IMPO **Diario**Oficial

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Año CXI - N° 29.307 Montevideo, lunes 5 de octubre de 2015 - ISSN 1510-3749



La Ley en tu Lenguaje
Ley N° 14.040 de 20/10/1971
Patrimonio Cultural

Es importante que sepas que en Uruguay por Ley se ha dispuesto la protección, conservación y promoción de nuestro patrimonio cultural.
La Ley crea una Comisión con el objetivo de determinar qué bienes, muebles, o inmuebles deben ser considerados bienes culturales que integran el patrimonio nacional y regula la declaración de monumentos históricos.

Conocé más sobre esta Ley en
www.impo.com.uy

Importa que lo sepas

11 IMPO
10/2015

Importa que lo sepas

IMPO acerca a la población el N° 11 de la revista ***Importa que lo sepas***.

Se trata de un medio ameno y ágil de difusión que permite el acceso gratuito a información de interés general, respaldada en diversos actos administrativos que inciden en la vida cotidiana de los ciudadanos.

Con un formato cómodo para la lectura, un lenguaje llano, en soporte papel y digital, las páginas de ***Importa que lo sepas*** llegan a miles de hogares uruguayos y a cientos de puntos de encuentro ciudadano.

En esta oportunidad los 100.000 ejemplares impresos serán encartados y distribuidos junto a la Guía del Patrimonio.

Descargá la revista digital en:
impo.com.uy/revista

www.impo.com.uy
Tel: 2908 5042 - 2908 5180 - Fax: 2900 3371 - 18 de julio 1373 - CP 11.200
Montevideo - República Oriental del Uruguay - impo@impo.com.uy



IMPO

Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 70.-

Año CXI- Nº 29.307 - Montevideo, lunes 5 de octubre de 2015

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 14
Convocatorias	Pág. 35
Dirección de Necrópolis	Pág. 36
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 37
Divorcios	Pág. 40
Emplazamientos	Pág. 41
Expropiaciones	Pág. 46
Incapacidades	Pág. 46
Información de Vida y Costumbres	Pág. 49
Licitaciones	Pág. 49
Edictos Matrimoniales	Pág. 50
Prescripciones	Pág. 52
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 56
Rectificaciones de Partidas	Pág. 56
Remates	Pág. 60
Sociedades de Responsabilidad Limitada	Pág. 61
Venta de Comercios	Pág. 62
Niñez y Adolescencia	Pág. 63
Varios	Pág. 68
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 73
Tarifas	Pág. 93

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

1 - Resolución S/n.- Establécese el ámbito de actuación de los distintos servicios regionales pertenecientes al Departamento de Campo de la División Sanidad Animal. (1.725*R) .... Pág. 5

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

2 - Resolución 194/015.- Establécense medidas sanitarias de prevención, a fin de evitar la introducción de la enfermedad llamada Muermo a territorio nacional. (1.724*R) .... Pág. 5

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

3 - Resolución 923/015.- Declárase Monumento Histórico Nacional, la obra "Cooperativa 25 de Mayo", ubicada en la localidad 25 de Mayo del departamento de Florida. (1.685*R) .... Pág. 6

4 - Resolución 924/015.- Declárase Monumento Histórico Nacional, la obra "Club San José", ubicada en la ciudad de San José. (1.686*R) .... Pág. 6

5 - Resolución 925/015.- Declárase Monumento Histórico Nacional, la obra Liceo N° 1 Instituto Manuel Oribe (IMO), ubicada en la ciudad de Florida. (1.684*R) .... Pág. 6

6 - Resolución 926/015.- Modifícase el CONSIDERANDO III) de la Resolución Ministerial M - 0906/015, de fecha 15 de setiembre de 2015. (1.688*R) .... Pág. 7

7 - Resolución 927/015.- Declárase Monumento Histórico Nacional, la obra Liceo de Rosario "Agustín Urbano Indart Curuchet", ubicada en la 3ª Sección Judicial del departamento de Colonia. (1.687*R) .... Pág. 7

8 - Resolución 928/015.- Declárase Monumento Histórico Nacional, la obra Liceo No. 3 "Dámaso Antonio Larrañaga", ubicada en la ciudad Montevideo. (1.683*R) .... Pág. 7

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE SORIANO

9 - Decreto 782/015.- Promúlgase la Resolución de la Junta

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Adquisiciones y Suministros* (adquisiciones@impo.com.uy) – *Contabilidad* (contabilidad@impo.com.uy) – *Ediciones Digitales* (edicionesdigitales@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Procesamiento* (procesamiento@impo.com.uy) – *Tesorería* (tesoreria@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Auditoría* (auditoria@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) – *Secretaría* (secgeneral@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos

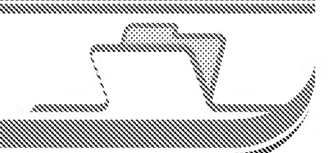


Departamental de fecha 21 de setiembre de 2015, por la que se modifica el inc. c) del art. 2° de la Ordenanza de Transmisión de Bienes Funerarios y Automotores, la que fuera aprobada por Decreto 2.179 de la Junta de Vecinos, el 24 de octubre de 1983. (1.723*R).. Pág. 7

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES - IMPO

10 - Indice Mensual de Documentos.- Índice de documentos publicados en el mes de SETIEMBRE de 2015. (1.727).........Pág. 8

DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 30 y 1 de octubre de octubre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
1
Resolución S/n

Establécese el ámbito de actuación de los distintos servicios regionales pertenecientes al Departamento de Campo de la División Sanidad Animal.

(1.725*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 28 de Setiembre de 2015

VISTO: la necesidad de adecuar el ámbito territorial de los servicios regionales del Departamento de Campo de la División Sanidad Animal de la Dirección General de Servicios Ganaderos, a los actuales desafíos en materia de sanidad animal, teniendo en cuenta la diversidad de ecosistemas productivos; las características de las poblaciones animales y las zonas de influencia fronteriza;

RESULTANDO: I) por el decreto Nº 545/993, de 26 de noviembre de 1993 se aprueba la estructura orgánica de esta Secretaría de Estado, creando seis Servicios Regionales dentro de la División Sanidad Animal de la Dirección General de Servicios Ganaderos, cuya organización y funcionamiento han sido mantenidos por el decreto Nº 290/013, de 9 de setiembre de 2013, actualmente vigente;

II) la resolución ministerial Nº 367/995, de 17 de abril de 1995 estableció los límites geográficos para la actuación de los seis servicios regionales, así como la delimitación del ámbito de actuación de los distintos servicios zonales de la División Sanidad Animal;

III) los avances tecnológicos; la adaptación de los sistemas productivos a las exigencias cada vez mayores de los mercados de exportación; la diversidad de ecosistemas y los cambios en el clima, demandan una gestión diversificada y eficiente en materia de control, prevención, vigilancia y erradicación de enfermedades de los animales, en interacción con el sector privado involucrado;

CONSIDERANDO: I) que la actual delimitación de las regiones de los Servicios de Sanidad Animal, determinada en el año 1995, no responde a las necesidades del servicio ante los nuevos desafíos en materia sanitaria animal a nivel nacional, regional e internacional;

II) necesario, adecuar las mismas, a las exigencias de gestión sanitaria, acorde a los requerimientos que demanda el Sector;

III) la propuesta formulada por la Dirección General de Servicios Ganaderos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el decreto Nº 290/013, de 9 de setiembre de 2013,

EL MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1º.- Establécese el siguiente ámbito de actuación de los distintos servicios regionales pertenecientes al Departamento de. Campo de la División Sanidad Animal de la Dirección General de Servicios Ganaderos, según el siguiente detalle:

* La Región I comprenderá los departamentos de Artigas, Salto y Paysandú.
* La Región II comprenderá los departamentos de Río Negro, Soriano y Colonia.
* La Región III comprenderá los departamentos de Rivera, Cerro Largo y Treinta y Tres.
* La Región IV comprenderá los departamentos de Tacuarembó, Durazno y Flores.
* La Región V comprenderá los departamentos de Florida, San José y Canelones.
* La Región VI comprenderá los departamentos de Maldonado, Rocha y Lavalleja.

2º.- La Oficina del Servicio Zonal Montevideo, dependerá directamente de la Jefatura del Departamento de Campo.

3º.- La Dirección General de Servicios Ganaderos determinará los límites territoriales de cada Oficina Zonal señalada precedentemente, en consideración a zonas de influencia fronteriza; ecosistemas productivos y caracterización epidemiológica de enfermedades bajo programa.

4º.- Derógase la resolución ministerial Nº 367/995, de 17 de abril de 1995, modificativas y complementarias.

5º.- Por la División Administración General dése cuenta a la Dirección General de Servicios Ganaderos.

6º.- Cumplido siga a la Gerencia de Comunicaciones Institucionales para la publicación en el Diario Oficial. Vuelto que sea, archívese.
TABARÉ AGUERRE.

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
2
Resolución 194/015

Establécense medidas sanitarias de prevención, a fin de evitar la introducción de la enfermedad llamada Muermo a territorio nacional.

(1.724*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

DGSG/Nº 194/2015

Montevideo, 22 de setiembre de 2015

VISTO: la situación sanitaria actual en relación a la enfermedad de Muermo, en el Estado de Rio Grande del Sur de la República Federativa de Brasil;

RESULTANDO: I) por resolución DGSG Nº 178/015 de 20 de agosto de 2015, se han extremado las medidas de vigilancia en relación a la enfermedad, en base a la información proporcionada por la Superintendencia del Ministerio de Agricultura. Pecuaria y Abastecimiento del Estado de Río Grande del Sur;

II)) el permanente contacto con las autoridades del mencionado país, permite mantener información actualizada), de las medidas sanitarias instrumentadas por el vecino país, para el control de la enfermedad y sus resultados;

III) en los últimos días, como consecuencia de las medidas de

vigilancia epidemiológica aplicadas, se detectaron sendos casos positivos a Muermo, en equinos de las ciudades de Alegrete y Uruguayana del Estado de Río Grande del Sur, próximo a la zona fronteriza;

CONSIDERANDO: I) el Muermo es una enfermedad exótica en nuestro país, de carácter zoonótico, que genera importantes restricciones al comercio internacional de equinos y sus subproductos;

II) necesario proteger la situación sanitaria del país, en relación a la enfermedad;

III) conveniente extremar las medidas sanitarias de prevención, a fin de evitar la introducción de la enfermedad a territorio uruguayo, especialmente en los eventos de concentración de cualquier naturaleza en zonas fronterizas;

IV) las resoluciones MERCOSUR/GMC/RES Nº 20/07 y 22/07 de 27 de noviembre de 2007, establecen requisitos zoosanitarios para la importación definitiva o temporal de équidos entre Estados Partes;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley Nº 3.606 de fecha 23 de abril de 1910; artículo 215 de la ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008; resoluciones MERCOSUR/GMC/RES Nº 20/07 y 22/07 de 27 de noviembre de 2007, decreto Nº 14/993 de 12 de enero de 1993 y las normas del Código sanitario para los animales terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE);

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS RESUELVE:

1. Suspéndase hasta nuevo aviso, todo tipo de concentración de animales de la especie equina, en una zona (radio) de 50 km de la frontera con la República Federativa del Brasil.
2. Suspéndase hasta nuevo aviso, todos los movimientos de equinos desde y hacia los establecimientos de acopio de equinos ya sea con destino a reventa y/o faena, ubicados en la zona referida en el numeral precedente,
3. El tránsito de equinos con cualquier destino, desde la zona referida en el numeral 1 de la presente resolución, podrá realizarse únicamente con autorización del Servicio Ganadero Zonal o Local de los departamentos limítrofes con la República Federativa del Brasil, previa inspección clínica y prueba negativa a Muermo.
   En caso de resultado positivo a la enfermedad, los equinos tendrán como único destino el sacrificio sanitario y enterramiento in situ, con control del Servicio Oficial.
4. Todos los equinos que ingresen al país con cualquier destino (faena; reproducción; competencia; en forma temporaria o definitiva, etc.), provenientes de la República Federativa del Brasil, deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) deberán venir acompañados de la certificación sanitaria exigida por las normas MERCOSUR vigentes (MERCOSUR/GMC/RES Nº 20/07 y 22/07 de 27 de noviembre de 2007); b) deberán cumplir una cuarentena en establecimiento cuarentenario habilitado por el Servicio Oficial, en donde se les extraerá una muestra para análisis de Muermo, que será enviada al laboratorio de SENASA de la República Argentina o a laboratorio habilitado por el MAPA de la República Federativa del Brasil a dichos efectos.
   En caso de resultados positivos a Muermo por la prueba de fijación de complemento, se procederá de la siguiente manera: a) notificación y vista al interesado; b) comunicación a las autoridades sanitarias del país de origen, a fin de determinar el destino del animal, o lote correspondiente.
   Los equinos positivos a Muermo tendrán como único destino el sacrificio sanitario y enterramiento in situ con control del Servicio Oficial pasados 10 días calendario de la notificación de los resultados; salvo que, dentro de dicho lapso, se acuerde con la autoridad sanitaria correspondiente el retorno a origen, con las garantías sanitarias suficientes para minimizar el riesgo de difusión de la enfermedad.
5. Comuníquese a las Divisiones, Sanidad Animal, Industria Animal, DI.CO.SE y DI.LA.VE y a todas las dependencias de la Dirección General de Servicios Ganaderos de Montevideo e Interior del país.
6. Comuníquese a las Instituciones que participan en eventos deportivos y al Ministerio del Interior.
7. Dése cuenta a la Dirección General de Secretaría y por su intermedio a la Unidad de Asuntos Internacionales a sus efectos.
8. Publíquese en el Diario Oficial y en la Página Web del MGAP.
9. Difúndase, etc.

Dr. Francisco Muzio, Director General.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

3

Resolución 923/015

Declárase Monumento Histórico Nacional, la obra "Cooperativa 25 de Mayo", ubicada en la localidad 25 de Mayo del departamento de Florida.

(1.685*R)

(Publicada S/N en Sección Documentos del Diario Oficial Nº 29304 de fecha 30 de Setiembre de 2015, página 8).

4

Resolución 924/015

Declárase Monumento Histórico Nacional, la obra "Club San José", ubicada en la ciudad de San José.

(1.686*R)

(Publicada S/N en Sección Documentos del Diario Oficial Nº 29304 de fecha 30 de Setiembre de 2015, página 9).

5

Resolución 925/015

Declárase Monumento Histórico Nacional, la obra Liceo Nº 1 Instituto Manuel Oribe (IMO), ubicada en la ciudad de Florida.

(1.684*R)

(Publicada S/N en Sección Documentos del Diario Oficial Nº 29304 de fecha 30 de Setiembre de 2015, página 7).

6

Resolución 926/015

Modifícase el CONSIDERANDO III) de la Resolución Ministerial M - 0906/015, de fecha 15 de setiembre de 2015.

(1.688*R)

(Publicada S/N en Sección Documentos del Diario Oficial Nº 29304 de fecha 30 de Setiembre de 2015, página 10).

7

Resolución 927/015

Declárase Monumento Histórico Nacional, la obra Liceo de Rosario "Agustín Urbano Indart Curuchet", ubicada en la 3ª Sección Judicial del departamento de Colonia.

(1.687*R)

(Publicada S/N en Sección Documentos del Diario Oficial Nº 29304 de fecha 30 de Setiembre de 2015, página 9).

8

Resolución 928/015

Declárase Monumento Histórico Nacional, la obra Liceo No. 3 "Dámaso Antonio Larrañaga", ubicada en la ciudad Montevideo.

(1.683*R)

(Publicada S/N en Sección Documentos del Diario Oficial Nº 29304 de fecha 30 de Setiembre de 2015, página 7).

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE SORIANO

9

Decreto 782/015

Promúlgase la Resolución de la Junta Departamental de fecha 21 de setiembre de 2015, por la que se modifica el inc. c) del art. 2º de la Ordenanza de Transmisión de Bienes Funerarios y Automotores, la que fuera aprobada por Decreto 2.179 de la Junta de Vecinos, el 24 de octubre de 1983.

(1.723*R)

INTENDENCIA DE SORIANO

DECRETO Nº 0.782

Mercedes, 23 de setiembre de 2015.

Cúmplase la resolución de la Junta Departamental de Soriano de fecha veintiuno de setiembre de dos mil quince, por el cual se modifica el texto del inciso c) del artículo 2º del Decreto 2179 de la Junta de Vecinos del 24 de octubre de 1983 -Ordenanza de Transmisión de Bienes Funerarios y Automotores-, que quedará redactado de la siguiente manera:

"c) que los bienes que componen el activo sucesorio no superen en conjunto un valor venal de UR 250 (Unidades Reajustables doscientas cincuenta) en total, estimado a la fecha de presentada la solicitud de la transmisión del o los bienes".

Insértese, tome conocimiento Departamento de Tránsito y Transporte y siga a sus efectos a Servicio Jurídico Notarial.

Agustín Bascou Gil, Intendente de Soriano; Dr. Bernardo Saez, Secretario Gral.

ÍNDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

Diarios del 29.283 al 29.304

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

1° - **Circular 2.230.** (Banco Central del Uruguay - BCU). Modifícase la remuneración de depósitos de encaje en moneda extranjera.

1° - **Resolución 5.092/015.** (Intendencia de Canelones). Promúlgase el Decreto Departamental 93/015, por el que se aprueba la modificación del art. 24 del Decreto Departamental 10/006, relativo a la realización de transferencias de vehículos.

1° - **Resolución 1.850/015.** (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 16/015, que modifica el art. 5º del Decreto Departamental 011/014, por el que se toman medidas cautelares que regirán hasta la entrada en vigencia del Plan Local de Rosario.

1° - **Decreto 2.612/015.** (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Ordenanza 11/015, a los efectos de extender hasta el final del mandato del Gobierno Departamental, los convenios de refinanciación de adeudos al amparo de la Ordenanza 4/008 y que a la fecha se encuentran vigentes.

3 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (PASTAS ESPECIALES S.A.), exportador (ALICORP ARGENTINA S.C.A.) e importador (SOLDO HNOS. S.A.).

3 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (TRYTECH SRL) e importador (DRAYSER LTDA.).

3 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (ITALO MANERA S.A.), exportador (ALICORP ARGENTINA S.C.A.) e importador (SOLDO HNOS. S.A.).

4 - **Ley 19.338.** (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la salida del país de un buque de la Armada Nacional, con su plana mayor y tripulación, a los efectos de participar en la Operación ESNAL II.

4 - **Ley 19.336.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Modifícanse disposiciones de la Ley 18.100, que creó el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera.

4 - **Decreto 235/015.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Fíjase el valor de la tarifa pasajero-kilómetro para los servicios de transporte de pasajeros por carretera en líneas nacionales de corta, media y larga distancia, el precio por utilización de servicios que cobra la empresa Kelir S.A., en la Terminal de Ómnibus Suburbana de Montevideo "Baltasar Brum", los precios por el uso de los andenes de la Terminal de Ómnibus de "Tres Cruces" y los precios por embarque que cobran las empresas de transporte.

4 - **Ley 19.340.** (Ministerio de Educación y Cultura). Créase la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP), como servicio descentralizado.

4 - **Índice Mensual de Documentos.** (Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IMPO). Índice de documentos publicados en el mes de AGOSTO de 2015.

4 - **Resolución 96/015.** (Intendencia de Rivera). Concédese la anuencia solicitada por Resolución 96/015 "ad referéndum" del Tribunal de Cuentas de la República, referente a los Convenios de Refinanciación de Adeudos.

8 - **Decreto 226/015.** (Consejo de Ministros). Exceptúase al MTSS de la prohibición establecida en el art. 1° del Decreto 447/007 durante el ejercicio 2015, a los efectos de la renovación de la totalidad de su flota automotriz.

8 - **Decreto 228/015.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícanse los Decretos 312/006 y 621/006, a efectos de ajustar el régimen de percepción del IVA correspondiente a la comercialización de carne aviar y la derogación del régimen de percepción y de retención del IRAE, aplicable al citado sector.

8 - **Decreto 229/015.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Reglaméntase la Ley 19.333 en lo relativo a la gestión y recaudación del impuesto anual de enseñanza primaria a los inmuebles rurales.

8 - **Decreto 230/015.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el Anexo del Decreto 98/007 y sus modificativos, relativos al listado de materias primas con destino a la industria, estipulándose la forma de pago de determinados tributos, al momento de su importación definitiva.

8 - **Decreto 231/015.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Reglaméntanse los procedimientos, la forma y oportunidad que deberán cumplir las instituciones que se incorporen al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

8 - **Decreto 232/015.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de JULIO de 2015.

8 - **Resolución 854/015.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Dispónese el pase de la funcionaria del Servicio Exterior, Consejero Estela Queirolo Ferrari, para desempeñar funciones en la Delegación Permanente de la República ante la OEA.

8 - **Resolución 858/015.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal N° 5775, correspondiente a la embarcación denominada "SAN JUAN 3".

9 - **Resolución 864/015.** (Consejo de Ministros). Desígnase representante interina del Estado en el Directorio de la CND, a la Dra. en Vet. Adriana Renée Rodríguez Cabrera.

9 - **Resolución 863/015.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Turismo.

9 - **Instituto Nacional de Estadística.** Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de AGOSTO de 2015 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de JULIO de 2015.

9 - **Resolución 856/015.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase la reforma del artículo 3º de los Estatutos de Scotiabank Uruguay S.A.

9 - **Resolución 3.536/015.** (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjanse las disposiciones que regularán el plazo y la forma de presentación de las declaraciones juradas correspondientes al ejercicio 2015, respecto del restablecimiento del Impuesto de Enseñanza Primaria que grava a los inmuebles rurales, en el marco de lo previsto por la Ley 19.333 y el Decreto 229/015.

9 - **Resolución 855/015.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Prorrógase el pazo de desempeño de funciones de la señora Secretario de Segunda Lic. Silvana Cecilia Della Gatta Álvarez en la Delegación Permanente de la República ante la ONU.

9 - **Resolución 859/015.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal N° 5042, correspondiente a la embarcación denominada "SILPA".

9 - **Resolución 860/015.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal N° 5388, correspondiente a la embarcación denominada "BUEN VIAJE II".

9 - **Resolución S/n.** (Dirección Nacional de Transporte). Fíjanse los valores a aplicar para los servicios de transporte de líneas suburbanas, a partir de la fecha que se determina.

9 - **Decreto 234/015.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Reglaméntanse las disposiciones de la Ley 19.313, por la que se aprueban normas para la actividad del trabajo nocturno.

9 - **Resolución 862/015.** (Ministerio de Desarrollo Social). Desígnase miembro de la Comisión Delegada del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente al Dr. Eduardo Katz Oltarz.

9 - **Acordada 7.847.** (Suprema Corte de Justicia). Declárase con valor de Acordada el Plan Estratégico 2015-2024.

9 - **Resolución S/n.** (Intendencia de Florida). Promúlgase el Decreto Departamental 23/014, que modifica el Decreto Departamental 15/013, relativo a las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible y Categorización Primaria de Suelos del departamento de Florida.

10 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécense Servidumbres Mineras de Ocupación y de Paso, accesorias al título minero Permiso de Exploración, otorgado a EROMAR S.A., respecto de un yacimiento de calizas, en la 4ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres.

10 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese Servidumbre Minera de Ocupación accesoria al título minero Concesión para Explotar, otorgado a URALCOR S.A., respecto de un yacimiento de caliza, en la 4ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres.

10 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese Servidumbre Minera de Ocupación, accesoria al título minero Permiso de Exploración, otorgado a NOVINCO S.A., sobre un yacimiento de minerales metálicos y rocas talcosas, en la 2ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo.

10 - **Decreto 233/015.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la reglamentación que implementa la fabricación y montaje de cabinas suplementarias que permiten el transporte de pasajeros en la caja de vehículos tipo camión.

11 - **Decreto 239/015.** (Consejo de Ministros). Reglaméntase el art. 6° de la Ley 18.227, a los efectos de garantizar el derecho al goce de la asignación familiar, así como el control estatal del cumplimiento de los requisitos necesarios para acceder al sistema.

11 - **Ley 19.339.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase al Poder Ejecutivo a celebrar un contrato de préstamo con ANCAP, a los efectos de la cancelación anticipada de la deuda del ente con Petróleos de Venezuela S.A.

11 - **Decreto 237/015.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el inciso segundo del nral. 21 del art. 42 del Decreto 150/007, relativo a las condiciones de deducción en el IRAE de los costos por inmuebles adquiridos, que sean destinados a integrar el costo de obras de construcción de determinados inmuebles nuevos.

11 - **Decreto 238/015.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el art. 33 del Decreto 341/011, por el que se establece el régimen de administración de los activos y pasivos del FONDES.

11 - **Resolución 861/015.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a ALTO CIELO S.A. a generar energía eléctrica de fuente solar fotovoltaica, mediante una central generadora ubicada en la 9ª Sección Catastral del departamento de Artigas, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

11 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese Servidumbre Minera de Ocupación, accesoria al título minero Concesión para Explotar, otorgado a BISIO HNOS. S.A., respecto de un yacimiento de arena, canto rodado y piedra bruta, en la 1ª Sección Catastral del departamento de Salto.

11 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécense Servidumbres Mineras de Ocupación y de Paso, accesorias al título minero Permiso de Exploración, otorgado a IDAMIL S.A., sobre un yacimiento de balasto, tosca y piedra partida, en la 11ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

11 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (SOMMER S.A.) e importador (OCEANSOL S.A.).

11 - **Resolución 857/015.** (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnanse Fiscales Adscriptos para ocupar cargos en la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a las personas que se mencionan.

11 - **Circular 2.231.** (Banco Central del Uruguay - BCU). Sustitúyese el artículo 210 -Capítulo IV, del Título I, Libro IV- de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, relativo a la información brindada a clientes, por parte de los intermediarios de valores.

14 - **Resolución 868/015.** (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 400/014, por la que se autorizó provisoriamente a la empresa "HELICORP S.R.L.", a operar los servicios de transporte aéreo que se determinan.

14 - **Resolución 869/015**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya, al Sr. Brig. Gral. (Av.) don Alberto Zanelli.

14 - **Resolución 865/015**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) al Emb. Gastón Alfonso Lasarte Burghi.

14 - **Resolución 866/015**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase Representante Permanente de la República ante el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) al Dr. José Luis Remedi Zunini.

14 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Modifícase el nral. 3º de la Resolución Ministerial 354/015, por el que se dispone la integración del Consejo Nacional de Aguas Subterráneas, creado por la citada norma.

14 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Modifícase el nral. 3º de la Resolución Ministerial 354/015, por el que se dispone la integración del Consejo Nacional de Aguas Subterráneas, creado por la citada norma.

15 - **Fe de Erratas S/n**. Correspondiente a la Ley 19.307, de Consejo de Ministros, publicada el 14 de enero de 2015.

15 - **Resolución 129/015**. (Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones - URSEC). Modifícase el nral. 3° de la Resolución 285/014, que reglamenta el contralor de los medios de radiodifusión y televisión para abonados, respecto de la integración de las cadenas nacionales y del pasaje del himno nacional en los días feriados.

15 - **Resolución 870/015**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 465/013, por la que se autorizó provisoriamente a la empresa "Helicópteros Marinos Uruguay S.A.", a operar los servicios de transporte aéreo que se determinan.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Exonérase del Impuesto a las Rentas de los No Residentes (IRNR) a las rentas originadas en la transferencia de las participaciones patrimoniales de "Grupo AIG, Inc. - USA", en favor de "Chartis Latin America Investment LLC - USA".

15 - **Decreto 236/015**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Actualízanse las disposiciones que regulan la expedición de documentos de viaje por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores.

15 - **Resolución 867/015**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase al Cnel. (R) Raúl Lozano Bonet como asistente del delegado honorario de la Presidencia de UNASUR, con el fin de llevar a cabo el acompañamiento solicitado por las delegaciones del Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto cuyo ítem se especifica, productor y exportador (RYMOS SOC. ANON. COM. E IND.) e importador (ROEMMERS S.A.).

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (VARKEM S.A.) e importador (ELECTROMECÁNICA NUÑEZ LTDA.).

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (Productos Trimak S.A.) e importador (Distribuidora Paraíso Ltda.).

15 - **Resolución 872/015**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase la cesión de cuotas sociales de la empresa SABELIN S.A.

15 - **Resolución 873/015**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de agosto de 2015, por la cual se reputó abandonada a favor del Estado, la embarcación ROMA I, varada en el Muelle Inglés de Conchillas, e intímase a la empresa OCEANFOR S.A. al pago de la deuda generada por dicha embarcación.

15 - **Resolución 871/015**. (Ministerio de Educación y Cultura). Déjase sin efecto la Resolución del 20 de mayo del 2015, por la cual se designó para ocupar el cargo de Fiscal Adjunto de Gobierno, al Dr. Martín Javier Dersarkisián Apelián.

15 - **Resolución 874/015**. (Ministerio de Salud Pública). Modifícase la integración de la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata.

15 - **Resolución S/n**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 15/015 que convoca al Sr. Pablo Duarte Couto, para ejercer la titularidad del Gobierno Departamental por el período que se determina.

16 - **Resolución 875/015**. (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria al Ministro de Relaciones Exteriores, y desígnanse Ministros interinos.

16 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a AGROLINK S.A. el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de arena ubicado en la 10ª Sección Catastral del departamento de Rocha.

16 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a Lorena Rodríguez Pietruszka, para el estudio de un yacimiento de rocas graníticas ubicado en la 8ª Sección Catastral del departamento de Canelones, y cedido a LETRENO S.A.

16 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar un yacimiento de roca mineralizada ubicado en la 5ª Sección Catastral del departamento de Rivera, otorgado a LORYSER S.A.

16 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a BOLIR S.A., para la búsqueda de hierro y oro en la 6ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

16 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a BRIMOL S.A., para la búsqueda de oro en la 4ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres y en la 10ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo.

16 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Amplíase el área del título minero Concesión para Explotar respecto de un yacimiento de tosca, concedido a la Sra. María Lidia Sozzo Rodríguez, ubicado en la 7ª Sección Catastral del departamento de San José.

17 - **Resolución 877/015.** (Consejo de Ministros). Desígnase Miembro en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, al Cr. Rodrigo Goñi Romero.

17 - **Resolución 876/015.** (Presidencia de la República). Desígnanse miembros integrantes del Consejo Directivo de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE).

17 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a MPB URUGUAY S.A., para la búsqueda de arcilla bentonítica en la 11ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo.

17 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese Servidumbre Minera de Ocupación, accesoria al título minero Concesión para Explotar, otorgado a los Sres. Carlos Alberto y Margarita Ivonne Froche Fia, respecto a un yacimiento de granito ornamental ubicado en la 8ª Sección Catastral del departamento de Canelones.

17 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar, otorgado al Sr. Roderich Von Oven y cedido a BIATIR S.A., respecto a un yacimiento de arena ubicado en la 7ª Sección Catastral del departamento de San José.

17 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécense Servidumbres Mineras de Ocupación y de Paso, accesorias al título minero Permiso de Exploración, otorgado a NOVINCO S.A., respecto de un yacimiento de hierro ubicado en la 7ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

17 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección concedido a GARTOW S.A., por Resolución de la DINAMIGE 164/011 de fecha 11 de mayo de 2011.

18 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Prorrógase la suspensión del cobro de las tarifas por certificación sanitaria de bovinos y ovinos para embarque con destino a faena, por el plazo que se determina.

18 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (RBC SITEL S.R.L.) e importador (JAVIER LAGO CORDOBA).

21 - **Decreto 250/015.** (Consejo de Ministros). Modifícanse los Decretos 120/014, 372/014 y 46/015, reglamentarios de la Ley 19.172, que estableció el marco jurídico aplicable al control y regulación de las actividades relacionadas con la marihuana y sus derivados.

21 - **Decreto 243/015.** (Ministerio de Defensa Nacional). Modifícase el nral. 2° del art. 1ro. del Decreto 358/966, por el cual se cambia el "Distintivo para Ayudantes" del Ministro de Defensa Nacional.

21 - **Decreto 244/015.** (Ministerio de Defensa Nacional). Sustitúyanse los nrales. 4.1.1. y 4.1.2. del Reglamento de Organización y Funciones del Centro de Instrucción de Perros de Trabajo Militar del Ejército.

21 - **Decreto 245/015.** (Ministerio de Defensa Nacional). Sustitúyese el art. 1 del Decreto 293/994, que reglamenta el art. 38 del Decreto-Ley 14.747 y que comprende a la totalidad del Personal Subalterno de la Fuerza Aérea.

21 - **Decreto 240/015.** (Ministerio del Interior). Dispónese que en los casos de accidentes de tránsito simple, sin lesionados, no procede la concurrencia de personal policial, siendo de interés de los particulares la presentación en la dependencia policial más próxima, a dar parte de la ocurrencia del accidente.

21 - **Decreto 241/015.** (Ministerio del Interior). Sustitúyese el Art. 12 del Decreto 275/999, relativo a la regulación del trámite de habilitación de los distintos servicios de seguridad privada ante el RENAEMSE.

21 - **Decreto 242/015.** (Ministerio del Interior). Modifícase el Decreto 428/985, que aprueba el Reglamento de Centrales Electrónicas de Alarma, en contacto directo con Unidades Policiales.

21 - **Resolución 3.704/015.** (Dirección General Impositiva - DGI). Sustitúyense los nrales. 1°, 3° y 4° de la Resolución 2062/008, relativo a criterios de liquidación del IRAE y del Impuesto al Patrimonio.

21 - **Decreto 247/015.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la modificación del art. 1° del Decreto 196/014, que incorpora al mismo la tarifa de Uso de Muelle para los atraques de Punta Sayago.

21 - **Decreto 248/015.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Amplíanse los requisitos exigidos a las Empresas Estibadoras de Contenedores, respecto a asegurar al personal dependiente eventual el pago correspondiente a jornales mínimos al mes.

21 - **Decreto 246/015.** (Ministerio de Educación y Cultura). Determínanse los mecanismos y plazos para la presentación de la información actualizada por parte de las instituciones de enseñanza terciaria privada ante el MEC, de acuerdo a lo dispuesto por el Capítulo IV del Decreto 104/014.

21 - **Decreto 249/015.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Autorízase la compatibilidad entre jubilación y actividad bajo la afiliación Industria y Comercio para el sector de "Fabricación de productos de caucho", Grupo N° 251 para los oficios que se especifican.

21 - **Resolución 4.452/015.** (Intendencia de Canelones). Cúmplase lo dispuesto por la Junta Departamental de Canelones en su Resolución 2.719/015, relativa al régimen de reempadronamiento gratuito, para los contribuyentes que cumplan determinadas condiciones.

21 - **Resolución 5.726/015.** (Intendencia de Canelones). Modifícase el nral. 2 de la Resolución 4.452/015, en lo relativo a la referencia utilizada por la actual Secretaría de Comunicaciones en este acto administrativo.

22 - **Resolución 878/015.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

22 - **Resolución 894/015.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministra interina de Salud Pública.

22 - **Resolución 895/015.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

22 - **Resolución 884/015**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase como Conjuez del Supremo Tribunal Militar, al Capitán de Navío (R) Eduvijes Torres-Negreira Radich.

22 - **Resolución 885/015**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase como Fiscal Militar de Feria, al Fiscal Militar de 2do. Turno, Cnel. (R) Sergio A. Otegui, y como Subrogante al Fiscal Militar de 1er. Turno, Cnel. (R) Julio E. Herrera.

22 - **Resolución 886/015**. (Ministerio de Defensa Nacional). Otórgase la distinción "Al Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y Diploma correspondiente, al Agregado Aeronáutico a la Embajada de Argentina, Comodoro Gabriel Osvaldo Bagatello.

22 - **Resolución 883/015**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Créase una Comisión Honoraria que propondrá las políticas aplicables al Programa Ibirapitá.

22 - **Resolución 880/015**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase asistente del delegado honorario de la Presidencia de UNASUR, a la Consejera Gimena Hernández.

22 - **Resolución 881/015**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase a la Consejera Dra. Beatriz Núñez Rivas para desempeñar funciones en la Delegación Permanente de la República, ante la ONU.

22 - **Resolución 4.727/015**. (Intendencia de Rivera). Desígnase a la zona que se determina, con el nombre "Paseo LOS PINOS".

23 - **Resolución 882/015**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase a la Ministra Consejera Dra. Esc. Patricia Benítez Lima, para desempeñar funciones en la Delegación Permanente de la República, ante la ONU.

23 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (FUTURO S.A.), exportador (MARENGO S.A.) e importador (MERFIX S.A.).

23 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Contrátase como Adscripta de la Ministra de Industria, Energía y Minería, a la Sra. Marcela Bermúdez.

23 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (SAPORITI S.A.) e importador (L&G S.A.).

23 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a ceder a favor de HOMERO DE OLIVEIRA y ELISANDRA MORESCO, Sociedad de Hecho, el título minero Concesión para Explotar otorgado a FLEYBER LTDA., para la explotación de un yacimiento de ágatas, amatistas y cuarzo en bruto, ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Artigas.

23 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (SCHNEIDER ELECTRIC ARGENTINA S.A.), e importador (FIERRO VIGNOLI).

23 - **Resolución 887/015**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase al Prof. Marcelo Martínez Lauretta suplente integrante del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional.

23 - **Resolución 888/015**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase Fiscal Letrado Departamental a la Dra. Ana Cristina Vallverdu Olivera.

23 - **Resolución 892/015**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Desígnase al Soc. Luis Rodrigo Hierro Freigedo, en el cargo de Asesor del Directorio de OSE.

23 - **Resolución 896/015**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Desígnase a la Dra. María Laura Infantozzi Bruzzone, en el cargo de Asesora Letrada del Directorio de OSE.

23 - **Resolución 130/015**. (Comisión Administradora del Río Uruguay). Modifícase el art. 2° de la Resolución CARU 8/998, que establece el período de veda para la protección del dorado.

24 - **Resolución 890/015**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Asígnase al MEC para la prestación del servicio de radiodifusión comunitaria, para ser utilizada como compartida, el Canal 242 frecuencia 96.3 MHz de Paso de los Novillos, departamento de Tacuarembó.

24 - **Resolución 891/015**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Levántase la suspensión de la vigencia del título minero Concesión para Explotar a Jesús González Duro y Jesús González Rodríguez, sobre un yacimiento de piedra laja negra ubicado en la 2ª Sección Judicial y Catastral del departamento de Lavalleja.

24 - **Resolución 3/015**. (Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación). Adóptanse en forma general, para los procedimientos administrativos y disciplinarios de la Fiscalía General de la Nación, el Decreto 500/991, con sus correspondientes actualizaciones normativas.

24 - **Resolución 893/015**. (Ministerio de Desarrollo Social). Apruébase el Plan Nacional de Acceso a la Justicia y Protección Jurídica de las Personas en situación de discapacidad.

25 - **Decreto 251/015**. (Consejo de Ministros). Modifícase el Decreto 17/012, que regula aspectos relativos al procedimiento de implementación y ejecución de contratos de Participación Público Privada.

25 - **Resolución 3.815/015**. (Dirección General Impositiva - DGI). Inclúyense los bienes que se especifican, en la nómina de bienes exonerados del IVA, establecido en el nral 1° de la Resolución 305/1979 de la DGI.

25 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a CAICARA S.A., para la búsqueda de hierro, oro, plata y otros, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Florida.

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpórase a la Nomenclatura Común del MERCOSUR estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, los ítems que se determinan.

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (Gerresheimer Buenos Aires S.A.) e importador (Indupack S.A.).

28 - **Resolución 897/015**. (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese el Postgrado de Especialización en Gestión

de la Innovación Empresarial (Plan 2010), del Instituto Universitario Politécnico de Punta del Este.

28 - **Resolución 9/015**. (Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo). Prohíbese, desde el 1° de octubre del corriente año hasta el 30 de abril de 2016, la pesca de la especie calamar (Illex argentinus).

28 - **Resolución 10/015**. (Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo). Prohíbese, desde el 1° de octubre al 31 de diciembre de 2015, en la zona que se determina, la pesca de la especie merluza (Merluccius hubbsi).

28 - **Resolución 3.599/015**. (Intendencia de Rocha). Promúlgase el Decreto 2/015, por el cual modifica el artículo 15° del Decreto Departamental 9/995 sobre remises del departamento.

29 - **Resolución 1.502/015**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 011/015, que aprueba la ORDENANZA DE EDIFICACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE COLONIA.

30 - **Resolución 3.832/015**. (Dirección General Impositiva - DGI). Adecúase la normativa dictada por la DGI, en relación al régimen de percepción del IVA y el IRIC, en la comercialización de aves de la especie aviar gallus gallus.

30 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a LOSELEM LTDA., para la búsqueda de hierro, en las 8ª y 13ª Secciones Catastrales del departamento de Durazno.

30 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase Monumento Histórico Nacional, la obra Liceo No. 3 "Dámaso Antonio Larrañaga", ubicada en la ciudad Montevideo.

30 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase Monumento Histórico Nacional, la obra Liceo N° 1 Instituto Manuel Oribe (IMO), ubicada en la ciudad de Florida.

30 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase Monumento Histórico Nacional, la obra "Cooperativa 25 de Mayo", ubicada en la localidad 25 de Mayo del departamento de Florida.

30 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase Monumento Histórico Nacional, la obra "Club San José", ubicada en la ciudad de San José.

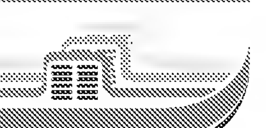
30 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase Monumento Histórico Nacional, la obra Liceo de Rosario "Agustín Urbano Indart Curuchet", ubicada en la 3ª Sección Judicial del departamento de Colonia.

30 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Educación y Cultura). Modifícase el CONSIDERANDO III) de la Resolución Ministerial M - 0906/015, de fecha 15 de setiembre de 2015.

30 - **Acordada 7.848**. (Suprema Corte de Justicia). Apruébase el "RÉGIMEN DE CAPACITACIÓN DE FORMACIÓN CONTÍNUA", que será aplicable a los Magistrados de todo el país.

30 - **Resolución 1.287/015**. (Intendencia de Treinta y Tres). Promúlgase el Decreto Departamental 12/015, que concede anuencia a la Intendencia para dar en donación a MEVIR los padrones que se determinan, ubicados en la Localidad Catastral Gral. Enrique Martínez.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARÍA ZULEMA ABELENDA ROMERO (EXPEDIENTE IUE 0002-39201/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28278 Oct 05- Oct 19

MARTA BRITO CHECCHI (EXPEDIENTE IUE 0002-36414/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28204 Oct 05- Oct 19

CARMEN ELENA RIBEIRO WITTENBERGER (EXPEDIENTE IUE 0002-37390/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28127 Oct 02- Oct 16

MERCEDES ESTER SILVERA AUDIFFRED DE TRASANTE o MERCEDES ESTHER SILVEIRA AUDIFFRED, CARLOS ALBERTO TRASANTE y NIDIA HAYDÉE TRASANTE SILVEIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-021934/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28097 Oct 02- Oct 16

IGNACIO ARRUA (EXPEDIENTE IUE 0002-37632/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27966 Oct 01- Oct 15

HUGO DOMINGO GARCIA ROBLES (EXPEDIENTE IUE 0002-35788/2015).
Montevideo, 15 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27870 Oct 01- Oct 15

BEATRIZ MARÍA BALBI SIENRA (EXPEDIENTE IUE 0002-37745/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27868 Oct 01- Oct 15

JOSÉ PEDRO HERMES MATA MIRAMONTES (EXPEDIENTE IUE 0002-27860/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27823 Set 30- Oct 14

GLORIA NOEMI NINI PEOMBO (EXPEDIENTE IUE 0002-34346/2015).
Montevideo, 24 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27754 Set 30- Oct 14

GONZALO DANIEL COTELO SCHIAPPAPIETRE (EXPEDIENTE IUE 0002-36889/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27621 Set 29- Oct 13

EMILIA RODRIGUEZ OSORIO, WALTER SOLER RODRIGUEZ y ALBERTO RAÚL SOLER RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-030986/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27573 Set 30- Oct 14

FEDERICO PEREIRA MELGAR (EXPEDIENTE IUE 0002-25415/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27528 Set 28- Oct 09

OSCAR MIGUEL JAURENA VILLEGAS (EXPEDIENTE IUE 0002-032466/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27474 Set 28- Oct 09

LOURDES PAOLA CAVALLARO SERIS (EXPEDIENTE IUE 0002-031734/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 27473 Set 28- Oct 09

MARÍA MERCEDES RIVAS RIUS (EXPEDIENTE IUE 0002-35388/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27335 Set 25- Oct 08

ENRIQUE SOMOZA LOPEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-35107/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27290 Set 25- Oct 08

MARÍA SARA BERACOCHEA TOURNE, JUAN LUIS BERACOCHEA TOURNE, DOLORES BENITA BERACOCHEA TOURNE y MARÍA ESTHER BERACOCHEA TOURNE o MARÍA ESTHER BERACOCHEA DE GORTARI (EXPEDIENTE IUE 0002-35875/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27252 Set 25- Oct 08

ELISABETA MATILDE, ELIZABETH, ELIZABET o ELISABET MATILDE PRADA BALDASARRI (EXPEDIENTE IUE 0002-20847/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27251 Set 25- Oct 08

VIOLETA BLANCO CORREA (EXPEDIENTE IUE 0002-36579/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27176 Set 24- Oct 07

DILSIA IRMA ENNIS BENITEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-31890/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27031 Set 23- Oct 06

HUMBERTO RENE CAFASSO CAUBET (EXPEDIENTE IUE 0002-32061/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26936 Set 23- Oct 06

GRACIELA BEATRIZ FERNÁNDEZ PEREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-024385/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26869 Set 22- Oct 05

EMILIA SANCO ALFONZO ALFONSO (EXPEDIENTE IUE 0002-028070/2015).
Montevideo, 6 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26808 Set 22- Oct 05

SEGUNDO TURNO

HECTOR VIAZZI PELUFFO (FICHA 2-33041/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28217 Oct 05- Oct 19

ARTURO ANTONIO URES HERAS (FICHA 2-27138/2015).
Montevideo, 21 de julio de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28209 Oct 05- Oct 19

SIOLI DE BORBA (FICHA 2-7763/2014).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28203 Oct 05- Oct 19

ERNESTO MARIO MAISONNEUVE STUPINO y ADELA FRANCISCA PAGANI CATTANI (FICHA 2-13677/2015).
Montevideo, 16 de junio de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28201 Oct 05- Oct 19

BRENDA RODRIGUEZ MOREIRA (FICHA 2-30979/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28091 Oct 02- Oct 16

MARIA OLANDA MARTINELLI SUAREZ (FICHA 2-39509/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28037 Oct 02- Oct 16

JUSTO LADISLAO COTTO GOMEZ (FICHA 2-34915/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27920 Oct 01- Oct 15

NAHYR HEMBERT MIERES y JOAQUIN MARIO SANCHEZ SAVIO (FICHA 2-38059/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27822 Set 30- Oct 14

CARMEN AMERICA ROSSIGNOLI MARMORO (FICHA 2-35259/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27758 Set 30- Oct 14

JUAN MIRONENKO MIRONENKO y ANA MARIA MIRONENKO LICENKO (FICHA 2-33830/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27536 Set 28- Oct 09

MIRTHA o MYRTHA FRABASILE COPPOLA (FICHA 2-29857/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27475 Set 28- Oct 09

MARGARITA EDELVINA MONTERO SAPRIZA (FICHA 2-22812/2015).
Montevideo, 21 de julio de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27200 Set 24- Oct 07

WASHINGTON RAFFO (FICHA 2-30995/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27037 Set 23- Oct 06

LIONILDA MANUELA CLAVIJO HERNANDEZ (FICHA 2-33485/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27012 Set 23- Oct 06

GRACIELA RAQUEL RONCERO CASTAÑO e INOCENTE ETRO COLMAN (FICHA 2-36402/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26993 Set 23- Oct 06

MARIA MARTHA PUIG BERINDUAGUE (FICHA 2-32318/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26991 Set 23- Oct 06

JOSE MARIA ALVEZ PEREIRA (FICHA 2-15847/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26870 Set 22- Oct 05

ALFREDO SANTOS MONTERO (FICHA 2-34257/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26844 Set 22- Oct 05

TERESA RODRIGUEZ PEREIRA EIZMENDI (FICHA 2-22246/2012).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26820 Set 22- Oct 05

TERCER TURNO

JUAN JOSÉ MUÑOZ ROLANDO (IUE 2-20422/2015).
Montevideo, 3 de junio de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28179 Oct 05- Oct 19

HEBER OMAR SAPORITI MIRAMONTES (IUE 2-035063/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28172 Oct 05- Oct 19

LUIS HERMENGILDO o HERMENEGINDO o HERMENEGILDO RUIZ ACOSTA (IUE 2-11.280/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27953 Oct 01- Oct 15

ELSA OLINDA, o ELSA OLINDA AMELIA, o ELSA PERRUCHETTI, o PERRUCCHETTI PORETTI (IUE 2-31150/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27913 Oct 01- Oct 15

DORA o DORA EMILIA PORTO JOVER (IUE 2-36800/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27696 Set 29- Oct 13

CARMELO MARTINEZ ROLANDO (IUE 2-034336/2015).
Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27670 Set 29- Oct 13

JUAN BUENAVENTURA MAQUEIRA PÉREZ (IUE 2-034870/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27658 Set 29- Oct 13

LUIS FELIPE GIL JIMENEZ DE ARECHAGA (IUE 2-36349/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27453 Set 28- Oct 09

HECTOR HIGINIO DINI RODRIGUEZ (IUE 2-1528/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27328 Set 25- Oct 08

FRANCISCO BARROS DE BLASE (IUE 2-37908/2015).
Montevideo, 15 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27123 Set 24- Oct 07

EDIOGENES o EDIOGEN DE DIOS PEREIRA o PEREYRA SUAREZ, LILA o LILA BLANCA IZQUIERDO BERRUETA, FELIPE ADRIAN PEREIRA o PEREYRA IZQUIERDO y MIRTA RENE PEREYRA o PEREIRA IZQUIERDO (IUE 2-31372/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27015 Set 23- Oct 06

MANUEL o MANUEL MARIA DOS SANTOS MACHADO (IUE 2-18774/2015).
Montevideo, 17 de julio de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 26938 Set 23- Oct 06

NELSON RICARDO DURÁN HOSPITALACHE y VERÓNICA RODRÍGUEZ (IUE 2-28756/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 26937 Set 23- Oct 06

CUARTO TURNO

CESAR AUGUSTO TRIPODI PULONE y ELVA ó ELBA NORA ALFARO TASISTRO (IUE 2/038157/15).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28118 Oct 02- Oct 16

ELIO BENTOS PEREIRA PEREZ (IUE 0002-024893/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28042 Oct 02- Oct 16

JOAQUINA RITA PALOMBO BETANCOR y MIGUEL ADAN VAZ GONZALEZ (IUE 2-33210/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27821 Set 30- Oct 14

PELUFFO POZZI, HUGO (IUE 002-029212/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27763 Set 30- Oct 14

ELEAZAR CESÁN CALISTRO (IUE 2-31329/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27695 Set 29- Oct 13

OLGA NELLY ORGAMBIDE ALEGRE (IUE 2-36570/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27678 Set 29- Oct 13

PABLO RINALDI ZACCAGNINO y MARIA CORONADA ZACCAGNINO TELESCA (IUE 2-30874/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27510 Set 28- Oct 09

MARTINEZ ACUÑA, JORGE WALTER (IUE 0002-032736/2015).
Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27351 Set 25- Oct 08

PETRONA ESTER COSTA COLOMBO (IUE 2-5072/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27253 Set 25- Oct 08

HUGO ROGELIO VARELA GIMENEZ (IUE 2-27145/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27205 Set 24- Oct 07

JUAN CORSO RICCIARDELLI (IUE 2-34376/2015).
Montevideo, 15 de septiembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27147 Set 24- Oct 07

PERAZA PELUFFO, BLANCA LILA (IUE 0002-034919/2015).
Montevideo, 15 de septiembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27030 Set 23- Oct 06

RUBEN ROMAN GONZALEZ (IUE 2-26119/2015).
Montevideo, 31 de julio de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27014 Set 23- Oct 06

TERESA VIOLETA SCHIAPPACASSE o SCHIAPPACASE LEITES (IUE 2-34692/2015).
Montevideo, 8 de septiembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27009 Set 23- Oct 06

QUINTO TURNO

CORINA NOELIS LLOVET COMELLO y ROQUE CORREA (IUE 2-36428/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28277 Oct 05- Oct 19

JULIO CESAR PENDOLA ROSSELI (IUE 2-33250/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28181 Oct 05- Oct 19

JACINTO HÉCTOR SCARCHELI VAGHETTI (IUE 2-17341/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28180 Oct 05- Oct 19

SAMY KOHEN (IUE 2-18.580/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 27749 Set 30- Oct 14

MANFRED o MANFREDO DÜCK ENSS (IUE 2-35741/2015).
Montevideo, 10 de septiembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27727 Set 30- Oct 14

ADOLFO MADANES y DOLORES QUINTANILLA o DOLORES QUINTANILLA de MADANES (IUE 2-39816/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 27513 Set 28- Oct 09

RENEE JOSEFA SAULEDA GIACHINO (IUE 50/403/1998).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 27165 Set 24- Oct 07

EUGENIO ANTONIO LABRUNA BALETA (IUE 0002-039104/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27146 Set 24- Oct 07

GREGORIO NAVARRO o GREGORIO NAVARRO CRISTINO o CRISTIN y WALTER NAVARRO DÍAZ (IUE 2-32496/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 27145 Set 24- Oct 07

DELIA PEREZ RODRIGUEZ (IUE 2-028787/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26837 Set 22- Oct 05

CARLOS GOFFI ROSSETTI (IUE 2-31872/2015).
Montevideo, 8 de septiembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26766 Set 22- Oct 05

SEXTO TURNO

ANA MARÍA CORREA FLEITAS (IUE 0002-030760/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27970 Oct 01- Oct 15

ANTONIO ALEJO KUZMAN CZEIZEL y MARIA BERDEN KUSEK (FICHA 002-35786/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27914 Oct 01- Oct 15

NAY CELESTE BORRELLI LLOVET (FICHA 0002-035477/2015).
Montevideo, 25 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27659 Set 29- Oct 13

EVARISTA ELIA COTTO REVERDITTO (FICHA 2-37987/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27657 Set 29- Oct 13

MARIA JUSTINA DIAZ DE BRUN y LUIS RAMIREZ (FICHA 2-57560/2014).
Montevideo, 20 de abril de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27655 Set 29- Oct 13

BLANCA AÍDA BERTUCCI BONORA y JORGE HOHN SCHOBLOCHER (FICHA 0002-025173/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.

Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27577 Set 29- Oct 13

ANGEL MARIO MARRERO NORIA (FICHA 2-35827/2015).
Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27517 Set 28- Oct 09

MABEL GARCÍA TABORA (IUE 2-38770/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27294 Set 25- Oct 08

MARÍA VILLALBA GUILLEMENT y WASHINGTON HEBER RIVAS PERRONE (FICHA 2-016501/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27170 Set 24- Oct 07

NELLY GRACIELA ALDECOA DURAN (FICHA 0002-037595/2015).
Montevideo, 15 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27035 Set 23- Oct 06

MARÍA NELICA MARTÍNEZ BASINE (IUE 2-47487/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26987 Set 23- Oct 06

SÉPTIMO TURNO

MARIA DEL ROSARIO QUINTEIRO o QUINTEIROS XAVIER DE MELLO (FICHA 2-21995/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28126 Oct 02- Oct 16

RODUL FIDEL MARTINEZ PERDIGON (FICHA 2-40800/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28122 Oct 02- Oct 16

EUSEBIO FLEITAS GONZALEZ (FICHA 2-41047/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28027 Oct 02- Oct 16

MARIA CRISTINA NUÑEZ MONDO (FICHA 2-53430/2014).
Montevideo, 26 de noviembre de 2014.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3960 10/p 28022 Oct 02- Oct 16

CARLOS ROBAINA GARCIA (FICHA 2-57366/2014).
Montevideo, 15 de diciembre de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28013 Oct 02- Oct 16

HUMBERTO WAGNER LOMBARDO (FICHA 2-35154/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27810 Set 30- Oct 14

LILIANS RITA MERCAPIDEZ FABRE (FICHA 2-37711/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27679 Set 29- Oct 13

YISELA VEIGA SOSA (FICHA 2-37983/2015).
Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27532 Set 28- Oct 09

VILDA GUILLERMINA OLIVERA GONZALEZ (FICHA 2-38342/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27476 Set 28- Oct 09

FRANCISCO ANDRES SEQUEIROS PERILLE (FICHA 2-37358/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27460 Set 28- Oct 09

NELLY WALTER CARNEBIA ROSSI (FICHA 2-20309/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27454 Set 28- Oct 09

MAIRA BELEN MASSINI NUÑEZ (FICHA 2-27620/2015).
Montevideo, 22 de julio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27287 Set 25- Oct 08

JULIO CESAR LAVIE ADI (FICHA 2-52512/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26872 Set 22- Oct 05

LETICIA MIRTHA ABELLA FONTES (FICHA 2-35496/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26836 Set 22- Oct 05

IRMA LATEULADE LABOURDETTE (FICHA 2-19302/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26821 Set 22- Oct 05

OCTAVO TURNO

NELLY ISAS ABIDO (EXPEDIENTE IUE 2-36251/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28247 Oct 05- Oct 19

VIVIANA MONSERRAT VILABOA ARADA (EXPEDIENTE IUE 2-33679/2015).
Montevideo, 24 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28245 Oct 05- Oct 19

ROSA LEJZER POMZTEIN y ADOLFO FURMAN GOLGIEWICH (EXPEDIENTE IUE 0002-030026/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27968 Oct 01- Oct 15

MARÍA MATILDE SABAT GARIBALDI (EXPEDIENTE IUE 2-32004/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27766 Set 30- Oct 14

MARÍA CRISTINA ROLAN ALVAREZ (EXPEDIENTE IUE 2-34847/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27761 Set 30- Oct 14

CARLOS ANTONIO ITUÑO SAPRIZA (EXPEDIENTE IUE 2-35276/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27701 Set 29- Oct 13

NICOLÁS ALBERTO CABRERA ROBLEDO (EXPEDIENTE IUE 0002-015796/2015).
Montevideo, 26 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27682 Set 29- Oct 13

AMELIA ÁLVAREZ de VILA o AMELIA ÁLVAREZ MONTERO de VILA o AMELIA ÁLVAREZ MONTERO (EXPEDIENTE IUE 0002 017564/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27576 Set 29- Oct 13

LILIANA BOGHOSSIAN KALAYDJIAN (EXPEDIENTE IUE 2-37867/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27506 Set 28- Oct 09

JUAN CARLOS BASCOU REZOLA (EXPEDIENTE IUE 2-36940/2015).
Montevideo, 8 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27459 Set 28- Oct 09

VENERANDA o BENERANDA STIFANE o STIFANO y JUAN SAVINO (EXPEDIENTE IUE 2-26477/2015).

Montevideo, 24 de agosto de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27444 Set 28- Oct 09

MATILDE MARGARITA ALFAYA TROMBOTTI y EDISON MISTRAL CONDINS (EXPEDIENTE IUE 0002-028168/2015).
Montevideo, 3 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27362 Set 25- Oct 08

NOVENO TURNO

ALFREDO FERREIRO BERMUDEZ (FICHA 2-28792/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28213 Oct 05- Oct 19

LUIS ALBERTO OLIVERA (FICHA 2-27136/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28206 Oct 05- Oct 19

RAMON HISCAR CASTIGLIONI (FICHA 2-36219/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28077 Oct 02- Oct 16

OSCAR JOSE TIRONI (FICHA 2-32829/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28043 Oct 02- Oct 16

RAMON OJEDA MARTINELLI (FICHA 2-37661/2015).
Montevideo, 8 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28019 Oct 02- Oct 16

ELVIRA URRUTIA FERREIRA (FICHA 2-35778/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27750 Set 30- Oct 14

MIGUEL ANGEL GARCIA LEDESMA (FICHA 2-28528/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27668 Set 29- Oct 13

ELISA CARBAJAL CARBAJAL (FICHA 2-41519/2014).
Montevideo, 20 de julio de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27649 Set 29- Oct 13

NELDA IRIS VIÑA PEIRANO (FICHA 2-7655/2015).
Montevideo, 8 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27581 Set 29- Oct 13

IRIS DOMINGA LAMEIRO BORNES (FICHA 2-34506/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27539 Set 28- Oct 09

CELESTE AMIRA RODRIGUEZ RIVERO (FICHA 2-32058/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27537 Set 28- Oct 09

MANUEL FEDERICO DE LEON SILVERA (FICHA 2-33177/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27479 Set 28- Oct 09

JOSE ANSELMO VERDIER DE LEON (FICHA 2-30367/2015).
Montevideo, 10 de de 2015.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27355 Set 25- Oct 08

JAIME ESTANISLAO PALACIOS GÜIMIL (FICHA 2-30039/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27337 Set 25- Oct 08

JUAN ANGEL CARNALES y TERESA NELY CARNALES CARNALES (FICHA 2-26533/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27254 Set 25- Oct 08

NICANOR SANGUINO MATEOS (FICHA 2-32401/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27152 Set 24- Oct 07

CRISTINA TERESA AQUINO BLANCO (FICHA 2-32648/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27148 Set 24- Oct 07

MARIA ISABEL ACOSTA (FICHA 2-35971/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27122 Set 24- Oct 07

TERESA MARILU CHAVEZ ACOSTA y JORGE WASHINGTON BERROA MARTINEZ (FICHA 2-35819/2015).
Montevideo, 8 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27121 Set 24- Oct 07

MARIA ALVAREZ o MARIA ALVAREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-32964/2015).
Montevideo, 8 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26939 Set 23- Oct 06

JULIO RAFAEL GIULIANO GAUDIELLO (FICHA 2-29240/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26848 Set 22- Oct 05

MORIS MARGOUNATO HAZAN (FICHA 2-38155/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26822 Set 22- Oct 05

HECTOR JULIO MUNIZ NUTTES (FICHA 2-27465/2015).
Montevideo, 27 de julio de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26765 Set 22- Oct 05

DÉCIMO TURNO

MOSCA DIAZ, DANIEL EDUARDO (IUE 2-29519/2015).
Montevideo, 15 de septiembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27765 Set 30- Oct 14

FERMINA o FERMINA LORENZA BERNI RODRIGUEZ (IUE 2-33748/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27694 Set 29- Oct 13

CESAR JORGE LEIVAS HAMILTON (IUE 2-36.496/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27512 Set 28- Oct 09

JOSÉ CERQUEIRO PENSADO (IUE 0002-033587/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27505 Set 28- Oct 09

JOSÉ RAMON ORTIZ RETAMAR (IUE 2-34435/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27467 Set 29- Oct 13

MARY NOEL SOSA SANCHEZ (IUE 2-37.104/2015).
Montevideo, 8 de agosto de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27450 Set 28- Oct 09

VÍCTOR DÍAZ EXPÓSITO (IUE 2-37481/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27381 Set 28- Oct 09

EDUARDO WALDEMAR DIAZ MAURI (IUE 2-37844/2015).

Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27010 Set 23- Oct 06

NICADEMUS HERNANDEZ MARTINEZ (IUE 2-030303/2015).
Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26840 Set 22- Oct 05

CURBELO GARRIDO, MARÍA del CARMEN (IUE 2-24824/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26803 Set 22- Oct 05

VIDUEIRO SANTARCIERI, NELY (IUE 2-011377/2015).
Montevideo, 21 de abril de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26764 Set 22- Oct 05

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE IRINEO GOMEZ SILVA (IUE 2-35350/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28250 Oct 05- Oct 19

NERY TAMURA RODRIGUEZ (IUE 2-35777/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28218 Oct 05- Oct 19

ADOLFO CUÑA FUENTES y MARIA DE LOS ANGELES BARRETTO (IUE 2-47600/2014).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28092 Oct 02- Oct 16

AZUCENA JACINTA PAGOLA SILVERA (IUE 2-38285/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28045 Oct 02- Oct 16

CASIANA OLIVERA BARRIOS (IUE 2-14150/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28044 Oct 02- Oct 16

WALTER LOPEZ IZQUIERDO (IUE 2-38496/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27956 Oct 01- Oct 15

SERRANA MARIA LEGARRA BECHERELLI (IUE 2-39591/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27867 Oct 01- Oct 15

GLADYS DAYSI CUELLO GOÑI y LUIS ITALO ARRIGONI DE ZORDO (IUE 2-36161/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27830 Set 30- Oct 14

SEGISMUNDO ARIEL POSADA ARRARTE (IUE 2-38052/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27829 Set 30- Oct 14

ENRIQUE ANTONIO ORTIZ PERERA (FICHA 2-31142/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27815 Set 30- Oct 14

CARMEN CASTRO CARLEO y ANGEL NELSON ROBREDO HERNANDEZ (FICHA 2-29537/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27756 Set 30- Oct 14

DANIEL NOVELLE BARREIRO (EXPEDIENTE IUE 2-36259/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27755 Set 30- Oct 14

IRMA CATALINA FERNANDEZ BONILLA (IUE 2-36567/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27674 Set 29- Oct 13

JOSE LUIS DANIEL (IUE 2-34755/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27648 Set 29- Oct 13

MARIA DEL CARMEN ROSARIO CASTRO PELLEGRINI (IUE 2-22502/2015).
Montevideo, 10 de junio de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27361 Set 25- Oct 08

NYDIA ESTHER CARDOSO RODRIGUEZ (FICHA 2-19362/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27332 Set 25- Oct 08

TOMAS ANTONIO GIMENEZ (IUE 2-5076/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27262 Set 25- Oct 08

AIDA RADZINSKI BECHLER (IUE 2-30916/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26940 Set 23- Oct 06

LIRACENA DORNELLES y RUBEN DOKTOROVITCH (FICHA 2-7729/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26855 Set 22- Oct 05

ARTIGAS AMERICO GONZALEZ PORTO (FICHA 2-27731/2010).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26804 Set 22- Oct 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

GONZÁLEZ de MELLO, ANA MARÍA (IUE 2-31029/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28275 Oct 05- Oct 19

AMADOR RIOS RAÑA (IUE 2-38323/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28273 Oct 05- Oct 19

GUSTAVO ARIEL POMBO PEÑA (IUE 2-32897/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27816 Set 30- Oct 14

JUAN VERA BOREANI (IUE 2-39620/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 27813 Set 30- Oct 14

MARÍA ISIDORA GUANCHE RAMOS (IUE 2-034333/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27664 Set 29- Oct 13

RIBEIRO CARDOZO, NELSON ARIEL y NOGUERA BREGONIS, GREGORIA (IUE 2-32081/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27662 Set 29- Oct 13

GREGORIA ELIDA PISSANO o PISANO CABRERA (IUE 0002-029033/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 27626 Set 29- Oct 13

ANTONIO CALVO CERQUEIRO y MARÍA CRISTINA CALVO RODRÍGUEZ (IUE 2-27302/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.

Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 27622 Set 29- Oct 13

ADELA LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 2-013798/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27529 Set 28- Oct 09

SUSANA OLGA FERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-39128/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27389 Set 28- Oct 09

LUCIA DEL DUCCA GIMENEZ (IUE 2-37066/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 27333 Set 25- Oct 08

ROSALIA LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 2-032840/2015).
Montevideo, 15 de septiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 27263 Set 25- Oct 08

ALBERTO o ALBERT JOSE GRAMONT VAZQUEZ (IUE 2-38883/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 26984 Set 23- Oct 06

MALANGA CARUSO, LORENZO (IUE 2-17802/1015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26862 Set 22- Oct 05

DECIMOTERCER TURNO

AMÉRICA MONTARBAN o MONTALBAN OLIVERA (IUE 2-28062/2013).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28219 Oct 05- Oct 19

ROBERTO ISAIN QUINTANA ROMERO (IUE 2-038267/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28182 Oct 05- Oct 19

IRMA CÁCERES GARCÍA (FICHA 2-034187/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28046 Oct 02- Oct 16

KYDIA CARMEN PEREIRA BENDAHAN (IUE 002-026824/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28029 Oct 02- Oct 16

MARÍA CELICA ALVAREZ LAGUZZI (0002-029468/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27812 Set 30- Oct 14

BOLOGNIN RIGO RIGHI, PABLO ANGEL (IUE 2-024836/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27509 Set 28- Oct 09

SILVIA OSIMANI DE FUENTES (FICHA 2-35928/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27153 Set 24- Oct 07

LUCIA REVUCKAS KUCINSKAS (FICHA 2-46081/2014).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27074 Set 24- Oct 07

DECIMOCUARTO TURNO

ELENA MARGARITA LABORDE ESTELA (FICHA 2-41634/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28271 Oct 05- Oct 19

MARIA RAQUEL MARTINS MALET (FICHA 2-33352/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28244 Oct 05- Oct 19

JOSE LUIS PIAZZA CABRAL (FICHA 2-35109/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28161 Oct 05- Oct 19

JULIAN ALEJANDRO BENGOLEA (FICHA 2-41953/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28160 Oct 05- Oct 19

HILARIO VILLAR GONZALEZ y OLGA EUGENIA MODERNELL AGUIRRE (FICHA 2-37934/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27915 Oct 01- Oct 15

BENIGNA AUREA o BENIGNA AUREA MARIA LOPEZ CES (FICHA 2-40092/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27623 Set 29- Oct 13

GLADYS RAQUEL o RAQUEL GLADYS VERA LABANCA (FICHA 2-41378/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27481 Set 28- Oct 09

ALFREDO ANDRES SANMARTIN RODRIGUEZ (FICHA 2-33164/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27480 Set 28- Oct 09

ALFREDO CASTRO NAVARRO (FICHA 2-38952/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27175 Set 24- Oct 07

AURELIO DIMPERIO CORREA y ALAIDES MEDINA ESPINOLA (FICHA 2-32317/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26847 Set 22- Oct 05

DECIMOQUINTO TURNO

HECTOR EMILIO PURTSCHER DALMAS (EXPEDIENTE 0002-038517/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 28114 Oct 02- Oct 16

GRACIELA MATHILDE CARCAVALLO ABELENDA (EXPEDIENTE 2-36062/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 27980 Oct 01- Oct 15

GUILLERMO CARMICHAEL ACOSTA (EXPEDIENTE 2-054840/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 27859 Oct 02- Oct 16

DAMIAN SALVADOR HERNÁNDEZ CANEPA y DANIEL SALVADOR HERNÁNDEZ BAGNASCO (EXPEDIENTE 2-34712/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 27770 Set 30- Oct 14

CARLOS MIÑAN CASAL (EXPEDIENTE 2-27.950-2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 27762 Set 30- Oct 14

RAMÓN ROLDAN (EXPEDIENTE 02-32657/2015).
Montevideo, 8 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 27702 Set 29- Oct 13

AZUCENA BEATRIZ ALVAREZ BORGES (IUE 2-35979/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 27665 Set 29- Oct 13

DELIA PARGA VALERI (EXPEDIENTE 2-034505/2015).
Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 27579 Set 29- Oct 13

AQUILINO SÁNCHEZ PÉREZ (EXPEDIENTE 2-29344/2015).

Montevideo, 20 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 27352 Set 25- Oct 08

ANTONIO DOMINGUEZ GARCIA (EXPEDIENTE IUE 2-35105/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 27286 Set 25- Oct 08

ELVIRA MONCHIETTI BARNECHE (EXPEDIENTE IUE 2-27297/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 27264 Set 25- Oct 08

SALTA LADANI MICHEL o MIGUEL y SALTA MARIÑO SONIA NURY (IUE 2-31507/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 27159 Set 24- Oct 07

FLOR DE LIS MASI ALLIOT (IUE 2-033425/2015).
Montevideo, 8 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26871 Set 22- Oct 05

CARLOS SUZHOWLSKI o SUCHOWOLSKI o SUCHOWLSKI IBRABES (EXPEDIENTE 2-35491/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26835 Set 22- Oct 05

CARMEN LILI OLIVERA CARDOSO (EXPEDIENTE 2-38726/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26809 Set 22- Oct 05

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS RUBEN o RUBENS EIRIN ROMERO (EXPEDIENTE 2-38003/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28272 Oct 05- Oct 19

MANUEL LUECHES FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-37454/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 28095 Oct 02- Oct 16

EDGARDO YELOS CRESPO (EXPEDIENTE IUE 2-029491/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 28065 Oct 02- Oct 16

DELFIN SILVA ROCHA (EXPEDIENTE IUE 2-32953/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 27925 Oct 01- Oct 15

HILDA ROMERO ROMERO (FICHA 2-32.524/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 27903 Oct 02- Oct 16

MARÍA del HUERTO LUCÍA STUPINO SEGREDO (IUE 2-36328/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 27681 Set 29- Oct 13

LUIS MATVEYCHIC STAKOVICH (EXPEDIENTE 2-50465/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27676 Set 29- Oct 13

JUAN ANTONIO LOPEZ FERREIRA (EXPEDIENTE 02-21418/2015).
Montevideo, 29 de junio de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 27669 Set 29- Oct 13

GLADYS CHERNICOFF SAMUEL y NELSON PICOLO CATENACCIO (EXPEDIENTE FICHA IUE 0002-017969/2015).
Montevideo, 15 de septiembre de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27624 Set 29- Oct 13

MARIA TERESA GRISETTI BIGNONI (EXPEDIENTE 2-17563/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 27580 Set 29- Oct 13

ELBIO LORENZO PELUFFO o PELUFFO CARLINI (EXPEDIENTE 2-037859/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 27538 Set 28- Oct 09

JUANA ECILDA VASQUE INTHAMOUSSU (EXPEDIENTE 2-33720/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 27339 Set 25- Oct 08

LUIS ALBERTO CABALLERO FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-34550/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 27265 Set 25- Oct 08

ANTONIO PAPALEO GALLI y RAQUEL IRMA CAPULLA SOSA (EXPEDIENTE 2-021197/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26845 Set 22- Oct 05

BLANCA NELIS GONZALEZ SOSA (EXPEDIENTE 2-50728/2014).
Montevideo, 18 de noviembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26810 Set 22- Oct 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MACARIO VILLARROEL REQUEJO (IUE 2-37352/2015).
Montevideo, 10 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28243 Oct 05- Oct 19

ADELA IRIS CORREA GOMEZ (IUE 2-34455/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27832 Set 30- Oct 14

ETHEL FIDELA BUELA CREMONA (IUE 2-38312/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27483 Set 28- Oct 09

RAUL GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 2-35483/2015).
Montevideo, 8 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27482 Set 28- Oct 09

ESTEBAN ALFREDO MAC GARRELL (IUE 2-37530/2015).
Montevideo, 10 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27364 Set 25- Oct 08

MARIA ROSA FERNANDEZ SEGREDO (IUE 2-35974/2015).
Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27336 Set 25- Oct 08

CARLOS NORBERTO LOPEZ DE LEON (IUE 2-34280/2015).
Montevideo, 8 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27266 Set 25- Oct 08

DOLORES BASILIA RIAL COSTAS (IUE 2-8361/2015).
Montevideo, 23 de marzo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27029 Set 23- Oct 06

ELSA LEMA SANCHEZ (IUE 2-34663/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 26994 Set 23- Oct 06

ALCIDES HOMERO GARCIA DI BELLO (IUE 2-46246/2014).
Montevideo, 23 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 26941 Set 23- Oct 06

GLADYS MARTA BORGES y CARLOS MARIA VEGA (IUE 2-33752/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 26649 Set 22- Oct 05

DECIMOCTAVO TURNO

GLADIZ o GLADYS VIOLETA BLANCO GRAJALES (IUE 2-37792/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28216 Oct 05- Oct 19

SANDRA MARIA FERNANDEZ MESA (IUE 2-37736/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28173 Oct 05- Oct 19

ESCOLASTICA o ESCOLATICA MARGARITA SILVERA CRUZ (IUE 2-37947/2015).

Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28113 Oct 02- Oct 16

MARIA ESTHER KUTY TUALA (IUE 2-54414/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 28057 Oct 05- Oct 19

MARIA RENE HERNANDEZ GONZALEZ (IUE 2-28048/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28038 Oct 02- Oct 16

MARIA LUISA TOJA BAILLO (IUE 2-36507/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27511 Set 28- Oct 09

NADIR FRANCISCO GERMINO GIRARDI o GIRALDI (IUE 2-38956/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27484 Set 28- Oct 09

ILDIZ o HILDIZ ZOA HAPPEL FUENTES (IUE 2-36128/2015).
Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27198 Set 24- Oct 07

AMERICO ANIBAL o ANIBAL AMERICO LASSERRA ZAPATA y MARIA ANGELICA RUBERE o RUBER PATIÑO (IUE 2-33161/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 26943 Set 23- Oct 06

MARIA MERCEDES SUAREZ (IUE 2-36411/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 26942 Set 23- Oct 06

MAFALDA D´ALESSANDRO DECUNDO (IUE 2-35515/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26812 Set 22- Oct 05

RUTH HAYDEE GARCIA SELEGUIN (IUE 2-34589/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26811 Set 22- Oct 05

AMELIA SOSA o SOSA CORBO (IUE 2-20286/2015).
Montevideo, 3 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26767 Set 22- Oct 05

DECIMONOVENO TURNO

ELENA OSTRAUSKI u OSTROUSKI u OSTROWSKI u OSTROVSKI u OSTRONSKI ZALATORYTE o ZALATORITE o ZOLOTORITE (FICHA 2-40194/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28117 Oct 02- Oct 16

GRACIELA TRUJILLO NIETO (FICHA 2-30863/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 27952 Oct 01- Oct 15

CELIA MAGGIOLO WALTHER (FICHA 2-39205/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 27582 Set 29- Oct 13

ENRIQUE JOSE YAHN HODEL (FICHA 2-34697/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 27503 Set 28- Oct 09

GERMAN MACEK GASPARIC (FICHA 2-39131/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 27388 Set 28- Oct 09

JOSE VARELA RODRIGUEZ (FICHA 2-38120/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 27353 Set 25- Oct 08

FELIPE ANGEL LEOPARDI LA PORTA (FICHA 2-35964/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27161 Set 24- Oct 07

RICARDO OSCAR MOLINA PAREDEZ y MARTA ANICHINI PECHETTO (FICHA 2-53116/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 27125 Set 24- Oct 07

ELISABETH HAYTER (FICHA 2-38513/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 27011 Set 23- Oct 06

ALIPIO SINFOROSO LEDESMA ARRASCAETA (FICHA 2-9821/2015).
Montevideo, 20 de marzo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26856 Set 22- Oct 05

WALTER EDMUNDO CHANES CERRO y MARIA RAQUEL GOMEZ BERLANGIERI (FICHA 2-35322/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26813 Set 22- Oct 05

VIGÉSIMO TURNO

JOSE ANTONIO RIAL COSTAS o JOSE ANTONIO RIAL y COSTAS y RONALD LEWIS RIAL PEACOCK o RONALD LEWIS RIAL MACKENZIE (FICHA 2-21168/2015).
Montevideo, 31 de julio de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28125 Oct 02- Oct 16

RICARDO MANUEL CASTIÑEIRAS GONZALEZ (FICHA 2-37272/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27916 Oct 01- Oct 15

MARIA EMILIA DE LEON VISCA (FICHA 2-41133/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27811 Set 30- Oct 14

MIGUEL LUCIANO LOPEZ ALVAREZ y BLANCA REINA PEREZ FALERO (FICHA 2-36847/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27575 Set 29- Oct 13

MARIA PURA o PURISIMA REBERDITO o REVERDITO CUELLO (FICHA 2-38692/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27530 Set 28- Oct 09

ROBERTO ARN KVERNES (FICHA 2-40085/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27451 Set 28- Oct 09

ARGENTINA MARGARITA FIORINI FORMIGO (FICHA 2-37905/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27447 Set 28- Oct 09

LUIS SANTIAGO RESTA (FICHA 2-40895/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27268 Set 25- Oct 08

HECTOR MARIO MATTOS FIGUEIRA (FICHA 2-33578/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27267 Set 25- Oct 08

BELGICA LUCIANA DAGUIRRE PAOLILLO ó PAULILLO (FICHA 2-21919/2014).
Montevideo, 11 de junio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27174 Set 24- Oct 07

ELDA VAZQUEZ (FICHA 2-35644/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26875 Set 22- Oct 05

MARIA ANGELICA TRINIDAD RODRIGUEZ (FICHA 2-22504/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26843 Set 22- Oct 05

OSCAR ALBERTO ALONSO CHIESA (FICHA 2-38106/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26834 Set 22- Oct 05

BALBINA CRISTINO GRELA y WALTER PETITO CRISTINO (FICHA 2-32584/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26814 Set 22- Oct 05

MAGDALENA SOFIA BRUSCO PAYSSE (FICHA 2-31137/2015).
Montevideo, 5 de agosto de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24324 Set 25- Oct 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSEFINA PIGNATARO MAIESE (IUE 2-045176/2014).
Montevideo, 26 de febrero de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28174 Oct 05- Oct 19

CARMEN SUSANA GONZALEZ OLALDE (IUE 2-28519/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28115 Oct 02- Oct 16

FERNANDO CIRILO ROCHA (IUE 2-022679/2015).
Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27748 Set 30- Oct 14

ROBERTO ODAZZIO FERIOLI (IUE 2-30524/2014).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27663 Set 29- Oct 13

NÉSTOR JAVIER MATTO ESTEVEZ (IUE 2-019329/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27627 Set 29- Oct 13

FLORENCIO LEANDRO FRANCO CURBELO y ELSA BIBIANA MALLADA SILVA (IUE 2-33142/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
MARIA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27625 Set 29- Oct 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RICARDO LOCATELLI GORSKI e IRENE GORSKI GREYDUS (IUE 2-38377/2015).
Montevideo, 25 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28202 Oct 05- Oct 19

ZENEN COITIÑO MORALES y RAMONA VEGA (IUE 2-17580/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28158 Oct 05- Oct 19

DELMAR WALSER DE SIMONE RAMALLO (IUE 2-31712/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27951 Oct 01- Oct 15

JOSE JUAN D'ASCENZI MADDALLONE o MADDALONE (IUE 2-28992/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27797 Set 30- Oct 14

NELSON ARMANDO TORNINI POCHELU (IUE 2-21989/2014).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27769 Set 30- Oct 14

MARIA CRISTINA ALVAREZ AVIOTTI (IUE 2-30130/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27767 Set 30- Oct 14

MARTINA FLOR DE LIS PEREIRA o PEREYRA DE LOS SANTOS (IUE 2-26785/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27677 Set 29- Oct 13

SUSANA POMIES ZABALA (IUE 2-39715/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27667 Set 29- Oct 13

LUIS NEGRO PEREZ y ENILDA ESTHER TAMBASCO PICARDO (IUE 2-31337/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27628 Set 29- Oct 13

GABRIELA PRIMINA SALTARELLI MOLINARI (IUE 0002-036274/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27485 Set 28- Oct 09

CESARINO STOCCO (IUE 2-18428/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27449 Set 28- Oct 09

ADEMAR MIGUEL BRASESCO MERCADO (IUE 2-27507/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27363 Set 25- Oct 08

JULIANA IRIZ HERRERA ISASTI (IUE 2-25490/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27327 Set 25- Oct 08

PEDRO PAULO ó PABLO RUGGIERO BASSIGNANA (IUE 0002-034636/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27289 Set 25- Oct 08

FRANCISCO BONFIGLIO SEARA (IUE 2-24247/2015).
Montevideo, 10 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27270 Set 25- Oct 08

BETTY ROSA CABRERA GARANDAN y ALFREDO ENRIQUE ROCA PEREZ (IUE 2-31858/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27269 Set 25- Oct 08

LUIS ALTERIO DI GRAZIA (IUE 2-28714/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27204 Set 24- Oct 07

DARWIN HEBER JOSE PETRINI GIACUSSA (IUE 2-023165/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26990 Set 23- Oct 06

LOPEZ PARDO JOSÉ ANTONIO (IUE 2-032486/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26988 Set 23- Oct 06

VIGESIMOTERCER TURNO

RUBEN ILITO SILVA (FICHA 2-11479/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28274 Oct 05- Oct 19

PEDRO BONOMI MAUTON (FICHA 2-37730/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28175 Oct 05- Oct 19

RAQUEL MARIA SARALEGUI SILVA y FLOR de MARIA SILVA RODRIGUEZ (FICHA 2-27502/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28020 Oct 02- Oct 16

PEDRO JOSE CARRAU ALVAREZ (FICHA 2-26665/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.

Dra. Esc. MARIA CELIA SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27746 Oct 01- Oct 15

BLANCA ROSA VIVAS CHAPE ó CHAPPE (FICHA 2-32591/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27535 Set 28- Oct 09

NELLY DEL PRESTITO LEGIARDO (FICHA 2-35001/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27456 Set 28- Oct 09

AMELIA GUILLIN CANDAL (FICHA 2-36048/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27448 Set 28- Oct 09

CARLITOS TOMAS ESPINEL GONZALEZ (FICHA 2-30735/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27295 Set 25- Oct 08

NAHIR AURELIO MOURA SENDOYA (FICHA 2-38195/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27271 Set 25- Oct 08

ALDEVAR SANTIAGO LANZA GOMEZ (FICHA 2-35193/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27172 Set 24- Oct 07

CARLOS AVILA (FICHA 2-36794/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27171 Set 24- Oct 07

ULISES EMILIO TOBLER GUARISCO (FICHA 2-35497/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27164 Set 24- Oct 07

DAVID JUAN CARLOS DURA TRONCONI (FICHA 2-23136/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27160 Set 24- Oct 07

LUCAS MARINO CRUZ (FICHA 2-33212/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26868 Set 22- Oct 05

DULCE VALENTINA LIBEDINSKY HECHE (FICHA 2-22053/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26860 Set 22- Oct 05

ADELINA CARBALLO CARBALLO (FICHA 2-29831/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 26547 Set 22- Oct 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROSALIA LEONOR FERNANDEZ GOMEZ (FICHA 2-37541/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28276 Oct 05- Oct 19

ANA MARIA REY MEDERO (FICHA 2-33036/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27917 Oct 01- Oct 15

CARLOS NELSON SAVIO CUOMO (FICHA 2-35295/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27869 Oct 01- Oct 15

DELIA PIUMA de VICENTE (FICHA 2-32655/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27693 Set 29- Oct 13

AMANDA JUSTA COLA ERASO (FICHA 2-37346/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27578 Set 29- Oct 13

MILTON JORGE FRIZZI GIRADO ó GUIRADO (FICHA 2-32361/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27531 Set 28- Oct 09

MARIA CRISTINA RISSIO (FICHA 2-25420/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27527 Set 28- Oct 09

OLGA RAQUEL SALGUEIRO FRIGERIO (FICHA 2-34141/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27455 Set 28- Oct 09

ROBERTO MACHADO MACEDO (FICHA 2-16737/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27334 Set 25- Oct 08

JESUS MANUEL MARTINEZ FAJO (FICHA 2-38419/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27169 Set 24- Oct 07

EULOGIO LEONIDES CHAVES SENCION; MILTON EDUARDO CHAVES MARTIRENA y GLADYS PAULINA MARTIRENA (FICHA 2-23463/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27025 Set 23- Oct 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELIDA AGUILERA GONZALEZ (FICHA 2-26799/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28292 Oct 05- Oct 19

AIDEE o HAYDEE FAEDO SALLE (FICHA 2-39960/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28023 Oct 02- Oct 16

OLGA IRMA MALRECHAUFFE ROBAINA (FICHA 2-40515/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
ESC. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27504 Set 28- Oct 09

VILMA PINTOS LAMATH (FICHA 2-34433/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27477 Set 28- Oct 09

HIDELGART RANCAÑO GARCIA (FICHA 2-34795/2015).
Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27347 Set 25- Oct 08

JOSE BENITO ANTONIO GOMEZ (FICHA 2-39272/2015).
Montevideo, 15 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27149 Set 24- Oct 07

MARTA BEATRIZ PERASSA BIANCHIMANO (FICHA 2-38836/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27124 Set 24- Oct 07

JOSEFINA ARES y FERNANDO OSCAR BRAIDA ALIBERTI (FICHA 2-54752/2012).
Montevideo, 8 de abril de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27120 Set 24- Oct 07

CARLOS HECTOR DOMINIONI RONCORONI (FICHA 2-37712/2015).
Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27034 Set 23- Oct 06

VALERIO ALVES, MARIA DELIA (FICHA 2-4105/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26857 Set 22- Oct 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

MIGUEL SILVERIO GUTIERREZ CHAVES o MIGUEL SILVERIO GUTIERREZ FERNANDEZ o MIGUEL SILVERIO GUTIERREZ FERNANDEZ CHAVES (FICHA 2-39322/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28039 Oct 02- Oct 16

MAURO MELITON BOCCA DE LEON ó DELEON y ANA CLARES HERNANDEZ (IUE 2-21211/2015).
Montevideo, 5 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27796 Set 30- Oct 14

IRIDE CARTERI CONDE (FICHA 2-27015/2015).
Montevideo, 10 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27757 Set 30- Oct 14

EDUARDO COLLAZO MOREIRA (FICHA 2-27576/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27256 Set 25- Oct 08

ELIDA MOREIRA ALVAREZ (FICHA 2-51869/2014).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27255 Set 25- Oct 08

MARIA DEL PILAR GENTILE BERBERICH (FICHA 2-38404/2015).
Montevideo, 10 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27207 Set 24- Oct 07

MARIA JORGELINA VIERA CANELA (FICHA 2-58274/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 27105 Set 25- Oct 08

NELLY ERMESINDA CABRERA FERNANDEZ (FICHA 2-34926/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27040 Set 23- Oct 06

WALTER MANDL WILFING (FICHA 2-34403/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27022 Set 23- Oct 06

HEBE MARIA LOPEZ ROLFO (FICHA 2-36201/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26935 Set 23- Oct 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

LUCAS DELIRIO PITTALUGA ABELDAÑO (IUE 2-36965/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28246 Oct 05- Oct 19

ALCIDES NILO FERNANDEZ LORENZO (IUE 2-27133/2015).
Montevideo, 21 de julio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28207 Oct 05- Oct 19

RIVERA RODOLFO VISCA IRAZABAL (IUE 2-35489/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28121 Oct 02- Oct 16

IVA GUIDI PAOLI (IUE 2-39279/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28094 Oct 02- Oct 16

MARIA MERCEDES SILVEIRA CETRANGOLO (IUE 2-36468/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27828 Set 30- Oct 14

JOSE HORACIO MOREIRA ARENA (IUE 2-15284/2015).
Montevideo, 8 de mayo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27656 Set 29- Oct 13

LUIS EDUARDO CASTELLANOS GOGGIA y GRACIELA GONZALEZ GARCIA (IUE 2-30104/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27650 Set 29- Oct 13

JORGE ARIEL COLACCE PINNA o COLACE PINNA (IUE 2-37682/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27354 Set 25- Oct 08

LUIS ALBERTO PONZONI MARTINEZ (IUE 2-37281/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27206 Set 24- Oct 07

JORGE DANIEL MARQUEZ SOSA (IUE 2-31623/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27007 Set 23- Oct 06

DANY GABRIEL SALINA MENCHACA (IUE 2-37523/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26815 Set 22- Oct 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

DANIEL ANDRES BOTTA SOCA (IUE 2-41171/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28208 Oct 05- Oct 19

JOSE MARIA FERNANDEZ VILARIÑO (IUE 2-31766/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28176 Oct 05- Oct 19

WASHINGTON BALSAMO DA ROSA (IUE 2-34555/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28040 Oct 02- Oct 16

PETER SIMON BITMEAD (IUE 2-39850/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28028 Oct 02- Oct 16

RUFINA FABRIO RIOS FABREAU (IUE 2-41103/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28026 Oct 02- Oct 16

NELSON MARIO LOPEZ ARES (IUE 2-14969/2015).
Montevideo, 7 de mayo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27967 Oct 01- Oct 15

HAYDEE ILLA o YLLA MIRAMONTE o MIRAMONTES (IUE 2-40382/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27890 Oct 01- Oct 15

HILDA EDDEL SIEDEMBURG o SIEDEMBRURG PINI (IUE 2-37234/2015).
Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27831 Set 30- Oct 14

OSCAR ROBERTO BALBI ROSTAGNO (IUE 2-39027/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27675 Set 29- Oct 13

MARIA DE LOS ANGELES FERREIRA DE LOS SANTOS (IUE 2-35110/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27291 Set 25- Oct 08

NELLY MABEL RAMENGHI DA SILVA (IUE 2-35691/2015).
Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27285 Set 25- Oct 08

HUGO NELSON AMOZA PEDROZO (IUE 2-38650/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27272 Set 25- Oct 08

CLOTILDE FERRECCIO FERREIRO (IUE 2-35042/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27163 Set 24- Oct 07

JUANA LIBORIA GUTIERREZ (IUE 2-34740/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27150 Set 24- Oct 07

ROBERTO ITZAINA SANCHEZ (IUE 2-33606/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26867 Set 22- Oct 05

MANUEL VAZQUEZ LACROIX (IUE 2-35395/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26846 Set 22- Oct 05

MARIA ALONSO CAMPOS (IUE 2-37949/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26833 Set 22- Oct 05

ANGEL CUSTODIO REUTOR y BLANCA LOLA STELLARDI CHUFARDI (IUE 2-36467/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26816 Set 22- Oct 05

FRANCISCO RODRIGUEZ CARAU (IUE 2-17959/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 26668 Set 22- Oct 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELIDA ESTHER RAMIS DA ROCHA (FICHA 156-478/2015).
Artigas, 17 de septiembre de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27939 Oct 01- Oct 15

LUIS EDUARDO VAZ MARTINS SILVEIRA y ROMEO VAZ MARTINS RODRIGUEZ DE ALMEIDA (FICHA 156-416/2015).
Artigas, 28 de agosto de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27928 Oct 01- Oct 15

WASINGTON LUIS BADARACO COELHO, ERUNDINA PINTOS SUAREZ y LUIS DANIEL BADARACO PINTOS (FICHA 156-373/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Artigas, 17 de septiembre de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27807 Set 30- Oct 14

TERCER TURNO

JULIO JOSE DESIDERIO (FICHA 461-428/2014).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 12 de septiembre de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27438 Set 28- Oct 09

MARIA IDALINA GARCIA RODRIGUEZ (FICHA 461-202/2015).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 12 de mayo de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27437 Set 28- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

ROSALINO PEREZ GARCIA (IUE 444-203/2015).
Bella Unión, 28 de julio de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26757 Set 22- Oct 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMELIA ORFELIA MESA MAZON (IUE 168-143/2015).
Canelones, 21 de julio de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27881 Oct 01- Oct 15

TERCER TURNO

WILFREDO OMAR CABRERA MACHIN (IUE 459-366/2015).
Canelones, 21 de julio de 2015.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27228 Set 25- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

MAXIMA GOMEZ (IUE 175-386/2015).
Atlántida, 18 de agosto de 2015.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28166 Oct 05- Oct 19

RAMON EUSEBIO DE LEON DIAZ (IUE 526-705/2015).
Atlántida, 3 de septiembre de 2015.
Dra. Paula Carballo, Actuaria Pasante.
01) $ 3960 10/p 27016 Set 23- Oct 06

LUIS ALBERTO SANTOS RODRIGUEZ (IUE 526-592/2015).
Atlántida, 18 de agosto de 2015.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26802 Set 22- Oct 05

MARIA CELIA LOPEZ BURGUEÑO (IUE 526-749/2015).
Atlántida, 4 de septiembre de 2015.
Dra. Paula Carballo, Actuaria Pasante.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26798 Set 22- Oct 05

DANUBIO ALDIVO PEREIRA ARELLANO (IUE 526-568/2015).
Atlántida, 29 de julio de 2015.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26589 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

GIOCONDA ISABEL de ARRASCAETA ROVIRA o GIOCONDA ISABEL DE ARRASCAETA ROVIRA (IUE 493-420/2015).
Ciudad de la Costa, 5 de agosto de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28041 Oct 02- Oct 16

UMBERTO MIGUEL PASTORINO MEDEROS o HUMBERTO MIGUEL ANGEL PASTORINO MEDEROS (IUE 493-476/2015).
Ciudad de la Costa, 28 de agosto de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28034 Oct 02- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EINART JAIME BIANCHI PICCO y STELLA MARYS RODAO PEREIRA (FICHA IUE 440-514/2015).
Las Piedras, 11 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27004 Set 23- Oct 06

SEXTO TURNO

CARLOS MAURICIO PEREIRA DIAZ (FICHA IUE 458-317/2015).
Las Piedras, 9 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28074 Oct 02- Oct 16

MARIA NICOLINA COLANGELO COVIELLO, ENZO SALE COLANGELO y EUGENIA LEONOR ANDRADA DIAZ (FICHA IUE 458-329/2015).
Las Piedras, 15 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27941 Oct 01- Oct 15

JOSE MARIA ABDALA LOPEZ (FICHA IUE 458-332/2015).
Las Piedras, 21 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27940 Oct 01- Oct 15

SÉPTIMO TURNO

HUGO XAUBET CABALEIRO (FICHA IUE 533-1076/2015).
Las Piedras, 10 de agosto de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28073 Oct 02- Oct 16

MARIA ADELFA QUIROGA ARRAMBIDE (FICHA IUE 533-1242/2015).
Las Piedras, 31 de agosto de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27498 Set 28- Oct 09

JOSE OSCAR GONZALEZ FOLETTI (FICHA IUE 533-805/2015).
Las Piedras, 4 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27273 Set 25- Oct 08

JUAN CARLOS GONZALEZ (FICHA IUE 533-1254/2015).
Las Piedras, 31 de agosto de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27002 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JOSE MARIA DA CUNHA (FICHA 175-535/2015).
Pando, 7 de setiembre de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28168 Oct 05- Oct 19

ALBERTO HEBER ANDRADA TECHERA (FICHA 175-427/2015.
Pando, 9 de septiembre de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26801 Set 22- Oct 05

EDILIA BERNARDINA MARTINEZ GARCIA (FICHA 175-453/2015).
Pando, 7 de agosto de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26800 Set 22- Oct 05

CUARTO TURNO

RAMON, ROMAN SANTANA (FICHA 176-316/2015).
Pando, 10 de agosto de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28167 Oct 05- Oct 19

DEMETRIA ESTHER RODRIGUEZ MEDEROS (FICHA 176-611/2014).
Pando, 6 de febrero de 2015.
LETICIA LABORDE VELAZQUEZ, ESCRIBANA PUBLICA.
01) $ 3960 10/p 28008 Oct 02- Oct 16

PATRICIO ARISPE RICARTE SOSA (FICHA 176-330/2015).
Pando, 24 de julio de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26799 Set 22- Oct 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALEJO MORALES GODIÑO ó GODINHO (IUE 207-564/2015).
Melo, 18 de septiembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28153 Oct 05- Oct 19

LUIS WAGNER NOBRE PIEDRACUEVA (FICHA 186/97).
Melo, 17 de octubre de 1997.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27060 Set 24- Oct 07

CUARTO TURNO

JUANA MACIEL ARAUJO, NIRIA HILDA MEDEIROS MACIEL y FLOR de LIZ MEDEROS MACIEL (IUE 208-479/2015).
Melo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 27998 Oct 02- Oct 16

WALTER FERREIRA (IUE 208-166/2015).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 10 de agosto de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 26722 Set 22- Oct 05

QUINTO TURNO

CARLYLE OXANDABARATZ BROGGIO (IUE 468-474/2015).
Melo, 28 de agosto de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 27997 Oct 02- Oct 16

OSVALDO MONTENEGRO SILVA y JUANA JACINTA NAVARRETE DUHALDE (IUE 468-339/2012).
Melo, 24 de septiembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 27849 Oct 01- Oct 15

ECILDA MORALES CALCAGNO (IUE 468-519/2015).
Melo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 27393 Set 28- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

DERBY TECHERA BATALLA (IUE 488-389/2015).
Río Branco, 18 de septiembre de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27999 Oct 02- Oct 16

CARLOS REMIJIO ó REMIGIO TECHERA MACHADO (IUE 488-308/2015).
Río Branco, 17 de agosto de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27394 Set 28- Oct 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PAULINA MAGDALENA NEGRIN REBUFAT (IUE 508-446/2015).
Colonia, 16 de septiembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27409 Set 28- Oct 09

PABLO JOSE GEYMONAT GONNET (IUE 508-598/2014).
Colonia, 3 de agosto de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26753 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA CELIA COSTA YACOBUCCI (IUE 227-608/2015).
Carmelo, 14 de septiembre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28079 Oct 02- Oct 16

TERESA SEVERA ROVETTA (IUE 227-641/2015).
Carmelo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28078 Oct 02- Oct 16

NORMA NOEMA CHIESA CARAMBULA (IUE 227-595/2015).
Carmelo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27856 Oct 01- Oct 15

ILDEFONSO AVELINO ZUNINO GASTELUMENDI y ADELA PODESTA IVANNOFF (IUE 227-837/2014).
Carmelo, 14 de septiembre de 2015.

Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27720 Set 30- Oct 14

LIVIA MARÍA ANTOLINI BALDI (IUE 227-544/2015).
Carmelo, 21 de agosto de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27571 Set 29- Oct 13

ROBERTO IGNACIO FRIPP CARRO (IUE 227-571/2015).
Carmelo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27407 Set 28- Oct 09

HECTOR ARIEL BANCHERO RIOS (IUE 227-640/2015).
Carmelo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27250 Set 25- Oct 08

MARÍA DEL CARMEN SALLE ARRIETA (IUE 227-536/2015).
Carmelo, 21 de agosto de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27139 Set 24- Oct 07

MENDOZA MARTINEZ, CARMELO SEGUNDO y MONZON FARIAS, ANGELA BEATRIZ (IUE 227-649/2013).
Auxiliado de pobreza.
Carmelo, 9 de septiembre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 27101 Set 24- Oct 07

HECTOR EDUARDO BARIZZONI COTDEMIEY (IUE 227-623/2015).
Carmelo, 14 de septiembre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26752 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RITA DELIA COURDIN CHARBONNIER (IUE 225-681/2015).
Rosario, 15 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28076 Oct 02- Oct 16

DAISI ROSA BLANCO GARCÍA (IUE 225-671/2015).
Rosario, 2 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27935 Oct 01- Oct 15

AUGUSTO ISMAEL INGOLD MARIOTTA (IUE 225-630/2015).
Rosario, 15 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27719 Set 30- Oct 14

MARÍA FELICITACIÓN QUINTANA DE VEGA (IUE 225-361/2015).
Rosario, 15 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27572 Set 29- Oct 13

MARÍA CRISTINA BONJOUR MOLEDA (IUE 225-413/2015).
Rosario, 10 de agosto de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27227 Set 25- Oct 08

MARÍA ESTHER LOPEZ MIRO (IUE 225-60/2015).
Rosario, 2 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27138 Set 24- Oct 07

MARÍA INÉS SALDIAS MARTÍNEZ (IUE 225-64/2015).
Rosario, 2 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27135 Set 24- Oct 07

RIVERA ABENDAÑO o AVENDAÑO (IUE 225-683/2015).
Rosario, 15 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26944 Set 23- Oct 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIDIA BLANCA, GIORDANO MORONI (IUE 241-444/2015).
Durazno, 22 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27938 Oct 01- Oct 15

RUBEN, SASTRE PASTORINI (IUE 241-558/2015).
Durazno, 23 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27860 Oct 01- Oct 15

ASTUR MELITON, DOMINGO ROMERO (IUE 241-584/2015).
Durazno, 22 de septiembre de 2015.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27414 Set 28- Oct 09

OMAR LUCIO, BENTANCOR RODRIGUEZ (IUE 241-538/2015).
Durazno, 23 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27412 Set 28- Oct 09

SERGIO CARMELO, RODRIGUEZ BENTANCOR (IUE 241-409/2015).
Durazno, 27 de julio de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27314 Set 25- Oct 08

HENIG VILERT GERARDO OSVALDO (FICHA 241-487/2015).
Durazno, 26 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26899 Set 23- Oct 06

TERCER TURNO

DONATO PEDRO FIORI BACCI (FICHA 242-649/2015).
Durazno, 17 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27861 Oct 01- Oct 15

ENRIQUE CISNERO CABRERA (FICHA 242/596/2015).
Durazno, 7 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27413 Set 28- Oct 09

FERNANDEZ DELFANTE JOSE GERVASIO (FICHA 242/598/2015).
Durazno, 7 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27401 Set 28- Oct 09

OSCAR DANIEL RODRIGUEZ NUÑEZ (FICHA 242/612/2015).
Durazno, 17 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27313 Set 25- Oct 08

MARCOS, CAZHUR SALOMON (IUE 242-24/2015).
Durazno, 4 de marzo de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27312 Set 25- Oct 08

NILDA LAMADRID GONZALEZ (FICHA 242/636/2015).
Durazno, 17 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27311 Set 25- Oct 08

DANIEL CASAVIEJA (IUE 242/613/2015).
Durazno, 7 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26525 Set 22- Oct 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTHA CONCEPCION ESTRADÉ MENENDEZ (IUE 254-474/2015).
Trinidad, 24 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27880 Oct 01- Oct 15

ESTEBAN CARMELO o ESTEBAN CARMELO ARTEMIO ACOSTA BRAVO y MARCELINA AMELIA ESCOBAL RIOS (IUE 254-466/2015).
Trinidad, 21 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27595 Set 29- Oct 13

EMILIA MONZONI (IUE 254-301/2015).
Trinidad, 16 de julio de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27463 Set 28- Oct 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBENS WILSON ACOSTA BARRIOS (FICHA 260-561/2015).

Florida, 10 de agosto de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28085 Oct 02- Oct 16

JACINTA DOLORES MAUBRIGADA o MAUBRIGADA RIGOS o RIJOS o RIJO (FICHA 260-612/2015).
Florida, 28 de agosto de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27942 Oct 01- Oct 15

JOSÉ RAMÓN VÁZQUEZ SENA (FICHA 260-557/2015).
Florida, 10 de agosto de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27801 Set 30- Oct 14

SEVERINO EMETERIO RIJO POSSE o POSE (FICHA 260-606/2015).
Florida, 28 de agosto de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27645 Set 29- Oct 13

WÉLLINGHTON ARIEL SOSA FUENTES (FICHA 260-443/2015).
Florida, 20 de julio de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27324 Set 25- Oct 08

JACINTA TERESA ACOSTA RAMOS (FICHA 260-631/2015).
Florida, 31 de agosto de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27184 Set 24- Oct 07

AMAVILIA o AMABILIA YSIDORA o ISIDORA RUSSO DABID o DAVID, EUGENIO YIANSENS o YANSEN o IANSEN, RENÉ o RENÉE HUMBERTO YIANSENS o YANSENS RUSSO y EUGENIO NÉSTOR YIANSENS RUSSO (FICHA 260-680/2015).
Florida, 15 de septiembre de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27183 Set 24- Oct 07

RODOLFO MONDEGO CLAVIJO (FICHA 260-677/2015).
Florida, 11 de septiembre de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27182 Set 24- Oct 07

TERCER TURNO

JULIO CYRO RIJO PEREZ (FICHA IUE 261-620/2015).
Florida, 22 de septiembre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27943 Oct 01- Oct 15

CELESTINO GUILLERMINO CALZADA (FICHA IUE 261-282/2015).
Florida, 4 de junio de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27800 Set 30- Oct 14

PEDRO SANTOS INOCENCIO MARRERO MESA (FICHA IUE 261-563/2015).
Florida, 16 de septiembre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27799 Set 30- Oct 14

MARIA SUSANA DEI CAS CAYAFFA (FICHA IUE 260-659/2015).
Florida, 16 de septiembre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27323 Set 25- Oct 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUCIA TERESA VALERIO FERNANDEZ (IUE 274-595/2014.
Minas, 20 de noviembre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28192 Oct 05- Oct 19

MARIA TERESA DIAZ MARTINEZ (IUE 274-467/2015).
Minas, 27 de agosto de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28190 Oct 05- Oct 19

ENRIQUE EFREN NUÑEZ NOGUEZ (IUE 274-428/2015).
Minas, 11 de agosto de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 27893 Oct 01- Oct 15

FRANCISCO AMADEO RECTO ABREU (IUE 274-398/2015).
Minas, 11 de agosto de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 27134 Set 24- Oct 07

SILVESTRE CASIO VIERA (IUE 274-397/2015).
Minas, 11 de agosto de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 27130 Set 24- Oct 07

LUIS DE LOS SANTOS (IUE 274-483/2015).
Minas, 27 de agosto de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 26956 Set 23- Oct 06

TERCER TURNO

JUAN EUGENIO LARROSA BERACOCHEA (432-307/2015).
Minas, 2 de septiembre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28191 Oct 05- Oct 19

FLOR DE LIS ACEVEDO DOS SANTOS (432-455/2015).
Minas, 17 de agosto de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 27410 Set 28- Oct 09

JUSTINA OBDULIA DIAZ ACOSTA (IUE 432-410/2015).
Minas, 30 de julio de 2015.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27244 Set 25- Oct 08

GREGORIO AQUILINO MORA (432-470/2015).
Minas, 1 de septiembre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 27243 Set 25- Oct 08

DOROTEA SOFIA TECHERA PAIS (432-506/2015).
Minas, 9 de septiembre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26785 Set 22- Oct 05

CARLOS JULIO DORREGO FRADE (432-495/2015).
Minas, 2 de septiembre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26784 Set 22- Oct 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARIS RAQUEL HERNANDEZ (FICHA 284-450/2015).
Maldonado, 21 de julio de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27282 Set 25- Oct 08

MARIA ESPERANZA BATISTA o MARIA ESPERANZA BATISTA DE BENTANCOR (FICHA 284-582/2015).
Maldonado, 16 de septiembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27118 Set 24- Oct 07

LUIS VARALDO PALOMINO o LUIS BARALDO PALOMINO (FICHA 284-414/2015).
Maldonado, 21 de julio de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27113 Set 24- Oct 07

TERCER TURNO

MARGARITA MARIA BORRI GUILLEN y CARLOS LUIS CRESPI CANESSA (IUE 285-577/2015).
Maldonado, 31 de agosto de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27358 Set 25- Oct 08

MIGUEL ANGEL ACOSTA GIMENEZ (IUE 285-615/2015).
Maldonado, 3 de septiembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27278 Set 25- Oct 08

ASAEL ANGEL PEREZ CORREA y NELIDA NOCETTI SILVA (IUE 285-587/2015).
Maldonado, 31 de agosto de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27115 Set 24- Oct 07

MIRYAN NOEMY SILVA RODRIGUEZ (FICHA 285-529/2015).
Maldonado, 31 de julio de 2015.

Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26779 Set 22- Oct 05

OCTAVO TURNO

MIGUEL ANGEL PEREYRA CAETANO ó MIGUEL ANGEL PEREIRA CAETANO (FICHA IUE 286-655/2015).
Maldonado, 18 de agosto de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 27978 Oct 01- Oct 15

PETRONA TERESA ROBAINA PEREIRA (IUE 286-709/2015).
Maldonado, 2 de septiembre de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 27932 Oct 01- Oct 15

JORGE CILINTANO CAMEJO (FICHA IUE 286-668/2015).
Maldonado, 18 de agosto de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 27114 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

TOMAS GEREMIAS ALAYON PEREZ (FICHA 503-222/2015).
San Carlos, 27 de julio de 2015.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26781 Set 22- Oct 05

SEGUNDO TURNO

ALVAR MODESTO NÚÑEZ DE LEÓN (FICHA 505-248/2015).
San Carlos, 1 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27947 Oct 01- Oct 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LILA o LILIA ISIDORA MOLINARI o MOLINARES ROVETTA (IUE 300-36/2015).
Paysandú, 4 de marzo de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28004 Oct 02- Oct 16

MARIA LOURDES MORALES RODRIGUEZ y DIEGO IGNACIO FAGUNDEZ SILVA (IUE 300-524/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 18 de septiembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 27985 Oct 02- Oct 16

FELIPE DOMINGO MUZZIO AROZTEGUI y MARIA YOLANDA GIORDANO PARODI (IUE 300-580/2015).
Paysandú, 1 de septiembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27495 Set 28- Oct 09

ISABEL GARCIA GALLARDO (IUE 300-343/2015).
Paysandú, 3 de septiembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27392 Set 28- Oct 09

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ (IUE 300-307/2015).
Paysandú, 3 de septiembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26717 Set 22- Oct 05

JORGE RUDENKO NABOKINA y JORGE ANDRES RUDENKO MONTIEL (IUE 300-385/1997).
Paysandú, 19 de agosto de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26715 Set 22- Oct 05

TERCER TURNO

BERTINA MARIA BARBOZA BICCO (IUE 301-519/2015).
Paysandú, 1 de septiembre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 28001 Oct 02- Oct 16

MOISES MINDEL RUCK (IUE 301-494/2015).
Paysandú, 24 de agosto de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27709 Set 30- Oct 14

DORA NELIDA ROMERO ARDANZ (IUE 301-501/2014).
Paysandú, 21 de agosto de 2014.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 27496 Set 28- Oct 09

IDA DUARTE MACHUCA (IUE 301-532/2015).
Paysandú, 1 de septiembre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 26902 Set 23- Oct 06

ZULMA HAYDEE MILANO LANTERNA (IUE 301-459/2015).
Paysandú, 18 de agosto de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26714 Set 22- Oct 05

SÉPTIMO TURNO

WASHINGTON ROBERTO CARDOZO ARAÚJO (IUE 501-522/2015).
Paysandú, 12 de agosto de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 28003 Oct 02- Oct 16

JULIÁN ISIDORO MÁRQUEZ LEVAGGI e ISIDRO ISIDORO MÁRQUEZ MARTÍNEZ (IUE 501-280/2015).
Paysandú, 28 de julio de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 28000 Oct 02- Oct 16

INOCENCIO DE LOS SANTOS OCAMPO y MARÍA ROSA GUTIÉRREZ RUIZ (IUE 501-565/2015).
Paysandú, 24 de agosto de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27710 Set 30- Oct 14

ALTAMIRA LUZARDO SILVA (IUE 501-545/2015).
Paysandú, 18 de agosto de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27494 Set 28- Oct 09

HILDA INDARTE GARBARINO (IUE 501-487/2015).
Paysandú, 24 de agosto de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27493 Set 28- Oct 09

DANILO JAVIER SENA LEYBA (IUE 501-586/2015).
Paysandú, 4 de septiembre de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 26903 Set 23- Oct 06

JUAN MANUEL DE LOS REYES VÁZQUEZ, DELIA ANGÉLICA CRISTALDO URRUTTI y CARLOS ALBERTO DE LOS REYES CRISTALDO (IUE 501-509/2015).
Paysandú, 24 de agosto de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26718 Set 22- Oct 05

DELIA NAIR ALDERETE FERNÁNDEZ (IUE 501-206/2014).
Paysandú, 12 de agosto de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26716 Set 22- Oct 05

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

TECHERA, NICOLAS AGAPITO (FICHA 317,697/2015).
Fray Bentos, 10 de septiembre de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3960 10/p 27466 Set 28- Oct 09

DATI SALAZAR, ZULMA GRACIANA (FICHA 317,676/2015).
Fray Bentos, 1 de septiembre de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 27465 Set 28- Oct 09

CUARTAS SILVA, BAUDILIO RAFAEL (FICHA 317,610/2015).
Fray Bentos, 21 de agosto de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3960 10/p 27464 Set 28- Oct 09

ILDA, XARDIER MANCAFIO o HILDA o ILDA, XAVIER y ALFREDO BENITO, CABRERA HOYO (317.649/2015).
Fray Bentos, 8 de septiembre de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26826 Set 22- Oct 05

JORGE SEVERINO CARRERE LOPEZ (FICHA 317.655/2015).
Fray Bentos, 24 de agosto de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26788 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

JUAN ERBERTO APOLLONIA ALZAMENDI (IUE 318-215/2015).
Young, 19 de agosto de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 3960 10/p 26949 Set 23- Oct 06

HILARIO FERNANDEZ (IUE 318-202/2015).
Young, 11 de agosto de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26787 Set 22- Oct 05

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR CRESCI BURGER (IUE 445-177/2015).
Young, 24 de agosto de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 3960 10/p 26950 Set 23- Oct 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELIO SILVA CARDOZO, ELIO da SILVA CARDOZO o ELIO DA SILVA CARDOZO y MONTADO XAVIER ANTONIA (FICHA IUE 329-534/2014).
Rivera, 3 de agosto de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27325 Set 25- Oct 08

CUARTO TURNO

ARIEL LAUNAS LIMA (FICHA IUE 330-501/2015).
Rivera, 22 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28072 Oct 02- Oct 16

EDY PEREIRA CARDOZO (FICHA IUE 329-272/2015).
Rivera, 3 de septiembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28071 Oct 02- Oct 16

FANI ROSA ALVEZ y OSMAR ANTUNEZ IGLESIAS (FICHA IUE 329-435/2014).
Rivera, 3 de septiembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

01) $ 3960 10/p 27803 Set 30- Oct 14

JOSE PEDRO CUADRO RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-476/2015).
Rivera, 3 de septiembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27430 Set 28- Oct 09

TERESA ALICIA FERNANDEZ DOLARA (FICHA IUE 330-181/2015).
Rivera, 3 de septiembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27326 Set 25- Oct 08

SEXTO TURNO

SANTA GENEROSA LOPEZ de los SANTOS (FICHA IUE 330-474/2015).
Rivera, 22 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27806 Set 30- Oct 14

NELITA MABEL SOCA FERNANDEZ (FICHA IUE 477-409/2015).
Rivera, 22 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27804 Set 30- Oct 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

LIRIA TERESA PEREZ PEREIRA (IUE 342-216/2015).
Rocha, 30 de junio de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27283 Set 25- Oct 08

QUINTO TURNO

OLMIRO SILVESTRE PEREIRA BRAVO (IUE 525-277/2015).
Rocha, 7 de agosto de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
01) $ 3960 10/p 28069 Oct 02- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

SANTOS FLORBELIS o FLOR DE LIS DE SOUZA ROCHA AGUERO y ELVIA DONATILA PEREZ (IUE 343-173/2015).
Chuy, 14 de septiembre de 2015.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 28068 Oct 02- Oct 16

ACENET o ASENET HERNANDEZ (IUE 343-122/2015).
Chuy, 31 de agosto de 2015.
ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA, Act. Adj.
01) $ 3960 10/p 26932 Set 24- Oct 07

SEGUNDO TURNO

LUIS PASCUAL VALETTA ROVIRA (IUE 448-168/2015).
Chuy, 3 de septiembre de 2015.
Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28070 Oct 02- Oct 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS MARIA GONÇALVES LEITES o GONCALVES LEITES (FICHA IUE 352-857/2015).
Salto, 30 de septiembre de 2015.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28163 Oct 05- Oct 19

FRANCO MIRÓ ETHEL (IUE 352-901 2015).
Salto, 17 de septiembre de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27887 Oct 01- Oct 15

LOPEZ QUINTAN BLANCA ESTHER (IUE 352-887/2015).
Salto, 17 de septiembre de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27886 Oct 01- Oct 15

JULIO CESAR MONCHIETTI LASSO (IUE 352-828/2015).
Salto, 16 de septiembre de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27884 Oct 01- Oct 15

NÉSTOR CÉSAR ALVES BOTTARO (IUE 352-927/2014).
Salto, 20 de agosto de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27601 Set 29- Oct 13

ALVEZ da CRUZ FRIONI, MANUEL ANGEL (IUE 352-905/2015).
Salto, 21 de septiembre de 2015.
ESC. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27226 Set 25- Oct 08

FELIX DA SILVA FERRAO DA SILVA FERRAO y CELMIRA DE LOS SANTOS NUÑEZ (IUE 352-678/2015).
Salto, 20 de agosto de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27058 Set 24- Oct 07

NOBLE PEREIRA, DILMA (IUE 352-884/2015).
Salto, 17 de septiembre de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 26888 Set 23- Oct 06

CASAFUS o CASAFFÚ o CASSAFFÚS, MARIA VICTORIA (IUE 352-903/2015).
Salto, 17 de septiembre de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 26887 Set 23- Oct 06

TERCER TURNO

PEREIRA o PEREYRA o PEREIRA MACHADO o PEREYRA MACHADO GONZALEZ, MARÍA PAULINA (IUE 353-894/2015).

Salto, 18 de septiembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 27883 Oct 01- Oct 15

LA GRECA GUGLIELMONE, ANGEL ADOLFO (IUE 353-313/2015).
Salto, 9 de junio de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 27396 Set 28- Oct 09

TEYZE BLANC, JOSÉ REINGOLT (IUE 353-574/2015).
Salto, 24 de julio de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26720 Set 22- Oct 05

SÉPTIMO TURNO

LEIVAS ROLDÁN, JORGE ENRIQUE (FICHA IUE 509-847/2015).
Salto, 16 de septiembre de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 27888 Oct 01- Oct 15

BALBUENA SACCONE, LILIA RUBÍ (FICHA IUE 509-894/2015).
Salto, 17 de septiembre de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 27603 Set 29- Oct 13

LÓPEZ LASAGA, MARÍA MATILDE (FICHA IUE 509-893/2015).
Salto, 21 de septiembre de 2015.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 27397 Set 28- Oct 09

CALIGARI MUNIZ, ROXANA ISABEL (FICHA IUE 509-852/2015).
Salto, 15 de septiembre de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 27225 Set 25- Oct 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DARDO ALEJANDRO ARAUJO TAPPA y ELENA NERIDA PUGLIESE SÁNCHEZ (IUE 370-370/2015).
San José, 15 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27790 Set 30- Oct 14

JUAN CARLOS HEGUY POEY (IUE 370-388/2015).
San José, 21 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27787 Set 30- Oct 14

RAMON ARAUJO IBAÑEZ (IUE 370-298/2015).
San José, 4 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27000 Set 23- Oct 06

TERCER TURNO

LUIS ROBERTO ALVAREZ (IUE 371-413/2015).
San José, 31 de agosto de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26827 Set 22- Oct 05

CUARTO TURNO

IRMA JULIA CASTRO PEREZ (IUE 510-58/2015).
San José, 28 de mayo de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28054 Oct 02- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

DANIEL RAMÓN SANCHEZ ACOSTA (IUE 530/520/2015).
Libertad, 14 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28055 Oct 02- Oct 16

CÁNDIDA ROSA BARBOZA SILVA (IUE 530/519/2015).
Libertad, 14 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28053 Oct 02- Oct 16

GONZALO FEDERICO CUBITTO SILVEIRA (IUE 530-545/2015).
Libertad, 16 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27791 Set 30- Oct 14

MIRIAN o MIRIAM TERESITA ARBULO BORGUNDER (IUE 530-463/2015).
Libertad, 24 de agosto de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27789 Set 30- Oct 14

EBELEY CAETANO TORRES y HEBERT SUAREZ (IUE 530-84/2015).
Libertad, 13 de abril de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27491 Set 28- Oct 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

MIRELLA FAVOUT (IUE 382-216/2015).
Dolores, 24 de agosto de 2015.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27785 Set 30- Oct 14

ARABELLA CAIRUS GUIGOU (IUE 382-217/2015).
Dolores, 26 de agosto de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26789 Set 22- Oct 05

SEGUNDO TURNO

PEDRO TELMO VIRE CABALLERO, PEDRO ALFREDO VIRE SASSO y MARIA JULIA VIRE SASSO (IUE 443-136/2015).
Dolores, 27 de agosto de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28050 Oct 02- Oct 16

HECTOR GERMAN GUIGOU KLUVER (IUE 443-178/2015).
Dolores, 9 de septiembre de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27782 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JORGE LUIS MOREIRA SILVA (IUE 381-648/2015).
Mercedes, 14 de septiembre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27784 Set 30- Oct 14

ELVIRA DIONISIA CASTRO MALDONADO; JOSE MARÍA TIHISTA CASTRO; JUAN BAUTISTA TIHISTA CASTRO; ELISEO RAFAEL TIHISTA CASTRO y CARLOS MAR TIHISTA CASTRO (IUE 381-638/2015).
Mercedes, 14 de septiembre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27306 Set 25- Oct 08

JORGE FRANCISCO RÚA (IUE 381-43/2015).
Mercedes, 19 de febrero de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26791 Set 22- Oct 05

TERCER TURNO

IRIS DEL CARMEN VIGNOLO ALZAIBAR (IUE 431-214/2015).
Mercedes, 13 de abril de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 28049 Oct 02- Oct 16

MARÍA ISABEL OTAZÚ ROBERTO (431-675/2015).
Mercedes, 27 de agosto de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27902 Oct 02- Oct 16

RAMONA YOLANDA DÍAZ (431-676/2015).
Mercedes, 28 de agosto de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27901 Oct 02- Oct 16

JOSÉ LUIS DÍAZ FAJARDO (IUE 431-648/2015).
Mercedes, 21 de agosto de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27307 Set 25- Oct 08

FERMÍN ADRIAN LIMA (IUE 431-681/2015).
Mercedes, 28 de agosto de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26792 Set 22- Oct 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BELOQUI KAUFFMANN, ALCIRA (IUE 396-501/2015).
Tacuarembó, 17 de septiembre de 2015.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27854 Oct 01- Oct 15

LUIS ALBERTO ALEJANDRO ASTORGA y EMA VARGAS (IUE 396-287/2015).
Tacuarembó, 23 de junio de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27180 Set 24- Oct 07

SOLIS BAUTISTA ECHEVERRIA HELGUERA (IUE 396-477/2015).
Tacuarembó, 2 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27179 Set 24- Oct 07

FELIPE SANTIAGO CUTI RODRIGUEZ y ANGEL ANTONIO CUTI RODRIGUEZ (IUE 396-773/2011).
Tacuarembó, 24 de marzo de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 26976 Set 23- Oct 06

TERCER TURNO

ILMA FREITAS RIVERO (IUE 397-574/2015).
Tacuarembó, 22 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27794 Set 30- Oct 14

NELLY PERDOMO TITO (IUE 397-536/2015).
Tacuarembó, 18 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27178 Set 24- Oct 07

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS CACERES DA SILVA (IUE 469-628/2015).
Tacuarembó, 17 de septiembre de 2015.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27342 Set 25- Oct 08

CELIAR MENDEZ (IUE 469-376/2013).
Tacuarembó, 3 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26796 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CARMEN MARÍA SANCHEZ TAFURE (IUE 463-491/2015).
Paso de los Toros, 17 de septiembre de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27177 Set 25- Oct 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OTASILDO GONZALEZ y EVA MIERES MEDINA (FICHA 412-176/2015).
Treinta y Tres, 28 de abril de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28152 Oct 05- Oct 19

TERCER TURNO

JUAN JOSE GONZALEZ SILVERA (FICHA 449-271/2015).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 14 de septiembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 27731 Set 30- Oct 14

MARCILIO y FRANCISCO ESCOBAR BARRETO (FICHA 449-559/2015).
Treinta y Tres, 3 de septiembre de 2015.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 27490 Set 28- Oct 09

LEONARDO RAMOS CUADRADO (FICHA 449-545/2015).
Treinta y Tres, 19 de agosto de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 26981 Set 23- Oct 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

DINORAH VARSI PEREZ (FICHA 2-33513/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 28210 Oct 05- Oct 19

YOLANDA VIDAL LINARES (FICHA 2-33039/2015).
Montevideo, 10 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27013 Set 23- Oct 06

DECIMOTERCER TURNO

JUAN PEDRO GONZALEZ LOPEZ (FICHA 2-28483/2015).
Montevideo, 15 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 27365 Set 25- Oct 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA BELKIS MADERO VILA (IUE 223-478/2015).
Colonia, 28 de septiembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 28090 Oct 02- Oct 16

ENRIQUE ROGELIO CESTONA SHMID y JUANA ELVIA CARRO CHEVALIER (IUE 223-479/2015).
Colonia, 28 de septiembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 28089 Oct 02- Oct 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRANCISCO HERNANDEZ POVEDA (FICHA 285-210/2015).
Maldonado, 7 de abril de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27933 Oct 01- Oct 15

REMO LUIS EDUARDO BIANCHI (FICHA 285-568/2015).
Maldonado, 12 de agosto de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27931 Oct 01- Oct 15

RUBEN GABRIEL BARGMAN (FICHA 285-3372015).
Maldonado, 27 de mayo de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 27930 Oct 01- Oct 15

OCTAVIO GARDINI y ELISA ESTHER RODRIGUEZ (FICHA 285-616/2015).
Maldonado, 10 de septiembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26780 Set 22- Oct 05

GUILLERMINA BARBARA KESSLER (IUE 285-597/2015).
Maldonado, 31 de agosto de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26778 Set 22- Oct 05

LINA ESCRIVE (FICHA 285-516/2015).
Maldonado, 31 de julio de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26777 Set 22- Oct 05

OCTAVO TURNO

YOLANDA VERNA BONAVITA y GERARDO JUAN NOGUEIRA (IUE 286-717/2015).
Maldonado, 2 de septiembre de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 27284 Set 25- Oct 08

EMILIO GERMAN REBUFFO (IUE 286-777/2015).
Maldonado, 9 de septiembre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 26772 Set 22- Oct 05

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MARQUIZIO PIRRI, RUBEN Y OTRO - SUCESION - Ficha 2-35455/2014", se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS ÁLVAREZ a que manifieste si acepta o repudia la herencia de los causantes MARÍA ESTHER ÁLVAREZ GARCÍA en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.
Montevideo, 21 de Agosto de 2015. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 27166 Set 24- Oct 07

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "FERNÁNDEZ, ROSALINA LAURENTINA - SUCESIÓN", Expediente Nº 2-111774/2011, se NOTIFICA a Pedro DEL CASTILLO BARRIOS, la iniciación de estos procedimientos y se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, trece de abril de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5940 10/p 28067 Oct 02- Oct 16

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en Autos: "MAZZA, MARIA- HERENCIA YACENTE", Fa. Nr 2-045344/2014, se dispuso la apertura de la sucesión de María Natividad MAZZA, emplazándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que compadezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 3 de 9 de 2015. (LA FECHA LA PONE LA ACTUARIA)
CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 30/p 25326 Set 14- Oct 26

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7ª Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de MYRTHA GLORIA DEBITONTO MICCIO Ficha 2-55957/2014 citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, cinco de agosto de dos mil quince. ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 24433 Set 07- Oct 19

OCTAVO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno dispuso la apertura de la sucesión de: Héctor Frede Martinez Almada - HERENCIA YACENTE- EXPEDIENTE IUE: 0002-014072/2015, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Publicarse por 30 días art. 429 C.G.P.
Montevideo, 30 de abril de 2015 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 25322 Set 14- Oct 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "FRACHIA, HÉCTOR Y OTRO - SUCESIÓN", Expediente Nº 2-15200/2015, se INTIMA a Alicia Gabriela FRACHIA MARRERO asi como a eventuales SUCESORES de Héctor Alberto FRACHIA MARRERO a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de CELESTE AÍDA MARRERO MASCIA y HÉCTOR ALBERTO FRACHIA dentro del plazo de 40 días.
Montevideo, ocho de setiembre de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 5940 10/p 27024 Set 23- Oct 06

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, se hace saber que en autos caratulados: "GUAGLIANONE BORRELLI, VICENTE Y OTRO - Herencia Yacente", Expediente Nº 2-32616/2015, se dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE GUAGLIANONE BORRELLI y MARÍA JULIA FERNÁNDEZ PERALTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se hace constar que se publican por el plazo de 30 días.
Montevideo, nueve de setiembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 26736 Set 23- Nov 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ SGARBI, ANA.- HERENCIA YACENTE-"; Ficha 2-12420/2015. Intímese a todos los interesados a que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante ANA MARIA RODRIGUEZ SGARBI por el máximo plazo legal, (90 días), bajo apercibimiento de designar curador de bienes, que acepte por él la herencia, con beneficio de inventario y con quien continuaran las actuaciones.-
Montevideo, cinco de agosto de dos mil quince.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 24432 Set 07- Oct 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "FLORES BORRAS GRACIELA"- SUCESION - FICHA: 2-37079/2013, cítese y emplácese a MARIELA RITA LAZO FLORES, por el máximo término legal, a aceptar o repudiar la Herencia, bajo apercibimiento de designarse curador de bienes con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
Montevideo, 18 de setiembre de 2015.-
SE CONCEDIÓ BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA ATENTO A LO PREVISTO POR LEY 18.078.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27432 Set 29- Oct 13

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24º. Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de "MARTINEZ DE LEON ANA" -SUCESION FICHA: 2-22499/2014, se decretó la apertura judicial de la sucesión de ANA MARTINEZ de LEON, citándose y emplazandose a todos los interesados a deducir sus derechos por el término legal. (Art. 429.2 C.G.P.)
Montevideo, dos de setiembre de 2015. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 26735 Set 23- Nov 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "LEMOS, NILSA.

HERENCIA YACENTE. IUE. 207-594/2014", se cita y emplaza a los interesados para que dentro del plazo de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones, disponiéndose como medida cautelar la designación de ANEP como curador provisorio de la herencia de autos. Melo, 26 de agosto de 2015. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 30/p 25323 Set 14- Oct 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LABORDA ALBRONE, LUCIANO. HERENCIA YACENTE" IUE 300-497/2012, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de LUCIANO LABORDA ALBRONE y que se ha denunciado la herencia como yacente, por lo que se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 17 de setiembre de 2015.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 30/p 27615 Set 29- Nov 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto 2007/2015, dictado por la Sra. Juez Letrado de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, y en autos caratulados: "ACUÑA SILVA ANULFO ARTIGAS Y ACUÑA ALTEZ CARLOS JULIO. SUCESIONES. I.U.E. 525-540/2014", se hace saber que se ordenó CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a CARMEN FABIANA ACUÑA SANCHEZ y BLANCA YUREMA ACUÑA SANCHEZ, cuyos domicilios se desconocen, a los efectos de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, por el termino de noventa días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de Agosto del año 2015. Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
01) $ 5940 10/p 27606 Set 29- Oct 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados "DA SILVA AMOROSINO y LA MADRID PROSPERINA SUCESIONES 352-193/1997, SE INSTA a los señores: Ernesto, Edid Nelda, Mirtha Edel, Arnoldo, Ondina, Perla Mary, José María, Elda María y Elba Nori DA SILVA LA MADRID o a sus Sucesores a cualquier título, a que acepten o Repudien la Herencia de Amorosino Da Silva y de Prosperina La Madrid, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1070 del C.C. y en un plazo de cuarenta (40) días.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día cuatro de setiembre de dos mil quince.-
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA
JOSÉ MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 27946 Oct 01- Oct 15

Convocatorias

ABITAB S.A.
Asamblea Ordinaria de Accionistas

El Directorio de Abitab S.A. de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 22 de octubre de 2015 a las 18.30 horas en el local de la calle Rincón 454 (Cámara de Comercio - Salón de Actos - Sub. Suelo).
ORDEN DEL DIA
1. Designación del Secretario para la presente Asamblea Ordinaria.
2. Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial al 30/04/2015 y el Estado de Resultados correspondiente al período 01/05/14- 30/04/15 y dictamen de los Auditores Independientes.
3. Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4. Fijación de la retribución de los Directores y Comisión Fiscal.
5. Nombramiento de dos accionistas para la aprobación y firma del Acta de la presente Asamblea Ordinaria.
Se comunica a los Sres. Accionistas:
Que de no alcanzarse el quórum necesario en la 1ra. Convocatoria, la Asamblea se constituirá en 2da. convocatoria una hora después de la fijada, con el número de Accionistas presentes.
Montevideo, 18 de Setiembre de 2015
LA SECRETARIA.
Primera Publicación
03) $ 3213 3/p 28248 Oct 05- Oct 07

UMAKY SA
Convocaa
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

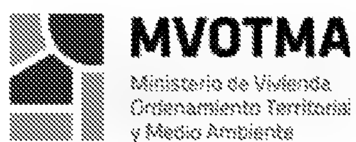
Fecha: 12 octubre 2015
Hora: 10
Domicilio: Juan Paullier No. 1466 Apto. 101- Montevideo
ORDEN DEL DIA:
1) Cambio de directorio.
Primera Publicación
03) $ 714 3/p 28195 Oct 05- Oct 07

Somacor S.A.

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria el 27 de octubre de 2015 a las 18:00, en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, en el padrón 536 de la empresa en el departamento de Lavalleja para tratar el siguiente:
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015
3. Proyecto de destino de resultados
4. Designación de Directorio
5. Designación de integrantes de la Comisión Fiscal.
03) $ 1785 3/p 28120 Oct 02- Oct 06

GALTINOR S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de Octubre de 2015 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en en el Hotel Ibis, La Cumparsita 1473, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:
1. Designar Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobar el balance especial con valores actualizados practicado al 30 de setiembre de 2015 y capitalización de rubros de capitalización obligatoria de acuerdo a lo establecido por el Art. 287 de la Ley 16.060.
3. Recibir integraciones de capital.
El directorio.
03) $ 1785 3/p 28116 Oct 02- Oct 06



Montevideo, 1 de octubre de 2015.
CONVOCATORIA

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente convoca a audiencia pública a fin de habilitar la participación ciudadana en relación a la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por ANCAP, para su proyecto de "Perforación de exploración en el Área 14 - Offshore, de la Zona Económica Exclusiva del Frente Marítimo Uruguayo - Argentino". La audiencia pública se celebrará el día viernes 16 de octubre de 2015, a las 18:00 horas, en el Salón de Actos del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (25 de mayo, Nº 402, Montevideo).
Única Publicación
03) (Cta. Cte.) 1/p 28099 Oct 05- Oct 05

Convocatorias "Cooperativa de Ahorro y Crédito Proleco"
Asamblea General Ordinaria de Delegados
Primera Convocatoria.

Se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria de Delegados a realizarse el martes 20 de Octubre de 2015, a las 10:30 horas Primera Convocatoria y 11:30 horas Segunda Convocatoria, en el local sito en la calle Magallanes 1862, 2do. Piso Sala de Actos, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA.
1) Lectura del Acta anterior.
2) Examinar y resolver sobre la gestión del Consejo Directivo (Memoria Anual), Consideración de los Estados Contables y distribución de excedentes e informe de la Comisión Fiscal y del Comité de Crédito correspondientes al Ejercicio 1/7/2014-30/6/2015.
3) Modificación de cuotas mínimas de integración de capital social (Art. 24 inciso b).
4) Nombramiento de dos Asambleístas para firmar el acta.
EL CONSEJO DIRECTIVO.

Última Publicación
03) $ 2499 3/p 27977 Oct 01- Oct 05

ALIAN S.A.
Convocatoria

En Montevideo a los 17 días del mes de Setiembre de 2015, en su sede social de la calle Ellauri 350 se reúne el Directorio de ALIAN S.A., bajo la presidencia del Sr. Alegre Sasson y con la asistencia de los señores: Marcelo Albojer, Jorge Rodríguez Veiga, Jorge Fernandez, Jacobo Wolkowicz, Mario Garbarino.
Se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 21 de Octubre de 2015, primera convocatoria 17 hs., segunda convocatoria 18 hs.

ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Memoria y Estado de Situación y Resultados del ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2015 y destino de los resultados.
3) Designación de Directorio.
4) Consideración de la gestión del Directorio
5) Designación de accionistas para firmar el acta.

Última Publicación
03) $ 2499 3/p 27969 Oct 01- Oct 05

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
LETWAR S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de octubre de 2015 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en Avenida a la Playa 8888, Canelones, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración y aprobación de la Memoria Anual y Estados Contables de la sociedad correspondiente al ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 2015.
3) Designación de Directorio
4) Designación de un accionista para la firma del Acta de Asamblea.
Los Accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán acreditar su legitimación conforme al art. 350 de la Ley 16.060.
El Directorio.

Última Publicación
03) $ 2499 3/p 27948 Oct 01- Oct 05

MAYFER S.A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a la Ley 16.060 y a los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre de 2015 a las 18.00 horas, en su Sede Social de Yaguarón 1441, a fin de considerar el siguiente Orden del día.
1) Designación del Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Estados Contables por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2015, con Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Elección de Directores titulares y suplentes por el período 2015-2017
4) Designación de un accionista para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
Nota: El Directorio informa que de conformidad con el Art. 19 de los Estatutos Sociales, para asistir y tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Sede Social, 24 horas antes de la fijada para la reunión, sus acciones o recibo de depósito bancario que las acrediten, a cambio de las cuales se les entregará un certificado en el cual constará el número de votos de su tenedor.
Montevideo, 29 de setiembre de 2015
EL DIRECTORIO.

Última Publicación
03) $ 3570 3/p 27926 Oct 01- Oct 05

BACARDI-MARTINI URUGUAY S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos y Ley 16.060, se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Bacardi-Martini Uruguay S.A., para el 22 de octubre de 2015, a las 16 horas, en el local social de la calle Eduardo Pondal 782, Montevideo, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de Presidente de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2015. Aprobación de los mismos.
3) Consideración de la actuación del Directorio, remuneración del Directorio, elección del nuevo directorio de la Sociedad.
4) Designación de accionista para firmar el acta de Asamblea.
El registro de acciones será en la sede social de Eduardo Pondal 782, de 9 a 11 y 14 a 16 horas.
Cierre de inscripción 22 de octubre de 2015.

Última Publicación
03) $ 2856 3/p 27908 Oct 01- Oct 05

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Gabriel Ignacio, Fernando Guillermo y Daniel Gustavo HERMANO BENAVIDES solicitando Certificado de Uso del NICHO ATAUD Nº 3544 del CEMENTERIO NORTE, cuyo primitivo titular era Matilde Margarita Cluzet, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 1023762).-
Montevideo, 22 de setiembre de 2015.
N. ELENA CORDOBA
ESCRIBANA.

Última Publicación
04) $ 1785 3/p 27972 Oct 01- Oct 05

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS
EDICTO
CEMENTERIO PARQUE DEL NORTE
RETROVERSION DE BIENES FUNERARIOS EN ESTADO DE ABANDONO

Se cita a quienes se consideren con derechos sobre los locales funerarios ubicados en el Cementerio Parque del Norte cuya titularidad se transcribe a continuación, para que comparezcan a deducirlos ente el Servicio Fúnebre y de Necrópolis en el término perentorio de sesenta (60) días contados desde la primera publicación, bajo apercibimiento de que, de no presentarse dentro del plazo señalado, será declarado su abandono, caducada la concesión y retrovertidos al patrimonio departamental, con las construcciones u obras en ellos efectuados.
* NICHO 1 ATAUD Nª 2: Dionisia Rodríguez De D'Andraia
* NICHO 1 ATAUD Nª 3: José Alberto, María de Lourdes y Manuel María Freire y Berta Amalia Barembey Freire
* NICHO 1 ATAUD Nª 4: Elena Vázquez de Lavalleja y Libia Elena y Anita Lavalleja
* NICHO 1 ATAUD Nª 5: María Antonia Teresita Berasain Torres
* NICHO 1 ATAUD Nª 6: Lili Amelia y Celia García Negrette
* NICHO 1 ATAUD Nª 7: Florentino De Pietro
* NICHO 1 ATAUD Nª 9: Fede Viglino De Cerrina
* NICHO 1 ATAUD Nª 12: Percilia Reis de Borgia

* NICHO 1 ATAUD Nª 15: Mario Raúl Bottaro Sarachega
* NICHO 1 ATAUD Nª 17: Arturo Acosta Maccagni
* NICHO 1 ATAUD Nª 18: Ramón Luis Vives
* NICHO 1 ATAUD Nª 21: Florial Ramos
* NICHO 1 ATAUD Nª 22: Juan Pedro y Rosario Enriqueta Orquídea Severino Hernández
* NICHO 1 ATAUD Nª 23: Margarita Rambao
* NICHO 1 ATAUD Nª 25: Luis, Vicenta y Gabriela Vignoli Vignoli
* NICHO 1 ATAUD Nª 26: Vicente Redicovski Pikielovna
* NICHO 1 ATAUD Nª 28: Pablo Figarni
* NICHO 1 ATAUD Nª 33: Carmen Dubrull De Bellotti
* NICHO 1 ATAUD Nª 34: Teresa Mascheroni de Rebagliati
* NICHO 1 ATAUD Nª 39: Luisa Eusebia Clotilde Caviglia de Miglierina
* NICHO 1 ATAUD Nª 40: Bautista Rodríguez Diéguez
* NICHO 1 ATAUD Nª 45: Servilia Antonia Helgue de Ruga
* NICHO 1 ATAUD Nª 47: Benita, Clemencia y Lorenzo Justo Moreno Echevarria
* NICHO 1 ATAUD Nª 48: Antonia Luisa Gómez de Robaina y Domingo Clarivier Robaina Gómez
* NICHO 1 ATAUD Nª 51: Eduardo y Adolfo Roberto Turala Widlarz y Waleria Widlarz
* NICHO 1 ATAUD Nª 52: Eduardo y Adolfo Roberto Turala Widlarz y Waleria Widlarz
* NICHO 1 ATAUD Nª 54: Luisa Rodríguez de Presa
* NICHO 1 ATAUD Nª 55: Luisa Rodríguez de Presa
* NICHO 1 ATAUD Nª 56: Dolores Paz de Varela
* NICHO 1 ATAUD Nª 57: Ana del Carmen Miranda Alvarez de Santana
* NICHO 1 ATAUD Nª 61: Orlando, Juan Carlos, Violeta, Lili y Roma Inés Toriani
* NICHO 1 ATAUD Nª 62: Felicia Tartamella de Di Lorenzo, María Estela o María Esther Tartamella de Galiazza, Angela Tartamella de Gómez y Josefina Alba Tartamella Martello
* NICHO 1 ATAUD Nª 63: María Alvestela Vezzoso
* NICHO 1 ATAUD Nª 64: Juana María Angela Ciancio Masci
* NICHO 1 ATAUD Nª 68: Guillermina Nievez
* NICHO 1 ATAUD Nª 70: Héctor Félix Legnani
* NICHO 1 ATAUD Nª 72: Pedro Urruty Martínez
* NICHO 1 ATAUD Nª 73: Walberto Díaz
* NICHO 1 ATAUD Nª 75: Julio Miguel Indriani
* NICHO 1 ATAUD Nª 80: Rosa Cloe Alamón Fernández y Dorcila Paz
* NICHO 1 ATAUD Nª 81: Andrés Cano Fernández
* NICHO 1 ATAUD Nª 90: Juan José Rodríguez
* NICHO 1 ATAUD Nª 91: Juan Víctor Scanavino
* NICHO 1 ATAUD Nª 98: José Luis Poch
* NICHO 1 ATAUD Nª 99: María Renee Devesas
* NICHO 1 ATAUD Nª 100: Antonia Rey
* NICHO 1 ATAUD Nª 109: Miguel Caligaris
* NICHO 1 ATAUD Nª 113: Ema Silveira Nieto
* NICHO 1 ATAUD Nª 116: Raúl San Martín
* NICHO 1 ATAUD Nª 119: Rosa Blanca Mohorade
* NICHO 1 ATAUD Nª 120: Amancio Feijoo Fernández
* NICHO 1 ATAUD Nª 122: Marcelino Erasmo Echeverría Domínguez; Ema Elvira y Angel Enrique Echeverría y Juana Ercilia, Eliseo y Andrés Adolfo Domínguez
* NICHO 1 ATAUD Nª 125: Germán Enrique Cella Bértola, Nelly Guecaimbur Munguá y Héctor Gustavo Schwengel
* NICHO 1 ATAUD Nª 126: Nelly Kreisler Mansilla
* NICHO 1 ATAUD Nª 127: Joaquín y Laura Núñez Alvarez
* NICHO 1 ATAUD Nª 129: Inés Peña de Pardo
* NICHO 1 ATAUD Nª 131: Manuel Pedro de Freitas
* NICHO 1 ATAUD Nª 136: Emilia Garnero Perona
* NICHO 1 ATAUD Nª 142: Ana María, Liria, Josefina Nelis y Zulema Maronna Villar; Gladys María Maronna Chiacchio; Ana y María Crognola o Grognola Maronna; Ana Pandolfo Maronna, Irma Santiaga Oricchio Maronna y María Maronna De María
* NICHO 1 ATAUD Nª 144: Juan Harispuru
* NICHO 1 ATAUD Nª 150: Agustín Bautista
* NICHO 1 ATAUD Nª 153: María Bona
* NICHO 1 ATAUD Nª 159: Ceferino José Roldán
* NICHO 1 ATAUD Nª 1714: Luis Angel y María Dolores Biagioni
* NICHO 1 ATAUD Nª 1719: Gemma Angela Frei Brilla
* NICHO 1 ATAUD Nª 1722: Ana Méndez Outeda
* NICHO 1 ATAUD Nª 1724: Guillermo Segundo Maina Mercavide
* NICHO 1 ATAUD Nª 1725: María Julia y Ernesto Rufino Luraghi Bonino
* NICHO 1 ATAUD Nª 1733: Alania Celica Lascano
* NICHO 1 ATAUD Nª 1737: Elida Natividad Irdillo Díaz
* NICHO 1 ATAUD Nª 1741: Adela Nieves Silvera Ramo
* NICHO 1 ATAUD Nª 1756: Juana Brun Pereyra
* NICHO 1 ATAUD Nª 1780: Juana Malceñido Menéndez
* NICHO 1 ATAUD Nª 1792: Nicolás, Bernardo, Margarita Teresa, Bartolomé Sevillano, Emilia Paula y Pablo Ernesto Herrúa Guerro
* NICHO 1 ATAUD Nª 1794: Florencia Morales Lima
* NICHO 1 ATAUD Nª 1812: Alma Perugini Brizzi
* NICHO 1 ATAUD Nª 1814: Laura Hernández Campón Marín
* NICHO 1 ATAUD Nª 1818: María Tokes Kamarani
* NICHO 1 ATAUD Nª 1824: Rudecinda Eudoxia Tabárez
* NICHO 1 ATAUD Nª 1827: María, Juan Pedro, Fortunato y Juan Rodolfo Tambuso Larramendi y Antonio Iglesias Iglesias
* NICHO 1 ATAUD Nª 1835: Ema y María Esther Catanzano Paone
* NICHO 1 ATAUD Nª 1838: Juana Viurravena Olalde de Gorostizaga
* NICHO 1 ATAUD Nª 1841: Rosa Da Ponte de Nandín
* NICHO 1 ATAUD Nª 1844: Rosa Eva Melián
* NICHO 1 ATAUD Nª 1848: José González y Asunción Quintela
* NICHO 1 ATAUD Nª 1850: Juan Destonet y Mariane Noemi y Raquel Destonet Laporte
* NICHO 1 ATAUD Nª 1852: Lorenza Siverio Alvarez y Andrés Hipogrosso
* NICHO 1 ATAUD Nª 1853: Clotilde Clavero
* NICHO 1 ATAUD Nª 1855: Juan Haliarsky Straketa
* NICHO 1 ATAUD Nª 1863: Carmen Jimena Pastorino.

04) (Cta. Cte.) 5/p 27565 Set 30- Oct 06

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PEDRO HAIK KAHVEDJIAN y ANNI MABEL ARABKERIAN (FICHA 2-30211/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

Última Publicación

05) $ 6750 10/p 26575 Set 22- Oct 05

SEGUNDO TURNO

ANDREA CECILIA PEDUZZI MAZZA y CARLOS ERNESTO BUSTELO MIÑO (FICHA 2-32817/2012).
Montevideo, 25 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 6750 10/p 26989 Set 23- Oct 06

MONICA LOURDES PEREIRA BOGNI y MARCELO EDUARDO PARODI LOPEZ (FICHA 2-18546/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Última Publicación

05) $ 6750 10/p 26838 Set 22- Oct 05

TERCER TURNO

SUSANA MARGOT MAZZUCHELLI NORIA y KARL ROLAND GOBEL HAMM (FICHA 2-33032/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 6750 10/p 28033 Oct 02- Oct 16

QUINTO TURNO

LUIS ALBERTO ROCHA SALINAS y MARÍA AURORA MEDEROS BETANCUR (EXPEDIENTE 2-23834/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
05) (Sin Costo) 10/p 26568 Set 22- Oct 05

SÉPTIMO TURNO

STEFANY SOLEDAD SANTOS LANDABERRY y DIEGO GILBERT CARDOZO ITURRIOZ (FICHA 2-277/2015).
Montevideo, 29 de junio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 27651 Set 29- Oct 13

JUAN ANDRES LEICHT JUNG y GRETHEL ROXANA LOPEZ CANTOS (FICHA 2-13157/2015).
Montevideo, 27 de abril de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 26817 Set 22- Oct 05

OCTAVO TURNO

FELIPE EDUARDO STIRLING y MARÍA GARCÍA PÉREZ (FICHA 2-23334/2015).
Montevideo, 5 de agosto de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 28294 Oct 05- Oct 19

MARÍA SOFÍA CLEMENT STANHAM y PABLO ISMAEL MOREIRA MUSITELLI (FICHA 2-27641/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 27673 Set 29- Oct 13

NOVENO TURNO

ANDRES EDUARDO DAGNONE FERNANDEZ y MIRTHA IVONNE BABELA KUCZERA (FICHA 2-3037/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 27515 Set 28- Oct 09

HEBE LEONORA LIGERINI BEVILACQUA y ELBIO LAZARO GARRONE MACAGNO (FICHA 2-26016/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 27348 Set 25- Oct 08

LUIS ROBERTO SCATONI FERREIRA y BEATRIZ GILDA DORADO CODINA (FICHA 45-148/1998).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 27154 Set 24- Oct 07

DÉCIMO TURNO

LILY BEATRIZ NALBANDIAN AZADIAN y ESAI DOLABDJIAN GUETZOIAN (FICHA 2-28651/2015).
Montevideo, 3 de agosto de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 27671 Set 29- Oct 13

MARIA LAURA HERNANDEZ BOTELLA y GABRIEL ALVARO LORENZO PEREZ (FICHA 2-31054/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 27026 Set 23- Oct 06

SANDRA MARIELLA SOSA ALVAREZ y WALTER ENRIQUE CUMBAY SOLER (FICHA 2-27325/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 26934 Set 23- Oct 06

DECIMOTERCER TURNO

JOHANA GISELLE COYANT STEINHAUSER y NICOLAS DELL'OCA RUNCO (FICHA 0002-028233/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 28098 Oct 02- Oct 16

LUCIO SANTIAGO TEJERA ZUNINO y MARÍA SANDRA GONZÁLEZ BEITTONE (FICHA 0002/036165/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 27957 Oct 01- Oct 15

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE CARMELO PESCE y GRACIELA HACKENBRUCH (FICHA 2-6523/2004).
Montevideo, 12 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 26851 Set 22- Oct 05

DECIMOSEXTO TURNO

LOPEZ BUSTELO, ROBERT y BRITOS PEREIRA, ALICIA (EXPEDIENTE 0002-034309/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 6750 10/p 27127 Set 24- Oct 07

JUAN BAUTISTA BADO SECCO y MARIA MATILDE CARRAU CARRAU (IUE 2-34766/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 6750 10/p 26997 Set 23- Oct 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

RENATO BENEDETTO o BENEDICTO NUZZACHI MARTUCCI o BARTUCCI y FILOMENA SILVANA CARUCCI GIORDANO (IUE 2-10319/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 27296 Set 25- Oct 08

KARINA CERAMELLA GIORGI y PABLO RAUL MEDEROS GARCIA (IUE 2-34647/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 27274 Set 25- Oct 08

DECIMOCTAVO TURNO

ALEJANDRO LUIS OLIVERA SARUBBO y MARIA VICTORIA FERREIRA AGUIRRE (IUE 2-11448/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 28036 Oct 02- Oct 16

DECIMONOVENO TURNO

ANA CLARA RIZZO SOUTULLO y JAVIER PRIETO CASELLA (FICHA 2-31335/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 26818 Set 22- Oct 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANIEL FERRARI GONZALEZ y ANALIA NINOSCA SIRITTO BALDI (IUE 2-14141/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 27155 Set 24- Oct 07

VIGESIMOTERCER TURNO

VASSILIOS ó VASILIOS GOUTKIDIS y SOFIA BIZEKIS PAPACRISTODULU (FICHA 2-30516/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 27292 Set 25- Oct 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALFREDO GUZMÁN LAMAISON y ANA CLÉRIDA BRAUSE (IUE 2-32109/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 27126 Set 24- Oct 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

FERDINANDO ANGEL CUTURI FRANCHOMME y ANA BEATRIZ GRIGNOLA LAPETINA (IUE 2-29075/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 27660 Set 29- Oct 13

MARIA ISABEL MACHIN y PABLO ADRIAN BAGNASCO (IUE 2-26218/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 27635 Set 29- Oct 13

RAQUEL OLIVERA OLIVERA y MARIO ARTEMIO FONSECA CAÑA (IUE 2-168/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 27349 Set 25- Oct 08

PATRICIA MARGARITA REDELICO IRIONDO y RAMON SAUL MARTINEZ GOMEZ (IUE 2-20249/2015).
Montevideo, 30 de julio de 2015.

Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

05) $ 6750 10/p 26805 Set 22- Oct 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN MARÍA MORALES MACHADO y TERESITA ISABEL PERUCHENA VIANNA (IUE 156-390/2015).
Artigas, 9 de septiembre de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

05) $ 6750 10/p 28254 Oct 05- Oct 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

LILIANA KARINA NUÑEZ VIDELA y JORGE ALFREDO CABRERA CABRERA (IUE 526-658/2015).
Atlántida, 20 de agosto de 2015.
Dra. Paula Carballo, Actuaria Pasante.
05) $ 6750 10/p 27097 Set 25- Oct 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ALEX GIANNINO BARBOZA RODRIGUEZ y SOLANGE CALVO SILVA (IUE 208-493/2015).
Melo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) $ 6750 10/p 27852 Oct 01- Oct 15

QUINTO TURNO

PABLO FEDERICO MATTEO CIRION y ELEONORA DIEZ FRATTI (IUE 468-440/2015).
Melo, 21 de septiembre de 2015.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) $ 6750 10/p 27851 Oct 01- Oct 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO LEONARDO MUSTO PEÑA y ELISA MARCELA GASPARINI RIESTRA (FICHA 260-644/2015).
Florida, 4 de septiembre de 2015.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 26998 Set 23- Oct 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

MONICA PATRICIA NUÑEZ PEREZ y VALENTIN GULARTE FIGUEIRA (FICHA 286-510/2015).
Maldonado, 24 de julio de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 6750 10/p 27357 Set 25- Oct 08

LUIS ALBERTO ALTEZ TORRECILLAS y MARIA YOLANDA TABEIRA TABEIRA (FICHA 286-167/2015).
Maldonado, 19 de marzo de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 6750 10/p 27116 Set 24- Oct 07

WASHINGTON HORACIO MONTAÑO TORRES y CARINA MARIA CERRO RATTO (FICHA 286-593/2015).
Maldonado, 24 de julio de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 6750 10/p 26979 Set 24- Oct 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARCEL LEONARDO ETULAIN MENDOZA y ANA ESTHER FAGUNDEZ CAMARGO (IUE 301-534/2015).
Paysandú, 1 de septiembre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 27497 Set 28- Oct 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

MARIA BETY VELAZQUEZ y HUGO PINTOS RODA (IUE 343-221/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Chuy, 11 de agosto de 2015.
ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 27108 Set 24- Oct 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

ANA LAURA BENÍTEZ y MILTON ENRIQUE ARAUJO PEREIRA (IUE 509-864/2015).
Salto, 15 de septiembre de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 6750 10/p 27224 Set 25- Oct 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN PABLO RIVERO y NATIVIDAD o NATIVIDA MARÍA RÍOS ECHEVERRÍA (IUE 381-634/2015).
Mercedes, 8 de septiembre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 27783 Set 30- Oct 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELVIO de SOUZA LEAL FERREIRA y GLORY NELBA SILVA SOSA (IUE 396-162/2015).
Tacuarembó, 15 de abril de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 27344 Set 25- Oct 08

CUARTO TURNO

NELSON LEMA e IRIS MARIELA DA SILVEIRA (IUE 469-618/2015).
Tacuarembó, 23 de septiembre de 2015.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 27923 Oct 01- Oct 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MONICA LETICIA FRANCO da ROSA y JULIO MANUEL GUERRA NUÑEZ (FICHA 449-493/2015).
Treinta y Tres, 3 de septiembre de 2015.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 27072 Set 24- Oct 07

EVA SUSANA SUAREZ y TOMAS MEDINA (FICHA 449-532/2015).
Treinta y Tres, 3 de septiembre de 2015.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 26980 Set 23- Oct 06

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "GUELBENZU ETCHEVERRY, BEATRIZ C/ TESSADRI SUÑOL, JULIO, DIVORCIO POR CAUSAL- Ficha 2-15214/2015", se cita llama y emplaza al Sr. JULIO CESAR TESSADERI SUÑOL a estar a derecho por auto Nº 2163/2015 de fecha 09/06/2015 en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 09 DE JUNIO DE 2015.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2040 10/p 26951 Set 23- Oct 06

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MONZILLO KRYCUN, RAMONA C/ ZAMORA, MARTIN - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA: 2-25656/2015", se cita, llama y emplaza al Sr. MARTIN CARLOS ZAMORA a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 2 DE SETIEMBRE DE 2015.- Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) $ 2040 10/p 26806 Set 22- Oct 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "DA SILVA CARLOS C/ LEIVA VERDE CELESTE" -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD FICHA: 2-21390/2015 se cita y emplaza a CELESTE GLORIA LEIVA VERDE a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA según LO DISPUESTO EN LA LEY 18,078.-
Montevideo, dos de setiembre de dos mil quince.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 27738 Oct 01- Oct 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. LIVIA PIGNATARO dictada en autos "GOEGAN COLDEBELLA MIGUEL C/ LACRUZ MARTHA IVONNE. DIVORCIO" I.U.E. 526-397/2015 se hace saber que por decreto nº 3785/2015 de fecha 17 de julio de dos mil quince se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a MARTHA IVONNE LACRUZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida 23 de julio de 2015 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
07) $ 2550 10/p 26768 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "REVETRIA AYESTARAN, ALICIA RAQUEL -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", Ficha 175-97/2015, por auto Nº 3600//2015 de fecha 23/07/2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a YAMANDU ORIBE CORREA, por el término legal de 60 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 27 de Julio de 2015. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 26911 Set 23- Oct 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos: "GARCIA CASCO, WILLIAN ARIEL C/ MANZANO, ESMERALDA. Divorcio Sola Voluntad". IUE 254-375/2015", según providencia Nº 4187/2015 de fecha 30/07/2015, se EMPLAZA a la Sra. ESMERALDA MANZANO, a comparecer y estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el actor se encuentra patrocinado por Defensoría de Oficio de Trinidad
Trinidad, 7 de Agosto de 2015. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 27234 Set 25- Oct 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "MARTÍNEZ, Gladys Mabel - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - F/ 260-587/2015"; se NOTIFICA al Sr. Marcos Antonio DA ROSA GALLO, el decreto No. 5035/2015, de fecha 13 de Agosto de 2015; cuyo texto a continuación se transcribe: "Al petitorio I. como pide. Convócase a la gestionante, al Ministerio Público y cítese al Sr. DA ROSA a la audiencia de primer comparendo a realizarse el día 30 de setiembre de 2015 a la hora 14 y 30. A los otrosíes: téngase presente. Dra. Rossana Re Fraschini Benítez - JUEZ LETRADO".- Se deja constancia que el presente edicto se encuentra exonerado del pago de su publicación, por estar el presente juicio, patrocinado por el Consultorio Jurídico Gratuito, dependiente del Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República, con convenio con MIDES, de asistencia gratuita, amparado a la Ley 18.078.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, agosto 27 de 2015.- DRA. NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO - ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 27983 Oct 02- Oct 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 2748/2015 de fecha 21/07/2015 dictados por la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Rocha de cuarto Turno, Dra. Jacqueline Enrique Toledo, en autos caratulados: "MACHADO ANA DEBORAT C/ GALEANO SILVERA JORGE EDUARDO - DIVORCIO POR CAUSALES", IUE: 342-157/2015, se hace saber: que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. JORGE EDUARDO GALEANO SILVERA, C.I.: 4.283.919-6, a que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en autos.
Por Resolución Nº 2570/2015 de fecha 25/06/2015, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de setiembre del años dos mil quince. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 27900 Oct 01- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ROCHA CABRERA, ATAIDES MASTRANGELO C/ OLIVERA DA SILVA, MARIA DEL CARMEN. DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE MÁS DE TRES AÑOS" IUE: 343-117/2015 se hace saber que por decreto Nº 1105/2015 de fecha 28 de Mayo de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra.

MARIA DEL CARMEN OLIVERA DA SILVA a estar a derecho; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.- SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 12 de Agosto de 2015.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 27187 Set 24- Oct 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "LOITEY CROTTOGINI, SERGIO MISAEL C/ GONZALEZ TELLERI, MARÍA DEL CARMEN. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE: 343-53/2015 se hace saber que por decreto Nº 1616/2015 de fecha 29 de Julio de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. MARIA DEL CARMEN GONZALEZ TELLERE; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 30 de Julio de 2015.-.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 27185 Set 24- Oct 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "PORTILLO PEREZ MARIO ALBERTO DIVORCIO SOLA VOLUNTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 530-272/2015", se hace saber que por Auto No. 2684/2015 de fecha 07/08/2015, se dispuso emplazar al Sra. SONIA ESTHER NUÑEZ LÓPEZ para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día ventiuno de agosto de dos mil quince. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 28014 Oct 02- Oct 16

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CONYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **LÓPEZ GÓMEZ, José Luis (Exp. 2010-11-0001-2133)**
* **DE LEÓN SCANZIANI, Juan Alberto (Exp. 2011-11-0001-1804)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 28084 Oct 05- Oct 19

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se emplaza por 10 días hábiles para comparecer en Montevideo - Mercedes 1880 (subsuelo), Sección Solicitudes Pensión Vejez e Invalidez, por asunto de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo, continuará trámite a través de la oficina de Asuntos Judiciales a sus efectos (Art. 8 RD 4-19/2013).

TITULAR, DOCUMENTO;
Lidia Bonilla, 18605622.
Gerencia de Atención Personalizada Pensión Vejez e Invalidez.
08) (Cta. Cte.) 3/p 27853 Oct 02- Oct 06

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se notifica a los promitentes compradores Sr. Baltasar Moisés CAPELLETTI BELOSO, Rosa CORREA, y/o sucesores a cualquier título, de la unidad 151, padrón 27288, block 09, Programa 647, CH98, con frente a la calle Rizal 3936; que por resolución de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 24.07.2015 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 09.08.1988, con el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad de referencia. División Seguimiento y Recuperación de Activos, Sector Ejecuciones y Rescisiones. REF. EXP. 1723/2012.
08) $ 5950 10/p 27707 Set 30- Oct 14

Emplácese: Intimo a los Sres. Luis Pedro LENGUAS URIOSTE, y/o sucesores a cualquier título, el pago de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos referente al Compromiso de Compraventa Prog 319, Edificio Marazul, Block 01, Unidad 801, por un monto de UR 7.917,64; dentro del término legal (plazo 10 días hábiles), bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa relativo al padrón 5935, sito en la calle Miní 809, REF. EXP: 18099/2014. SECTOR EJECUCIONES Y RESCISIONES. BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY.
Última Publicación
08) $ 4760 10/p 26711 Set 22- Oct 05

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 8º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de José Mera Resolución de Contrato Ficha 2-19761/2014, se cita, llama y emplaza a José Mera y a los sucesores a cualquier título de para que en el término de 90 días comparezcan ante esta sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se sustanciaran los presentes. Dra. Esc. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA.
08) $ 5950 10/p 27156 Set 24- Oct 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA CAPITAL DE 28º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS "MAQUIEIRA, TERESA C/ SCHARGORODSKY, JORGE. CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART. 370 CGP)" I.U.E. 2-29749/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A TODOS LOS INTERESADOS Y EN ESPECIAL AL SR. JORGE SCHARGORODSKY KESSLER Y A SUS EVENTUALES HEREDEROS, A QUE COMPAREZCAN A LA CITACION DE EXCEPCIONES DISPUESTA POR DECRETOS Nº 1978/2015 DEL 08/09/2015 Y Nº 2047/2015 DEL 11/09/2015 Y A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES A LOS INCOMPARECIENTES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS. MONTEVIDEO, CATORCE DE SETIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

08) $ 7140 10/p 26866 Set 22- Oct 05

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, dictada en autos caratulados "O.S.E. c/ TAJIBOS SRL- JUICIO EJECUTIVO COMUN, IUE 2-3683/2015, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a TAJIBOS SRL, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien continuaran las presentes actuaciones,. Montevideo, 3 de setiembre de 2015 Esc. Mónica Martínez, Actuaria de Jdos. de Paz.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 28017 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictado en autos caratulados: "FERNANDEZ ROMERO, JUAN - ACCION DECLARATIVA - IUE 2-16028/2015" se hace saber que por auto Nº 3151/2015 de fecha 24/08/2015, se cita, llama y emplaza, a todos los interesados a deducir en forma sus derechos en los presentes autos en el plazo de 90 días en donde se tramita Declaración Judicial de Identidad en los cuales el Sr Juan Fernández FERNANDEZ ROMERO peticiona se le declare ser la misma persona que Juan FERNANDEZ ROMERO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 03 de setiembre de 2015. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) $ 7140 10/p 26769 Set 22- Oct 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "NAVAS, SANTA Y OTROS C/ SCARPA, PEPA -CESACIÓN DE CONDOMINIO", Expediente Nº 2-34108/2015, se CITA y EMPLAZA a Pepa Scarpa de Amado o sus sucesores a cualquier título, así como a los sucesores a cualquier título de Rosa Angélica Pérez, por el plazo de 90 días a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, dieciséis de setiembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

08) $ 8330 10/p 28119 Oct 02- Oct 16

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados: "RODRIGUEZ NELLY" -POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL.- FICHA: 2-39519/2015 se cita y emplaza a SUCESORES Y EVENTUALES HEREDEROS DE LA SRA. ZULEMA RODRIGUEZ DAVILA a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Montevideo, dieciocho de setiembre dos mil quince.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

08) $ 4760 10/p 27971 Oct 01- Oct 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "IBARRA CONDE DELIA C/ SANTAMARIA LOPEZ ALBERTO- UNION CONCUBINARIA"- FICHA: 2-22413/2015, se cita y emplaza a los interesados en el reconocimiento judicial de la unión concubinaria entre DELIA IBARRA CONDE Y ALBERTO SANTAMARIA LOPEZ por el máximo término legal, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones con Defensor de Oficio que se designará.
Montevideo, seis de agosto de dos mil quince. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 2040 10/p 27771 Set 30- Oct 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados "RAMIREZ, MARIA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA", IUE 2-12398/2014, se dispuso a emplazar por edictos a los herederos del Sr. ROBERTO BOYE, entre ellos los Sres. GUSTAVO ALEJANDRO BOYE ROMAN, PATRICIA RAQUEL BOYE ROMAN, ROBERT NICOLAS BOYE ROMAN y ANGELA VALERIA BOYE ROMAN, a estar a derecho en estos autos por en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que a la parte se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por auto 3816/2015 de fecha 28/08/2015.
Montevideo, catorce de septiembre de dos mil quince. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 26760 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

-EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Tuno, dictada en autos caratulados "LEREYAH, Coya Cancelación de Acciones, Títulos de Deuda Pública, Títulos Valor" IUE 2-34808/2013, por auto número 1420/2014, del 23 de mayo de 2014, y conforme a lo dispuesto en el artículo 109 del Decreto Ley 14.701, se ha hecho lugar a la solicitud de CANCELACION de dos letras de cambio, Nº 05216043 y 05216044, ambas libradas por el Nuevo Banco Comercial SA, el 16 de febrero 2012, y por la suma de U$S 35000 (dólares americanos treinta y cinco mil) cada una, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés a que comparezcan a deducir oposición en el plazo de 60 días. Montevideo, 23 de setiembre de 2015.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

08) $ 2499 3/p 27918 Oct 01- Oct 05

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "I.M.M. C/ Jorge Luis Rayot Gaydon y otra- juicio ejecutivo -Ficha 2-21166/2015), se cita, llama y emplaza a Jorge Luis Rayot Gaydon y/ó sucesores a cualquier título de este y María Betancor y/ó suce-sores a cualquier título de esta, a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del termino de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, con quien se continuaran estas actuaciones. Montevideo, setiembre 3 de 2015.- Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 10/p 27610 Set 30- Oct 14

DÉCIMO TURNO

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º turno del departamento de Montevideo en el expediente: "IVO DE MAGALHAES C/ WRIGHT, JUAN Y OTROS - ACCION SIMULATORIA" IUE 2-27568/2012 por auto Nº 66/2014 se dispuso, el emplazamiento por edictos por el plazo de 90 días al Sr. Juan Wright y/o a sus eventuales sucesores a quienes se confiere traslado de la demanda y se cita, llama y emplaza a comparecer y estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
MONTEVIDEO, 22 DE MAYO DE 2015 Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 7140 10/p 27203 Set 24- Oct 07

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "Girardi Castelo, Jorge y otros c/ Correa Oyenard, Martina y otros. Daños y Perjuicios. "IUE 2-48372/2012, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Luis

Alberto De Marco Gazaneo, de María Eugenia Cabrera y de Dora Cándida Vera para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio doce de dos mil catorce. ESC. ANABEL MELGAR GRAJALES, ACTUARIA.
08) $ 7140 10/p 27516 Set 28- Oct 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "COOPERATIVA DE VIVIENDAS PREFECTURA C/ CASTIÑEIRAS, ARIEL Y OTROS - RESCISIÓN DE CONTRATO, ACLARACIÓN DE SITUACIÓN CONTRACTUAL Y DAÑOS Y PERJUICIOS -IUE 467-289/2009", y según providencia Nº 1518/2015 del 29 de Junio de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a ANA PAULA BERMUDEZ CASTIÑEIRAS, MARIA VICTORIA BERMUDEZ CASTIÑEIRAS Y RICARDO CASTIÑEIRAS CANTINORI a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, el cuatro de Agosto de dos mil quince. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.

Primera Publicación
08) $ 7140 10/p 28177 Oct 05- Oct 19

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "INTENDENCIA DE CANELONES C/ LOYAL TRADERS LTDA. Y OTROS -REIVINDICACIÓN Y NULIDAD DE ESCRITURAS - IUE 467-153/2014", y según providencia Nº 2308/2015 del 3 de Setiembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de DIEZ DÍAS a LIRA GIACOYA BONINI, LIRA AMANDA ABAS GIACOSA Y MARCELA WYNTER BERCOWICZ a estar a derecho.
Ciudad de la Costa, el dieciseis de setiembre de dos mil quince. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
08) (Cta. Cte.) 10/p 27434 Set 28- Oct 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "ORSI CALO, MARIO ROBERTO -POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE: 227-37/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA genéricamente a los sucesores de Mario José Orsi, Adela o Adelina Angela Orsi y Anita Inés Adela Orsi y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, para que comparezcan dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones (art. 89 y 127 C.G.P.).-
Carmelo, 18 de Setiembre de 2015.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
08) $ 7140 10/p 27249 Set 25- Oct 08

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados "ABARNO STALKER, ALCIDES Y OTROS C/ HEREDEROS DE GONZALEZ, MAXIMO Y MODESTA Y OTRO" Partición Mixta IUE 254-621/2013 por Resoluciones Nº 3578/2015 de fecha 25 de Junio de 2015 y Nº 4135/2015 de fecha 28 de Julio de 2015, se ha dispuesto, CITAR LLAMAR Y EMPLAZAR, por el termino legal a Modesta Gonzalez Fernandez, Maximo Gonzalez Fernandez, Jacinta Rodriguez a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio que los represente.- EN FE DE ELLO, se expide el presente, que sello y firmo en la ciudad de Trinidad, a los Veintiocho días del mes de Agosto de dos mil Quince.- Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

Primera Publicación
08) $ 8330 10/p 28151 Oct 05- Oct 19

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO
Tucumán 940- Piriápolis- Maldonado
EDICTO

Se emplaza por el término por diez días hábiles y continuos (ART. 89 CGP), en los autos caratulados: "ASPIOTTI PROPIEDADES SRL C/ SACCO, WALTER Y OTRA, INTIMACION EJECUCION DE HIPOTECA RECÍPROCA, IUE 298-89/2009", a los eventuales sucesores de Walter Sacco, según ha sido ordenado por providencia No. 1433 del 28 de agosto de 2015.- Se expiden dos ejemplares de este mismo tenor Dra. Paula March, Jueza de Paz.
08) $ 5950 10/p 27158 Set 24- Oct 07

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la acción reivindicatoria, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado, (Piriápolis), en autos números 298-258/2014, de que son actores los Sres. Luis Alberto CARVE SIMSON, (C.I.: 1.138.914-6), Juan Carlos, María Raquel, María Rosina, María Soledad y Andrea María CARVE HELGUERA, (C.I.: 1.175.983-8, 1.207.792-4, 1.207.795-2, 1.346.654-0 Y 1.744.757-0, respectivamente) y José Luis CARVE de MEDINA (DNI argentino: 92.303.274), respecto del inmueble padrón 568, de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Playa Verde, Departamento de Maldonado; sito en las calle Los Patos entre Artigas y Rbla. Costanera, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio que les represente en este juicio. Piriápolis, 20 de octubre de 2014.- Ma. SOL BELLOMO PERAZA, JUEZA DE PAZ.
08) $ 10710 10/p 26925 Set 23- Oct 06

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la acción reivindicatoria, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado, (Piriápolis), en autos números 298-257/2014, de que son actores los Sres. Luis Alberto CARVE SIMSON, (C.I.: 1.138.914-6), Juan Carlos, María Raquel, María Rosina, María Soledad y Andrea María CARVE HELGUERA, (C.I.: 1.175.983-8, 1.207.792-4, 1.207.795-2, 1.346.654-0 Y 1.744.757-0, respectivamente) y José Luis CARVE de MEDINA (DNI argentino: 92.303.274), respecto de los inmuebles padrones 563 y 564, de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Playa Verde, Departamento de Maldonado; sito en las calle Los Patos entre Artigas y Rbla. Costanera, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio que les represente en este juicio. Piriápolis, 20 de octubre de 2014.- Ma. SOL BELLOMO PERAZA, JUEZA DE PAZ.
08) $ 10710 10/p 26924 Set 23- Oct 06

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la acción reivindicatoria, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado, (Piriápolis), en autos números 298-260/2014, de que son actores los Sres. Luis Alberto CARVE SIMSON, (C.I.: 1.138.914-6), Juan Carlos, María Raquel, María Rosina, María Soledad y Andrea María CARVE HELGUERA, (C.I.: 1.175.983-8, 1.207.792-4, 1.207.795-2, 1.346.654-0 Y 1.744.757-0, respectivamente) y José Luis CARVE de MEDINA (DNI argentino: 92.303.274), respecto del inmueble padrón 576, de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Playa Verde, Departamento de Maldonado; sito en la calle Artigas entre Los PATOS Y Las Acacias, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio que les represente en este juicio. Piriápolis, 20 de octubre de 2014.- Ma. SOL BELLOMO PERAZA, JUEZA DE PAZ.
08) $ 10710 10/p 26922 Set 23- Oct 06

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la acción reivindicatoria, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado, (Piriápolis), en autos números 298-253/2014, de que son actores los Sres. Luis Alberto CARVE SIMSON, (C.I.: 1.138.914-6), Juan Carlos, María Raquel, María Rosina, María Soledad y Andrea María CARVE HELGUERA, (C.I.: 1.175.983-8, 1.207.792-4, 1.207.795-2, 1.346.654-0 Y 1.744.757-0, respectivamente) y José Luis CARVE de MEDINA (DNI argentino: 92.303.274), respecto del inmueble padrón 573, de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Playa Verde, Departamento de Maldonado; sito en las calle Artigas entre Los Patos y Las Acacias, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio que les represente en este juicio. Piriápolis, 20 de octubre de 2014.- Ma. SOL BELLOMO PERAZA, JUEZA DE PAZ.

08) $ 10710 10/p 26921 Set 23- Oct 06

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la acción reivindicatoria, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado, (Piriápolis), en autos números 298-256/2014, de que son actores los Sres. Luis Alberto CARVE SIMSON, (C.I.: 1.138.914-6), Juan Carlos, María Raquel, María Rosina, María Soledad y Andrea María CARVE HELGUERA, (C.I.: 1.175.983-8, 1.207.792-4, 1.207.795-2, 1.346.654-0 Y 1.744.757-0, respectivamente) y José Luis CARVE de MEDINA (DNI argentino: 92.303.274), respecto de los inmuebles padrones 574 y 575, de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Playa Verde, Departamento de Maldonado; sito en la calle Artigas entre Los Patos y Las Acacias, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio que les represente en este juicio. Piriápolis, 20 de octubre de 2014.- Ma. SOL BELLOMO PERAZA, JUEZA DE PAZ.

Última Publicación

08) $ 10710 10/p 26776 Set 22- Oct 05

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la acción reivindicatoria, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado, (Piriápolis), en autos números 298-252/2014, de que son actores los Sres. Luis Alberto CARVE SIMSON, (C.I.: 1.138.914-6), Juan Carlos, María Raquel, María Rosina, María Soledad y Andrea María CARVE HELGUERA, (C.I.: 1.175.983-8, 1.207.792-4, 1.207.795-2, 1.346.654-0 Y 1.744.757-0, respectivamente) y José Luis CARVE de MEDINA (DNI argentino: 92.303.274), respecto de los inmuebles padrones 465 y 596, de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Playa Verde, Departamento de Maldonado; sito en las calles Las Acacias y Maldonado y calle Maldonado, respectivamente, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio que les represente en este juicio. Piriápolis, 20 de octubre de 2014.- Ma. SOL BELLOMO PERAZA, JUEZA DE PAZ.

Última Publicación

08) $ 10710 10/p 26775 Set 22- Oct 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ GONZALEZ, ALVARO = DEMANDA EJECUTIVA" IUE: 294-279/2013; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. ALVARO GONZALEZ y a sus sucesores y/o herederos a cualquier título, a comparecer y estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 2 de febrero de 2015.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 26552 Set 22- Oct 05

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "INAU C/ NOGUERA, JOSE LUIS = JUICIO EJECUTIVO" I.U.E.: 294-636/2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOSE LUIS NOGUERA y a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título, por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 26 de junio de 2015.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 26551 Set 22- Oct 05

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "INAU C/ SEMIROZUM, KARINA ANDREA = JUICIO EJECUTIVO" I.U.E.: 294-637/2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a KARINA ANDREA SEMIROZUM y a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título, por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 26 de junio de 2015.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 26550 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez letrado de 1era. Instancia de 6to. Turno de Maldonado, dictada en autos: TRIUNFO CARUSSO, MARCELO C/ ORTIZ MOURO Y MATA, WALTER Y OTROS. ACCION REIVINDICATORIA Y DAÑOS Y PERJUICIOS. I.U.E: 290-238/2014", y según providencia Nº 2341/2015 del 17/08/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS respecto de los sucesores de ANA MARÍA ORTÍZ MOURO Y MATA a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
MALDONADO, 03 DE SETIEMBRE DE 2015.- Esc. Rossina Amoroso Soca, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

08) $ 5950 10/p 28293 Oct 05- Oct 19

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 6to. Turno de Maldonado, dictada en autos: "COPROPIEDAD DEL EDIFICIO FONTEMAR C/ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO Y OTROS. DILIGENCIA PREPARATORIA. INTIMACIÓN DE PAGO. I.U.E: 291-454/2012 y según providencia Nº 1007/2015 de fecha 28/04/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 10 DÍAS a eventuales sucesores a título universal o singular de JOSE ANTONIO GARCIA, MARIA CRISTINA ESCALADA, ANA MARIA STELLA, FERNANDA ALICIA GARCIA, PABLO LUIS GARCIA, FERNANDO GARCIA, NORMA ALICIA SOLIS Y MARCELO GARCIA a los efectos de comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
MALDONADO, 03 DE SETIEMBRE DE 2015.- Esc. Rossina Amoroso Soca, Actuaria Adjunta.

08) $ 7140 10/p 27934 Oct 01- Oct 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno Dra. Natalia Gallardo Fulco, en los autos caratulados: "WEBER, NELSON Y MELBICOR S.A. CONTRA. HANLAR S.A. Y OTROS. TERCERIA DE DOMINIO." IUE 304-46-2015, a dispuesto según providencia Nro. 1053 de fecha 1595 de fecha 30 de junio de 2015 CITAR LLAMAR Y EMPLAZAR al Señor Alvaro Daniel Barragan Olaso y a la empresa Hanlar S.A. con número de Rut 213886580018, para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con quien proseguiran las presentes actuaciones. (arts. 127 y 89 del C.G.P.).
EN FE DE ELLO: Sello, signo y firmo la presente en la ciudad de Paysandú a los treinta días del mes de junio del año dos mil quince. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

08) $ 8330 10/p 27708 Set 30- Oct 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno,

en autos caratulados: "BOSQUES DEL SUR S.A. C/ DE SOUZA PEREIRA JOSÉ GERVASIO Y OTRA. ESCRITURACION FORZADA", FICHA IUE: 462-534/2013, se hace saber que se ha presentado BOSQUES DEL SUR S.A. Iniciando Juicio de Escrituración Forzada, respecto del Padrón rural Nº 3791, fracción de campo con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 3a Sección Catastral del Dpto de Rivera. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los sucesores de Indalencia Suárez, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecieren el proceso continuará con el Defensor de Oficio que a los efectos se designe por la Sede. Rivera, 10 de Agosto de 2015. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) $ 9520 10/p 26858 Set 22- Oct 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 2667/2015 de fecha 16/07/2015, dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Vital Rodríguez Casella, en autos caratulados: "LEOTADO VARLLABEDIAN NELDA LILIAN Y FALCO LEOTADO ANTONELLA PAOLA C/ NASTA GUSTAVO ANTONIO – DEMANDA REIVINDICATORIA Y DAÑOS Y PERJUICIOS", IUE: 342-235/2013, se HACE SABER: que se ha dispuesto dar traslado de demanda de reivindicación y daños y perjuicios por el término legal al Sr. GUSTAVO ANTONIO NASTA, con domicilio desconocido en el exterior (República de Italia), emplazándose a que el mismo comparezca a estar a derecho en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinte días del mes de julio del año dos mil quince. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

Última Publicación

08) $ 8330 10/p 26663 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SOUZA DE OLIVERA, ALDACI. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA RESPECTO DE RIVERO MORENO, HEBER EMERSON". IUE: 448-86/2015 se hace saber que por decreto Nº 1318/2015 de fecha 15 de Junio de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a las siguientes personas: 1) NARA ROSANGELA DE OLIVERA; 2) JOEL DE OLIVERA FERNANDES; 3) NAIR DE OLIVERA FERNANDES; 4) NASIR CRISTIANE DE OLIVERA FERNANDES; 5) MARCIO DE OLIVERA CORTEZ; 6) JOIEY DE OLIVERA CORTEZ; 7) BRENDA JANET RIVERO; 8) HECTOR ALEJANDRO RIVERO; 9) RICHARD MICHEL RIVERO y 10) PAULA DANIELA RIVERO; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-

Chuy, 23 de Junio de 2015.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE POR EL AUTO MENCIONADO UT - SUPRA SE CONCEDIÓ BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA.

Firmado el veintitres de junio de dos mil quince. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 27316 Set 25- Oct 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "ASOCIACIÓN MEDICA DE SAN JOSÉ- IAMPP C/ RODRIGUEZ FRANZONI CARLOS ELBIO" MEDIDA PREPARATORIA- IUE 371-596/2014, se hace saber que por Providencia Nº. 3721 de fecha 29/07/2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS ELBIO RODRIGUEZ FRANZONI para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

San José, 05/08/2015. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

08) $ 5950 10/p 27788 Set 30- Oct 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a PILAR ADELAIDA BENAVENTE ECHEVESTE y MARIA VENANCIA BENAVENTE VIQUE y/o sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "BENAVENTE VIQUE, JOSE RAMON Y OTROS C/ BENAVENTE ECHEVESTE, PILAR Y OTRA. Partición Judicial". IUE 382-179/2015, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Dolores, 7 de setiembre de 2015. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

08) $ 7140 10/p 27308 Set 25- Oct 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos "GOMEZ SANCHEZ, CESAR HUGO Y OTRA" IUE 399-95/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos, sobre los Padrones 3040 y 14.269, ubicada en la Localidad Catastral Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, y que conforme al plano de Mensura del Ing. Agr. Ivan E. Ríos Ferreira, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó) el 18/11/2014 con el Nº. 516, el padrón 3040 tiene un área total afectada de 363 m2, 19 dm2, y el padrón 14269 tiene un área total afectada de 302 m2 58 dm2, área total de 665 m2 77 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: el padrón 3040 al Oeste tramo recto de 7 m con frente a Avda. Héctor Gutiérrez Ruiz; al Norte, tramo recto 42 m 66 dm lindando con padrón Nº. 14.701, pasaje peatonal y padrón 15.396; al Este tramo recto de 10 m con frente a la calle Nº 1465; al Sur tramo recto de 42 m 88 dm lindando con padrón 14.269; el padrón 14.269 al Oeste tramo recto de 8 m 42 dm con Avda. Héctor Gutiérrez Ruiz; al Norte tramo recto de 42 m 88 dm con padrón 3040; al Este tramo recto de 5 m 68 dm con frente a calle 1465 y al Sur tramo recto de 42 m 92 dm con padrón 14.268; para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. Se deja constancia que de acuerdo al art. 89 inc. 2, este trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 15 de junio de 2015.- Dr. Juan B. Ciganda, Juez de Paz Departamental de 1º Turno.

08) (Sin Costo) 10/p 27840 Oct 01- Oct 15

Expropiaciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4to. Turno, decreto DFA 476-1414/2015 de fecha 28/7/2015 se cita, llama y emplaza a estar a derecho y se da traslado de la demanda de expropiación en actuaciones caratuladas "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Propietarios desconocidos de los padrones 61.501, 61.567 y 103.535 - Expropiación", IUE 476-39/2015, a los propietarios desconocidos de los padrones 61.501, 61.567 y 103.535 del departamento de Montevideo, y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre los bienes de autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.-
Montevideo, 20 de agosto de 2015 Esc. LEONOR VERZI, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 27611 Set 30- Oct 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO DE ARTIGAS, en los autos caratulados: ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) c/ RIANI ARIETA, María Soledad y Otros. -TOMA URGENTE DE POSESION -EXPROPIACION-". (I.U.E. 156-677/2014), en los cuales se hace saber, que se emplaza a los Sres. Maria Soledad RIANI ARIETA, Rodolfo RIANI ARIETA, Miguel Angel RIANI ARIETA, Carla María RIANI ARIETA, María Carmen RIANI ARIETA, María Gabriela RIANI ARIETA, Alba ARIETA, Guido MANINI RIOS, y a AGROWILL S.A., así como a toda persona con derechos reales o personales sobre el padrón Nº 6041, antes padrón Nº 1349 (p), ubicado en la Primera Sección Catastral del Departamento de Artigas, "Paraje Pintadito", por el término de 90 días, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le designará Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.
Artigas, 29 de mayo de 2015.- Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 27857 Oct 02- Oct 16

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "FERREIRA, SEBASTIAN- INCAPACIDAD" FA: IUE 0002-061028/2012, se hace saber que por Decreto Nº 6223/2014 de fecha 7.11.14, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Sebastián Scala Ferreira, designandose curador del incapaz a el Sr. Ruben Humberto Scala, el que aceptó el cargo con fecha 10.04.15.
Montevideo, 20 de abril de 2015. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
10) $ 2040 10/p 27910 Oct 01- Oct 15

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GIUDICE TACHINO O TACCINO MARIA- INCAPACIDAD-", Fa. Nro. 0002-005737/2013, por Providencia Nro. 3153/2015 de fecha 24/06/2015,se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a la Sra. MARIA PAULINA GIUDICE TACHINO O TACCINO, nacida el día 26/05/1939 e inscripta el día 05/06/1939, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 11ª Sección Judicial de la Capital, Acta Nº 251, designándose curador definitivo a el Sr. ENRIQUE ISMAEL FALCO AREVALO.
Montevideo, 30 de junio de 2015 Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2550 10/p 27958 Oct 01- Oct 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "CASAS CASTELLO CLAUDIA - INCAPACIDAD -", Fa. Nro. 0002-012128/2013, en cumplimiento de la Providencia Nro. 7197/2013 de fecha 15/11/2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. CLAUDIA YULIANA CASAS CASTELLO, nacida el día 19/04/1986 e inscripto el día 20/04/1986, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 11 de Montevideo, Acta No. 2208, designándose curador a la Sra. IRENE CLARA CASTELLO PECOLLO,
Montevideo, 23/9/15 Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2550 10/p 27759 Set 30- Oct 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno dictada en autos "VIÑOLY AGUIAR SEBASTIAN.- INCAPACIDAD" Fa. 2-45871/2009 por auto Nº 2197/2012 de fecha 26/4/2012 se declaró en estado de incapacidad a SEBASTIAN VIÑOLY AGUIAR designándose Curadora Propietaria a MACARENA VIÑOLES AGUIAR.
Montevideo, seis de mayo de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1530 10/p 26983 Set 23- Oct 06

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "MORA, ROSALIA — INCAPACIDAD - Ficha 2-53339/2013" se hace saber que por auto Nº 2248/2015 de fecha 11/6/2015 se declaro en estado de incapacidad a ROSALIA MORA y por auto Nº 2248/2015 de fecha 11/06/2015 se designo curador definitivo al Sr. JUAN CARLOS MORA.-
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho (Ley 18078 — Art. 89 inc. 2 C.G.P.)
Montevideo, 02 de Setiembre de 2015. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 26915 Set 24- Oct 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "FACHOLA SOSA, CAROLINA- INCAPACIDAD"- Fa. Nro. 0002-050135/2013, por Providencia Nro. 5387/2014 de fecha 10/09/2014, se comunica que se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a CAROLINA GISELL FACHOLA SOSA, nacida el día 18/06/1987, e inscripta el día 30/06/1987, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1098, designándose curador a su Sra. madre Gladys Margarita Sosa.
Montevideo 6 de octubre de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2550 10/p 28093 Oct 02- Oct 16

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "OGANDO PEDRO SEBASTIAN. INCAPACIDAD" - Expediente Nº 2-15386/2009, se hace saber que por decreto 1420/2010 de fecha 26 de abril de 2010, y 2831/2010 del 23 julio de 2010 se designó CURADORA DEFINITIVO del incapaz PEDRO SEBASTIAN OGANDO MIGUES a la Señora MARIA LUISA LAGUARDIA CACERES (Directora del Hogar Especial Espacio Prado), quien aceptó el cargo el día 10 de noviembre de 2010,

Montevideo, nueve de junio de dos mil catorce. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 27380 Set 29- Oct 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "TREJO SILVA, CAROLINA - INCAPACIDAD - IUE: 2-39101/2014, se hace saber que por resolución Nº 3014/2015 de fecha 23/07/2015, se declaró en estado de incapacidad a CAROLINA TREJO SILVA y por el mismo auto se designó Curador Propietario al Sr. ALEJANDRO TREJO SILVA, quien aceptó el cargo el 03/08/2015.
Montevideo, catorce de agosto de dos mil quince. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) $ 2040 10/p 26807 Set 22- Oct 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "MUÑOZ DI MATTEO, TAMARA -INCAPACIDAD- IUE 2-44854/2012, se hace saber que por resolución Nº 7255/2012 de fecha 5/12/2012, se designó Curador Interino de la presunta Incapaz TAMARA ELIZABETH MUÑOZ DI MATTEO, a la Sra. MARY DI MATTEO ERRICO, quien aceptó el cargo el 24/4/2013.
Amparado en la ley Nº 18078.
Montevideo, veinticinco de julio de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 27591 Set 30- Oct 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA, BERTA TRANQUILINA -INCAPACIDAD- FICHA 2-9815/2013, se hace saber a sus efectos que por auto 4028/2013 de fecha 10 de setiembre de 2013, se designó curador interino de la presunta incapaz BERTA TRANQUILINA GARCIA a la SRA. NORMA GARCIA, quien acepto el cargo el día 18 de noviembre de 2013.- Se deja constancia que es tramitado por Defensoría Pública de Familia. Ley 18.078.-
Montevideo, veinticuatro de febrero de dos mil catorce.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 27441 Set 29- Oct 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 25º Turno, en autos caratulados: "ACOSTA FERNANDEZ, SUSANA. INCAPACIDAD.", FICHA: 2-37439/2014 por DECRETO 2139/2015 de fecha 15/6/2015, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. SUSANA ROSA ACOSTA FERNANDEZ y designó curador propietario de la interdicta al Sr. GUSTAVO TABACCHI ACOSTA.
CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO
Montevideo, TREINTA DE JULIO DE DOS MIL QUINCE. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 27068 Set 25- Oct 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "STANGA LANA CARLOS. INCAPACIDAD" IUE: 2-35432/2014 por Decreto Nro 2910/2015 de fecha 05,8,2015 se declaró en estado de incapacidad al Sr. CARLOS STANGA LANA, designándose curador propietario al Sr. LEONEL LUPO STANGA.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 27 de agosto de 2015 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 2040 10/p 26873 Set 22- Oct 05

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "DA CRUZ MARIA ALICIA. INCAPACIDAD" IUE: 67-230312/1991 por Decreto Nro 2166/2015 de fecha 22,06,2015 se designó curador propietario de la interdicta Maria Alicia da Cruz al Sr Joaquin da CRUZ ROSA
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones
Montevideo, 22 de julio de 2015 Dra Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2040 10/p 26616 Set 24- Oct 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "SPRITZER FEUERSTEIN, FRITZ - INCAPACIDAD" IUE 2-26363/2015, se hacer saber que por resolución Nº 2608/2015 de fecha 16 de julio de 2015 se designó curador interino de FRITZ SPRITZER FEUERSTEIN a JORGE RICARDO SPRITZER DIAMAND, quien aceptó el cargo el 16/07/2015.
Montevideo, treinta y uno de agosto de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2040 10/p 26974 Set 23- Oct 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "LLANES, JOAQUIN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA IUE: 440-794/2013, se hace saber que por auto Nº 4863/2015 de fecha 20 de Julio de 2015 se declaró la incapacidad de JOAQUIN GIULIANO LLANES VILLAVERDE, designándose curadora definitiva del mismo a su madre Sra. ANA ESTRELLA VILLAVERDE, quien aceptó el cargo con fecha 7 de Agosto de 2015. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 24 de Agosto de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 26794 Set 22- Oct 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "MOLINA, EUGENIA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 440-1405/2013, se hace saber que por auto Nº 4517/2015, de fecha 25 de Junio de 2015 se declaró la incapacidad de EUGENIA ELIZABETH MOLINA SCASSO, designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. MIRTA SCASSO, quien aceptó el cargo con fecha 27 de Agosto de 2015. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras, 28 de Agosto de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 26738 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ GADEA, PABLO ALEJANDRO -INCAPACIDAD-AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-11/2015, se hace saber que por auto Nº 4628/2015 de fecha 01/09/2015 se designó curador interino del incapáz PABLO ALEJANDRO FERNANDEZ GADEA C.I. Nº 4.545.485-2, a ARACELI RAQUEL GADEA C.I. Nº 3.271.717-0, quien aceptó el cargo el 09/09/2015, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 11 de septiembre de 2015. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 28164 Oct 05- Oct 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Colonia, en autos caratulados: "BADIN VIDAL RUBEN NICOLAS- INCAPACIDAD - IUE 223-314/2014", se hace saber que por Decreto Nº 2803/15 de fecha 16/06/2015 y de conformidad fiscal se declaró en estado de Incapacidad a RUBEN NICOLAS BADIN C.I. Nº 4.099.909-7, designándose curador definitivo del mismo a Nicolás Eduardo BADIN

CABALLERO C.I. Nº 4.484.263-2, sirviendo dicho auto de suficiente discernimiento del cargo.-
Colonia 11 de setiembre de 2015.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2550 10/p 26744 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario en autos: "BERTINAT, CELIA. INCAPACIDAD" IUE: 225-262/2014, por Resolución Nº 6237/2014 de fecha 09 de setiembre de 2014, se declaró en estado de INCAPACIDAD a CELIA BEATRIZ BERTINAT NEGRIN, y se designó Curador del incapaz al Sr. WASHINGTON GASPAR MELGAREJO BERTINAT.-
Rosario, 03 de Setiembre de 2015.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2040 10/p 27136 Set 24- Oct 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN AUTOS CARATULADOS: "COSTA TORRES, OSVALDO SEBASTIAN, INCAPACIDAD", FICHA 285-193/2014 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 507 25/02/2015 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A OSVALDO SEBASTIAN COSTA TORRES, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA DEFINITIVA A MONICA RAQUEL TORRES CASTRO, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO.-
MALDONADO, 09 DE MARZO DE 2015.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
10) $ 2040 10/p 26783 Set 22- Oct 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 5641/2014 de fecha 08/12/2014, se declaró en estado de Incapacidad a ALEX ADRIANO REYES FLORES, (Ficha IUE 477-719/2014), habiéndose designado curador del mismo a MARIA DEL CARMEN FLORES. Se deja constancia que la gestionante es asistida por Defensoria Pública. Rivera, 10 de Setiembre de 2015. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 27996 Oct 02- Oct 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5º. Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "CABRAL AMARAL, MARIA ANA. INCAPACIDAD. IUE Nro. 525-575/2014", se HACE SABER: que esta Sede por Decreto Nro. 2151/2015 de fecha 11/08/2015, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA ANA CABRAL AMARAL C.I. 3,984,720-3, domiciliada en Bº LONDRES VIVIENDA Nº 9 de la ciudad de Rocha, 1ª Sección Judicial del departamento del mismo nombre, designándose CURADOR DEFINITIVO de la misma a la Sra. MARIA ISABEL MIERES CABRAL C.I. 3.494.638-1 con igual domicilio que la incapáz.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintiocho días del mes de Agosto del año dos mil quince. Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 26863 Set 22- Oct 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: GOMEZ GAZZANO CLAUDIO ENRIQUE INCAPACIDAD IUE 352-678/2014" se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. Claudio Enrique Gomez Gazzano, designándose CURADOR a la Sra. María del Carmen Gazzano, cuya aceptación Jurada se verificó con fecha siete (7) de abril de dos mil quince y a la que se le IMPONDRA DE LAS OBLIGACIONES LEGALES CON EXCEPCION DE INVENTARIO Y CAUCIÓN JURATORIA ATENTO A LA INEXISTENCIA DE BIENES. Y SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. TRÁMITE PATROCINADO POR Defensoría de Oficio, AL AMPARO DE LA LEY 18.078. A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día veinte de abril de dos mil quince.- JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 28199 Oct 05- Oct 19

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "LA CRUZ COIMBRA IGNACIO EMANUEL" INCAPACIDAD I.U.E 370-566/2009, se hace saber que por Providencia Nº. 4420 de fecha 10/09/2015 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a IGNACIO EMANUEL LA CRUZ COIMBRA, designándose como curadora a la SRA. JOSEFINA YISSEL COIMBRA CARRERAS.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 21 DE SETIEMBRE DE 2015.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 27157 Set 24- Oct 07

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "LAIRIHOY o LARIHOY MIRIAM" INCAPACIDAD IUE. 2-34494/2009, se hace saber que por Providencia Nº. 5269/2014 de fecha 10/11/2014 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a MIRIAM LAIRIHOY, designándose como curador al DIRECTOR DE LAS COLONIAS PSIQUIATRICAS "DR. BERNARDO ETCHEPARE" Y "SANTIN CARLOS ROSSI", sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE EXONERADO DE TRIBUTACION. San José, 07 de setiembre de 2015. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 28227 Oct 05- Oct 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MOYANO MARIA TERESA" INCAPACIDAD IUE. 371-94/2015, se hace saber que por Providencia Nº. 4632/2015 de fecha 03/09/2015 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a MARIA TERESA RODRIGUEZ MOYANO, designándose como curadora a LUCIA ISABEL RODRIGUEZ MOYANO, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 8 de setiembre de 2015. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) $ 2550 10/p 26999 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "CASANOVA DA LUZ VALERIA ALIDA- DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 471-704/2013", se hace saber que por Auto Nº 2575/2015 de fecha 30/07/2015, se decretó la incapacidad de VALERIA ALIDA CASANOVA DA LUZ y se designó curadora a ENILDA DA LUZ GÓMEZ. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día veintiuno de agosto de dos mil quince. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 28131 Oct 05- Oct 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "BECERRA, MARISA ALMIRANDA - INCAPACIDAD", Fa. 412-561/2014, se hace saber que por resolución Nº 4746/2015, de fecha 28/07/2015, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARISA ALMIRANDA BECERRA y se designó curadora a la Sr. ALEJANDRO BRUN OXLEY, quien tomó aceptación del cargo el día 30/07/2015. Las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoria de Oficio. Treinta y Tres 3 de setiembre de 2015. Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 27792 Set 30- Oct 14

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, por auto 1013/2015 de fecha 20 de Mayo de 2015, se hace saber que en autos caratulados: "CABALLERO, NESTOR -AUTORIZACIONES E INFORMACIONES- IUE 2-370/2015, se presentó el interesado Néstor Walter CABALLERO GONZALEZ, CI 1.443.976-0, ofreciendo la declaración de los testigos: Leticia Hernández, Walter Silva y Marta Rozman, sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales, se realizan estas publicaciones. Montevideo, 11 de Agosto de 2015- ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, ACTUARIA de JDOS. PAZ.

11) $ 3060 10/p 27245 Set 25- Oct 08

Licitaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP

ANCAP

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1600156500 - CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE REPARACIONES DE REVESTIMIENTOS REFRACTARIOS Y METALURGICOS EN EQUIPOS DE REFINERÍA LA TEJA DURANTE EL PARO DE UNIDADES

Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 13 de noviembre de 2015 a las 14:00 horas.

Estamos en INTERNET, visítenos: www.ANCAP.com.uy/licitaciones.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 28187 Oct 05- Oct 05

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

LABORATORIO QUÍMICO INDUSTRIAL FRANCISCO DORREGO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 198/2015.

OBJETO: SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS PARA EL AÑO 2016.

APERTURA: 28/09/2015 -HORA 10.00

PLIEGOS: Retiro en Cufré 3089 casi Bvar Artigas, de lun. a vie. Hábiles de 9 a 16 hs, hasta el día anterior a la Apertura.

Tel. 22003584, mail: compras.dorrego@asse.com.uy.

Única Publicación

12) $ 357 1/p 28052 Oct 05- Oct 05

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES - IMPO

IMPO

LICITACIÓN ABREVIADA Nº 05/2015

OBJETO: IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN, EMBALAJE Y DEPÓSITO DE MATERIAL EDUCATIVO PARA EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.

ACTO DE APERTURA: 13 de octubre de 2015, hora 13:00, en Sala de Reuniones, 1er. Piso del local de IMPO, Avda. 18 de Julio 1373.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y DEPÓSITO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS: Hasta una hora antes de la hora indicada para la apertura, en el Área Administración, Sector Adquisiciones y Suministros de IMPO.

Primera Publicación

12) (Sin Costo) 3/p 28144 Oct 05- Oct 07

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE




LICITACIÓN PÚBLICA

CONTRATO SG- 572

"ADQUISICIÓN LLAVE EN MANO DE UN SISTEMA DE MONITOREO Y VIGILANCIA PARA LA CENTRAL HIDRAULICA DEL COMPLEJO HIDROELECTRICO DE SALTO GRANDE - SIMOVICH"

CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN

Todos los días hábiles en el horario de 08 a 14 horas en:
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - *Unidad Administración.*
* En la Represa de Salto Grande (Salto), en las oficinas del *Sector Compras y Contrataciones.*
* Dirección en Internet:
  * **www.saltogrande.org**

VENTA DE PLIEGOS

* Mediante depósito bancario, según procedimiento indicado en nuestra página WEB, en la dirección:

www.saltogrande.org

* O personalmente en las direcciones señaladas precedentemente.

VALOR DE LOS PLIEGOS: Dólares Estadounidenses Cuatrocientos Cincuenta (U$S 450), o su equivalente en moneda local, tomando para su conversión el tipo de cambio vigente el día anterior.

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **28 de Octubre de 2015, a las 09.00 horas,** en las oficinas del **Área Materiales, Sector Compras y Contrataciones** del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

Última Publicación
12) (Cta. Cte.) 5/p 27374 Set 29- Oct 05

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA Nº 6/2015

Objeto: "Arrendamiento de hasta doce camiones fleteros con volcadora (eje doble y/o sencillo), máquinas (retro con tacho almeja) y un camión "Roll-Off con cinco cajas como mínimo, para carga y transporte de limpiezas (podas, ramas y basurales).-
La apertura y recepción de ofertas está fijada para el día 29 de Octubre de 2015 a la hora 11.- En 5to. Piso Sector "A" del Edificio Comunal
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 2.000 más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta un día anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200 - Fax. 42.22.40.10
www.maldonado.gub.uy -
www.compraestatales.gub.uy
Maldonado, 2 de Octubre de 2015.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 28252 Oct 05- Oct 05

Edictos Matrimoniales

Montevideo, octubre 5 de 2015
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

ALBERTO GUILLERMO BARRIOS URDANGARAY, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio OSVALDO CRUZ 5061 y KAREN JACQUELINE HERRERA PEREYRA, 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CESAR GALLARDO 5995.

Primera Publicación
14) $ 362 3/p 28134 Oct 05- Oct 07

BERNARDO GABRIEL BACCINO OGGIANI, 35 años, soltero, REMATADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio MALDONADO 2328 y MARÍA VICTORIA BELGERI PAMPARATTO, 27 años, soltera, Lic. EN GESTIÓN AGROPECUARIA, ORIENTAL, lugar de domicilio MALDONADO 2328.

Primera Publicación
14) $ 362 3/p 28129 Oct 05- Oct 07

OFICINA No. 4

LUIS EDUARDO LAMAITA PAIS, 47 años, divorciado, TAXISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio BENITO RIQUET 522 BIS y SONIA MARIGREN BORSELLINO LUZARDO, 43 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio BENITO RIQUET 522 BIS.

Primera Publicación
14) $ 362 3/p 28230 Oct 05- Oct 07

OFICINA No. 5

DIEGO MARTÍN ORTÍZ REYES, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. LEZICA 6664/29 y ANDREA CECILIA PÉREZ GARCÉS, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. LEZICA 6664/29.

Primera Publicación
14) $ 362 3/p 28267 Oct 05- Oct 07

SANDRA CONCEPCIÓN MELLO BENAVÍDEZ, 43 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 2672 y DANIEL ERNESTO

OLIVERA SALGADO, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio QUIJOTE 2981/4.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 28231 Oct 05- Oct 07

Jorge Martín Tarabal Ziliani, 33 años, soltero, panadero, uruguayo, lugar de domicilio José Belloni 3684/3 y Silvana Denise Zarain Saavedra, 33 años, soltera, labores, argentina, lugar de domicilio José Belloni 3684/3.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 28128 Oct 05- Oct 07

OFICINA No. 6

PABLO ANDRÉS RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMINO REPETTO PASAJE C 7754 KM 16- BARRIO 24 DE JUNIO y DAIANA CAROLINA RODRIGUEZ RAMOS, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMINO REPETTO PASAJE C 7754 KM 16- BARRIO 24 DE JUNIO.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 28289 Oct 05- Oct 07

FRANKLIN DANTIER ROCHA ACOSTA, 63 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PADUA 5897 y NELLY ADRIANA YOO DEMARCO, 51 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PADUA 5897.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 28169 Oct 05- Oct 07

OFICINA No. 7

JUAN CARLOS PERRONE ETCHEVERRY, 54 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio BURGUES 3568 y MARGARITA CELIA BRANDARIZ UGARTEMENDIA, 52 años, soltera, LIC. EN ENFERMERIA, URUGUAYA, lugar de domicilio BURGUES 3568.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 28188 Oct 05- Oct 07

Montevideo, octubre 2 de 2015

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

PABLO FABIÁN BERLINGERI, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TRÍAS 253 y NATALIA CARINA BUSQUIAZO FERREIRA, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TRÍAS 253.

14) $ 362 3/p 27987 Oct 02- Oct 06

OFICINA No. 3

JULIO CESAR JAEN PEREYRA, 40 años, soltero, CHOFER, ORIENTAL, lugar de domicilio LOS TEROS 2805 BIS y ISABEL ESPERANZA RIVAS RODRIGUEZ, 33 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio LOS TEROS 2805 BIS.

14) $ 362 3/p 27991 Oct 02- Oct 06

ELBIO MARIO CASTELLINI PINTOS, 72 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMBLA REPÚBLICA ARGENTINA 1225/607 y GLADYS TERESITA PEREIRA TUCUNA, 71 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMBLA REPÚBLICA ARGENTINA 1225/607.

14) $ 362 3/p 27989 Oct 02- Oct 06

OFICINA No. 4

ANA LAURA LIMA MACHADO, 31 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIO CESAR PUPPO 5786 y JORGE ÁLVARO PACHECO RODRÍGUEZ, 32 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio JULIO CESAR PUPPO 5786.

14) $ 362 3/p 27990 Oct 02- Oct 06

OFICINA No. 5

ENRIQUE ANTENOR TEXO LEMA, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. BOLIVIA, 2551, CALLE 4, T 72/2779 "H" y SANDRA CLAUDIA RIDGUAY DUARTE, 42 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. BOLIVIA, 2551, CALLE 4, T 72/2779 "H".

14) $ 362 3/p 27982 Oct 02- Oct 06

OFICINA No. 6

LUIS MARCELO RAMOS SEHARA, 42 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio REPÚBLICA 1621 BIS y MARÍA GEMA GIÚDICE TABÁREZ, 61 años, viuda, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio REPÚBLICA 1621 BIS.

14) $ 362 3/p 28058 Oct 02- Oct 06

Montevideo, octubre 1 de 2015

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALFREDO JAVIER DELGADO, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONT. DIELULAFOY 1263 y VERONICA YOLANDA FERREIRA, 39 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 27841 Oct 01- Oct 05

OFICINA No. 2

ADOLFO BALDOMERO BLANCO RODRIGUEZ, 40 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUANA MANSO 5803/53 y MONICA GABRIELA ANTUNEZ ULIANO, 46 años, divorciada, LABORES , ORIENTAL, lugar de domicilio JUANA MANSO 5308/53.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 27863 Oct 01- Oct 05

HENRRY PABONI FERREIRA FASIO, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS MA.RAMIREZ 2585 y WENDY STEPHANIE GOMEZ CHURY, 28 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS MA.RAMIREZ 2585.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 27848 Oct 01- Oct 05

ELÍAS RODOLFO FERRARI, 74 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARVE 5776 y NEUZA MARÍA VIEIRA RODRIGUES, 75 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARVE 5776.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 27837 Oct 01- Oct 05

OFICINA No. 3

ALEJANDRO LUJÁN CASTILLO CAMACHO, 45 años, divorciado, VETERINARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. JUAN CAMPISTEGUY 2939 y ANA LAURA IBARRA DUTRA, 39 años, soltera, VETERINARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. JUAN CAMPISTEGUY 2939.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 27974 Oct 01- Oct 05

GONZALO HUGO ESPINA IBARRA, 47 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EMILIO CASTELAR 4214 y MARÍA ANDREA BASILIO CURBELO, 44 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EMILIO CASTELAR 4214.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 27871 Oct 01- Oct 05

MILAGROS TERESITA EIROA LLAVATA, 30 años, soltera, ABOGADA, ORIENTAL, lugar de domicilio RBLA BERNARDO O'HIGGINS 5151 y ALFONSO JULIO SANCHEZ RUBIO, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MARIA ESPINOLA 1704.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 27843 Oct 01- Oct 05

OFICINA No. 4

OSVALDO NUVAR GUEVGEOZIAN BASMADJIAN, 55 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BULEVAR ARTIGAS 3369/13 y MARÍA MARGARITA CURBELO PUIG, 41 años, soltera, ANALISTA EN COMPUTACIÓN, ORIENTAL, lugar de domicilio BULEVAR ARTIGAS 3369/13.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 27847 Oct 01- Oct 05

WASHINGTON SEBASTIÁN GONZALEZ FORLÁN, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio DIONISIO CORONEL 1159 y MARCELA JOANA FERREIRA SILVEIRA, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio DIONISIO CORONEL 1159.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 27838 Oct 01- Oct 05

OFICINA No. 5

LUIS ENRIQUE QUILEZ TORRES, 31 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio SOLANO RIESTRA 10200 BIS y YADISLEIDYS FRIAS ROBAINA, 26 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio SOLANO RIESTRA 10200 BIS.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 27907 Oct 01- Oct 05

OFICINA No. 7

GUSTAVO ADOLFO PICA GODOY, 57 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BURDEOS 1612 y SUSANA ALEJANDRA ECHARTE AGUILAR, 47 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio BURDEOS 1612.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 27981 Oct 01- Oct 05

HÉCTOR ANTONIO PEREYRA FERNANDEZ, 36 años, soltero, TÉCNICO EN INFORMÁTICA, URUGUAYO, lugar de domicilio ARENAL GRANDE 2771/5 y IVY ALEJANDRA TATE PEREIRA, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ARENAL GRANDE 2771/5.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 27973 Oct 01- Oct 05

MARTÍN LADISLAHO PIÑERO SILVA, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TOLÓN 5633 y FABIANA CATALINA GAMARRA DE los SANTOS, 43 años, soltera, EMPLEADA , URUGUAYA, lugar de domicilio TOLÓN 5633.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 27839 Oct 01- Oct 05

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º. Turno, dictada en autos caratulados: Silva, Leila c/ Almeida Hansen, Raúl- Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble" I.U.E. 2-10514/2015, según decreto No. 1630/2015 del 3 de agosto de 2015 se hace saber que Leila Silva ha promovido prescripción treintenal del inmueble ubicado en la zona rural del departamento de Montevideo, padrón número 152.402, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Pablo Asuaga de noviembre de 2013 inscripto en Dirección Nal. de Catastro Registro Provisorio con el No. 1615 el 2 de diciembre de 2013 (art. 16 Decreto 318/95), según el cual tiene un área de 1 Hectárea 1419 metros y se deslinda: 54,60 m. de frente al Noroeste a calle Roque Luis Barbero, distando el punto medio de su frente 276,03 m. de la intersección que forma con Avenida Luis Batlle Berres, 208,47 m. al Noreste lindando con padrón 152401, 55 m. al Sureste lindando con parte del padrón 4181 y 208,28 m. lindando al Suroeste con padrón 152403. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente al último titular del padrón a prescribir Raúl Julio Almeida Hansen a sus herederos o sucesores a cualquier título y a los linderos: respecto al Padrón 152401 a Pablo Nicolás, Wilson Ramón y Antonio Nahuel Austria Binaghi, Wilson Ramón Austria Ramírez, María Cristina Binaghi Fajar; respecto al padrón 4181 a Ofelia Misa Fernández y respecto al padrón 152403 a Adriana Virginia Regueira Barbero. Montevideo, 8 de setiembre de 2015.- Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.

16) $ 16660 10/p 27275 Set 25- Oct 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28 Turno en autos caratulados: "ZORRON PALLEIRO, LORELEY, PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE," IUE 2-44037/2013, providencia 577/2015 del 8 de Abril de 2015, se hace saber que ante esta sede se ha promovido prescripción treintenaria adquisitiva respecto del inmueble padrón N 24803, ubicado en la 13 sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Camino Cibils 3566, según plano de mensura del Agrimensor José Luis Villamil, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 22 de Octubre de 2014 con el numero 1711, tiene una superficie de 274 m2 88 dm2, se deslinda: 8,59 metros de frente al Oeste a la calle Camino Cibils, distando su punto medio 48,56 a la calle Prusia, 32 metros al Norte lindando con el Padrón 24802 propietaria Doris Isnardi Freitas, 8,59 metros al Este lindando con el Padrón 24809, 32 metros al sur lindando con el padrón 24804. Por lo cual se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los que se consideren con derechos sobre dicho bien, y en especial al último titular Blanca Araujo y/o los sucesores a cualquier titulo; así como también a los propietarios de los padrones antes mencionados. Bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo catorce de setiembre de 2015. Actuaria adjunta. Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

16) $ 14280 10/p 28096 Oct 02- Oct 16

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, dictada en los autos caratulados: "SILBERMAN NATALEVICH, CECILIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN MUEBLE", Ficha 2-18806/2015, se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva de un automóvil marca Volkswagen, modelo Gol CL, año 1997, tipo Sedan 2 puertas empadronado en el departamento de Montevideo con el número 477.923, matricula SAF 7985, motor número UNDO49713, a combustible nafta, por parte de la señora Cecilia Silberman Natalevich, por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descrito, en especial al ultimo titular registral del mismo NIRO LTDA, para que en el término de 90 días comparezcan ante esta sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se sustanciaran los presentes. Montevideo 25 de Setiembre de dos mil quince. Esc. Mónica Martínez, Actuaria de Jdos. de Paz.

16) $ 9520 10/p 27730 Set 30- Oct 14

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en autos "CASANOVA DUBOSC SILVIA C/ BENTUAN S.A. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-8899/2015, y según providencia 737/2015 del 14/04/2015 y 856/2015 del 22/04/2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a todos los interesados que se consideren con derecho y en especial BENTUAN S.A. y sus sucesores a cualquier título, sobre el bien Automóvil Chevrolet Corsa Wind 1.01, padrón 905916, matrícula SAE 8373 de Montevideo, motor UC0000193, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Montevideo, 22 de Julio de 2015. Esc. Noelia Suárez, Actuaria Adjunta.

16) $ 7140 10/p 27661 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos: ANEP - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE, IUE 2-8608/2015, y según providencia No. 1971/2015 de 4 de agosto de 2015, se CITA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y en especial a DABLE S.A. sobre el padrón 85.983 del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo que según plano de mensura de prescripción del Ingeniero Agrimensor Tulio Patella, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 1702 el 30 de setiembre de 2014, tiene una superficie de 704 metros 54 decímetros y se deslinda así: 17 metros 52 centímetros de frente al Oeste a la calle Constitución; 40 metros 70 centímetros al Norte lindando con padrón 85.982; 17 metros

35 centímetros al Este lindando con padrones 125.798 y 85.996; y 40 metros 13 centímetros al Sur lindando con el padrón 85.985 y parte del padrón 85.994; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, dieciseis de setiembre de 2015. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
16) (Cta. Cte.) 10/p 27745 Oct 01- Oct 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "BEYHAUT TERRA, MARIA C/ SAVIA CARDOZO, MIGUEL ANGEL -PRESCRIPCION ADQUISITIVA -IUE 187-628/2013, y según providencia Nº 2545/2014 del 23 de Julio de 2014 y Nº 1432/2015 del 24 de Junio de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos quienes tengan interés en la presente acción así como al Sr. Roberto Mosera Laffitte como propietario del padrón lindero Nº 37558, sobre el siguiente bien inmueble: padrón 37557 (antes padrón 2672 en mayor área) sito en localidad catastral Ciudad de la Costa, localidad anterior Parque Miramar, Solar 3 de la Manzana 16, tiene una superficie de 709 metros con 50 dm, y se deslinda así: al Norte 15 mts de frente a la Calle Queguay, al Este 47,30 mts lindando con el padrón 37.558, al Sur 15 metros lindando con los padrones 34.305 y 34.304 y al Oeste 47,30 mts lindando con el padrón 37.556; el que según plano del Ing. Agr. Juan Fernando Esteve de mayo de 2013, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio Oficina Delegada de Ciudad de la Costa el 23 de mayo de 2013 con el Nº 146; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, el once de Setiembre de dos mil quince. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
16) $ 14280 10/p 27478 Set 28- Oct 09

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, Dra. Gabriela Tuberosa Etchart dictada en autos "RODRÍGUEZ AGUILAR SUSANA Y OTRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 468-114/2013 se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva del bien PADRÓN 128 del departamento de Cerro Largo, localidad catastral Isidoro Noblía, manzana 9, carpeta catastral 2; el cual cuenta con un área mensurada de 613 m2 55 dm2, siendo su poseedora la Sra. Susana Rodríguez Aguilar.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a Alda Ferreira Arbón, (Padrón 139), Rossina Lucas (Padrón Nº 141) y a todo aquel que se considere con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente en la ciudad de Melo, a los tres días del mes de junio de dos mil quince. DRA. GABRIELA TUBEROSA ETCHART, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE SEGUNDO TURNO.
16) $ 10710 10/p 27850 Oct 01- Oct 15

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos" - HERNANDEZ CHAPPE, Basilio Julián y OTROS C/ SUCESORES de Suplicio CLAVIJO Y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-178/2015 se hace saber que en este Juzgado se presentó: Basilio Julian Hernandez Chappe, Néstor Eduardo Hernandez Clavijo, Maria del Rosario Hernández y Pedro Gerardo Hernández Clavijo, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Nº 5262, sito en la manzana 422, Localidad Catastral Durazno, que según plano de mensura del Ing Agrimensor Marcelo Aljas de octubre de 2014, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 364 el día 17 de diciembre de 2014, consta de un área de 2009 m2, 70 dm2 y su deslinde es el siguiente: Al Suroeste, 21 m 96 cm. de frente a Avda. Zelmar Michelini, al Sureste, 91 m 84 cm con el solar 34 del plano (hoy Padrón 5261); al Noreste, 21 m 80 cm con el solar 33 (hoy Padrón 12232), al Noroeste 91 m 85 cm con el solar 36 (hoy Padrón 5263). En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular Suplicio Clavijo y/o a sus sucesores a cualquier título, a linderos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 27 de agosto de 2015. Dra. Xenia Pedrozo, Juez de Paz Departamental.
16) $ 15470 10/p 27411 Set 28- Oct 09

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Flores, Dra. Patricia Techera dictada en los autos caratulados: "SENA COMBA, ROSA SIXTA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 254-426/2014, y en cumplimiento de lo dispuesto por la providencia 733 de fecha 16 de julio de 2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a: el último titular registral; a los propietarios del padrón lindero 1670, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: padrón urbano 2017 manzana 252, sito en localidad catastral Trinidad, de la 1a. sección de Flores, con una superficie de setecientos cuarenta y dos metros cuadrados y veintiséis decímetros, que según plano de prescripción tiene frente a la calle República del Paraguay y también a la calle Florencio Sánchez por ser esquina, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LAS PRESENTES ACTUACIONES. (Art. 127 CGP) Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- MARCOS SILVEYRA ITHURRALDE, Juez de Paz.
16) $ 11900 10/p 27855 Oct 01- Oct 15

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados MARQUEZ CORREA, Julio Eulogio y ACUÑA OLIVERA, Neris Roquelina - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA "IUE 274-711/2011, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Neris ACUÑA, Silvia María, Eber Iván, Luis Emilio, Julio Nelson, Gustavo Gabriel, Leticia Elizabeth, Andrés David, Nancy Alicia, Edison Daniel y Andrea Loreley MARQUEZ ACUÑA promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el solar de terreno y mejoras, Padrón Nº 4879, Manzana 155, Solar 005 de la 1era. Sección Judicial de Lavalleja, zona urbana, Minas, teniendo veinte metros cinco centímetros de frente a calle Juan Bautista Rondeau, por cuarenta y dos metros ocho centímetros de fondo, lindando con los padrones Nº 13.115, 13.116, 13.117, 4.882 y 4.878.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza al último titular registral (mitad indivisa) Humberto Celestino ACUÑA NAZARENO y/o sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado padrón, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 3 de setiembre de 2015.- Dr. Jorge Tabares. Juez de Paz Departamental.
16) $ 11900 10/p 27242 Set 25- Oct 08

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado Dra Paula March, dictada en autos: "RODRIGOU BERNHARD, Juan. Prescripción" IUE 298-159/2012 y según providencia nº 1371 del 17 de agosto de 2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares: Sr. Martín Héctor Juan TRABUCATI, Jaime CASTELLS CARAFI y Josefina TRABUCATI FONT, Y a sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón nº 565 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Playa Verde, que según plano del Agrimensor Daniel García Ravera, inscripto en Catastro en

forma provisoria con el nº 557 del 5/10/2012, tiene una superficie de 363 metros cuadrados Cítese específicamente a los propietarios de los inmuebles linderos: padrones 564 y 566: Jaime CASTELLS CARAFI y Josefina TRABUCATI FONT; padrón 564: Martha Carmen y Hugo Edison PIO ABELLA; padrón 581 Nuble Manuel SILVEIRA FERNÁNDEZ Y Teresita GUARDIA CANZANI, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Piriápolis, 26 de agosto de 2015 Dra. Paula March, Juez de Paz.
16) $ 11900 10/p 28030 Oct 02- Oct 16

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado Dra. Paula March, dictada en autos: "RODRIGOU BERNARD, Juan. Prescripción". IUE 298-160/2012 y según providencia nº 1370 del 17 de agosto de 2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Sr Martín Héctor Juan TRABUCATI, Jaime CASTELLS CARAFI y Josefina TRABUCATI FONT, y a sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 566 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Playa Verde, que según plano del Agrimensor Daniel García Ravera, inscripto en Catastro en forma provisoria con el Nº556 del 5/10/2012, tiene una superficie de 363 metros cuadrados Cítese específicamente a los propietarios de los inmuebles linderos: padrones 565 y 567: Jaime CASTELLS CARAFI y Josefina TRABUCATI FONT, padrón 567: Martín Héctor Juan TRABUCATI FONT; padrón 580: Luis Alberto ESPINOSA DALZZOTTO y Adriana MAIDANA LABLAQUE, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Piriápolis, 26 de agosto de 2015 Dra. Paula March, Juez de Paz.
16) $ 10710 10/p 28024 Oct 02- Oct 16

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de prescripción, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, (Piriápolis), en autos números 298-297/2012 iniciado por la señora MARIA GLADYS RISSO (cédula de identidad 1.586.553-0), respecto del inmueble padron 1418, localidad catastral Playa Grande, Departamento de Maldonado. Y cítase al último titular de los padrones 1418 y 1432: Sres. ARTIGAS NOBEL, DEA ELECTRA, HEBER LAVALLEJA, MAURICIA IRMA IBAÑEZ FERREIRA, VIOLETA IBAÑEZ GRONE, ANGELA ESTHER MOAR, VICENTE DEL CORE, JUAN BASSO, NELLY CUNIETTI, NATALIO PEUSEA Y FRIDA GRONE CERON. Del padrón 1419: MARIA GLADYS RISSO GARCIA, BRUNO ZUCCO STALTARI. o sus sucesores o herederos a cualquier título, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio que les represente en este juicio. Piriápolis, 30 de junio de 2015.- Dra. Paula March, Juez de Paz.
16) $ 10710 10/p 27889 Oct 01- Oct 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "LUINAT S.A. = Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE: 294-207/2014; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares y a todos los interesados en el inmueble Padrón Nº 226/SS010, que forma parte del Edificio "Bahía Palace", sito en la Localidad Catastral Punta del Este, antes Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de Agosto de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 28/10/1968 con el Nº 5.105, se ubica en "Circulación Garage AS1" y consta de una superficie de 9 metros cuadrados; a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 22 de mayo de 2014.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.
Última Publicación
16) $ 9520 10/p 26782 Set 22- Oct 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos caratulados: "BONILLA DONOFRIO, ADRIANA ROSA, Prescripción Adquisitiva Treintenal IUE 299-78/2011" se hace saber, que ante ésta Sede se presentó la Sra. ADRIANA ROSA BONILLA DONOFRIO, deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el siguiente Bien Inmueble: Solar de Terreno, con las construcciones que le acceden ubicado en la 6º Sección Judicial, del Departamento de Maldonado, Padrón Nº 216, señalado con el Nº 1 de la Manzana Nº 13 de la Localidad Catastral Santa Mónica, el que según Plano de Mensura del Agrimensor Félix Logaldo fue inscripto con el Nº 128 en la Dirección Nacional de Avalúos el 12 de Marzo de 1940; y consta con una superficie de 347 metros 4 decímetros, y se deslinda así: 6 metros de frente al Noreste a Calle Nº 10; 9 metros también de frente al Sureste a Calle 2 por ser esquina, unidas ambas alineaciones por ochava curva de 18 metros 84 centímetros de desarrollo; 18 metros al Suroeste lindando con parte del Solar 36 y 21 metros al Noroeste con Solar 2, todos del mismo Plano y Manzana. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el Bien para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstas actuaciones, en especial al último Titular del Padrón Nº 216 del Balneario Santa Mónica, Departamento de Maldonado SANTA MONICA SOCIEDAD ANONIMA, y/o sus Sucesores a cualquier título o a cualquier otro interesado y a los titulares de los Padrones Linderos, Padrones Nº 217 y Nº 251, bajo Apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. San Carlos 9 de Setiembre de 2015. Dra. Sylvia Recarey Cancela, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 17850 10/p 26923 Set 23- Oct 06

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Dra. Vivianna Barlocco Acosta en autos caratulados: "PAREDES OJEDA, LUIS MARÍA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 306-16/2014, se cita, llama y emplaza, a todos los que puedan tener interés y muy especialmente a la Sra. Luisa Gómez y/o Sucesores, por el término de 90 días; como a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos: Inmueble padrones No. 351 y No. 352, ubicado en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Guichón, señalado en el plano del Agrimensor Alvaro Franco, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú en forma provisoria, con el No. 7919, con fecha 15 de mayo de 1989, constan de una superficie 3 hás. 6886 m.c. 90, y 2 hás. 2041 m.c. 10, respectivamente, según el plano antes referido el padrón No. 351 linda al norte con el padrón No. 352, al este con el padrón nº 353, al sur con la cañada del Sauce, y al oeste con el padrón nº 348. Mientras que el padrón No. 352 linda al norte con el padrón No. 4964, al este con el padrón No. 353, al sur con padrón No. 351 y al oeste con el padrón No. 348; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede. Se deja constancia que se brindo beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se expiden estas publicaciones, en la ciudad de Guichón, a los diez días del mes de setiembre de dos mil quince. Dra. Vivianna Barlocco Acosta, Jueza de Paz.
Primera Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 28198 Oct 05- Oct 19

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: La suscripta Juez de Paz de la Tercera Sección de Rivera, en autos: "GODOY, NOEL ERNESTO Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. 334-163/2012" Llama cita y emplaza, Por el término de NOVENTA DÍAS a los sucesores y/o herederos a cualquier título de DILMA GONZÁLEZ DA CUNHA, en especial a

sus hijos: CELLY MELVA, EMMA NILSA, DIEGO WILSON, MARÍA TERESA, RODOLFO NERY, SONIA GRACIELA y NELSON ARIEL BICA GONZÁLEZ Y A CUALQUIER SUCESOR DE ESTOS que se consideren con derechos sobre el bien ubicado en la TERCERA sección catastral de Rivera, ciudad Tranqueras, empadronado con el Nº 1075 que según plano del Ing. Agrimensor Juan C. Dellepiane Mat. Nº 727; inscripto provisoriamente a los efectos de Juicio de Prescripción con el Nº 647 en la Dirección Nacional de Catastro, el 18 de setiembre de 2013 y consta de 484 m2; a que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Tranqueras, 17 de setiembre de 2015.- Dra. Andrea Pereyra Robella, Juez de Paz.

16) $ 10710 10/p 27431 Set 28- Oct 09

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Rocha Dra. María José Camacho, en autos: "Cordera Gustavo Edgardo - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA -". Ficha 351-264/2012, y según providencia Nº 2279 de fecha 30 de Julio de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular registral del padrón 3977: Hilda Alicia Fernández Puente, y a todos los que se consideren con derecho, sobre el bien inmueble referido (3977), solar 29, manzana GV19 de la décima Sección Catastral y Séptima Sección Judicial de Rocha (antes décima Sección), el que según plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos Baccino, inscripto en Dirección Nacional de Catastro, oficina de Rocha el 16/11/1973 con el nº 6209, se compone de una superficie de 715 metros 57 decímetros y linda con padrón 384, padrón 3626, padrón 3658 y Avenida Central. Asimismo se emplaza al último titular del padrón lindero Nº 1384: Susana Inés Fernández Romay, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
No siendo para más, se expide el presente en la ciudad de Rocha, a los 26 días del mes de Agosto de 2015. Dra. MARIA JOSE CAMACHO, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 11900 10/p 27418 Set 28- Oct 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Dptal. De Chuy, dictada en autos caratulados: "BANCOREL S.A. C/ SILVA GILBERTO Y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 345-300/2014, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 1051 de fecha 4 de agosto de 2015, se CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS a los Sres. GILBERTO SILVA FERNANDEZ, CLELIA AYESTARÁN, HERMINIA SILVA AYESTARAN, PERTINEY S.A., GERARDO SILVA NUÑEZ, MARIA IRMA UBAL y RONNIE ALBERTO TALAYER PAEZ, LINDEROS Ó A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: Solar de terreno y edificio que en el mismo existe actualmente, ubicados en la calle Escribano Gastón Arimón (ex. Laguna de Los Patos) casi Av. Brasil, Localidad Catastral Chuy del Departamento de Rocha, zona urbana, empadronado con el Nº 233, el cual posee un área efectiva actual de 468 metros cuadrados 44 dm., según plano de mensura con fines de prescripción levantado por el Ing. Agrimensor Fernando Ferrara e inscripto en la Oficina Delegada de Rocha de La Dirección Nacional de Catastro, con el Nº 782 el 5 de junio de 2013, resultando la siguiente descripción: linda al Nor Oeste, 14 metros de frente a calle Esc. Gastón Arimón (ex. Laguna de los Patos), al Nor Este, línea de 33,44 metros con los padrones 234 y 235, al Sur Este, 14 metros con los padrones 1113 y 543 y al Sur Oeste, 33,48 metros con padrón 232; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales para realizar las publicaciones, se expide el presente en la ciudad de Chuy a los 12 días del mes de agosto del año dos mil quince.-
Saluda a ud. muy atte: Dra. GABRIELA FIGUEROA, Juez de Paz Departamental.

16) $ 19040 10/p 27112 Set 24- Oct 07

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Valeria Curbelo Perdomo, dictado en autos: "BORGES CARLOTA IGNACIA-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 375-500/2012, y según providencia Nº 507 de 09/06/2015, y se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a ARTOL S.A. y/o sus sucesores a cualquier titulo, del Padrón: Nº 1008, ubicado en la localidad catastral Playa Pascual de la 3a. sección judicial del departamento de San José señalado como solar 17 de la manzana 6, zona suburbana, que según plano de mensura del Agrimensor José Calvo Rojo de julio de 2010 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro provisorio el 3 de agosto de 2010 con el Nº 351, se compone de una superficie de: 555 metros y se deslinda así: al Noroeste 15 metros de frente a la calle Mariscal Nazzasi; al Noreste 37 metros lindando con solar 18, padrón 1395; al Sureste 15 metros lindando con solar 4 padrón 1215, al Suroeste 37 metros lindando con solar 16, padrón 2051. Todos del mismo plano; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los nueve días del mes de setiembre de dos mil quince. Dra. VALERIA CURBELO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 13090 10/p 27321 Set 25- Oct 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "MELGAREJO NELLY BEATRIZ. MENENDEZ LUIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. 507-320/2014", se hace saber que se han presentado en ésta Sede los Sres NELLY BEATRIZ MELGAREJO y LUIS MENENDEZ, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al Padrón Nº 143, ubicado en el departamento de San José, localidad catastral Estación González manzana 18, zona sub urbana según surge del plano de mensura del Agrimensor José Alfonso Tejeiro Bové, consta de una superficie total de mil metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al Oeste, 20 metros de frente a Camino Vecinal, al Norte 50 metros, con padrón 145, al Este 20 metros, con parte del padrón 190 y al Sur, 50 metros con padrón 142. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, en especial a los herederos de Carmen Felipa, Juana Sixta, Vicente y Marcelo Pérez Acevedo, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 11 de Setiembre de 2015. Dr. BENJAMIN RAIMONDO PAZOS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 13090 10/p 28056 Oct 02- Oct 16

EDICTO
Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "MENYOU SELLANES WILSON OMAR. SANCHEZ CORREA OLGA MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. 507-4/2015", se hace saber que se han presentado en ésta Sede los Sres. WILSON OMAR MENYOU SELLANES, C.I. 3.332.869-7 y la Sra OLGA MARIA SANCHEZ CORREA C.I. 3.725.859-1, iniciando acción de Prescripción Treintenal, respecto al padrón urbano Nº 312, ubicado en el km 77 de la Ruta Nacional Nº 3, en la Séptima Sección Judicial del Departamento de San José, la que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bové, del 1º de Junio de 2014, e inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 629 de fecha 26 de Junio de 2014, con un área total de dos mil metros cuadrados y se deslinda al Norte, con cien metros, ochenta y siete decímetros con el padrón Nº 313, al Este, con veinte metros frente a la ruta nacional Nº 3, al Sur, con cien metros ochenta y siete decímetros, con el Padrón Nº 315 y al Oeste, con veinte metros, con el padrón Nº 2883. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, en especial al Sr César Correa Pérez y otros, sus sucesores para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 7 de Setiembre de 2015. Dr. BENJAMIN RAIMONDO PAZOS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 16660 10/p 27320 Set 25- Oct 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "SOCIEDAD CRIOLLA POR LA TRADICIÓN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - IUE Nº 381-119/2015", se hace saber que ante esta Sede se han presentado HUGO ALVAREZ FIERRO y MARGARITA DIAZ DE ZEFFERINO actuando en representación de la Sociedad Criolla por la Tradición, promoviendo el trámite de Prescripción adquisitiva treintenaria repecto del Inmueble rural empadronado con el Nº 2312, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Soriano. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a SALVADOR M. FUENTES Y A MARIA G DE SAMPALLO O A SUS SUCESORES, AL SR. RUBEN SILVA; Y A LOS ACTUALES OCUPANTES DEL BIEN o sus herederos, interesados y todos aquellos que se consideren con derechos a cualquier titulo respecto de ellos, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 11 de Setiembre de 2015. Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

16) $ 11900 10/p 26790 Set 22- Oct 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "PEREZ PERDOMO, BERTA SONIA; PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. 412-857/2014, decreto Nro. 3477/2015 de fecha 05 de JUNIO de 2015, se hace saber que: el día 28 DE NOVIEMBRE DE 2014, se presentó ante ésta Sede la SRA. BERTA SONIA PEREZ PERDOMO, deduciendo prescripción adquisitiva respecto del inmueble padrón Nro. 1523, ubicado frente a la calle Sarandí, manzana 140, zona urbana del dpto. de Treinta y Tres, Localidad Catastral ciudad de Treinta y Tres, y se EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido, y en especial a quienes resultan como ultimos propietarios del mismo Srs. RUBEN LINDOLFA, ELDA CRUZ ACOSTA, MIRTA RUBEN, BERTA PEREZ PERDOMO Y MANUEL PEREZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos.
Treinta y Tres, 22 de Julio de 2015. Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

16) $ 10710 10/p 27310 Set 25- Oct 08

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Joaquín Mauad, solicita la inscripción de la obra titulada: "OBNUBILANTE", (guión), de la cual se declara autor.
Montevideo, 01 de octubre 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 136 1/p 27992 Oct 05- Oct 05

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "Estela Vargas, Aidé- Rectificación de Partida" Fa 2-29708/2015, se hace saber que en los mismos, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de William Moiseis Bueno y Aidé Estela Vargas, celebrado el día 7 de mayo de 2009, ante la Oficina Nº 2 del Registro de Estado Civil de la 2ª Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº. 252, en el sentido que donde dice que el nombre de pila es Aidé Estela, solamente debió decir Aidé, siendo su apellido paterno ESTELA y apellido materno VARGAS, y el nombre completo de su padre el cual esta omiso en la partida es JOSE ELIAS ESTELA, y en el margen donde dice "VARGAS AIDE ESTELA" debe decir "ESTELA VARGAS Aidé" por así corresponder.
Montevideo, 24 de setiembre de 2015. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 27895 Oct 01- Oct 15

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS SORIA, JULIA Y OTRO Rectificación de Partida" Expediente Nº 2-35753/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Shelina MOHSIN RAMOS, inscripta el 18/11/2013 en la Oficina Nº 5 de Montevideo, Acta Nº A-2322, en el sentido que donde surge como apellido paterno "MOHSIN" debe decir "RASHID", por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el cuatro de setiembre de dos mil quince. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 27994 Oct 02- Oct 16

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "BRACEIRO, MARCELO Y OTRO - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-29635/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Marcelo Robert BRACEIRO y Mónica Mercedes AYALA GONZÁLEZ, inscripta el 23/4/2010 en la Oficina Nº 12 de Montevideo, Acta Nº 77, en el sentido que donde dice como lugar de nacimiento de la Sra. Mónica Ayala "Montevideo" diga "Rosario", por así corresponder.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de setiembre de dos mil quince. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 27052 Set 25- Oct 08

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "SAPIRO ZACHOW, MARIANNA Y OTRO-RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha: 0002 029009/2015 por Providencia Nº 4026/2015 de fecha 04/08/2015 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO de la menor SOL BATEL STAROSELSKI SAPIRO, inscripta el día 16/04/2010, en la Oficina de Estado Civil de la 6a Sección del departamento de Montevideo, Acta Nro. 696, en el sentido donde dice: "comparece Avi Leonardo Staroselski" debe decir: "comparece Leonardo Raúl Staroselski" por así corresponder; donde se establece: "CI: PSP 10781017" debe decir: "C.I: 6,054,225-2" por así corresponder; donde dice: "Zapiro" debe "Sapiro" por así corresponder
Montevideo, 11 de Setiembre de 2015.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 26747 Set 22- Oct 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "LEITES ALVAREZ MATHIAS Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-25558/2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AGUSTIN ALMADA FEIRER inscripa de oficio el 30/4/2010 en MONTEVIDEO Acta Nº 1299 en los siguientes sentidos: 1) en el cuerpo de la partida donde dice "hijo de MAYRA

PAOLA FEIRER PALOMEQUE" debe decir "hijo LEGITIMO de MATHIAS LEITES y de MAYRA PAOLA FEIRER y 2) en la nota marginal donde dice AGUSTIN ALMADA FEIRER debe figurar como AGUSTIN LEITES FEIRER, por así corresponder.-
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo, veintiuno de agosto de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 28016 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "GALLI ZEBALLOS NOELIA Y OTRO.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-32985/2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SANTINO inscripta el 9/3/2015 en la Oficina Nº 5 de Montevideo Acta Nº A-544 en el sentido de que donde figura que es nieto de JOSEFA FIDELINA GUERREIRO nacida en URUGUAY de nacionalidad URUGUAYA debe cosntar que es nieto de JOSEFA FIDELINA GUERREIRO TOURIÑO nacida en ESPAÑA de nacionalidad ESPAÑOLA, por así corresponder
Montevideo, nueve de setiembre de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 26920 Set 23- Oct 06

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "CUTIY OTAZO CARMELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-35743/2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARMELA INES CUTIY inscripta el 29/2/1968 en la 9ª sección de ARTIGAS - TOMAS GOMENSORO - Acta Nª 7 en el sentido de que donde figura CUTIY debe constar como CUTTI tanto en la nota marqinal como en el cuerpo de la partida.-
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo, nueve de setiembre de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 27062 Set 25- Oct 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Gómez González, Carmen y otros. Rectificación de partida" Expediente IUE 2-29217/2015, se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas:
1.- Partida de nacimiento de Eduardo Gómez Silva; Acta 382; de fecha 26 de enero de 1940; inscripta en la Oficina de Estado Civil de la 18ª Sección de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "hijo legítimo de Eduardo Jorge Gómez de treinta y cinco años y de María Angela Silva de veintisiete años orientales casados" debe decir: "hijo legítimo de Eduardo Gómez de treinta y cinco años - portugués y de María Petrona Silva de veintisiete años - oriental casados" por así corresponder.-
2.- Partida de matrimonio de Eduardo Jorge Gómez Silva y Raquel Sonia González; Acta 680; de fecha 14 de noviembre de 1968; inscripta en la Oficina de Estado Civil de la Adj. B Sección de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "hijo de Eduardo Jorge Gómez (...) y de María Angela Silva" debe decir: "hijo de Eduardo Gómez (...) y de María Petrona Silva" por así corresponder.-
3.- Partida de nacimiento de Alfredo Bernardo Gómez González; Acta 2025; de fecha 30 de marzo de 1971; inscripta en la Oficina de Estado Civil de la 8ª Sección de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Eduardo Jorge Gómez y María Angela Silva" debe decir "Que es nieto por línea paterna de Eduardo Gómez y María Petrona Silva" por así corresponder.-
4.- Partida de nacimiento de Carmen Beatriz Gómez González; Acta 2940; de fecha 4 de mayo de 1972; inscripta en la Oficina de Estado Civil de la 8ª Sección de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "Que es nieta por línea paterna de Eduardo Jorge Gómez y de María Angela Silva" debe decir: "Que es nieta por línea paterna de Eduardo Gómez y de María Petrona Silva" por así corresponder.-
Montevideo, 15 de setiembre de 2015.- ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.

19) (Sin Costo) 10/p 27240 Set 25- Oct 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VENEROSO ESCOZ, DANIEL Y OTRO" -RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE: 2-34560/2015, se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO de:
DANIEL EDUARDO VENEROSO ESCOZ Y CRISTIANE OLIVEIRA PINHEIRO, celebrado el día 15 de noviembre de 1996 ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 607 en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "y doña Cristiane Oliveira..." debe decir "y doña Cristiane Oliveira Pinheiro", por así corresponder.
Montevideo, siete de setiembre de dos mil quince. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 27235 Set 25- Oct 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: CIMINO PASTORINO, SARA y otro Rectificación de Partida IUE 2-30657/2015, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre el Sr. Emiliano Atahualpa SILVERA FALCOMER y la Sra. Sara CIMINO PASTORINO, celebrado el día 10.03.2008 e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 6 del depto. de Montevideo-Acta Nº 225, en apellido materno del Sr. Emiliano Atahualpa SILVERA FALCOMER, donde dice "hijo de Graciela Falcón" debe decir "hijo de GRAZIELLA FALCOMER", por así corresponder;
Montevideo, 16 de setiembre del 2015 Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 27944 Oct 01- Oct 15

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "ALBA ANA" - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-12630/2015, se hace saber que en esta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida: NACIMIENTO: Acta Nº 759 de fecha tres de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, de la 11ª sección del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que en el cuerpo y en el margen de la partida donde dice "AVELLANA" debe decir "ABELLÁN", por así corresponder.
Montevideo, veintiuno de agosto de dos mil quince.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 27305 Set 28- Oct 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "FRANCHINI VALDEZ EVELYNE"- RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-58119/2014 se hace saber que en esta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
NACIMIENTO: Acta Nº 175 de fecha nueve de abril de dos mil doce, de la 9ª sección del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que en el cuerpo y en el margen de la partida donde dice "SILVERA" debe decir "SILVEIRA", por así corresponder.
Montevideo, dieciocho de setiembre de dos mil quince.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 28146 Oct 05- Oct 19

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "MEDEROS CURBELO ANDREA Y FERREYRA RODRIGO"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-32922/2015, se hace saber que en esta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida de: NACIMIENTO: ACTA Nº 1660 de fecha veinticinco de noviembre de dos mil nueve, de la Oficina 2 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo en el sentido que en donde dice "CHIARA FERREYRA CURBELO" en el margen y el en cuerpo de la partida, debe decir "CHIARA FERREYRA MEDEROS" por así corresponder.-
Montevideo, dos de setiembre de dos mil quince.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 26929 Set 23- Oct 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "RODRIGUES DE LIMA, CELIA - AUXILIATORIA DE POBREZA, RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-48361/2014, por resolución Nº 3658/2015 de fecha 7/09/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FABRICIO COLINA RODRIGUEZ, registrado con el Nº 9273 el 9/12/1996 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella donde dice "es hijo de Celia Mary Rodriguez" debe decir "es hijo

de Celia Mari Rodrigues De Lima", por así corresponder.
Por auto Nº 5709/2014 de fecha 02/12/2014 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, nueve de septiembre de dos mil quince. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 27110 Set 25- Oct 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ, KARINA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-720/2015, por resolución Nº 3586/2015 de fecha 02/09/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MALENA HUELMO RODRÍGUEZ, registrado con el Nº 492 el 29/03/2007 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Maldonado, debiéndose hacer constar en ella donde dice "MASCULINO" debe decir "FEMENINO", por así corresponder.
Montevideo, siete de septiembre de dos mil quince. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 26754 Set 22- Oct 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO TURNO de Artigas, en autos "FARIAS SUAREZ, RUBEN ALBERTO, FARIAS DO CARMO VERONICA Y RUBEN DO CARMO BICANCOURT GLADYS S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 156-650/2014) DE 3ER. TURNO, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Ruben Alberto FARIAS SUAREZ, Gladys DO CARMO BICANCOURT, Veronica Jacqueline FARIAS DO CARMO y Ruben Javier FARIAS DO CARMO, solicitando la rectificación de partidas de matrimonio donde dice: "GLADYS DOCARMO BICANCOURT, debió decir: "GLADYS DO CARMO" ocurrido el día 10 de diciembre de 1982 Acta 260 y de nacimiento, donde dice: "Verónica Jacqueline FARIAS DOCARMO" debe decir: "Verónica Jacqueline FARIAS DO CARMO", ocurrido el 13 de octubre de 1984 acta Nº 975 y donde dice: "Ruben Javier FARIAS DOCARMO" debe decir: "Ruben Javier DO CARMO", ocurrido el 4 de marzo de 1988 Acta Nº 237 ambas partidas ocurrido en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas."
Artigas 24, de julio de 2015.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 27048 Set 24- Oct 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to turno, dictada en autos: "ALVAREZ GONZALEZ, JOSÉ RODRIGO -RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO- "IUE 493-365/2015 se hace saber que con fecha 16 de junio de 2015 se presentó ante esta Sede de Familia el Sr. JOSE RODRIGO ALVAREZ GONZALEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo FRANCO ALVAREZ OLMEDO, anotándose que el menor FRANCO ALVAREZ OLMEDO es hijo legítimo del Sr. JOSÉ RODRIGO ALVAREZ GONZALEZ y de la Sra. MARIELA ELIZABETH OLMEDO TECHERA, casados entre si en únicas nupcias. Dicha partida fue expedida por el Oficial del Estado Civil, Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, Acta número 340 el día 21 de abril de 2009. Ciudad de la Costa, a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil quince. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 26914 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ PIÑEIRO, EMMA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-979/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. EMMA ALVAREZ PIÑEIRO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo PEDRO DARIO RIVERO RIVERA, acaecido el día 3 de Agosto de 2012, e inscripto el día 10 de Agosto de 2012 ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1531, en el sentido que, en el texto, donde dice: "de estado civil Divorciado", debe decir: "de estado civil Casado", por así corresponder.- Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430- Las Piedras, 8 de Setiembre de dos mil quince.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 27876 Oct 01- Oct 22

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "KATZMANN, CAROLINA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 533-859/2015, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. CAROLINA NOEMI KATZMANN GONZALEZ, solicitando la rectificación de la partida de: su nacimiento acaecido el día 29 de Diciembre de 1980, e inscripto el día 07 de Enero de 1981, ante el oficial del Estado Civil de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 12, en el sentido que: tanto en el márgen como en el cuerpo de la misma: al consignar el primer apellido, donde dice "KATZMAN" debe decir "KATZMANN"; por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 01 de Setiembre de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 27735 Set 30- Oct 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "MÁRQUEZ SOSA, JENIFER. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 207-111/2011", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de JENIFER MARQUEZ SOSA, nacida el 14/01/1988 e inscripto ante la Dirección General del Registro de Estado Civil, el 13 de enero de 2001, ACTA Nº 92, pues en la misma, se incurrió en el siguiente error en el margen de dicha acta, donde dice: "Márquez Sosa, Jenifer", debe decir: "Sosa Cabrera, Jenifer", por ser lo correcto. Melo, 29 de setiembre de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
19) (Sin Costo) 10/p 27988 Oct 02- Oct 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "ECHILLEY, CRISTINA MARIA- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 227-686/2014 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Cristina María Echilley, donde dice "MARIA CRISTINA" debe decir "CRISTINA MARIA" por así corresponder.- Carmelo, 11 de Junio de 2015.-
Trámite realizado por Consultorio Jurídico Gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho. Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 27379 Set 28- Oct 09

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "CANAVESE, ANDREA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 227-399/2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Florencia Otero Canavese, donde dice "MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE" debe decir "MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO" por así corresponder. Exoneración Art. 340 Ley Nº 16.170.-

Carmelo, 02 de Setiembre de 2015. Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 27345 Set 25- Oct 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: ORTIZ, Eustaquia Angelita.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-678/2014 por Resolución Nº 4651/2015 de fecha 27/8/2015 se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Matrimonio de Eustaquia Angelita, ORTIZ, Acta Nº 8 de fecha 31/07/1943 librada por el Oficial del Estado Civil de la Quinta Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "Luisa, ORTIZ", DEBE DECIR: "Eustaquia Angelita, ORTIZ", por así corresponder.- Se deja constancia a efectos de las publicaciones que los presentes han sido Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1546/2015 de fecha 13/04/2015.- Durazno, 22/9/2015.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 27921 Oct 01- Oct 15

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: GARDERES JENNIFER - ANULACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - FICHA 242-507/2015, por Resolución Nº 3956/2015 de fecha, 28/7/2015 se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA ANULACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de JENNIFER GARDERES, Acta Nº 2490 de fecha 8/6/1949, librada por el Oficial del Estado Civil de la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo; por el plazo legal.- Durazno, 7 de setiembre de 2015.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 27419 Set 28- Oct 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "ALBANO PEIMENTEL, Margarita Alicia - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 260-596/2015"; se hace saber que ante esta Sede se solicitó la RECTIFICACIÓN DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: PARTIDA DE NACIMIENTO DE ANDRELINA PEIMENTEL, en el sentido que, al margen de dicha partida, donde dice; en la anotación de reconocimiento allí realizada: "VICTORINO PIMENTEL", debe decir: VICTORINO PEIMENTEL; y en la PARTIDA DE NACIMIENTO DE MARGARITA ALICIA ALBANO PEIMENTEL, donde dice: "que es hija legítima de Simón Albano, 40 años, jornalero y de ANDRELINA PIMENTEL.......", debe decir: que es hija legítima de Simón Albano, 40 años, jornalero y de ANDRELINA PEIMENTEL.......; por ser lo correcto.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Margarita Alicia ALBANO PEIMENTEL, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, setiembre 28 de 2015.- DRA. NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO - ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 28145 Oct 05- Oct 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MONTEIRO GIUPPONI, ANA KARINA. SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU MENOR HIJA ANA VALENTINA ROBINSON MONTEIRO" IUE 300-367/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ANA VALENTINA ROBINSON MOTEIRO, extendida el 17/01/2007 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 106, en el sentido que en el texto del acta donde dice: "ANA KARINA GIUPPONI" debe decir: "ANA KARINA MONTEIRO GIUPPONI" por ser lo correcto y en el margen del acta donde dice: "ANA VALENTINA ROBINSON GIUPPONI" debe decir "ANA VALENTINA ROBINSON MONTEIRO" por ser lo correcto. Paysandú, 17 de setiembre de 2015.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 27420 Set 28- Oct 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MAYA CAPELLI, MATIAS - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-540/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MATIAS MAYA CAPELLI, extendida el 05,12,1996, en la Dirección General del Registro de Estado Civil, Montevideo, Acta Nº 66, en el sentido que dicha acta donde dice: "MILKA RAQUEL COPELLI" debe decir: "MILKA RAQUEL CAPELLI" por ser lo correcto.- Paysandú, 7 de setiembre de 2015.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 26733 Set 22- Oct 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Resolución Nro. 2271/2015 de fecha 18/08/2015 dictada por la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Rocha Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "DELVALLE FERREIRA JUSTA ISABEL. TANAKA VILLALBA EDGAR GUSTAVO. IUE No. 525-139/2015". SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARIA ELENA TANAKA DELVALLE, registrada el día treinta y uno de diciembre de dos mil trece en la Oficina de Estado Civil de la primera sección del departamento de Rocha, según surge del acta número 867 de la referida oficina; en el sentido que donde dice: "cédula de identidad de Edgar Gustavo Tanaka Villalba 39695011" debe decir "cédula de identidad de Edgar Gustavo Tanaka Villalba 3,965,011" y donde dice: "cédula de identidad de Justa Isabel Delvalle Ferreira 3,516,646-3" debe decir "cédula de identidad de Justa Isabel Delvalle Ferreira 3,516,463" y donde dice: "6,062,115-7" debe decir "6,065,368-7".-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinte días del mes de Agosto del año dos mil quince.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
19) (Sin Costo) 10/p 27945 Oct 01- Oct 15

EDICTO.

Por Resolución Nro. 2529/2015 de fecha 08/09/2015 dictada por la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Rocha Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "ROTELA RODRIGUEZ, IRIS MABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE No. 525-164/2015". SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la partida de NACIMIENTO de IRIS MABEL ROTELA RODRIGUEZ, registrado el 28/04/1968 en la Oficina de Estado Civil de la octava sección del departamento de Maldonado, según surge del acta número 39 de la referida oficina, en el sentido que donde dice: "y el día veinte y ocho de Abril de mil novecientos sesenta y ocho" debe decir "y el día veintiocho de Abril de mil novecientos sesenta y siete" y en el sentido que donde dice: "el día veinte y seis del corriente" debe decir: "el día veinte y seis de mil novecientos sesenta y siete"
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de Setiembre del año dos mil quince. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 27488 Set 28- Oct 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de SALTO, en autos caratulados "FERREIRA FERREIRA ZULMA RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 352-1126/2014", se hace saber que se presentó ante esta sede loa Sra. Zulma Ferreira Ferreira titular de la Cédula de identidad 2.697.518-6, solicitando la rectificación de la partida de

nacimiento, de su menor hija Victoria Lilián Albarenque ferreira Acta nº 2209 de fecha cinco (5) de octubre de dos mil uno de la 1ª sección Judicial de Salto, en el sentido que en el cuerpo de la partida donde dice "comparece José Nery Albarenque" debe decir "comparece Jorge Nery Alvarenque" asimismo en vez de decir "que es nieta por línea paterna de Santos Albarenque" debe decir "que es nieta por línea paterna de Santos Alvarenque" y al margen donde se registró el apellido de la menor "ALBARENQUE" debe decir "ALVARENQUE" por ser este el apellido correcto del padre.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veinticuatro de marzo de dos mil quince.-
El actor es patrocinado por el Consultorio Jurídico Gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho - Ley nº 18.078 Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 28170 Oct 05- Oct 19

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "ZUNINI FERRON, María Noel (por sus menores hijos BORGES, Lorena Micaela, MOTTA, Cyntia Aylin, Alexander Javier y Evelyn Victoria). RECTIFICACION de PARTIDAS. IUE: 353-640/2015", se hace saber que la Sra. María Noel ZUNINI FERRON, se presentó ante esta sede, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) DE NACIMIENTO DE: Lorena Micaela BORGES FERRON, ACTA número 2664 del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección del Departamento de Salto, de fecha 24 de Noviembre del año 1999. En el sentido de que en el CUERPO de la misma donde dice "..comparece María Noel FERRON..." debe decir "...comparece María Noel ZUNINI FERRON..." y en el MARGEN donde dice "Reconocida por ...María N. FERRON..." debe decir "Reconocida por ...María N. ZUNINI..." y "...Lorena Micaela BORGES FERRON" debe decir "Lorena Micaela BORGES ZUNINI" por así corresponder.- 2) DE NACIMIENTO DE: Cyntia Aylin MOTTA FERRON, ACTA número 2190 del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección del Departamento de Salto, de fecha 26 de Octubre del año 2004. En el sentido de que en el CUERPO de la misma donde dice "...comparece María Noel FERRON..." debe decir "...comparece María Noel ZUNINI FERRON..." y en el MARGEN donde dice "...Cyntia Aylin MOTTA FERRON" debe decir "Cyntia Aylin MOTTA ZUNINI" por así corresponder.- 3) DE NACIMIENTO DE: Alexander Javier MOTTA FERRON, ACTA número 739 del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección del Departamento de Salto, de fecha 18 de Abril del año 2006. En el sentido de que en el CUERPO de la misma donde dice "...comparece María Noel FERRON..." debe decir "...comparece María Noel ZUNINI..." y en el MARGEN donde dice "...Alexander Javier MOTTA FERRON" debe decir "...Alexander Javier MOTTA ZUNINI" por así corresponder.- 4) DE NACIMIENTO DE: Evelyn Victoria MOTTA FERRON, ACTA número 335 del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección del Departamento de Salto, de fecha 26 de Febrero del año 2009. En el sentido de que en el CUERPO de la misma donde dice "...que es hija natural de María Noel FERRON..." debe decir "... que es hija natural de María Noel ZUNINI FERRON..." y en el MARGEN donde dice "Reconocida por ...María Noel FERRON..." debe decir "Reconocida por ...María Noel ZUNINI FERRON..." y "...Evelyn Victoria MOTTA FERRON" debe decir "Evelyn Victoria MOTTA ZUNINI." por así corresponder.- Se deja expresa constancia que la parte promotora es patrocinada por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, UDELAR. A los efectos legales y al amparo del art. 340 la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 15 (QUINCE) de Setiembre del 2015 (DOS MIL QUINCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 27066 Set 24- Oct 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 4to. Turno en autos caratulados: "CABRERA PERERA FATIMA ROMINA" RECTIFICACION DE PARTIDA IUE. 510-331/2015, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MORENA CECILIA PERERA GUTIERREZ, en el sentido que dónde dice " ...que es hija de Fátima Romina Perera Gutiérrez..." debe decir "...que es hija de Fátima Romina Cabrera Perera..." y en las anotaciones marginales donde dice "Asignación de apellidos Corresponde como 1er. apellido Perera y como 2do. apellido Gutiérrez..." deberá decir "Asignación de apellidos Corresponde como 1er. apellido Cabrera y como 2do. apellido Perera..." y donde dice "Reconocido por Fátima Perera Gutiérrez..." debe decir "Reconocido por Fátima Cabrera Perera..." por así corresponder. San José, 31 de agosto de 2015.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 26908 Set 23- Oct 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

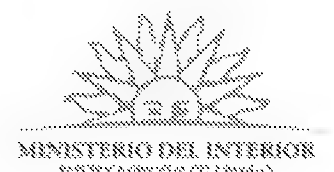
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "ARGAÑARAZ O ARGAÑARÁS BRUM, RAMONA CRISTINA - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE Nº 381-580/2015", se hace saber que ante esta Sede se han presentado RAMONA CRISTINA ARGAÑARAZ O ARGAÑARÁS BRUM, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO de fecha 07 de Setiembre de 1981, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Mercedes, Acta Nº 749 donde dice "Argañarás", debe decir "Argañaraz", por así corresponder. . A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 18 de Setiembre de 2015. Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 27067 Set 24- Oct 07

Remates

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



VENTA POR REMATE NRO. 01/2015 REMATE PÚBLICO DE "VEHÍCULOS VARIOS"

El Ministerio del Interior convoca a la Venta por Remate Nº 01/2015, "Vehículos varios", en el predio de GEP sito en Avda. José Pedro Varela S/N, entre Dámaso Antonio Larrañaga y José Batlle y Ordóñez, el día 7 de noviembre a partir de la hora 10:00.

Única Publicación

20) (Cta. Cte.) 1/p 28130 Oct 05- Oct 05

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Aduana en autos caratulados FICHA DE REMATE DE LA FICHA 442-124/2013 Exp: 442-83/2015. Se hace saber que el día 20 de Octubre de 2015 a partir de la hora 9:00 en el local sito en calle Justicia 2072 de esta ciudad, asistido por la Sra. Alguacil de la sede se procederá por el Rematador Javier Suarez Ortiz, Mat. 5622 RUT 215095700014 a la venta en pública subasta a la vista y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su valor de Aduana 937.072,8 pesos uruguayos, los bienes descriptos de fojas 2 a 14, compuestos por: televisores Led, equipos de música, electrónica, instrumentos musicales; partes, repuestos, cubiertas, llantas de vehículos, motor de moto incompleto usado modelo 5HDOO 124 centímetros cúbicos y motor Power Blower BRZO1-A ¼ HP; partes,

cubiertas y motores de motos; ropa de bebe, zapatos y carteras de dama, muebles, lámparas, palos de golf. Total 370 Bultos. Se previene: 1)- que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en pesos uruguayos en efectivo y en el momento de serle aceptada la misma. 2)- que serán de su cargo la comisión del comprador e impuestos del Rematador o sea el 12.20% sobre el precio resultante. 3)- Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador o sea el 2.44% de venta. 4)- En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el art. 44 del decreto 148/2007 o sea el 2.44% del precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 28 de Setiembre de 2015. Esc. JUAN C. IRIGOYEN, ACTUARIO.

Única Publicación

20) $ 2025 1/p 28205 Oct 05- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SÉPTIMO TURNO

Remate Judicial
Flia. 7º
JULIO SOSA

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 7º Turno, dictada en autos caratulados MOURA COLMAN, LUIS Y OTROS c/ GARCIA TORRES, JOSÉ Partición Judicial y Rendición de Cuentas IUE 54-24/2006, se hace saber que el próximo 15 de Octubre de 2015 a partir de la 14 y 30" horas, y en las puertas de la Sede exhortada, Juzgado Letrado de Segundo Turno de Mercedes Departamento de Soriano el martillero Julio María Sosa García matrícula Nº 3738 RUT 210932800017 asistido por el Sr. Alguacil de la Sede cometida, Juzgado Letrado de 2º Turno de Mercedes, se procederá al remate en pública subasta, sin base en dólares USA y al mejor postor del siguiente bien Inmueble: solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, zona urbana, localidad catastral Mercedes padrón Nº 2.299 el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Carlos Magano Ferro de Noviembre de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 6656 el 11 de noviembre, consta de una superficie de 751 metros 94 decímetros que se deslinda así; al Norte 24 metros 10 centímetros de frente a la calle José E. Rodó; al Oeste 31 metros 30 centímetros lindando con padrón 2.300; al Sur 24 metros lindando con padrón 5.633 y al Este lindando con la calle 18 de Julio Se PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en dólares USA y abonar la comisión del Rematador más impuesto departamental o sea el 4.66% del precio, todo en efectivo o cheque certificado y en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que el saldo de precio, deberá ser depositado, dentro de los 20 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, el que se le notificará en su oportunidad. 3º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y por Impuesto de Enseñanza Primaria. 6º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al Rematador, más impuestos o sea, el 1.22% del precio de remate. 7º) Que fueron agregados los títulos de propiedad del bien, con excepción del certificado de resultancia de autos de Luis José Moura Acevedo encontrándose los mismos en el cofre de seguridad de la Sede 8º) Que la referida documentación y demás antecedentes se encuentran depositados, a disposición de los interesados, en esta Sede Judicial; Av. Gral Rondeau Nº 1750 Piso 1. En fe de ello y de mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 29 días de Setiembre de 2015. ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 3375 1/p 28211 Oct 05- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo civil de 5º Turno dictada en autos: REPUBLICA AFISA c/ CARBAJAL SORIA JULIO y OTROS, Ejecución Hipotecaria y Juicio Ejecutivo Nº de expediente 2-21629/2007, se hace saber que el día Miércoles 28 de Octubre de 2015, a la hora 15:00, en el Juzgado de Paz de la 7º Sección Judicial de Soriano de la ciudad de Cardona sito en calle J. Suarez Nº 1366 c/ C. J. Barboza, el Sr. Rematador PASCAL SAIZAR, Matrícula Nº 4247, RUT. 180078770011, sacará a la venta en pública subasta (en Dólares Americanos), sin la base y al mejor postor, el siguiente bien: a) Solar de terreno y construcciones sito en la manzana Nº 49, solar 021, de la ciudad de Cardona, Localidad Catastral 13, séptima Sección Judicial de Soriano, empadronado con el Nº 788, antes en mayor área con el Nº 513, con una superficie de 369 Mts., ubicado en calle Fructuoso Rivera S/N (Nº 176) antes (Pascual Ferrara). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 33% del precio ofertado en concepto de seña, debiendo depositar el saldo dentro de los sesenta días subsiguientes a la ejecutoriedad del auto aprobatorio del remate, y que serán de su cargo la comisión (3%) e (IVA 0,66%) de compra del rematador más demás impuestos y gastos que correspondan sin perjuicio de los que pudieren descontar a cuenta del precio, siendo de cargo del demandado la comisión de la parte vendedora (1,00%); IVA (0,22%) e Imp. Municipal (1,00%) y demás gastos que por la ley le correspondan; 2) Que el bien se vende en las condiciones jurídicas y de conservación en que se encuentra al momento de la Escrituración; 3) Que se desconoce la existencia de cargas fiscales, gravámenes y ocupantes, más allá de las que surgen de las actuaciones; 4) Que toda averiguación complementaria queda por cargo exclusivo del interesado, deslindando la sede toda responsabilidad. Se autoriza 1 publicación. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Cardona, 21 de Agosto de 2015.- DR. GASPAR ARDAO AMORÍN, JUEZ DE PAZ.

Única Publicación

20) $ 2430 1/p 28194 Oct 05- Oct 05

Sociedades de Responsabilidad Limitada

ALESTEPROPIEDADES SRL

Capital: $ 60.000 (60 cuotas de $ 1000)
Socios: Diego Mario CASCATA (20 cuotas)
Diógenes NUÑEZ LACRUZ (20 cuotas)
Pedro SCANDROGLIO ALTESOR (20 cuotas)
Representación: cualquiera de los socios indistintamente
Objeto: En forma principal: prestación de servicios de intermediación inmobiliaria, compra y venta de inmuebles, servicios de asesoramiento relacionado con desarrollos inmobiliarios y realización de desarrollos inmobiliarios
Plazo: 30 años
Domicilio: Maldonado
Contrato: 12/9/2015
Registro: No. 110991 (2015).

Única Publicación

22) $ 2976 1/p 28291 Oct 05- Oct 05

"INSTITUTO DE CIENCIAS APLICADAS A LA SALUD S.R.L."

CONTRATO: 6/8/2015
INSC.: Nº 109310 (18/8/15)
SOCIOS: María Aimé MIGLIORISI PARRILLO (50 cuotas) y Guzmán Roberto PEREZ BENITEZ (50 cuotas)
OBJETO: El objeto de la Sociedad es ejercer como instituto de enseñanza, formación, capacitación, orientación laboral y vocacional de ciencias aplicadas a la salud en general. En cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos admitidos por el derecho y otorgar todo tipo de contratos civiles, comerciales y laborales sin restricción alguna.
CAPITAL: $ 25.000
ADMINISTRACION: Indistintamente
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 3720 1/p 28290 Oct 05- Oct 05

JUCAJO S.R.L
(antes TRIBUS S.R.L.)

Contrato: 6/03/2015
Inscripcion: 101807/2015
Socios: JOSE PABLO PERCIVALE BONILLA (297 cuotas), GONZALO WALTER CAMEJO CASTRO (3 cuotas- Administración y Representación).
Objeto: Transporte de carga nacional e internacional, logística, logística forestal, administraciones y representaciones de empresas de transportes nacionales y extranjeras, distribuciones, compra y venta e importación de vehículos, importaciones, exportaciones e industrialización de productos. Importación de maquinaria vial, agrícola y forestal.
Capital: $ 90.000
Plazo: 30 años

Domicilio: Florida
Declaratoria por Homonimia: 29/07/2015
Inscripción: 109124/2015.
Única Publicación
22) $ 2976 1/p 28251 Oct 05- Oct 05

DINICOS S.R.L.
Cesión

Contrato: 17/07/2015
Registro: 110630/2015
Cedente: Nicolás Dupont Diz (10 cuotas)
Cesionarios: Diego Angrés Berges (5 cuotas)
Nicolás López Barrios (5 cuotas).
Única Publicación
22) $ 1488 1/p 28249 Oct 05- Oct 05

N y F LTDA.

Contrato: 03/09/2015.
Inscripción: 110137/04.09.2015.
Socios/ Cuotas: Facundo IGLESIAS ROTUNNO (99).
Nicolás GARCIA ROTUNNO (1).
Objeto Principal: Compraventa de artículos de interés turístico.
Capital: $ 100.000.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Facundo IGLESIAS ROTUNNO.
Única Publicación
22) $ 1488 1/p 28222 Oct 05- Oct 05

MyM REPRESENTACIONES S.R.L.

CONTRATO: 18/09/2015.
INSCRIPCION: 111142/24.09.2015.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 3 años prorrogables (máximo de 30 años).
CAPITAL. $ 300.000.
SOCIOS/ CUOTAS: Gabriel Maiello Moreno (95).
Nicolás Daniel Maiello Moreno (5).
ADMINISTRACION/ REPRESENTACION: Gabriel Maiello.
OBJETO: Compraventa de mercaderías situadas en el exterior, que no tengan por origen ni destino el territorio nacional; importar, exportar, distribuir, intermediar y representar en plaza, local y del extranjero repuestos de automóviles, productos, insumos, maquinarias, materia prima, servicios; y prestar servicio de asesoramiento.
Única Publicación
22) $ 2976 1/p 28221 Oct 05- Oct 05

FINAMERICATI S.R.L
CESIÓN DE CUOTAS

CONTRATO: 20/07/2015.
INSCRIPCIÓN: Nº 110552/11.09.2015.
CEDENTES: Francisco Javier MORANDO (74) y Pedro José FIGUEROA CASAS (74).
CESIONARIOS: Carlos María de ACHAVAL (74) y Gustavo Enrique CHOPITEA MIRO QUESADA (74).
Única Publicación
22) $ 1488 1/p 28220 Oct 05- Oct 05

"TRES POR DOS SRL"

Contrato: 08/09/2015.
Inscripción: 111130/24.09.2015.
Socios/ Cuotas: Juan Antonio ARTAGAVEYTIA MARQUEZ (30).
Pablo CASTETS NUÑEZ (30).
Esteban PIGNANELLI AZPARREN (30).
Marcelo RICALDONI MURO (45).
Maximiliano PIÑEYRUA MONTAÑES (45).
Domicilio: Montevideo.
Objeto Principal: Elaboración, distribución, "delivery" de productos alimenticios, restaurante, afines.
Capital: $ 180.000.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente (períodos iguales).
Administración/ Representación: Pablo Castets, Maximiliano PIÑEYRUA conjuntamente.
Única Publicación
22) $ 2232 1/p 28215 Oct 05- Oct 05

FINAMERICATI S.R.L
CESIÓN DE CUOTAS

CONTRATO: 10/08/2015.
INSCRIPCIÓN: Nº 110553/11.09.2015.
CEDENTES: Wilfredo Germán SCARPELLO (148).
CESIONARIOS: Carlos María de ACHAVAL (74) y Gustavo Enrique CHOPITEA MIRO QUESADA (74).
Única Publicación
22) $ 1488 1/p 28214 Oct 05- Oct 05

RUTA SUR LTDA.

Contrato: 21/08/2015
Inscripción: 109976, 2/09/2015
Modificación:
Administración, Representación y uso de firma social: Cristian RODRIGUEZ UMPIERREZ exclusivamente.
Única Publicación
22) $ 744 1/p 28178 Oct 05- Oct 05

Taller de Arte Alonzo S.R.L.

Contrato: 20 de agosto de 2015
Inscripción: NO. 110535 11/9/2015
Socios: Washington Luis ALONZO MUSCULIATO, (99 cuotas) Emiliano ALONZO FULCHI (1 cuota)
Capital: $ 100.000
Objeto: Enseñanza teórica y práctica del arte de la confección de esculturas y restauración, ya sea clásicas o modernas, incluyendo técnicas tradicionales o digitales, en cualquier tipo de material (yeso, arcilla, piedra, imitación piedra.- Industrialización, producción, comercialización, importación y exportación de materias primas, mercaderías y todo tipo de bienes y servicios
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Washington Luis Alonzo Musculiato.
Única Publicación
22) $ 3720 1/p 28171 Oct 05- Oct 05

"STAV MARKETING VISUAL S.R.L"

Contrato: 15/9/2015.
Inscripción: No. 110729 de 16/9/2015.
Socios: Santiago Julio ALONSO PEREZ (50 cuotas) y Diego Tomas VARELA MOREIRA (50 cuotas).-
Objeto: Diseño, impresión, producción y colocación de cartelería y publicidad en general, producción grafica y todo lo inherente a artes graficas y publicitarias en general, comercialización, industrialización, fabricación, exportación e importación de toda clase de mercaderías, comprar, vender, administrar, construir toda clase de bienes y servicios.
Capital: $ 100.000.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Santiago Julio ALONSO PEREZ y por Diego Tomas VARELA MOREIRA; en forma conjunta.
Única Publicación
22) $ 3720 1/p 28162 Oct 05- Oct 05

BARRACA EMMER S.R.L.
ACLARACION:

Diario Oficial: 1º/10/2015, aviso nº 27891, donde dice: Administración: Antonio Emmer y Verónica Emmer; debió decir: Administración: Antonio Emmer, por así corresponder.
Única Publicación
22) $ 270 1/p 28150 Oct 05- Oct 05

Venta de Comercios

LEY 2904
Julio César MARIN (o MARIU) PEREIRA prometió vender a Virginia DOMINGUEZ, almacén sito: Villavicencio 60, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1900 20/p 27620 Set 29- Oct 27

LEY 2904
Leticia Ferreira prometió vender a Cecilia Cattaneo Kiosco EL 33, Eugenio Garzón 1946, Montevideo.-
Acreedores Lugano 3467, Montevideo.
25) $ 1900 20/p 27261 Set 25- Oct 23

Ley 2.904. MARIA FERNANDA CURTO SILVERA prometió vender a NADIA GRANDICH, Salón FCM, sito en Guaycurú 2902, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1900 20/p 26686 Set 21- Oct 19

Ley 2904. VENTA DE COMERCIO

Casanova Toledo Carolina y Casanova Frachia Sergio Sociedad de Hecho prometen ceder derechos de promitente comprador de Farmacia "Cuatro Soles" (antecesor "Lemar LTDA", y antes María Onelia Huelmo Serrón y Leonardo Pablo Peña Biyua o Bigua y promitente vendedor original "De las Animas SRL") sita en calle Leandro Gómez esq. Wilson Ferreira s/n, Gregorio Aznarez depto de Maldonado a BRUGAGA SRL. Todo acreedor allí (hoy Farmacia OLAZA II).
25) $ 7600 20/p 25266 Set 10- Oct 07

LEY 2.904
"AC Nielsen De Colombia LTDA Sucursal Uruguay" prometió vender a "Nielsen Uruguay (US), LLC - Sucursal Uruguay" el establecimiento comercial "Nielsen", sita en la calle Constituyente 1467 de la ciudad de Montevideo. Acreedores presentarse allí.
Ultima Publicación
25) $ 3800 20/p 24878 Set 08- Oct 05

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "SEARA CRESPO, BLANCA y OTRO C/ SEARA VERONICA. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN. ADOPCION PLENA" Fa: 2-37476/2015 se cita, llama y emplaza a al Sra. Verónica Janet SEARA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que los promotores se encuentran amparados por el art. 133.1 del CNA en la redacción dada por la ley 19092.
Montevideo, 15 de setiembre de 2015.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27404 Set 29- Oct 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "GOMEZ MELO, YARA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-29148/2015", se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE CAMARGO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO.-
Montevideo, 22 DE SETIEMBRE DE 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27743 Oct 01- Oct 15

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ CARRO, SANDRA Y OTRO - ADOPCION PLENA - FICHA 2-22810/2015", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3373/2015 de fecha 23/07/2015 y auto Nº 3248/2015 de fecha 17/07/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. ANGELICA NATALI MARTINEZ FERREIRA, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.)
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 04 de agosto de 2015 Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 28148 Oct 05- Oct 19

QUINTO TURNO

Edicto
en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "VELÁSQUEZ, DULCE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-33081/2015, se cita y emplaza a EDGARD EDMUNDO ALDANA por el término de 30 días para que comparezca en estos autos.- AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, veinte de agosto de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 28011 Oct 05- Oct 19

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "LESCANO, ANA-RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA Nro. 0002-018945/2015, por Providencia Nro. 2721/2015 de fecha 05/06/2015, se libra a Ud. el presente a fin de NOTIFICAR al Sr. WALTER SEBASTIAN ROMAN como parte no compareciente, (art. 404,2 del CGP Y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por CONSULTORIO JURIDICO BARRIAL DE ARQUIDIÓCESIS DE MONTEVIDEO.
Montevideo, 25 de junio de 2015. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27309 Set 28- Oct 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "DIAZ, SUSAN C/ SILVA, NESTOR DANIEL-PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD-" FICHA Nro. 0002-022606/2015 por Providencia Nro. 2942/2015 de fecha 16/06/2015, se EMPLAZA mediante edictos a el Sr. NESTOR DANIEL SILVA, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quíen se seguirán estos procedimientos.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS SON TRAMITADOS POR LA DEFENSORIA DE OFICIO.
Montevideo, 16 de JULIO de 2015. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 26660 Set 22- Oct 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MARTINEZ RODRIGUEZ, TANIA C/ DIAZ SUAREZ, HECTOR- PENSION ALIMENTICIA-" FICHA Nro. 0002-039637/2014 por Providencia Nro. 2613/2015 de fecha 03/06/2015, se EMPLAZA mediante edictos a el Sr. HECTOR DIAZ SUAREZ, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quíen se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO, perteneciente al CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO.
Montevideo, 10 de JUNIO de 2015. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 26574 Set 22- Oct 05

SÉPTIMO TURNO

Edicto
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "DEL PINO SILVIA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-35681/2015, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL SANCHEZ por el término de noventa días.
Se deja constacia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo, tres de setiembre de dos de dos mil quince. ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27906 Oct 02- Oct 16

Edicto
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "VAZQUEZ STEPHANIE - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-39483/2015, se cita, llama y emplaza a JORGE ANDRES VIERA por el término de noventa días.
Se deja constacia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo, once de setiembre de dos de dos mil quince. ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27739 Oct 01- Oct 15

Edicto
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "COSTA KAREN Y OTRO - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-18939/2014, se cita, llama y emplaza a NELSON CRUZ por el término de noventa días.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo, diez de setiembre de dos de dos mil quince. Esc. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27486 Set 29- Oct 13

Edicto
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "GALVAN BRUN GRETHEL - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-33712/2015, se citan, llaman y emplazan a MARIA LAURA ACUÑA GALVAN y a ANGEL MARTIN GARCIA RIGUETTI por el término de noventa días.
Se deja constacia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078

Montevideo, ocho de setiembre de dos de dos mil quince. ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 26918 Set 24- Oct 07

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "OLIVERA, ROSE - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-20562/2015", se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN JOSE DIAZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Montevideo, 2 DE SETIEMBRE DE 2015.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27600 Set 30- Oct 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: MOLINA DEL RIO, GLADIS - ADOPCION PLENA- IUE. 2-33906/2013, se cita y emplaza a la Sra. MONICA ALEJANDRA NIETO MOLINA, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
(El presente trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Ley 18078 (sin costo)
Montevideo, 21 de setiembre de 2015 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 28010 Oct 05- Oct 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ, SANDRA - Ratificación de Tenencia", Expediente Nº 2-45820/2014, se CITA y EMPLAZA a RUBEN GUSTAVO BENTANCOURT por el término de 6 días para que comparezca en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, veinte de octubre de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 27879 Oct 02- Oct 16

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "REY VÁZQUEZ, ANTONIO y otro C/ RODRÍGUEZ GHAN, LETICIA - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", Expediente Nº 2-28574/2014, se cita y emplaza a LETICIA BEATRIZ RODRÍGUEZ GHAN por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, veintiocho de mayo de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) $ 7140 10/p 27825 Set 30- Oct 14

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "CASTRO BENÍTEZ, NATALIA C/ BAPTISTA GARCÍA, CARLOS - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD y PENSIÓN ALIMENTICIA", Expediente Nº 2-61031/2013, se CITA y EMPLAZA a CARLOS EDUARDO BAPTISTA GARCÍA por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, once de setiembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 27733 Oct 01- Oct 15

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "NAPILOTTI ZAPATA FRANCO - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-39916/2015, se cita, llama y emplaza a IVANA PAOLA CARMONA DIAZ por el término de noventa días.
Se deja constacia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo, once de setiembre de dos de dos mil quince. ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27594 Set 30- Oct 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º. Turno, dictada en autos "CORREA CORREA, María" Ratificación de tenencia, ficha 2-26733/2015, se cita, llama y emplaza a la Sra. JOANA SUAREZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078.
Montevideo, 10 de agosto de 2015. ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 27844 Oct 02- Oct 16

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos "SOSA VILCHE, Grisel Estela" Autorización de viaje, ficha 2-20197/2014, se cita, llama y emplaza al Sr. SAUL SAENZ GONZALEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078.
Montevideo, 11 de setiembre de 2015. ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 26391 Oct 05- Oct 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "RAMOS MENDIETA, MARIANA C/ MAGLIANO, LOURDES Y OTRO" - VISITAS, I.U.E.: 2-29614/2015 - se cita, llama y emplaza a NELSON SOSA MAGLIANO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, diecinueve de agosto de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 27099 Set 25- Oct 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "RODRIGUEZ ITUARTE, MARIA Y OTRO C/ AQUINO, MARIA - PERDIDA PATRIA POTESTAD" I.U.E.: 2-35739/2015 se cita, llama y emplaza a MARIA VICTORIA AQUINO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP)
Montevideo, tres de setiembre de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) $ 5950 10/p 28212 Oct 05- Oct 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "RIVERO MENDEZ, MARIA- RATIFICACION DE TENENCIA"; Ficha Nº 2-20677/2015, se da noticia, al Sr. JESUS NOVEL SOSA, que en autos se presentó la Sra. MARIA NOEL RIVERO MENDEZ, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre la menor MIA LUZMILA NOVEL RIVERO.-
Montevideo, veintiseis de agosto del dos mil quince.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 26664 Set 22- Oct 05

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados:

"CORREA NUÑEZ, NELLY.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-38444/2015. Emplazase al Sr. JULIO CESAR CABALLERO RISSO a estar a derecho en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veintiuno de setiembre de dos mil quince.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 27069 Set 25- Oct 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "VILA PORTILLO, FEDERICO C/ TEXEIRA CASTAÑARES, AMRÍA AUTORIZACIÓN DE VIAJE ARTÍCULO 193 CNA IUE 2-50437/2013" se cita, llama y emplaza a la Sra, María Eugenia Texeira Castañares, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito
Montevideo, 22 de setiembre del 2015.- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27995 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "GUEVARA MEDINA, ELIAN- RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-62078/2013" se cita, llama y emplaza al Sr. Daniel Gustavo González Guevara a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Consultorío Jurídico-
Montevideo, 14 de febrero del 2014.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 28012 Oct 05- Oct 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: PEREIRA DUARTE, ANA- RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-32296/2015", se notifica al Sr. Dayana PEREIRA DUARTE y a Mario Edgardo CARMONA a de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P) Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Consultorío Jurídico Gratuito
Montevideo, 24 de agosto del 2015- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27492 Set 29- Oct 13

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados: "DIAZ PERUGORRIA EVELYN C/ ARBANAL VIDELA JORGE" -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
FICHA: 2-36687/2015 se cita y emplaza a JORGE WALDEMAR ARNABAL VIDELA a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA según LO DISPUESTO EN LA LEY 18,078.-
Montevideo, dieciocho de setiembre de dos mil quince.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 28075 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "ADA CABRERA CURADORA AD LITEM DEL MENOR FACUNDO TABORDA C/ RICARDO ROLANDO TABORDA Y BEATRIZ ANDREA SILVA- IMPUGNACION DE LEGITIMIDAD - FICHA: 65-39/2014, cítese y emplácese a RICARDO ROLANDO TABORDA MOSQUEIRA, a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA POR LEY 18.078.-
Montevideo, once de diciembre de 2014.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27593 Set 30- Oct 14

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "SAULLE CASAS ANDREA C/ CORBELLA CARLOS" -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA: 2-15172/2015, se cita y emplaza a CARLOS OSVALDO CORBELLA MACHADO, a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA según LO DISPUESTO EN LA LEY 18.078.-
Montevideo, dos de setiembre de dos mil quince.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27236 Set 28- Oct 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "GALVAN BRUN, GRETHEL y otro - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA." IUE: 2-32196/2015, por decreto Nº 3045/2015 de fecha 11/08/2015 se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones a la Sra., MARÍA LAURA ACUÑA GALVAN.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio.
Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, trece de Agosto de 2015. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 26948 Set 24- Oct 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "BORTHEIRY GALVAN MARTHA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-33820/2015, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 3228/2015 de fecha 20 de agosto de 2015, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. ALBERTO PEDRO TOME.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 26 de agosto de 2015.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 26954 Set 24- Oct 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "RONDELLA, Elba Margarita - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE: 444-139/2014, se cita, llama y emplaza al Sr VIRGILIO MICHEL SANTANA DIAZ, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día primero de octubre de dos mil catorce. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27239 Set 25- Oct 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 2do. Turno de Atlántida Dra Livia Pignataro, dictada en autos "ARBELO BELLO WALTER Y NAVAS TERESITA BEATRIZ. SEPARACION DEFINITIVA" IUE 526.854/2014, se hace saber que por providencia Nº 2509/2015 de fecha 20 de mayo de 2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA el traslado de la demanda por el termino de 60 días a ENRIQUE JAVIER GALO, BEATRIZ OLIVERA, WASHINGTON GALO Y JENIFER O JENY GALO a estar a adrecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que la presente publicación es gratuita por imperio de la Ley según lo establecido en la Ley 17.823, art 133.1 en la redacción dada por el artículo 3 de la Ley 18.590.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 26730 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to turno, dictada en autos: "ALVES, ANA LAURA Y GABARRIN, FERNANDO - RATIFICACION DE TENENCIA —" IUE 493-404/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. OSCAR SEBASTIAN VAZQUEZ y PAOLA GONZALEZ MARTINEZ, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, el veintiocho de agosto de dos mil quince.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27433 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "GALERA, STEPHANI - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE: 440-472/2015; se cita, llama y emplaza al Sr. ROBERTO CARLOS LEDESMA OLIVERA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por el Centro de Estudiantes de Derecho (Ley 18.078).-
Las Piedras, 28 de Agosto de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 26795 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "FARIAS CRUZ, MARCOS FABRICIO -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha: 175-540/2010, por auto Nº 2650/2015 de fecha 04/06/2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ANTONIO AQUINO FARIAS padre del niño MARCOS FABRICIO FARIAS CRUZ, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 30 de Junio de 2015. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26912 Set 23- Oct 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, en autos: MACHADO OLIVERA, DANIELA/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 488-356/2015 se hace saber que por auto Nº 3234 de fecha 31/08/2015 se dispuso la notificación de estas actuaciones al Sr. VICTOR ALEJANDRO GAMARRA FERNANDEZ emplazándolo para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Trámite patrocinado por Def. de Oficio - EXONERACION LEY 18078.-
Rio Branco, 18 de Setiembre de 2015.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27845 Oct 01- Oct 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, en autos: PINTOS, ANDREA ELIZABETH/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 488-330/2015 se hace saber que por auto Nº 3035 de fecha 18/08/2015 se dispuso la notificación de estas actuaciones al Sr. VOLNEY AVILA FARIAS emplazándolo para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Trámite patrocinado por Def. de Oficio- EXONERACION LEY 18078.-
Rio Branco, 27 de Agosto de 2015.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 26721 Set 22- Oct 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pirmera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "PIASTRI SERRA, LUIS ELISEO C/ PIASTRI RODRIGUEZ, LUIS ANTIONIO - CESE DE PENSION ALIMENTICIA- IUE 223-597/2014, se notifica y emplaza al SR. LUIS ANTONIO PIASTRI RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio a los efectos de proseguir el trámite, concediéndose al actor, la autorización a publicar solo en el Diario Oficial (art. 89 C.G.P.), por estar patrocinado por Consultorio Jurídico del Centro de Estudiantes de Derecho, (UDELAR Ley Nº 18.078).-
Colonia, 30 de junio de 2015.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 27400 Set 28- Oct 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "ACOSTA GÓMEZ, Bárbara Daiana - RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 260-635/2015"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Álvaro Antonio PÉREZ MOREL, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Bárbara Daiana ACOSTA GÓMEZ, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, setiembre 24 de 2015.- DRA. NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO - ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27780 Set 30- Oct 14

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "CLAVIJO, María Sara - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - F/ 261-360/2015"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. José Luis CASTAÑO o CASTAÑOS SÁNCHEZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. María Sara CLAVIJO, está exonerada del pago de la publicación del

presente edicto, por estar patrocinada por el Consultorio Jurídico Gratuito de Florida, dependiente del Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República, Ley 18.078.- Florida, junio 16 de 2015.- Dra. NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 26832 Set 22- Oct 05

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "VILLAR RODRÍGUEZ, Hugo Enrique C/ Nancy Rossana QUIJANO - AUXILIATORIA DE POBREZA y REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA - F/ 260-103/2015"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. Nancy Rossana QUIJANO OSVALDE, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que el gestionante, Sr. Hugo Enrique VILLAR RODRÍGUEZ, se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, setiembre 11 de 2015.- Dra. NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 26825 Set 22- Oct 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er Turno se hace saber que en autos caratulados MARTINEZ MONFERRAT ANA KARINA C/ALVAREZ VIERA JOSE OSCAR - AUXILIATORIA DE PROBREZA- PENSION ALIMENTICIA- IUE 432-261/2015, se ha dispuesto EMPLAZAR a José Oscar Alvarez Viera, para que comparezca a estar a derecho en los presentes autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio en caso de incomparecencia.
Se deja constancia que el presente trámite cuenta con Auxiliatoria de pobreza.
Minas, 14 de setiembre de 2015 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 26761 Set 22- Oct 05

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er Turno se hace saber que en autos caratulados VARELA SUAREZ ALVARO WALDEMAR RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 432-68/2015, se ha dispuesto EMPLAZAR a Bettiana Patricia Leal Bordon, para que comparezca a estar a derecho en los presentes autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio en caso de incomparecencia.
Se deja constancia que el presente trámite cuenta con Auxiliatoria de pobreza.
Minas, 14 de setiembre de 2015 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 26748 Set 22- Oct 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "GOMEZ SANTANA, ANA BEATRIZ,.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-511/2015, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a DANIEL ANDRES PIGOLA VALLEJO, por decreto Nº 3029/2015 de fecha 20/07/2015.
Se deja constancia que el presente se expide al amparo de la Ley 18.078.
Maldonado, 31 de julio de 2015 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 27562 Set 29- Oct 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ELIZALDE BARBOZA, MELANIE JACQUELINE C/ DE MATTOS CAMARGO, LUIS GUSTAVO - PENSION ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-579/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. LUIS GUSTAVO DE MATTOS CAMARGO, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 18 de setiembre de 2015.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 27614 Set 29- Oct 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "SILVA, MARIA EUSEBIA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.", FICHA IUE. 330-229/2015, se NOTIFICA a los Sres. WASHINGTON VICENTE AIRES y DAIANA GISEL NIEVES, que se ha presentado la Sra. MARIA EUSEBIA SILVA, solicitando la Ratificación de Tenencia de la menor: JESSICA BEATRIZ AIRES NIEVES, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezcan a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 4 de Agosto de 2015. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 27221 Set 25- Oct 08

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: "CHALELA NUÑEZ GABRIEL Y SILVA RAMOS GABRIELA. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 477-90/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. Gabriela Silva, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite de Defensoria de Oficio. Rivera, 9 de Abril de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 27734 Set 30- Oct 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 2553/2015 de fecha 10/09/2015, dictado por la Sra. Juez Letrado de Quinto Turno Dra. Dionisia Paganini, dictado en autos caratulados: "AMORIN ROCHA, FERNANDO LEONEL Y OTRA C/ FERNANDEZ FLEITA, LETICIA. SEPARACION DEFINITIVA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y TENENCIA DEFINITIVA. I.U.E. 525-512/2014, se hace saber que se CONFIERE TRASLADO DE LA DEMANDA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNACION DE DEFENSOR DE OFICIO por el término de 60 días a LETICIA FERNANDEZ FLEITA, cuyo domicilio se desconoce.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los catorce días del mes de Setiembre del año dos mil quince.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 27950 Oct 01- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de 2º Turno de la ciudad de Chuy, en autos caratulados: "MEDINA CARBAJAL, ANA MARIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 448-112/2015 se hace saber que por decreto Nº 1630/2015, de fecha

29 de julio de 2015 se hace saber que se ha solicitado la ratificación de tenencia respecto del niño DANIEL ELIAS BARRERA ACOSTA, nacido el día treinta de agosto de dos mil trece, inscripto según Acta Nº 585 de fecha dos se setiembre de dos mil trece, ante el Registro de Estado Civil de la 1era. Sección Judicial del Departamento de Rocha, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. ANGEL DANIEL BARRERA RIBEIRO, para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 26 de Agosto de 2015.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 27186 Set 24- Oct 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Araujo Araujo, Johana contra Aquino Pintos, Leonardo y Aquino, Ramón Calay - Pensión Alimenticia y Pensión Alimenticia Subsidiaria - IUE: 509-486-2015" HA DISPUESTO EMPLAZAR A LEONARDO AQUINO PINTOS por el término legal de 90 días. La presente punlicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veinticinco de JULIO del año 2015 (DOS MIL QUINCE).- Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27949 Oct 01- Oct 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "FAJARDO TAÑO, MAIRA ALEJANDRA C/ ACUÑA FERREIRA MARIO ROLI" RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE 370-47/2015, se hace saber que por Providencia Nº. 3240 de fecha 21/07/2015, se EMPLAZA al SR. MARIO ROLI ACUÑA FERREIRA a comparecer, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRÁMITE AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 23/07/2015 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 28133 Oct 05- Oct 19

CUARTO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Cuarto Turno, en autos caratulados: "IGLESIAS PEREZ NELBA ALEXANDRA" RATIFICACION DE TENENCIA IUE.510-269/2015, se hace saber que por Providencia Nº. 1692/2015 del 29/06/2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOSE MUÑOZ, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
San José, 14 de setiembre de 2015. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27775 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "HERNANDEZ RODRIGUEZ YOANA MERCEDES- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 530-419/2015", se hace saber que por Auto No. 2481/2015 de fecha 24/7/2015, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones a la Sr. GUILLERMO EMETERIO BERRUETA CABRAL.
Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.
Libertad, departamento de San José, veintiuno de agosto de 2015. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28083 Oct 02- Oct 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a FABRICIO OCLIDEN DEL PINO DEL PINO, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "DE BRUN BAYONA, MARIA ALEJANDRA C/ DEL PINO DEL PINO, FABRICIO OCLIDEN. Pérdida de patria potestad". IUE 382-236/2014, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Dolores, 2 de setiembre de 2015. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 26745 Set 22- Oct 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "MAGUNA, GRACIELA DEL CARMEN - RATIFICACION DE TENENCIA" FA. 449-424/2013, por Auto Nro. 2456/2015 de fecha 13/05/2015, se EMPLAZA A LA SRA. BETTY VALERIANE OLIVERA MIER, a que comparezca a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que el presente expediente es tramitado por Consultorio Júridico Gratuito Ley 18.078. Treinta y Tres, 24 de setiembre de 2015. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 27929 Oct 01- Oct 15

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

TRIBUNAL DE CONCURSO
SECRETARÍA PERMANENTE

Montevideo, 23 de Seoptiembre de 2015
Expediente 2014-4-1-0009816
FAM/vs/ll
VISTO: la Petición Simple presentada por el Sr. Sub Crio. José Henry RAMÍREZ DE LOS SANTOS para que se revean las calificaciones por Tribunal de Concurso de los Sub Crios. Marcos Romero NARIO RODRIGUEZ Y Alberto Artigas ARAÚJO RODRIGUEZ por Cometidos Superiores al 30 de noviembre de 2013.
CONSIDERANDO I: que el Señor Sub Crio. Juan Manuel GIMENEZ VERA fue baja del Instituto Policial por Resolución B 11708 de fecha 06/03/2015.
CONSIDERANDO II: que de acuerdo a lo peticionado por el Sr. Sub Crio. José Henry RAMÍREZ DE LOS SANTOS, el Sr. Sub Crio. Juan Manuel GIMENEZ VERA pasaría de ocupar el lugar 88 con un puntaje final de 57,892 a ocupar el lugar 87, manteniendo el mismo puntaje en la Lista de Prelación de Tribunal

de Concurso del período comprendido entre el 1 de diciembre de 2012 y el 30 de noviembre de 2013.
RESULTANDO: que este Tribunal de Concurso agotó los medios disponibles para Evacuar Vista del Expediente 2014-4-1-0009816, sin tener repuesta por parte del Sub Crio. afectado
ATENTO: a lo dispuesto en el Artículo 38 del Decreto 638/971 de fecha 09 de octubre de 1971; Decreto 500/1991 de fecha 27 de setiembre de 1991; Artículo 94 del Decreto 420/2007 de fecha 07 de noviembre de 2007 y concordantes.
EL TRIBUNAL DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA OFICIALES RESUELVE:
PUBLÍQUESE en el Diario Oficial en tres oportunidades consecutivas para la Evacuación de Vista del Sr. Oficial Subalterno mencionado en el Considerando I, su cambio de lugar en la Lista de Prelación de Tribunal de Concurso al 30 de noviembre de 2013, todo lo que se encuentra sustanciado en el Expediente 2014-4-1-0009816, oportunamente archívese.-
Sr. Insp. Ppal. (R) Julio GUARTECHE -Presidente- Sr. Insp. Gral (R) Raúl PERDOMO RIJO - Sr. Insp. Gral. (PA) (R) José SESSER - Sr. Insp. Mayor Francisco ANADÓN -Secretario.
27) (Cta. Cte.) 3/p 27865 Oct 02- Oct 06

JUNTAS CALIFICADORAS SECRETARÍA PERMANENTE

Montevideo, 30 de Septiembre
Expediente 2014-4-1-0009702
FAM/vs/ll
VISTO: la Petición Simple presentada por el Sr. Sub Crio. Juan Carlos VOLZ FARÍAS para que se revea su calificaciones por Antigüedad Calificada al 30 de noviembre de 2013.
CONSIDERANDO I: que el Señor Sub Crio.® Héctor Bernardo RUÍZ FRANCE se encuentra en situación de retiro desde el 31/01/2015.
CONSIDERANDO II: que de acuerdo a lo peticionado por el Sr. Sub Crio. Juan Carlos VOLZ FARÍAS, el Sr. Sub Crio.® Héctor Bernardo RUÍZ FRANCE pasaría de ocupar el lugar 58 con un puntaje final de 12,735 a ocupar el lugar 59, manteniendo el mismo puntaje en la Lista de Prelación por Antigüedad Calificada del período comprendido entre el 1 de diciembre de 2012 y el 30 de noviembre de 2013.
RESULTANDO: que esta Junta Calificadora agotó los medios disponibles para Evacuar Vista del Expediente 2014-4-1-0009702, sin tener repuesta por parte del Sub Crio. afectado.
ATENTO: a lo dispuesto en el Artículo 38 del Decreto 638/971 de fecha 09 de octubre de 1971; Decreto 500/1991 de fecha 27 de setiembre de 1991; Artículo 94 del Decreto 420/2007 de fecha 07 de noviembre de 2007 y concordantes.
LA JUNTA CALIFICADORA NACIONAL PARA OFICIALES RESUELVE:
PUBLÍQUESE en el Diario Oficial en tres oportunidades consecutivas para la Evacuación de Vista del Sr. Oficial Subalterno mencionado en el Considerando I, su cambio de lugar en la Lista de Prelación por Antigüedad Calificada al 30 de noviembre de 2013, todo lo que se encuentra sustanciado en el Expediente 2014-4-1-0009816, oportunamente archívese.-
Sr. Lic. José VAZQUEZ -Presidente- Sr. Insp. Ppal. (R) Julio GUARTECHE - Sr. Insp. Gral (R) Raúl PERDOMO RIJO - Sr. Insp. Gral. (PA) (R) José SESSER - Sr. Insp. Mayor Francisco ANADÓN -Secretario-.
27) (Cta. Cte.) 3/p 27864 Oct 02- Oct 06

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

"Se notifica a la ex Cabo (PA) Romina PORTO CRUZ de la Resolución Nº 595/14 de fecha 22/12/14 en donde se resuelve rectificar el numeral primero de la Resolución Nº 065/14 del 08/04/2014 la cual declara la desvinculación voluntaria del Instituto, en donde debió decir"" Hacer lugar a la petición de baja del Instituto Policial presentada por la Cabo (PA) Romina PORTO CRUZ, C:I: 3.643.616-4, quedando desvinculada de éste Instituto Nacional con fecha 30/04/2014 habiendo usufructuado las licencias reglamentarias".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 28100 Oct 05- Oct 05

"Se notifica a la Op. Gº 1 Marisol Silvina PAIS GALARRAGA, titular de la C.I.: 1.810.546-2, del contenido de la Resolución Ministerial S/N de fecha 16/06/2015, en donde se resuelve dejar sin efecto su designación en forma provisoria, previo el goce de sus licencias pendientes".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 27984 Oct 05- Oct 05

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. ALEJANDRO MARIO BALUT GIANINI para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Fiscalización Num. 3/0218/2012 (fs. 119, 120, 121 y 122) de fecha 29/03/2012 dictada en Expediente Nº 2011/05/005/00/03/12676, caratulado: "LUMIVENS S." bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario- Ley 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 29 de Setiembre del 2015
Director de la División Administración
Sr. Gustavo Pérez.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 27993 Oct 05- Oct 07

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO. Por resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 28/08/15 en el asunto 847/2010, se otorgó Servidumbre Minera de ocupación, a favor de URALCOR S.A., afectando los predios padrones Nº 3072(p), 3184(p), 5446(p) y 8363(p) abarcando un área total de 62 Hás. 1492 m² de la 4ª Sección Catastral del Dpto. de Treinta y Tres.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Enc. Despacho de División Minería.

Última Publicación

27) $ 1620 3/p 27786 Oct 01- Oct 05

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 882/11, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre los padrones Nro. 1295, 7637 y 7638 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios de los referidos bienes, a la Sra. Zulma Corina Silva Leites (1295), Sr. Emeterio Celedonio Silva Leites o Leite (7638) y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.

Última Publicación

27) $ 2025 3/p 27776 Oct 01- Oct 05

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 881/11, se ha presentado solicitud de Permiso de Exploración sobre los padrones Nro. 1295, 7637 y 7638 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 92 del Código de Minería, dése vista a los Sres. Emeterio Celedonio Silva Leites o Leite y Zulma Corina Silva Leites, a todos los propietarios de los referidos bienes, y demás interesados a cualquier título, por el término de diez días hábiles e improrrogables.
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.

Última Publicación

27) $ 2025 3/p 27774 Oct 01- Oct 05

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1135/2008 la firma Minera San Gregorio solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de minerales metálicos (oro). En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones Nº 1296, 1297,1298, 1300, 1301, 6133, 10702, 10704, 12453, 12454, 13257, 13258, 13259, 13260, 13261, 13262, 13263, 13264, 13265, 13266, 13378, 13485, 13842, 13843, 14123, 15425, 16459 de la sección catastral 2ª, padrones Nros 1391, 6332, 13487 ubicados en la sección catastral 9ª, del departamento de FLORIDA.
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado de División Minería.

Última Publicación

27) $ 2835 3/p 27773 Oct 01- Oct 05

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 11 JUN. 2015
VISTO: el cese de actividades del Centro Psiquiátrico perteneciente a la firma "IRAL S.A.", sito en Bvar. Artigas Nº 3264, de esta ciudad;
RESULTANDO: I) que dicha firma se encuentra registrada en esta Secretaría de Estado;
CONSIDERANDO: que según lo informado la División Servicios de Salud y la Dirección General de la Salud, se estima pertinente proceder en consecuencia disponiendo la baja en los registros de esta Secretaria de Estado de la mencionada empresa;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;
EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:
1º) Dispónese la baja en los registros correspondientes de esta Secretaría de Estado, de la firma "IRAL S.A.", sita en Bvar. Artigas Nº 3264, de esta ciudad, la que fuera habilitada como Clínica Psiquiátrica, que funcionaba bajo la Dirección Técnica del Dr. Néstor Víctor Sánchez Tomatis.
2º) Notifíquese. Tome nota la División Servicios de Salud. Cumplido, archívese.
27) (Cta. Cte.) 3/p 27862 Oct 02- Oct 06

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ALVIN S.A., Exp Gex Nº 25008/14000/04940, para adquirir una concesión para embalsar aguas públicas por medio de un represamiento con capacidad de retener un volumen de 2.082.000 m³ de aguas, sobre una cañada sin nombre, que aporta al Arroyo Malo, afluente del Río Tacuarí, cuenca de la Laguna Merín, con destino a riego de arroz.
El dique se ubica sobre el padrón 12811 y 12792 mientras que su embalse afecta los padrones Nº 12792, 12811 y 2084 de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 28 de octubre del 2015 a las 14:00 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
ING. AGRONOMO
Gonzalo Guerino
JEFE REGIONAL.
Primera Publicación
27) $ 3645 3/p 28154 Oct 05- Oct 07

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Estancias del Lago S.R.L. Exp. Gex Nº 2014/14000/15091 para que se autorice la regularización y explotación de un represamiento que embalsa un volumen de 786.000 m³ de aguas, ubicado sobre Cañada sin Nombre, tributario del Arroyo Tejera, Afluente del Río Yí, cuenca Río Negro, con destino a riego de Maiz grano o silo.
El dique y embalse se ubicará sobre el padrón Nº 838, de la 2da Sección Catastral del Departamento de Durazno.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 29 de OCTUBRE del 2015 a las 14 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Durazno, sita en la calle Oribe 919 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Pablo Aguerre
Jefe Regional.
Última Publicación
27) $ 3645 3/p 27937 Oct 01- Oct 05

ENTES AUTÓNOMOS

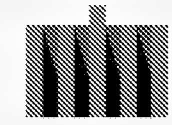
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 15.- 1434, del 16 de julio de 2015, designó el inmueble que será afectado por el tendido de la línea de cable subterránea de conducción de energía eléctrica de 30 Kv, denominada "Estación 150/30Kv Rosario a puesto de medida a ubicarse en el padrón 465 de la 3era. Sección Catastral de Colonia" y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
DEPARTAMENTO DE COLONIA
3RA. SECCION CATASTRAL
PADRONES, POSIBLES PROPIETARIOS;
19091, UTE;
20191, NEUSCHUL PERLES THOMAS MAXIMO;
20190, NEUSCHUL PERLES THOMAS MAXIMO;
465, BORRAS BETANCOURT ELENA TERESITA.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 10/p 28051 Oct 05- Oct 19

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUÍNTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO de ASCENSO
(Entre los funcionarios de la Universidad de la República con efectividad en el cargo de Licenciado en Enfermería (Esc. A2, Gº 15, Supervisor) con una antigüedad mínima de 2 años).

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso Cerrado, de Antecedentes y pruebas, para cargo en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios, de carácter titular y la formación de un cuadro con vigencia de tres años para:
LICENCIADO EN ENFERMERÍA (Esc. A2, Gdo. 16, Director de Departamento, 36 horas semanales).-
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 05 de octubre de 2015, hasta las doce horas del día 29 de octubre de 2015.-

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:
ORIGINAL Y FOTOCOPIA de:
* Cédula de Identidad
* Carne de salud (vigente)
* Carpeta conteniendo:
-Relación de antecedentes (Curriculum Vitae)
-Formulario "Constancia para Concursos"
-Formulario "Informe evaluatorio del desempeño"
-Documentos probatorios (fotocopias)
Las inscripciones se realizaran exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
El de 03 noviembre de 2015, quienes hayan realizado la inscripción a tráves de la página deberán consultar en la página la fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases.-
Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.-
Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 28048 Oct 05- Oct 05

"DR. MANUEL QUÍNTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO
(Entre todos los Ciudadanos de la República entre 18 y 50 años de edad)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso de Antecedentes y Pruebas, para cargos en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios, de carácter titular y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para:
LICENCIADO EN FISIOTERAPIA (Esc. A1, Gdo. 10, Profesional III, 36 horas semanales).-
SUELDO NOMINAL: $ 23.387.-
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 05 de octubre de 2015 hasta las doce horas del día 21 de octubre de 2015.-
REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:
ORIGINAL Y FOTOCOPIA de:
* Cédula de Identidad
* Credencial Cívica
* Carne de salud (vigente)
* Poseer Título de Licenciado en Fisioterapia expedido o revalidado por la Escuela de Tecnología Médica de la UDELAR o título con formación equivalente registrado y habilitado por el MSP, Ó ser egresado y/o tener Título en trámite con la constancia de la entidad formadora que acredite la calidad de tal.
* EDAD, HASTA 50 AÑOS.
* Curriculum Vitae y documentos probatorios correspondientes
Las inscripciones se realizaran exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
El 22 de octubre de 2015, quienes hayan realizado la inscripción a través de la página deberán consultar en la página la fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases.-
Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.-
Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 28047 Oct 05- Oct 05

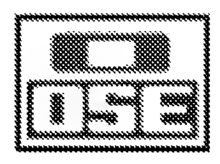
"DR. MANUEL QUÍNTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO
(Entre todos los Ciudadanos de la República entre 18 y 50 años de edad)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes para cargos en el Hospital de Clínicas para el Departamento de Arquitectura, de carácter interino y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para:
ARQUITECTO (Esc. A2, Gdo. 12, Profesional III, 40 horas semanales).-
SUELDO NOMINAL: $ 31.586.-
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 05 de octubre de 2015 hasta las doce horas del día 20 de octubre de 2015.-
REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:
ORIGINAL Y FOTOCOPIA de:
* Cédula de Identidad
* Credencial Cívica
* Carne de salud (vigente)
* Poseer Título de Arquitecto expedido o revalidado por la UDELAR o formación universitaria equivalente de Instituciones reconocidas por el MEC, Ó ser egresado y/o tener Título en trámite con la constancia de la entidad formadora que acredite la calidad de tal.
* EDAD, HASTA 50 AÑOS.
* Curriculum Vitae y documentos probatorios correspondientes
Las inscripciones se realizaran exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
El 21 de octubre de 2015, quienes hayan realizado la inscripción a través de la página deberán consultar en la página la fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases.-
Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.-
Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 28031 Oct 05- Oct 05

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



La Gerencia General con fecha 24 de junio de 2015 toma conocimiento de la voluntad presentada por el pasante del Centro de Atención Telefónica Nacional, Sr. Germán Paz Nº 28.740, C.I. 4.744.521-9, de rescindir unilateralmente -a partir del 03/XII/14 el Contrato, que lo vincula con la Administración y que suscribiera con arreglo a lo establecido en la Resolución 730/14 del 02/VII/14, aceptándose en consecuencia su renuncia. Ing. Daniel García Gerente General de OSE. Nota de Centro de Atención Telefónica Nacional (Gestión de Clientes) Nº 30/2014.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 28018 Oct 05- Oct 07

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL ESPAÑOL "JUAN JOSÉ CROTTOGGINI"



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

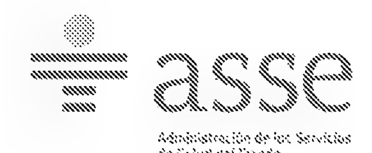
U.E. 076- HOSPITAL ESPAÑOL
"REGISTRO DE ASPIRANTES"

Se convoca para desempeñar la función de ***AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL AREA de INTERNACION MEDICO QUIRURGICO***, en el régimen dispuesto por el Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 del 04 de noviembre de 2011. **La selección y ordenamiento se realizará mediante el procedimiento de Méritos y Antecedentes.**
Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Personal del Hospital Español,sito en la calle Av. Garibaldi 1729, **en el horario de 9 a 12 horas desde el día 05/10/2015 al 19/10/2015 inclusive.-**
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de Auxiliar de Enfermería, registrado y habilitado por el M.S.P.
Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes).
No tener antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública que revistan gravedad.
Experiencia documentada en el Area de Internacion Medico Quirurgico
Haber prestado juramento de fidelidad a la Bandera
Habiendo dado cumplimiento a la norma de sufragio Obligatorio.
Se valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: Presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad, Credencial Cívica y constancias de voto
Título habilitado y registrado en MSP.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Art. 7º, y 9º del Decreto Nº 197/006 de fecha 22 de Junio de 2006. El tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.-

Montevideo, octubre de 2015.

Directora.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 28087 Oct 05- Oct 05



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

U.E. 076- HOSPITAL ESPAÑOL

LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR EL CUADRO DE SUPLENTES

AMPLIACION

De acuerdo con la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4092 de fecha 31/12/2010, se llama a todos los interesados a inscribirse en el LLAMADO A ASPIRANTES para integrar los CUADROS de SUPLENTES de A.S.S.E., al amparo del Art. 410 de la Ley Nº 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 263 de la Ley Nº 18.834 de fecha 4 de noviembre 2011, para las siguientes funciones:

* ***AUXILIAR DE ENFERMERIA*, con Experiencia en Internacion Quirúrgica y Emergencia**.

Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Recursos Humanos de Hospital sito en la calle Garibaldi 1729, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 desde el día 05/10/15 hasta el día 19/10/2015 inclusive.

Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal. Título de Auxiliar de enfermería registrado y habilitado por el M.S.P.
Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes).
Experiencia o Formación Documentada en Internacion Quirúrgica y Emergencia. Haber dado juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
No presentar antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.

Haber dado cumplimiento a las normas de sufragio obligatorio.
Se Valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, Antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: Presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y Credencial Cívica (constancias de voto)
Titulo, registrado y habilitado en el M.S.P.

La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Arts. 4, 5, y 6 de la Resolución de Directorio de A.S.S.E Nº 4092 de fecha 31/12/2010. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.

Montevideo, setiembre 2015

Directora.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 28086 Oct 05- Oct 05

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Julia DIESTE ALVES para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 30 de septiembre de 2015.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 675 1/p 28081 Oct 05- Oct 05

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Aparicio TRUCIDO RUIZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 30 de septiembre de 2015.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 675 1/p 28080 Oct 05- Oct 05

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

Edicto
Por disposición de la Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 31 Turno en autos caratulados "Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay C/ Vachos Morales Miriam Proceso Ejecutivo Común Ficha 2-36545/2014 por decreto 1104/2015 del 26 de junio de 2015, se cita de excepciones para que comparezca a estar a derecho en estos autos a la Miriam Vachos Morales por el termino de 90 días y bajo apercibimiento de Designarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (artículos 89 y 127 C.G.P.) Montevideo, 3 de setiembre de 2015.- Esc. Graciela Torello Forchari, Actuaria Adjunta.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 10/p 26569 Set 22- Oct 05

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 38vo. Turno, dictada en autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN GALÁN S.R.L. c/ SUCESORES DE IVONNE MAESTRE CASURIAGA Y OTRO - INTIMACIÓN DE PAGO", I.U.E.: 2-42079/2014, se intima el pago de $ 30.717,oo, por concepto de gastos comunes adeudados por la unidad 201 del padrón matriz Nº 9542, del Edificio "Médanos" ubicado en J. Barrios Amorín Nº 1203, de Montevideo a todos los sucesores a cualquier título de Ivonne Maestre Casuriaga, por el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de iniciar la vía de apremio. Montevideo, 27 de agosto de 2015. Esc. Noelia Suárez, Actuaria Adjunta.
27) $ 8100 10/p 28035 Oct 02- Oct 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "REPÚBLICA AFISA C/ BONAVOGLIA SARAVIA, LEONARDO Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO. IUE. 207-92/2005", se NOTIFICA a los Sres. ROBERTO BONAVOGLIA SARAVIA, LAURABEL BONAVOGLIA SARAVIA, ROMULO BONAVGLIA SARAVIA, ROXANA BONAVOGLIA SARAVIA y a LILIA SARAVIA, de acuerdo a lo editado por el art. 373.4 y art. 384.5 del C.G.P, en cumplimiento con decreto nº 1898/2015 del 12/5/2015 y decreto nº 5929/2014 del 9/12/2014, siendo el padrón a subastarse: las 2/6 partes indivisas del inmueble padrón 7751, ubicado en la 10ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, zona rural. Melo, 10 de setiembre de 2015. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
27) $ 8100 10/p 26883 Set 23- Oct 06

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Servicio de Contralor de Edificaciones Sector Seguridad Edilicia.

Notifíquese a Norma, Fanny y Maria ESPATH GONZALEZ; Maria Celia, Nestor Romeo, Washington, Mirtha Esther, Bismarck Rubens, Vicente Homero y Luis Alberto OLHAGARAY GURIDI; Aureliano BRITOS; Adelina, Simón y Cesar ESPATH BRITO, sucesores o poseedores a cualquier título del padrón ubicado en la Avda. Luis Alberto de Herrera 4549, Padrón: 101.098, que habiéndose constatado riesgos inminentes de colapso de los pretiles hacia el padrón lindero en la finca mencionada, se deberá tomar las acciones necesarias, en forma inmediata a los efectos de eliminar los riesgos; se le acuerda un plazo de 5 días para tomar vistas del expediente y 10 días para presentar informe de las medidas adoptadas que deberán de estar avaladas por arquitecto o ingeniero civil. Cumplido sin que se proceda en la forma indicada, se propiciará la demolición de los pretiles a cargo de los propietarios.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 28137 Oct 05- Oct 07

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Constitución: 7 de setiembre de 2015
Constituyentes: MARIA FERNANDA MEDINA BIGATTI
Beneficiarios: Rodrigo Ignacio Alvez Medina, Joaquín Ezequiel Alvez Medina y Natasha Martina Sosa Medina.
Padrón: Nº 37.512/002, calle Calera de las Huérfanas Nº 4137, Montevideo.
Tasación BHU: UR 1708.
27) (Sin Costo) 10/p 27644 Set 29- Oct 13

Sociedades Anónimas y Balances

KOSTELMAR S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad,

química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
16/09/15, 110739.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 28288 Oct 05- Oct 05

FONTEGOLD S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
16/09/15, 110740.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 28287 Oct 05- Oct 05

PRIMALINCO S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
16/09/15, 110742.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 28286 Oct 05- Oct 05

FILPORT S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
16/09/15, 110743.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 28285 Oct 05- Oct 05

ISLAFIR S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
16/09/15, 110744.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 28284 Oct 05- Oct 05

MIOVENI S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
16/09/15, 110745.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 28283 Oct 05- Oct 05

SOSTINO S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
16/09/15, 110734.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 28282 Oct 05- Oct 05

PRIZEN S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
16/09/15, 110738.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 28281 Oct 05- Oct 05

CORABIA S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética,

cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
16/09/15, 110733.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 28280 Oct 05- Oct 05

PRASTINA S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
16/09/15, 110741.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 28279 Oct 05- Oct 05

TIBOFIN S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 200.000,00, 100 años, Montevideo.
01/10/15, 111492.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 28266 Oct 05- Oct 05

ENJOYER S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 200.000,00, 100 años, Montevideo.
01/10/15, 111485.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 28265 Oct 05- Oct 05

DUVANIL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 200.000,00, 100 años, Montevideo.
01/10/15, 111484.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 28264 Oct 05- Oct 05

PATERIC S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 200.000,00, 100 años, Montevideo.
01/10/15, 111490.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 28263 Oct 05- Oct 05

GADELMI S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 200.000,00, 100 años, Montevideo.
01/10/15, 111487.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 28262 Oct 05- Oct 05

COMANSOL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 200.000,00, 100 años, Montevideo.
01/10/15, 111482.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 28261 Oct 05- Oct 05

NEONEX S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento,

administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 200.000,00, 100 años, Montevideo.
01/10/15, 111489.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 28260 Oct 05- Oct 05

MILPORT S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 200.000,00, 100 años, Montevideo.
01/10/15, 111488.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 28259 Oct 05- Oct 05

DENIUMS S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 200.000,00, 100 años, Montevideo.
01/10/15, 111483.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 28258 Oct 05- Oct 05

SILVERMOON S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 200.000,00, 100 años, Montevideo.
01/10/15, 111491.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 28257 Oct 05- Oct 05

GISWERY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por BCU. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 80.000 21/09/2015 - 110933.

Única Publicación

28) $ 4464 1/p 28242 Oct 05- Oct 05

DALMOY COMPANY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por BCU. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 80.000 21/09/2015 - 110935.

Única Publicación

28) $ 4464 1/p 28241 Oct 05- Oct 05

LUFLER INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por BCU. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 80.000 21/09/2015 - 110936.

Única Publicación

28) $ 4464 1/p 28240 Oct 05- Oct 05

ABDUKAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 21/09/2015, 110976.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 28239 Oct 05- Oct 05

ARAWON TRADE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000, 19/08/2015, 109374.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 28238 Oct 05- Oct 05

HUSFERY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas

y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por BCU. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 80.000 21/09/2015 - 110932.

Única Publicación

28) $ 4464 1/p 28236 Oct 05- Oct 05

JIBERIS COMPANY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 21/09/2015, 110927.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 28235 Oct 05- Oct 05

DENOVAR COMPANY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 21/09/2015, 110929.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 28234 Oct 05- Oct 05

JOSFER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 21/09/2015, 110930.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 28233 Oct 05- Oct 05

ITERYL CORPORATION S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 21/09/2015, 110931.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 28232 Oct 05- Oct 05

REFORMAS

CHAMAHUA S.A.

Asamblea: 20/05/2015
ACCIONES A NOMINATIVAS
Inscripción: 11/09/2015, 110561.

Única Publicación

28) $ 744 1/p 28237 Oct 05- Oct 05

ALVACORD S.A.

Reducción de Capital Integrado (Arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060)
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30 Setiembre 2015 resolvió reducir el capital integrado. Acreedores sociales deducir oposición dentro de 30 días de la última publicación. Documentación a disposición en Av. 18 de Julio 1117 piso 5, Montevideo.

Primera Publicación

28) $ 22320 10/p 28159 Oct 05- Oct 19

LUZ DEL NORTE S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 31 de agosto de 2015, resolvió rescatar acciones por $ 17.107.200. Se convoca acreedores en Juncal 1305 Piso 21, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 14880 10/p 28123 Oct 02- Oct 16

TOBACCO HOT S.A.

Reforma: Asamblea: 29/9/15
Artículo: 5
Inscripción: 111456, 1/10/15
Sustitución de la totalidad del capital representado por acciones al portador, por capital representado por acciones nominativas conforme al artículo 17 de la Ley 18.930.

Única Publicación

28) $ 1488 1/p 28015 Oct 05- Oct 05

URBANIZADORA LOS OLIVOS S.A.
Reducción de Capital Integrado y Rescate de acciones

La Asamblea General Extraordinaria del 30 de setiembre de 2015 decidió reducir el capital integrado a $ 217.424.534 y rescatar 26.446.361 acciones. Se emplaza a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la última publicación, deduzcan oposiciones. Se pone la documentación a disposición en la sede de Luis E. Lecueder 3536, Torre 1, Piso 12, en virtud de lo dispuesto por el artículo 294 de la ley 16.060.

28) $ 37200 10/p 27924 Oct 01- Oct 15

PONTE TRESA S.A.

Asamblea 12/2/2015
Reduce Capital integrado a pesos uruguayos 232.629,44.- (doscientos treinta y dos mil seiscientos veintinueve con 44/100). Documentación en Cesar Cortinas 2037. Se convoca por 30 días.

28) $ 14880 10/p 27729 Set 30- Oct 14

COMPROMISO DE FUSIÓN

Según lo resuelto en las Asambleas Generales de Accionistas del 30/4/2015, AIGRE S.A. (con domicilio en Montevideo) y GREEN DOCK LTD. (con domicilio en Islas Vírgenes Británicas) acordaron fusionarse de modo que la segunda se disolverá sin liquidarse, para luego ser absorbida por AIGRE S.A. y transmitirle todo su patrimonio. El capital de AIGRE S.A. ascenderá a US$ 50.000. Compromiso y balance a disposición de los accionistas y acreedores en 25 de Mayo 455, P.2, de esta ciudad, por el plazo legal. Convóquese a acreedores a justificar créditos en idéntico plazo y lugar.

28) $ 37200 10/p 27540 Set 28- Oct 09

Cantidad de avisos de fecha 05/10/2015 publicados en esta edición: 158.

BALANCES



DICTAMEN

El Tribunal de Cuentas ha examinado los Estados Financieros del Banco de Seguros del Estado (BSE). Dichos estados comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2014, los correspondientes: Estados de Resultados y de Flujos de Efectivo, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior y el Estado de Evolución del Patrimonio por el Ejercicio 01/01/2014 al 31/12/2014, los Anexos y las notas de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados financieros.
También se presentan, en caso de corresponder, los incumplimientos legales constatados por el Tribunal de Cuentas en el curso de la auditoría efectuada.

Responsabilidad de la Dirección por los Estados Financieros
La Dirección del BSE es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos Estados Financieros de acuerdo con las normas contables y los criterios de valuación y presentación dictados por la Superintendencia de Servicios Financieros (SSF) del Banco Central del Uruguay (BCU) y por la Ordenanza N° 81 de este Tribunal.
Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de Estados Financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

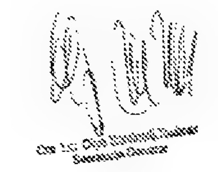
Responsabilidad del auditor
La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros basada en la auditoría realizada. Esta auditoría fue practicada de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría (ISSAI 100 y 200) y las Directrices de Auditoría Financiera (ISSAI 1000 a 1810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).
Estas normas requieren que se cumpla con requisitos éticos, se planifique y se realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros están libres de errores significativos.
Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia acerca de los montos y revelaciones contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los Estados Financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar la evaluación de riesgos, el auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también implica evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los Estados Financieros. Se considera que la evidencia de auditoría obtenida brinda una base suficiente y apropiada para sustentar la opinión.

Opinión
En opinión del Tribunal de Cuentas, los Estados Financieros referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial del BSE al 31/12/2014, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables y los criterios de valuación y presentación dictados por la SSF y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas.

Con relación a la normativa vigente relacionada con los estados objeto de examen, se constataron los siguientes incumplimientos:
1. Artículo 119 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) — No se realizan arqueos por parte de la Contaduría del Organismo.
2. NIIF 4 — No se revela la información requerida, especialmente en cuanto a la identificación e información de plazos y condiciones de los contratos de seguros que tengan efecto significativo sobre los flujos de efectivo futuros.
3. NIC 1 — a) No se utiliza el criterio de lo devengado en Reservas Técnicas
b) Se compensan saldos deudores con acreedores en el caso de los Valores en Tránsito.

Montevideo, 10 de julio de 2015

ag



Notas - Ley 17.040 Art. 2

Numeral A Número de funcionarios, becarios y situaciones similares en los últimos 5 ejercicios

Año	*Presupuestados*	*Contratados*	*Totales*	*Becarios*
2010	1585	130	1715	59
2011	1559	156	1715	55
2012	1753	82	1835	53
2013	1792	87	1879	64
2014	1850	274	2124	79

Numeral B **Ingresos desagregados**

	Importe en pesos
VENTAS NETAS DE SEGUROS POR RAMA	**17.864.136.889**
Seguros Generales y Reaseguros Activos	17.864.136.889
Incendio	345.662.505
Vehículos aut.y remolcad.	4.100.365.122
Robo y riesgos similares	195.194.997
Responsabilidad civil	101.724.149
Caución	118.929.475
Transporte	200.818.607
Otros	101.329.738
Accidentes de Trabajo	7.105.549.685
Seguros Rurales	356.536.713
Seguros de Ingeniería	58.450.254
Seguros de Crédito	-1.399.392
VIDA	411.349.001
VIDA PREVISIONAL	4.769.626.035
INGRESOS FINANCIEROS	**6.161.679.327**
OTROS INGRESOS	**0**
TOTAL DE INGRESOS	**24.025.816.216**

Numeral C **Gastos desagregados**

	Importe en pesos
Pago de Indemnizaciones	12.455.006.377
Gastos de Producción y de Explotación	5.837.449.252
Egresos Financieros	4.590.306.545
Resultados Extraordinarios	-14.223.444
Resultado Por Desvalorización Monetaria	606.658.121
TOTAL DE GASTOS	**23.475.196.851**
OTROS EGRESOS	**0**
TOTAL DE EGRESOS	**23.475.196.851**
IRAE	**-142.449.907**
UTILIDADES DEL EJERCICIO	**408.169.458**

El BSE no recibe subsidios.

Numeral D **Impuestos pagados por la Empresa en el Ejercicio 2014**
Utilizamos el criterio de lo devengado para informar e incluimos las retenciones que se generaron a partir de la Reforma Tributaria

Impuestos	**Importe en pesos**
IRAE	142.449.907
Impuesto al Patrimonio	130.066.544
IVA	1.997.926.665
Impuesto Ingresos de las entidades aseguradoras	336.334.541
Tasa Tribunal de Cuentas	3.008.095
Tasa Control BCU	34.751.963
Impuesto Servicio Nacional de Sangre	288.791.958
Fondo Nacional de Vivienda	18.907.236
TOTAL IMPUESTOS	**2.952.236.909**

RETENCIONES

IVA Corredores	254.349.522
IVA Transporte de Pasajeros	939.460
IVA Talleristas	181.153.288
IRPF Dependientes Form. 1144	206.674.988
IRPF Pasivos Form. 1145	323
IASS Pasivos Form. 1845	5.106.409
IRPF Capital y No Dependientes Form. 1146	68.113.673
IRNR Form. 1246	14.717.507
IVA compras del estado	109.455.921
IRAE compras del estado	1.379.594
Impuesto a las Comisiones	
Impuesto Ingresos de las entidades aseguradoras	4.587.745
Impuesto a las Retribuciones y prestaciones nominales	0
TOTAL RETENCIONES	846.478.430

Numeral E **Transferencias a Rentas Generales**
Transferencias a Rentas Generales.-

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2014 (En pesos uruguayos)

	Nota	Dic-14	Dic-13
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES			
Caja		80.716.567	42.639.475
		80.716.567	42.639.475
INVERSIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS	2.3		
Valores públicos emitidos por el Estado Uruguayo	4	23.025.485.521	22.831.065.475
Valores emitidos por empresas uruguayas	4	2.067.577.870	132.245.756
Valores extranjeros	4	2.075.146.100	1.405.305.874
Valores en Instituciones de Intermediación Financiera	4	1.269.504.798	1.331.129.941
Préstamos sobre Pólizas de vida		195.765.129	209.179.405
Otras Inversiones	5	132.368.390	195.872.989
Inversiones en Activos Financ. - Seg. Previsionales	4	25.867.347.587	20.948.342.826
		54.633.195.395	47.053.142.266
CREDITOS DE SEGUROS	2.4		
Deudores por primas - Seguros no Prev.		5.146.613.468	4.901.367.046
Previsión para incobrabilidad primas Seg. no Prev.		-965.583.489	-864.477.271
Cuenta Corriente - Coaseguros Recibidos		9.492.413	25.845.683
Créditos por reaseguros pasivos Seg. no Prev.		358.514.266	234.170.517
Créditos por siniestros a recuperar		6.452.871	16.116.511
Deudores por primas - Seguros Previsionales		473.839.837	205.542.790
		5.029.329.366	4.518.565.276
OTROS CREDITOS			
Varios	6	1.648.909.329	733.785.283
Previsión para incobrabilidad otros créditos	2.5	-23.655.676	-23.911.153
		1.625.253.653	709.874.130
RECUPEROS Y SALVATAJES			
Recuperos y Salvatajes	7	15.641.594	15.251.054

	Nota	Dic-14	Dic-13
Previsión por Recuperos y Salvatajes	2.6	(15.641.594)	(15.251.054)
		-	-
INVERSIONES INMOBILIARIAS	2.7		
Valores Inmobiliarios		453.123.039	483.274.235
Amortización acumuladas valores inmobiliarios		(118.970.767)	(121.868.009)
Rentas a cobrar valores inmobiliarios		254.592.522	302.319.559
		588.744.794	663.725.785
BIENES DE USO	2.8		
Inmuebles Asiento de la empresa		1.333.493.590	1.344.703.823
Muebles y útiles		49.102.384	71.648.683
Vehículos		2.562.958	3.043.846
Equipos de Computación		46.038.299	47.176.657
Otros		58.865.395	51.450.421
		1.490.062.626	1.518.023.430
INTANGIBLES	2.9		
Intangibles		42.105.913	44.122.447
		42.105.913	44.122.447
TOTAL DEL ACTIVO		63.489.408.314	54.550.092.809

El Anexo y las Notas 1 a 21 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

	Nota	Dic-14	Dic-13
PASIVO			
DEUDAS POR SEGURO	2.10		
Deudas con asegurados		445.127.103	18.435.315
Cuenta Corriente - Coaseguros Otorgados		13.161.630	14.807.513
Cuenta Corriente - Reaseguros Activos	8	633.096.430	605.796.858
Deudas por Reaseguros Pasivos		409.672.457	372.918.276
Deudas con Intermediarios		761.463.735	641.725.126
		2.262.521.355	1.653.683.088
RESERVAS TECNICAS	2.11		
Rvas. técnicas de riesgos en curso Seg. Directos.	9	3.222.819.521	2.900.522.944
Rvas. técnicas matemáticas Seg. Directos	9	3.946.527.780	3.397.213.152
Rvas. técnicas para siniestros pend. Seg. Directos.	9	17.757.781.573	15.779.005.171
Rvas. técnicas para siniestros pend. Reas. Act.	9	348.105.002	356.210.636
Rvas. técnicas seguros Colectivos de Inv. y Fallecimiento	9	19.012.093.641	15.835.189.641
Rvas. técnicas Renta Vitalicia Previsional	9	6.728.505.807	5.112.993.522
		51.015.833.324	43.381.135.066
DEUDAS DIVERSAS	2.10		
Cobros Anticipados		8.059.116	7.809.478
Acreedores por sueldos y jornales		6.722.160	7.988.503
Acreedores por cargas sociales		141.539.197	134.621.478
Acreedores Fiscales		297.477.260	414.896.041
Pasivos por impuestos diferidos	13	253.756.248	239.044.568
Otras Deudas Diversas	10	1.543.183.757	1.158.768.148
		2.250.737.738	1.963.128.216
TOTAL DEL PASIVO		55.529.092.417	46.997.946.370
PATRIMONIO			
CAPITAL	21		
Capital Integrado		10	10
Ajuste por reexpresión		2.953.677.366	2.953.677.366
		2.953.677.376	2.953.677.376
AJUSTES AL PATRIMONIO	21		
Revaluación de Inversiones		-	19.572.473
Revaluación de Bienes de Uso		-	94.515.608
		-	114.088.081
RESERVAS	21		
Reserva Voluntaria		46.678.237	38.583.455
		46.678.237	38.583.455
RESULTADOS ACUMULADOS	21		
Resultados Acumulados		4.201.027.989	3.750.740.129
Ajuste por Reexpresión		350.762.837	90.318.486
		4.551.790.826	3.841.058.615
RESULTADO DEL EJERCICIO		408.169.458	604.738.912
TOTAL DEL PATRIMONIO		7.960.315.897	7.552.146.439
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		63.489.408.314	54.550.092.809

El Anexo y las Notas 1 a 21 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

Estado de Resultados por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 (En pesos uruguayos)

	Nota	Dic-14	Dic-13
PRIMAS RETENIDAS NETAS DEVENGADAS			
Primas emitidas netas de anulaciones directos		19.637.110.457	17.501.587.815
Primas emitidas netas de anulaciones seguros tomados		5.953	25.928
Primas cedidas en reseguro netas de anulaciones.		(1.033.245.654)	(998.343.484)
Variación reserva de riesgos en curso y rva. matemática.		(739.733.867)	(396.176.224)
		17.864.136.889	16.107.094.035
SINIESTROS NETOS DEVENGADOS			
Siniestros		(6.542.909.194)	(5.992.145.947)
Gastos de Liquidación		(552.141.313)	(553.936.749)
Siniestros recuperados de terceros netos		108.144.735	81.602.009
Siniestros recuperados de reaseguradores		208.648.762	291.782.348
Variación de Reserva para Siniestros Pendientes		(5.676.749.367)	(6.125.186.449)
		(12.455.006.377)	(12.297.884.788)
GASTOS DE ADQUISICION NETOS			
Comisiones seguro directo		(1.099.560.254)	(1.034.229.545)
Comisiones reaseguros activos		-	(1.697)
Otros Gastos de Producción		(816.052.121)	(606.496.986)
Gastos de producción de cargo del reasegurador		201.025.228	174.935.301
Participación utilidades reaseg. cedidos		20.015.622	1.227.907
		(1.694.571.525)	(1.464.565.020)
GASTOS DE EXPLOTACION			
Retribuciones y Cargas Sociales	11	(2.840.228.292)	(2.731.314.429)
Otros Gastos de Explotación	12	(1.302.649.435)	(1.199.702.046)
		(4.142.877.727)	(3.931.016.475)
RESULTADOS OPERATIVOS		-428.318.740	-1.586.372.248
RESULTADOS FINANCIEROS			
Resultados por Financiación sobre Primas		76.255.755	162.267.001
Rentas por inversiones financieras		6.014.818.049	4.753.194.584
Rentas por inversiones inmobiliarias		70.605.523	166.403.986
Otros Resultados Financieros		-4.590.306.545	-2.885.027.707
		1.571.372.782	2.196.837.864
RESULTADOS POR DESVALORIZACION MONETARIA			
Pérdida por desvalorización Monetaria		-606.658.121	-
		-606.658.121	-
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	19	14.223.444	89.104.050
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		550.619.365	699.569.666
IMPUESTO A LA RENTA	13	-142.449.907	-94.830.754
RESULTADO NETO	2.15	408.169.458	604.738.912

El Anexo y las Notas 1 a 21 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014
(En pesos uruguayos)

	Nota	Dic-14	Dic-13
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Resultado del ejercicio		408.169.458	604.738.912
Ajustes por:			
Amortizaciones		109.922.710	97.440.134
Variación de previsiones por incobrabilidad		97.612.712	22.464.685
Resultado por cotización de inversiones financieras		266.972.945	22.872.477
Resultado por tasación de inmuebles asiento de la empresa		(14.223.444)	(89.104.050)
Creación/Desafectación de reservas		6.416.483.234	6.549.343.939
Pérdida por baja de bienes de uso		52.461.275	152.231.005
Pérdida por impuesto corriente		109.504.389	118.546.908
Pérdida por impuesto diferido		32.945.518	23.908.505
Diferencia de cambio y resultado por exposición a la inflación y tenencia		(1.751.518.931)	(2.499.023.922)
Resultado operativo despues de ajustes		5.728.329.866	5.003.418.593
(Aumento) / Disminución de inversiones en activos financieros		(10.782.530.475)	(6.354.009.479)
(Aumento) / Disminución de créditos de seguro		(856.556.700)	(539.624.539)
(Aumento) / Disminución de otros créditos y rentas a cobrar val inmob.		(932.129.363)	(223.679.519)
Aumento / (Disminución) de deudas por seguro		489.238.074	(91.503.306)
Aumento / (Disminución) de reservas técnicas		2.853.698.099	2.542.757.001
Aumento / (Disminución) de deudas diversas		380.005.854	437.105.553
Efectivo generado por / (usado en) operaciones		(3.119.944.645)	774.464.304
Impuesto a la renta pagado		(105.440.626)	(40.265.270)
Flujos netos de efectivo por actividades de operación		(3.225.385.271)	734.199.034
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Adquisiciones de bienes de uso e intangibles		(77.656.974)	(238.465.243)
Adquisiciones de inversiones inmobiliarias		-	(16.665.184)
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión		(77.656.974)	(255.130.427)
Incremento / (Disminución) neto de efectivo y equivalentes		(3.303.042.245)	479.068.607
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO		6.855.186.254	6.369.473.470
Fondos asociados al mantenimiento de efectivo y equivalentes y RDM		(6.394.710)	6.644.177
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	15	3.545.749.299	6.855.186.254

El Anexo y las Notas 1 a 21 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

Estado de Evolución del Patrimonio por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014
(En pesos uruguayos)

	Capital	Ajustes al patrimonio	Reserva Afectada	Resultados acumulados	Total
1. SALDOS INICIALES AL 1° DE ENERO DE 2013					
Aportes de propietarios	10	-	-	-	10
Reservas afectadas	-	-	36.846.285	-	36.846.285
Resultados no asignados	-	-	-	3.752.477.299	3.752.477.299
Reexpresiones contables	-	2.514.060.154	-	-	2.514.060.154
	10	2.514.060.154	36.846.285	3.752.477.299	6.303.383.748
2. MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL					
Reexpresión de los saldos iniciales	-	-	-	114.088.081	114.088.081
	-	-	-	114.088.081	114.088.081
3. SALDOS INICIALES MODIFICADOS	10	2.514.060.154	36.846.285	3.866.565.380	6.417.471.829
4. DISTRIBUCION DE UTILIDADES					
Distribuciones al MEF	-	-	-	-	-
Otras reservas	-	-	1.737.170	(1.737.170)	-
5. RESULTADOS DEL EJERCICIO	-	-	-	558.610.647	558.610.647
	-	-	1.737.170	556.873.477	558.610.647
6. SALDOS FINALES AL 31 DICICIEMBRE 2013					
Aportes de propietarios	10	-	-	-	10
Reservas afectadas	-	-	38.583.455	-	38.583.455
Resultados no asignados	-	-	-	4.423.438.857	4.423.438.857
Reexpresiones contables	-	2.514.060.154	-	-	2.514.060.154
7. SALDOS INICIALES AL 1° DE ENERO DE 2014	10	2.514.060.154	38.583.455	4.423.438.857	6.976.082.476
8. MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL					
Reexpresión de los saldos iniciales	-	214.316.086	-	(214.316.086)	-
Reexpresiones contables	-	225.301.126	-	350.762.837	576.063.963
	-	439.617.212	-	136.446.751	576.063.963
9. SALDOS INICIALES MODIFICADOS	10	2.953.677.366	38.583.455	4.559.885.608	7.552.146.439
10. DISTRIBUCION DE UTILIDADES					
Distribuciones en efectivo	-	-	-	-	-
Otras reservas	-	-	8.094.782	(8.094.782)	-
11. RESULTADOS DEL EJERCICIO	-	-	-	408.169.458	408.169.458
	-	-	8.094.782	400.074.676	408.169.458
12. SALDOS FINALES AL 31 DICIEMBRE 2014					
Aportes de propietarios	10	-	-	-	10
Reservas afectadas	-	-	46.678.237	-	46.678.237
Resultados no asignados	-	-	-	4.959.960.284	4.959.960.284
Reexpresiones contables	-	2.953.677.366	-	-	2.953.677.366
	10	2.953.677.366	46.678.237	4.959.960.284	7.960.315.897

El Anexo y las Notas 1 a 21 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

ANEXO

Cuadro de Bienes de Uso, Intangibles, Valores Inmobiliarios, Amortizaciones y Revaluaciones
por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014
(En pesos uruguayos)

RUBRO	VALORES DE ORIGEN Y REVALUACIONES					AMORTIZACIONES					Valor neto Dic-14	Valor neto Dic-13
	Valores al inicio del ejercicio (1)	Aumentos (2)	Disminu-ciones (3)	Revalua-ciones (4)	Valores al cierre del ejercicio (5) (1+2-3+4)	Acumuladas al inicio del ejercicio (6)	Ajustes Reva-luaciones (7)	Bajas del ejercicio (8)	Del ejercicio Importe (9)	Acumuladas al cierre del ejercicio (10) (6+7-8+9)	(11) (5)-(10)	
BIENES DE USO												
Inmuebles - Tierras	326.806.738	1.152.298	-	28.464.988	356.424.024	-	-	-	-	-	356.424.024	353.793.384
Inmuebles - Mejoras	1.483.386.715	6.529.687	-	142.198.079	1.632.114.481	568.060.927	53.924.650	-	33.059.333	655.044.910	977.069.571	990.910.437
Muebles y utiles	422.758.585	19.701.007	(215.779.554)	73.924.801	300.604.839	356.575.119	62.351.767	(179.960.250)	12.535.819	251.502.455	49.102.384	71.648.683
Vehículos	24 166.035	-	(2 887.470)	4.655.886	25.934.451	21.354.367	4.113.354	(2.597.469)	501.243	23.371.495	2.562.956	3.043.846
Equipos de computación	708 425.615	11.517.235	-	123.877.374	843.820.224	664.847.498	116.257.175	-	16.677.256	797.781.929	46.038.295	47.176.657
Otros	131.777.757	14.207.251	-	23.043.060	169.028.068	84.251.870	14.732.529	-	11.178.273	110.162.672	58.865.396	51.450.422
TOTALES	3.097.321.445	53.107.478	(218.667.024)	396.164.188	3.327.926.087	1.695.089.781	251.379.475	(182.557.719)	73.951.924	1.837.863.461	1.490.062.626	1.518.023.430
INTANGIBLES												
Programas de computación	536.804.723	24.549.496	-	93.867.242	655.221.461	496.047.847	86.740.375	-	30.327.326	613.115.548	42.105.913	44.122.447
TOTALES	536 804.723	24.549.496	-	93.867.242	655.221.461	496.047.847	86.740.375	-	30.327.326	613.115.548	42.105.913	44.122.447
VALORES INMOBILIARIOS												
Tierras	80.711.407	-	(3.374.246)	6.293.975	83.631.136	-	-	-	-	-	83.631.136	87.376.295
Mejoras	365.699.643	-	(20.928.403)	24.720.661	369.491.901	112.572.163	8.705.818	(7.950.676)	5.643.460	118.970.765	250.521.136	274.029.931
TOTALES	446.411.050	-	(24.302.649)	31.014.636	453.123.037	112.572.163	8.705.818	(7.950.676)	5.643.460	118.970.765	334.152.272	361.406.226
TOTALES GENERALES	4.080.537.218	77.656.974	(242.969.673)	521.046.066	4.436.270.585	2.303.709.791	346.825.668	(190.508.395)	109.922.710	2.569.949.774	1.866.320.811	1.923.552.103

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2014
(En pesos uruguayos)

Nota 1 - Información básica sobre la empresa

1.1 Naturaleza jurídica

El Banco de Seguros del Estado ("BSE" o "Banco") es un ente autónomo estatal que desarrolla la actividad aseguradora en el Uruguay, bajo el régimen legal establecido por las Leyes Nº 3.935 del 27 de diciembre de 1911, Nº 7.915 del 19 de julio de 1926, Nº 8.416 del 30 de mayo de 1929, Nº 16.426 del 14 de octubre de 1993 y N° 18.243 del 27 de diciembre de 2007.

1.2 Actividad principal

Opera en seguros de vida, vida previsional y en las siguientes ramas de seguros generales: incendio, vehículos automotores y remolcados, robo y riesgos similares, responsabilidad civil, caución, transporte, cristales, riesgos rurales, seguros de ingeniería y seguros de créditos, dentro del marco legal establecido por la Ley 16.426 de fecha 14 de octubre de 1993. De acuerdo a la Ley No. 16.074 del 10 de octubre de 1989 opera, en forma monopólica, en seguros de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
La Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay ("SSF") supervisa las empresas habilitadas y establece el cumplimiento de normas específicas en lo que tiene que ver con la actividad que desarrollan.
Los presentes estados contables básicos han sido aprobados para su emisión por el Directorio del Banco con fecha 25 de febrero de 2015.

Nota 2 - Principales políticas contables

2.1 Bases contables

Los estados contables se presentan de conformidad con las normas contables y los criterios de valuación y presentación dictados por la Superintendencia de Servicios Financieros (SSF).
Al haberse cumplido los extremos de la Comunicación N° 2012/240 del 28 de diciembre de 2012, a partir de este ejercicio se aplica nuevamente el Ajuste por Inflación.

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiéndose el método de ajuste establecido en los artículos 131 a 135 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros (RNSR).
Siguiendo la metodología empleada, los activos y pasivos no monetarios, los saldos del estado de resultados expresados en moneda anterior a la de cierre y los saldos de la cuenta de patrimonio, se ajustan a moneda de cierre, utilizando el Índice de Precios al Consumidor (IPC), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, con excepción de las Inversiones Inmobiliarias y los Bienes de Uso que se valúan de acuerdo con los criterios indicados en las Notas 2.7 y 2.8 respectivamente. Los activos y pasivos monetarios se presentan a valores históricos, excepto los activos y pasivos en moneda extranjera que se valúan de acuerdo con el criterio indicado en la Nota 2.2 y las inversiones en activos financieros que se valúan de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 2.3.

Las principales políticas contables utilizadas son las siguientes:

2.2 Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a pesos uruguayos utilizando los arbitrajes y las cotizaciones proporcionadas por la SSF a la fecha de cierre del ejercicio. Los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras al cierre del ejercicio se resumen en la Nota 14.5. Las diferencias de cambio resultantes figuran presentadas en el Estado de Resultados, en la cuenta "Otros Resultados Financieros".

2.3 Inversiones en activos financieros

Este capítulo comprende inversiones en Bonos del Tesoro, Bonos Externos, Letras de Regulación Monetaria, Obligaciones Negociables, Fideicomisos Financieros, Bonos Extranjeros, Fondos de Inversión y Acciones, Depósitos a Plazo Fijo, Cajas de Ahorro, Cuentas Corrientes, Certificados de Depósito y Préstamos sobre pólizas de vida.
Las inversiones financieras se reconocen inicialmente a su costo y posteriormente se presentan, con excepción de los valores detallados en el numeral 2.3.7, a su valor razonable, reconociéndose en el Estado de Resultados todas las ganancias o pérdidas correspondientes.
Las inversiones financieras son reconocidas o dadas de baja por el Banco en la fecha en que los fondos son transferidos.
Su composición se detalla en la Nota 4.

El valor razonable de las inversiones es determinado de acuerdo con la normativa vigente establecida por la SSF, según el siguiente detalle:

2.3.1 Valores emitidos por el Estado Uruguayo

a) Bonos y Notas del Tesoro, Bonos Externos, Bonos Externos Pick, Bonos Locales: se valúan a precios de mercado vigentes a la fecha de cierre de ejercicio. Si a esa fecha no se dispusiera de tales precios, se valúan por la suma de todos los flujos descontados a las tasas de mercado vigentes a la fecha de cierre de ejercicio, existentes para títulos similares (en términos de divisas, plazos, tasas de interés u otros factores).

b) Letras de Regulación Monetaria: se valúan a su valor nominal descontado a la tasa de corte de la última licitación para el plazo y moneda que corresponda. Se consideró la tasa que corresponde al plazo más próximo en función de los días que restan hasta la fecha de vencimiento, considerando las tasas de interés de corto plazo que publica el Banco Central del Uruguay en su página Web.

2.3.2 Valores emitidos por empresas uruguayas

a) Obligaciones Negociables: se valúan a precios de mercado vigentes a la fecha de cierre de ejercicio. Si a esa fecha no se dispusiera de tales precios, se valúan al valor nominal, más el interés devengado a la fecha de cierre de ejercicio, obtenido de la planilla de precios de instrumentos financieros proporcionada por el Banco Central del Uruguay. Los valores emitidos por empresas con incumplimiento en los pagos de amortizaciones, para los cuales no existe acuerdo definitivo de la Asamblea de Obligacionistas para aprobar eventuales acuerdos de reprogramación, se valúan al 55% sobre el valor de adquisición, de acuerdo con el artículo 43 literal 1 de la RNSR. Aquellos valores emitidos por empresas con incumplimiento en los pagos de intereses y amortizaciones, y para los cuales no existe quórum suficiente de la Asamblea de Obligacionistas para aprobar eventuales acuerdos de reprogramación, se valúan al 0,01% sobre el valor de adquisición, de acuerdo con el artículo 43 literal 2 de la RNSR.

b) Acciones de República AFAP S.A.: se valúan al valor patrimonial proporcional, según estados contables al 30 de setiembre de 2014 (participación del 12% del capital).

c) Fideicomisos financieros: se valúan a precios de mercado vigentes a la fecha de cierre de ejercicio obtenidos de la planilla de precios de instrumentos financieros proporcionada por el Banco Central del Uruguay.

2.3.3 Valores extranjeros

a) Caja de ahorro y Cuentas corrientes: se valúan en función del capital depositado más los intereses devengados a la fecha de cierre del ejercicio, cuando corresponda.
b) Bonos extranjeros y Acciones: se valúan a la cotización de fecha de cierre del ejercicio en mercados internacionales representativos.

2.3.4 Inversiones en instituciones de intermediación financiera

a) Depósitos a plazo fijo: se valúan en función del capital depositado más los intereses devengados a la fecha de cierre de ejercicio.
b) Certificados de depósito: los certificados de depósito sin cotización de mercado se valúan a su valor nominal descontado a la tasa de interés de la operación, por los días corridos que restan hasta la fecha de vencimiento. Los certificados de depósito que cotizan en el mercado secundario se valúan a precio de mercado.
c) Cajas de ahorro y Cuentas corrientes: Según Modificaciones efectuadas al SIFICO Versión 3.33 enviadas por la SSF, deben incluirse dentro de Inversiones en instituciones de intermediación financiera. Se valúan en función del capital depositado más los intereses devengados a la fecha de cierre de ejercicio, cuando corresponda.

2.3.5 Préstamos sobre pólizas de vida

Consisten en anticipos de capital efectuados a los asegurados, descontables de los respectivos vencimientos y/o liquidaciones finales. Se valúa el importe del capital prestado actualizado por el índice de revaluación respectivo.

2.3.6 Letras de Regulación Monetaria emitidas por el Banco Central del Uruguay

Las letras y notas de regulación monetaria en unidades indexadas se valúan a precios de mercado vigentes a la fecha de cierre de ejercicio. Si a esa fecha no se dispusiera de tales precios, se valúan por la suma de todos los flujos descontados a las tasas de mercado vigentes a

la fecha de cierre de ejercicio, existentes para títulos similares. Las letras de regulación monetaria en pesos uruguayos se valúan al valor nominal descontado a la tasa de corte de la última licitación para el plazo y moneda que corresponda. A estos efectos se utilizan las tasas que correspondan al plazo más próximo en función de los días que restan hasta la fecha de vencimiento, considerando las tasas de interés de corto plazo que publica el Banco Central del Uruguay en su página Web.

2.3.7 Activos financieros valuados a fondeo
Al 31 de diciembre de 2014, los siguientes valores públicos emitidos por el Estado Uruguayo se valúan aplicando el criterio de fondeo hasta el vencimiento según los artículos 39 y 40 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros. . La información detallada no se publica dada su extensión, pero ha sido brindada al Tribunal de Cuentas y a la Auditoría Externa, siendo considerada en los dictámenes correspondientes.
Los títulos que ya habían sido adquiridos y que fueron afectados a este régimen se incorporaron al precio de valuación del día hábil anterior a la fecha de afectación más los intereses devengados a la fecha de valuación. Y aquellos valuados, desde el momento de adquisición, a su precio de compra más los intereses devengados a la fecha de valuación y son ajustados por la diferencia entre el precio de adquisición y el valor nominal, prorrateada linealmente por el plazo que resta para su vencimiento.
El Banco tiene la intención y capacidad financiera de mantener estos valores hasta su vencimiento y ha cumplido con los requisitos de aprobación por parte del Directorio del Banco y las comunicaciones de tal decisión a la Superintendencia de Servicios Financieros.
La baja de instrumentos ocurrida en el ejercicio 2014 corresponde a un canje de instrumentos para la adquisición de una Nota del Tesoro en Unidades Reajustables (U.R.) de conformidad con el decreto N° 76/014 de fecha 26 de marzo de 2014 y resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 27 de marzo de 2014. El valor del nuevo instrumento al momento del fondeo coincide con su valor nominal no generando diferencias de valor.
La diferencia entre el valor nominal al fondeo y el valor nominal fondeado al 31/12 se debe a la amortización del instrumento.

2.3.8 Otras inversiones
El saldo del capítulo se compone de préstamos otorgados a funcionarios, a rentistas, a titulares de la cartera de vida agrupamiento y a corredores. Se presentan las cuotas pendientes de cobro deducidos los intereses a vencer. Su composición se detalla en la Nota 5.

2.3.9 Rentas por inversiones financieras
Los ajustes al valor de cotización de las diferentes inversiones en activos financieros así como los resultados por compraventa y los intereses devengados, son imputados al resultado del ejercicio.

2.4 Créditos de Seguros
Los créditos se presentan por su valor nominal más intereses devengados a la fecha de cierre de ejercicio, cuando corresponde.

2.4.1 Deudores por prima
Representan los derechos que el Banco tiene contra terceros por las prestaciones realizadas en su actividad aseguradora. En el caso de que el premio se financie, en el rubro Créditos por Seguros se contabiliza por su valor contado y los recargos por financiación se registran en el rubro Intereses por Financiación sobre Primas, a medida que se van devengando.

De acuerdo con las normas establecidas por la SSF se constituyó previsión para incobrabilidad sobre:

* 50% de las primas a cobrar vencidas a partir de los 60 días del vencimiento del plazo de pago;

* 100% de las primas a cobrar vencidas cuando hayan transcurrido mas de 90 días de vencido el plazo.

* 100% de las primas a cobrar y los deudores por premio de los contratos con vigencias vencidas al cierre del ejercicio.

* De acuerdo con la facultad concedida por el Banco Central del Uruguay en su resolución de Directorio de fecha 12 de setiembre de 1997, no se constituyó previsión para incobrabilidad sobre los saldos de deudores por premio y primas a cobrar adeudados por entidades públicas con vigencia vencida a la fecha de cierre del ejercicio, para los cuales existe un convenio de refinanciación firmado que no presenta atrasos en los pagos.

2.4.2 Compañías Retrocesionarias
Corresponde al saldo de la cuenta corriente por operaciones de retrocesión realizadas con el Instituto Nacional de Reaseguros de Argentina (INDER) por $ 417.098.912 ($395.824.239 al 31 de diciembre de 2013). Este saldo está 100% previsionado y se presenta neto de esta previsión.

2.4.3. Créditos por reaseguros pasivos – Seguros no previsionales
Representan los derechos que tiene el Banco contra reaseguradores emergentes de los contratos de reaseguros pasivos. Comprende el saldo de los siguientes rubros: siniestros y gastos de liquidación a recuperar, participación en utilidades, comisiones a recuperar e impuestos a recuperar.

De acuerdo con las normas y comunicaciones establecidas por la SSF al 31 de diciembre de 2014 se constituyó previsión para incobrabilidad sobre los saldos pendientes de cobro a los reaseguradores pasivos con antigüedad mayor a 90 días y por el 100% de los créditos pendientes de cobro de aquellas compañías reaseguradoras que no cumplen con los requisitos de calificación establecidos en el artículo 65 de la RNSR, por un total de $ 29.708.844 ($98.024.792 al 31 de diciembre de 2013). El saldo de este rubro se presenta neto de esta previsión.

2.4.4. Créditos por siniestros a recuperar
Representa los créditos por siniestros a recuperar de otras compañías aseguradoras y los vales a cobrar a asegurados por la financiación del deducible.
De acuerdo con las normas establecidas por la SSF, al cierre del ejercicio se constituyó previsión para incobrabilidad sobre:
a) el 100% de los créditos a recuperar de otras aseguradoras, por $ 2.405.010 ($ 6.671.264 al 31 de diciembre de 2013).
b) el 100% de las cuotas vencidas al cierre del ejercicio a recuperar de terceros por financiación del deducible, por $ 47.348.683 ($ 30.393.322 al 31 de diciembre de 2013).
El saldo de este rubro se presenta neto de estas previsiones.

2.5 Otros Créditos
Los créditos se presentan por su valor nominal, deduciéndose la previsión para el riesgo de incobrables. Su composición se detalla en la Nota 6.

Al cierre de cada ejercicio se constituyó previsión por los siguientes conceptos:

	Dic-14	Dic-13
* De los detectados en sucursales y agencias	544.065	553.323
* Previsión por deudas BPS	182.373	197.433
* Cheques sin fondos en gestión de cobro	22.929.238	23.160.396
	23.655.676	23.911.153

2.6 Recuperos y salvatajes
Representan los bienes recuperados aún no vendidos al cierre del ejercicio. De acuerdo con las normas establecidas por la SSF se constituyó previsión por el 100% del saldo.

Su composición se detalla en la Nota 7.

2.7 Valores inmobiliarios e inmuebles asiento del Banco
Las inversiones inmobiliarias y aquellos inmuebles asiento de la empresa reclasificados en el ejercicio 2013, fueron tasados a valores de mercado al 31 de diciembre de 2013 por el Agencia Nacional de Vivienda y reexpresados por el Índice de Precio al Consumidor desde esa fecha hasta el 31 de diciembre de 2014.

Las explotaciones forestales fueron valuadas a valores de mercado al 31 de diciembre de 2012 por tasador independiente, reexpresados por el índice de precios al consumidor desde esa fecha hasta el 31 de diciembre de 2014 en lo que refiere al valor del terreno y lo relativo a la forestación fue valuado por ingenieros agrónomos funcionarios del BSE.

De acuerdo con la Comunicación N° 06/29 de la SSF, los inmuebles asientos de la empresa se presentan valuados al 31 de diciembre de 2014 al menor valor que surge de comparar: a) el valor de mercado al 31 de diciembre de 2014 y b) el costo de adquisición original revaluado, menos las amortizaciones acumuladas. Los valores de adquisición fueron reexpresados a valores de cierre de acuerdo con la variación en: a) el Índice de Precios al por Mayor (IPM) elaborado por el Banco Central del Uruguay hasta el 31 de diciembre de 2000, b) el Indice de Precios al Por mayor de Productos Nacionales (IPPN) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística entre el 1° de enero de 2001 y el 31 de diciembre de 2002, c) el Indice de Precios al Consumidor elaborado por el Instituto Nacional de Estadística a partir del 1° de enero de 2003.

Al cierre de cada ejercicio se ha constituido previsión por incobrabilidad para deudores por cuotas vencidas correspondientes a:

	Dic-14	Dic-13
* Venta de inmuebles	33.567.915	32.475.460
* Alquileres	22.696.025	22.635.991
	56.263.940	55.111.451

Las mencionadas previsiones se presentan deducidas del rubro "Rentas a cobrar de valores inmobiliarios".

2.8 Bienes de uso

Valuación
Los inmuebles asiento del Banco están valuados como se menciona en la Nota 2.7.
El resto de los bienes de uso figura presentado a su valor de adquisición reexpresado en moneda de cierre de acuerdo con la variación en: a) el Indice de Precios al por Mayor (IPM) elaborado por el Banco Central del Uruguay hasta el 31 de diciembre de 2000, b) el Indice de Precios al Por mayor de Productos Nacionales (IPPN) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística entre el 1° de enero de 2001 y el 31 de diciembre de 2002, c) el Indice de Precios al Consumidos elaborado por el Instituto Nacional de Estadística a partir del 1° de enero de 2003; deducida la amortización acumulada.

Gastos posteriores
Los gastos posteriores incurridos para reemplazar un componente de un bien de uso son únicamente activados cuando éstos incrementan los beneficios económicos futuros de un bien de uso. El resto de los gastos son reconocidos en el estado de resultados como gastos en el momento en que se incurren.

Amortizaciones
Las amortizaciones son cargadas al estado de resultados utilizando porcentajes fijos sobre los valores antes referidos, calculados según la vida útil estimada para cada categoría, a partir del año siguiente al de su incorporación. Los terrenos no son amortizados. Las vidas útiles estimadas para cada categoría son las siguientes:

* Inmuebles (mejoras)	50 años
* Muebles y útiles	Entre 3 y 10 años
* Vehículos	10 años
* Equipos de computación	Entre 3 y 10 años
* Otros bienes de uso	10 años
* Valores inmobiliarios (mejoras)	50 años

2.8.1. Fideicomiso del Sanatorio del Banco de Seguros del Estado

El día 22 de julio de 2014 la Corporación Nacional para el Desarrollo (fiduciaria) y el Banco (fiduciante o fideicomitente) convinieron la celebración de un contrato de fideicomiso de administración cuya finalidad es la construcción de un nuevo hospital para atender los servicios de asistencia médica a todos los obreros y empleados comprendidos en la Ley N° 16.074 del 10 de octubre de 1989 (Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales). .Dicho fideicomiso se denominará "Fideicomiso del Sanatorio del Banco de Seguros del Estado" y tendrá la finalidad de administrar los bienes fideicomitidos para financiar la elaboración del anteproyecto, del proyecto arquitectónico y del proyecto ejecutivo y la construcción del nuevo sanatorio del Banco.
Según autorización del Departamento de Normas de Regulación Financiera, se registra en el rubro Otros Bienes de Uso y el reconocimiento se realiza por el importe de los desembolsos efectuados al Fideicomiso, que a la fecha de cierre de este ejercicio asciende a $ 4.000.000.

2.9 Intangibles

Corresponden a programas y aplicaciones informáticas y se encuentran valuados a su valor de adquisición reexpresado en moneda de cierre de acuerdo con la variación en el Índice de Precios al Consumidor elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.
Las amortizaciones son cargadas al estado de resultados utilizando porcentajes fijos sobre los valores antes referidos, considerando una vida útil estimada de 3 años.

2.10 Deudas por seguros y Deudas diversas

Las deudas se presentan a su costo amortizado.

2.10.1 Deudas con asegurados
Representa los saldos adeudados por concepto de primas a devolver de contratos rescindidos y/o anulados y por siniestros liquidados impagos a la fecha de cierre.

2.10.2 Deudas por reaseguros pasivos
Corresponde al saldo pendiente de pago al cierre del ejercicio por concepto de primas cedidas a reaseguradores, emergentes de los contratos de reaseguros pasivos.

2.10.3 Cuenta Corriente - Coaseguros Otorgados
Representa el saldo de la cuenta corriente por operaciones de coaseguros.

2.10.4 Cuenta Corriente – Reaseguros Activos
Representa el saldo de la cuenta corriente por operaciones de reaseguros tomados. Su composición se detalla en la Nota 8.

2.10.5 Deudas con intermediarios
Corresponde al saldo pendiente de pago al cierre del ejercicio a los corredores de seguro, por su actividad de intermediación.

2.11 Reservas técnicas

El Banco ha constituido las reservas para riesgos en curso, reserva matemática, reserva para siniestros pendientes, reservas de seguro colectivo de invalidez y fallecimiento y reserva de renta vitalicia previsional, de acuerdo con las normas establecidas por la SSF. Su composición se detalla en la Nota 9.

2.11.1 Reservas para riesgos en curso
La reserva para riesgos en curso se determina como sigue:

* Para la rama Transporte: como el importe de las primas emitidas por seguros directos, netas de reaseguros y anulaciones, en el período de un mes o quince días previos a la fecha de cálculo de la reserva, según corresponda a transporte marítimo, aéreo y terrestre, respectivamente.
* Para las restantes ramas: se determina póliza a póliza la parte de primas emitidas por seguros directos, netas de reaseguros, correspondiente al riesgo no corrido a la fecha de cierre de ejercicio, constituyéndose la reserva por el 70% del monto así calculado.

2.11.2 Reservas para siniestros pendientes seguros directos
Las reservas para siniestros pendientes por seguros directos se determinan como sigue:

* *Reserva para siniestros ocurridos y denunciados:* corresponde a la estimación del monto a pagar en base a un análisis siniestro por siniestro. En los casos que se ha promovido demanda judicial y se dictó sentencia el importe reservado corresponde al importe de la sentencia y en los demás casos corresponde como mínimo el 30% del importe demandado actualizado. El importe resultante se topea por la cobertura de la póliza.
* *Reserva para siniestros ocurridos y no denunciados (IBNR)*: para su determinación se aplicó como referencia lo establecido en la Circular N° 1 de la SSF del 18 de agosto de 1994. La reserva se calcula como el producto entre:
  - El promedio de siniestros diarios (PSD)
  - El plazo promedio de demora (PPD)
  - El costo promedio de siniestros (CPS)

  Para la determinación del PSD se considera la cantidad de siniestros pagos en los últimos 36 meses y se lo divide entre

36x30. Para determinar el PPD se toma el plazo promedio de demora entre la fecha de denuncia y la fecha de siniestro. El CPS se calcula considerando el monto total de los siniestros pagos en los últimos 36 meses netos de reaseguros y actualizados por IPC divididos entre la cantidad de siniestros pagos en igual período.

* *Reserva de insuficiencia de cálculo:* de acuerdo a lo establecido en el literal C) del artículo 29 de la RNSR se determina al cierre de cada ejercicio, por rama de seguros, como el cociente entre: a) la suma de: i) los siniestros pagados y liquidados pendientes de pago cuya fecha de ocurrencia es anterior al ejercicio actual, netos de reaseguros y actualizados por IPC más ii) los siniestros pendientes de liquidación al cierre del ejercicio, cuya fecha de ocurrencia es anterior al ejercicio actual, netos de reaseguros, con b) las reservas existentes para dichos siniestros al cierre del ejercicio anterior. Si el cociente anterior resulta superior a 1,2, el porcentaje excedente se aplica a la suma de los saldos al 31 de diciembre de 2014 de la reserva para siniestros ocurridos y denunciados, de la reserva para siniestros ocurridos y no denunciados y de otras reservas para siniestros (netas de reaseguro).
  Al 31 de diciembre de 2014 se debió constituir reserva de insuficiencia de cálculo para las ramas Responsabilidad Civil, Vida y Vehículos automotores y remolcados.
  Al 31 de diciembre de 2013 se debió constituir reserva de insuficiencia de cálculo para las ramas Cristales, Riesgos Varios, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y Seguros Rurales.

2.11.3 Reservas para siniestros pendientes reaseguros activos
Las reservas para siniestros pendientes por reaseguros activos se determinan como sigue:
* Reserva para siniestros ocurridos y denunciados: corresponde a la estimación del monto a pagar en base a un análisis siniestro por siniestro.
* Reserva para siniestros ocurridos y no denunciados (IBNR): se determina como el promedio de los siniestros denunciados en los últimos 5 años más el monto de las nuevas reclamaciones del ejercicio en curso, neto de reclamaciones prescriptas según la legislación vigente en el país origen de la reclamación.

2.11.4 Reservas matemáticas vida y accidentes de trabajo
Se utilizan tablas de mortalidad elaboradas por la División Actuarial del BSE para el cálculo de la reserva matemática de la rama vida (tabla "BSE2012") y tabla de mortalidad uruguaya elaborada por el I.N.E. para la reserva de siniestros pendientes de accidentes de trabajo.
A partir del año 2002 la tasa de interés de descuento utilizada para el cálculo de la reserva matemática para los seguros de vida en dólares se modificó de un 7% a un 4,5%. A partir del 2012 para las pólizas nuevas de vida se aplicó una tasa del 4% en dólares y del 3.5% en pesos (reajustables). En la medida que dicho cambio afecta las pólizas nuevas, no tuvo impacto significativo en el importe de la reserva.
La Reserva de Accidentes de Trabajo se incluye dentro de las Reservas para Siniestros pendientes – Seguros Directos.
A partir del 2012 y para las rentas nuevas de Accidentes de Trabajo se determinó una baja en la tasa de valuación de la reserva pasando de ser 3,5% a 1,5%. Se adoptó dicha modificación por analogía con la normativa aprobada para los seguros previsionales que establece dicha baja en tasa de valuación de reservas para los nuevos siniestros, y fundada en que ambos tipos de prestaciones se actualizan de acuerdo a la evolución del Índice Medio de Salarios (IMS).
En cumplimiento de lo establecido en el art. 67 de la Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales Nº 16.074, la reserva matemática correspondiente se constituye por el valor inicial de las rentas permanentes. Los aumentos de las obligaciones originadas por la aplicación del régimen de actualización previsto en la misma ley, son financiados aplicando los principios del método de reparto empleado en materia de seguros sociales. El Banco ha acordado con el Banco Central del Uruguay adecuar paulatinamente las Reservas Técnicas de Rentas derivadas del Seguro de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales constituyendo una reserva adicional a los efectos de ir acercándose paulatinamente a una valuación de reservas por régimen de capitalización.
En el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 la reexpresión de la reserva matemática adicional correspondiente a Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales constituida en años anteriores, más la reserva adicional constituida en el ejercicio ascendía a $ 7.070.844.655. En el presente ejercicio, la reexpresión de la reserva matemática adicional de ejercicios anteriores, más la reserva adicional constituida en el presente ejercicio asciende a $ 8.367.686.195.

2.11.5 Reservas técnicas seguros colectivos de invalidez y fallecimiento
Se determinan de acuerdo con lo establecido en el artículo N° 31 de la RNSR.
* *Reserva de siniestros liquidados a pagar:* se constituye siniestro por siniestro por el valor actual actuarial de la prestación que corresponde pagar.
* *Reserva de siniestros pendientes de liquidación:* se constituye como el promedio de reservas iniciales menos saldos transferidos por tipo de siniestro multiplicado por la cantidad de siniestros registrados como pendientes en cada uno de los tipos. En concordancia con la normativa en los casos de Incapacidades se toma el 50% de ese valor.
* *Reserva de siniestros ocurridos pero no suficientemente reportados:* fue calculada como el 5% del monto calculado en concepto de reserva de siniestros pendientes de liquidación.
* *Reserva de siniestros ocurridos pero no reportados:* fue calculada como el máximo entre el producto de la frecuencia diaria de siniestros, la demora media en presentación de siniestros y el monto medio de reserva inicial menos saldo de cuenta transferido por siniestro y el 10% de las primas emitidas en concepto de seguro colectivo de invalidez y fallecimiento en el último año anterior a la fecha de cálculo, cumpliendo por tanto con el mínimo que establece la normativa.
* *Reserva de insuficiencia de cálculos:* corresponde al 5% de la suma de los saldos de las reservas anteriormente definidas.

2.11.6 Renta vitalicia previsional
Se determina de acuerdo con lo establecido en el artículo N° 34 de la RNSR y corresponde a la reserva matemática por cada póliza emitida equivalente al valor actual actuarial de la prestación mensual que corresponda pagar al asegurado y a sus potenciales beneficiarios. Si el valor final es menor que la suma del producto de cada prestación mensual por el importe de la prima de renta vitalicia que le corresponda por edad y sexo de acuerdo con la tabla del art. 101 de la recopilación de normas, se establece una reserva adicional por la diferencia entre las mimas. Para el ejercicio 2014 (al igual que todos los ejercicios desde el año 2001) no fue necesario constituir dicho adicional.

2.12 Provisión para licencia
De acuerdo con la resolución de la SSF de fecha 2 de julio de 1999, se provisionaron licencias no gozadas por hasta un máximo equivalente al beneficio correspondiente a dos años por funcionario.

2.13 Patrimonio
El total del patrimonio al inicio del ejercicio se re-expresa de acuerdo a la Comunicación N° 2014/016 del 5 de febrero de 2014, que regula el ajuste por el retorno al ajuste por inflación en el ejercicio 2014 y que se revela en el Estado de Evolución del Patrimonio - Reexpresión de los saldos iniciales - en la línea 8 – Modificación del Saldo Inicial – por $ 214.316.086.
Al sólo efecto de su comparación con el año 2013 los Estados Contables fueron re-expresados por el Índice de Precios al Consumo (IPC) al 31 de diciembre de 2014.
La re-expresión al 31 de diciembre de 2014 del Capital, las Reservas y del Rubro Ajustes al Patrimonio existentes al 31 de diciembre de 2013 asciende a $ 225.301.126. La re-expresión al 31 de diciembre de 2014 de los Resultados Acumulados existentes al 31 de diciembre de 2013 asciende a $ 350.762.837.

2.14 Impuesto a la renta
El impuesto a la renta sobre los resultados del ejercicio comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en el estado de resultados, excepto que esté relacionado con partidas reconocidas en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce dentro del patrimonio.
El impuesto corriente es el impuesto a pagar sobre el monto

imponible de ganancia para el ejercicio, utilizando la tasa de impuesto vigente a la fecha de los estados contables y considerando los ajustes por pérdidas fiscales en años anteriores.
El impuesto diferido es calculado utilizando el método del pasivo basado en el estado de situación patrimonial, determinado a partir de las diferencias temporarias entre los importes contables de activos y pasivos y los importes utilizados para fines fiscales. El importe de impuesto diferido calculado está basado en la forma esperada de realización o liquidación de los importes contables de activos y pasivos, utilizando la tasa de impuesto vigente a la fecha de los estados contables.
Un activo por impuesto diferido es reconocido solamente hasta el importe que es probable que futuras ganancias imponibles estarán disponibles, contra las cuales el activo pueda ser utilizado. Los activos por impuesto diferido son reducidos por el importe que no es probable que los beneficios relacionados con impuestos puedan ser realizados.

2.15 Determinación del resultado
El resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 se obtuvo por diferencia entre los patrimonios al inicio y cierre, medidos ambos en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, y considerando las variaciones en el patrimonio que no provienen del resultado del ejercicio.
Los ingresos por ventas de seguros se reconocen a su valor contado en el momento de la suscripción de los contratos de póliza. En el caso de los contratos de vida individual la emisión de los contratos se realiza en forma mensual.
Los costos por reaseguros cedidos y los gastos por comisiones se reconocen en el momento de la emisión de las pólizas correspondientes
Las constituciones y desafectaciones de reservas se contabilizan de acuerdo con las normas contables y los criterios de valuación dictados por la SSF.
El impuesto a la renta comprende el impuesto corriente y diferido como se indica en la Nota 2.14.
Los otros ingresos y gastos se reconocen en función del principio de lo devengado y normas contables de la SSF.

2.16 Uso de estimaciones contables
La preparación de estados contables de acuerdo con las normas contables y los criterios de valuación dictados por la SSF a una fecha determinada requiere que la dirección del Banco realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el período.
La Dirección de BSE realiza estimaciones para calcular a un momento determinado la previsión para deudores incobrables, reservas técnicas, las amortizaciones y el cargo por impuesto a la renta, entre otras estimaciones. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.17 Definición de fondos
Para la preparación del "Estado de Origen y Aplicación de Fondos" se definió fondos como disponibilidades más inversiones en activos financieros con vencimiento menor a tres meses.

Nota 3 - Información por segmentos por productos
Un segmento es un componente distinguible del Banco dedicado a suministrar productos y/o clases de productos, que están sujetos a riesgos y beneficios diferentes de los correspondientes a otros segmentos.
La información por segmentos es presentada en relación a los siguientes segmentos por productos del Banco:
* Seguros Generales
* Vida
* Vida Previsional

Los activos, pasivos y resultados de los segmentos incluyen los saldos y transacciones directamente atribuibles a éstos, así como aquellos que pueden ser distribuidos sobre una base razonable. Los saldos y transacciones no distribuidos comprenden principalmente activos rentables, deudas diversas y los resultados asociados, que no pueden ser directamente atribuibles a los segmentos.
La información detallada no se publica dada su extensión, pero ha sido brindada al Tribunal de Cuentas y a la Auditoría Externa, siendo considerada en los dictámenes correspondientes.

Nota 4 - Inversiones financieras
El detalle de las inversiones financieras no se publica dada su extensión, pero ha sido brindada al Tribunal de Cuentas y a la Auditoría Externa, siendo tomada en cuenta en los dictámenes correspondientes.

Nota 5 - Otras inversiones
El saldo se compone de los siguientes conceptos:

	Dic-14	Dic-13
Préstamos a funcionarios	17.299.003	21.060.490
Préstamos a rentistas	94.859.775	169.096.289
Préstamos a titulares de seguros de vida agrupamiento	134.059	145.129
Préstamos a corredores	8.696	1.296.551
Otros	20.066.857	4.274.530
	132.368.390	195.872.989

Nota 6 - Otros créditos
El saldo del rubro Deudores varios se compone de los siguientes conceptos:

	Dic-14	Dic-13
Publicidad pagada por adelantado	3.114.169	1.230.079
Cheques sin fondo en gestión	22.895.521	23.160.396
Anticipos a corredores y funcionarios	31.621.611	24.313.608
Materiales Central de Servicios Médicos (CSM) y otros	55.716.999	51.278.909
Deudores por cobranza descentralizada	1.471.848.759	519.209.555
Seguros y otros gastos a cobrar de funcionarios	14.168.223	26.461.937
Cheques emitidos por el BSE no entregados a sus destinatarios	-	11.723.342
Adelantos gremiales médicas interior	1.085.933	56.257.098
Otros	48.458.114	20.150.359
	1.648.909.329	733.785.283

Dentro del capítulo "Otros Créditos" se incluyen los Bienes de Cambio, dado que este rubro no se encuentra discriminado en el Plan de Cuentas de la Superintendencia de Servicios Financieros. En dicho rubro se incluyen los materiales y suministros que serán utilizados durante la prestación de servicios. Los bienes de cambio se clasifican de la siguiente forma, de acuerdo a la unidad de compra:

Bienes de cambio C.S.M.	38.367.273
Otros bienes de cambio	17.349.726
	55.716.999

Nota 7 - Recuperos y Salvatajes
El saldo se compone de los siguientes conceptos:

	Dic-14	Dic-13
Deudores por recuperos sobre accidentes de trabajo	11.067.401	10.726.543
Vehículos y restos recuperados	4.574.193	4.524.511
	15.641.594	15.251.054

Nota 8 - Cuenta Corriente - Reaseguros Activos
En el saldo del rubro Cuenta corriente – Reaseguros Activos incluido en el pasivo del Estado de Situación Patrimonial emitido a través del SIFICO, se incluyen $ 633.096.430 ($605.809.855 al 31 de diciembre de 2013) que corresponden al saldo de operaciones de Reaseguros Activos.

Nota 9 - Reservas técnicas
La composición al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 de las reservas técnicas, la porción a cargo de los reaseguradores, y la reserva neta a cargo de la institución es la siguiente:

	Dic-14		
	Reservas Brutas	Reservas a cargo de reaseguradores	Reservas Netas
Rvas. de riesgo en curso seguros directos	3.554.947.784	332.128.263	3.222.819.521
Rvas. matemáticas rama vida seguros directos	3.946.527.780	-	3.946.527.780
Rvas. técnicas para siniestros pendientes seguros directos	18.187.532.884	429.751.311	17.757.781.573
Rvas. técnicas para siniestros pendientes reaseguros activos	348.105.002	-	348.105.002
Rvas. técnicas seguros colectivos de invalidez y fallecimiento	19.012.093.641	-	19.012.093.641
Rvas. técnicas renta vitalicia previsional	6.728.505.807	-	6.728.505.807
	51.777.712.898	761.879.574	51.015.833.324

	Dic-13		
	Reservas Brutas	Reservas a cargo de reaseguradores	Reservas Netas
Rvas. de riesgo en curso seguros directos	3.171.098.765	270.575.821	2.900.522.944
Rvas. matemáticas rama vida seguros directos	3.397.213.152	-	3.397.213.152
Rvas. técnicas para siniestros pendientes seguros directos	16.123.620.738	344.615.567	15.779.005.171
Rvas. técnicas para siniestros pendientes reaseguros activos	356.210.636	-	356.210.636
Rvas. técnicas para seguros colectivos de invalidez y fallecimiento	15.835.189.641	-	15.835.189.641
Rvas. técnicas renta vitalicia previsional	5.112.993.522	-	5.112.993.522
	43.996.326.454	615.191.388	43.381.135.066

Nota 10 - Otras deudas diversas

El saldo se compone de los siguientes conceptos:

	Dic-14	Dic-13
Provisión para beneficios sociales	481.040.433	397.532.655
Acreedores comerciales	119.296.914	296.403.798
Depósitos de terceros en garantía (Nota 18)	348.179.577	229.609.743
Retenciones al personal	39.500.830	41.082.011
Acreedores por gastos varios	52.008.121	69.759.615
Gremiales médicas del interior	2.381.403	31.014.128
Partidas a regularizar	368.416.815	62.608.404
Otros	132.359.664	30.757.794
	1.543.183.757	1.158.768.148

Nota 11 - Gastos del personal

Los gastos del personal incurridos por la institución han sido los siguientes:

	Dic-14	Dic-13
Sueldos	2.004.481.754	1.975.091.080
Contribuciones a la seguridad social	835.746.538	756.223.349
	2.840.228.292	2.731.314.429

El número de empleados presupuestados y contratados al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 fue de 2.124 y el número de becarios fue de 79 (1.877 presupuestados y contratados y 64 becarios al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013).

Nota 12 - Otros gastos de explotación

La composición de otros gastos de explotación por naturaleza es la siguiente:

	Dic-14	Dic-13
Amortizaciones	104.279.240	93.199.801
Compensación asistencia médica	114.581.621	105.471.284
Asistencia médica exfuncionarios	79.054.459	77.338.190
Impuestos, tasas y contribuciones	203.920.505	184.716.431
Impuesto al patrimonio	131.765.696	117.472.078
Gastos de mantenimiento de bienes de so	69.720.658	70.933.735
Publicidad, propaganda y publicaciones	56.214.134	61.441.541
Gastos de la central de servicios médicos	68.964.190	74.570.048
Gastos de comunicación	45.935.814	44.605.986
Arrendamientos	46.542.345	39.659.204
Vigilancia	51.002.162	55.706.418
Reclamaciones judiciales	370.752	12.659.900
Otros	330.297.859	261.927.430
	1.302.649.435	1.199.702.046

Nota 13 - Impuesto a la Renta

13.1 Componentes del impuesto a la renta reconocido en el estado de resultados

	Dic-14	Dic-13
Gasto por impuesto corriente		
Impuesto corriente	109.504.389	70.922.249
Gasto / (Ingreso)	109.504.389	70.922.249
Impuesto diferido		
Gasto/ (Ingreso) por origen y reversión de diferencias temporarias	32.945.518	23.908.505
Gasto (Ingreso)	32.945.518	23.908.505
Total impuesto a la renta	142.449.907	94.830.754

13.2 Conciliación del gasto por impuesto a la renta y la utilidad contable

	Dic-14		Dic-13	
	%	Pesos	%	Pesos
Resultados antes de impuestos		550.619.365		699.569.666
Impuesto a la renta según la tasa aplicable	25,00%	137.654.841	25,00%	174.892.477
Renta de fuente extranjera y gastos asociados	(10,23%)	(56.321.948)	(7,40%)	(51.749.627)
Ajuste fiscal por inflación	(25,38%)	(139.749.757)	(12,69%)	(88.790.874)
Exoneración por inversiones	(0,21%)	(1.151.724)	(0,31%)	(2.190..806)
Impuestos no deducibles	0,00%	-	0,00%	29.368.019
RDM contra patrimonio	26,16%	144.0015.597	0,00%	-
Gastos no admitidos	8,32%	45.787.275	0,00%	4.462.235
Otros ajustes	2,22%	12.215.623	4,12%	28.839.390
Tasa y gasto (ingreso) por impuesto a la renta	25,87%	142.449.907	13,56%	94.830.754

13.3 Impuesto a la renta diferido reconocido directamente en el patrimonio

En el período no se reconoció impuesto a la renta diferido directamente en el patrimonio.

13.4 Activos y pasivos por impuesto a la renta diferido

Los activos y pasivos correspondientes al impuesto a la renta diferido son atribuibles según el siguiente detalle:

	Dic-14		
	Activos	Pasivo	Neto
Bienes de Uso	-	(253.756.248)	(253.756.248)
Activo / (Pasivo) neto por impuesto diferido	-	(253.756.248)	(253.756.248)

	Dic-13		
	Activos	Pasivo	Neto
Bienes de Uso	-	(239.044.568)	(239.044.568)
Activo / (Pasivo) neto por impuesto diferido	-	(239.044.568)	(239.044.568)

13.5 Movimiento durante el ejercicio de las diferencias temporarias

	Saldos a Dic-13	Reconocido en Resultados	Reconocido en Patrimonio	Ajuste por inflación	Saldos a Dic-14
Bienes de Uso	(239.044.568)	(32.945.518)	-	18.233.838	(253.756.248)
Activo /(Pasivo) neto por imp. diferido	(239.044.568)	(32.945.518)	-	18.233.838	(253.756.248)

	Saldos a Dic-12	Reconocido en Resultados	Reconocido en Patrimonio	Ajuste por Inflación	Saldos a Dic-13
Bienes de Uso	(215.136.063)	(23.908.505)	-	-	(239.044.568)
Activo /(Pasivo) neto por imp. diferido	(215.136.063)	(23.908.505)	-	-	(239.044.568)

Nota 14 - Instrumentos financieros
Como resultado del curso normal de los negocios de Banco de Seguros del Estado surgen exposiciones a riesgos de crédito, riesgo de tasa de interés y riesgo de moneda.

14.1 Riesgo de crédito
La cartera de inversiones financieras así como los créditos por seguro están expuestos al riesgo de crédito. Este riesgo se define como la potencial pérdida en el valor de mercado resultante de la imposibilidad de los deudores de repagar la deuda. El objetivo del Banco de Seguros del Estado es lograr un adecuado retorno invirtiendo en un portafolio diversificado, sujeto a los límites de diversificación establecidos por el organismo regulador. El Banco administra dicho riesgo a través del análisis realizado en forma periódica por el Comité de Inversiones.
La gerencia tiene políticas de crédito que permiten monitorear este riesgo de forma continua. La gerencia espera un correcto comportamiento crediticio y los eventuales incumplimientos están cubiertos razonablemente por las previsiones existentes.

14.2 Riesgo de liquidez
El Banco tiene que cumplir con requerimientos diarios de su flujo de efectivo, básicamente por eventos inciertos de siniestros emergentes de sus contratos de seguros. El riesgo de contar con el efectivo necesario para liquidar sus pasivos en la fecha que son exigibles a un costo razonable, es analizado por la División Finanzas del Banco. Dicha administración comprende, entre otros, la adecuada administración de las fechas de vencimientos de los valores que componen la cartera de inversiones.

14.3 Riesgo de precios
El Banco tiene exposición al riesgo de cambio de precios en los valores razonables de sus inversiones. La cartera de inversiones se encuentra diversificada y valuada de acuerdo con la normativa vigente emitida por la SSF que establece la clase de valores en que pueden invertir las compañías de seguro, su forma de valuación y los límites máximos de inversión por clase de valor. El riesgo de precios es mitigado por la aplicación de las políticas de fondeo.

14.4 Riesgo de seguro
La actividad del Banco implica básicamente la cotización, aceptación y manejo de los riesgos de la cartera de contratos de seguros con sus clientes. Como resultado de ello el Banco está expuesto a la cobertura de siniestros. Como forma de reducir la volatilidad y transferir dichos riesgos Banco de Seguros del Estado ha definido políticas de reaseguro con compañías reaseguradoras de primera línea directamente autorizadas a operar por la SSF o con brokers autorizados por la SSF que operan con estas compañías reaseguradoras.

14.5 Riesgo de moneda
El Banco incurre en riesgos de moneda extranjera en ventas, operaciones de seguros, compras e inversiones denominadas en monedas diferentes al peso uruguayo. La moneda que origina principalmente este riesgo son: Dólar estadounidense. Este riesgo es monitoreado de forma de mantener la exposición al mismo en niveles aceptables para el Banco.

El siguiente es el detalle de la exposición al riesgo de moneda:

	Dic-14				
ACTIVO	**U$S**	**Euros**	**UI**	**UR**	**Equivalente $**
Disponibilidades	129.683	19.528	-	-	3.733.312
Inversiones en activos financieros	219.839.670	17.271	5.758.366.595	36.667.123	50.633.912.764
Créditos de seguros	50.439.680	2.136	(8.332)	-	1.227.387.238
Otros créditos	9.690.696	-	-	-	235.803.706
Inversiones inmobiliarias	9.966.189	-	3.490.527	7.243	258.424.981
	290.065.918	38.935	5.761.848.790	36.674.366	52.359.262.001
PASIVO					
Deudas por seguros	98.935.595	32.174	-	-	2.408.351.701
Reservas técnicas	144.546.913	-	-	33.444.552	29.257.859.481
Deudas diversas	20.971.779	(5.436)	1.958	-	510.151.276
	264.454.287	26.738	1.958	33.444.552	32.176.362.458
POSICION NETA	25.611.631	12.197	5.761.846.832	3.229.814	20.182.899.543

	Dic-13				
ACTIVO	**U$S**	**Euros**	**UI**	**UR**	**Equivalente $**
Disponibilidades	5.729.542	16.619	-	-	133.200.101
Inversiones en activos financieros	186.784.215	20.891	11.802.281.535	-	39.361.171.418
Créditos de seguros	44.604.854	-	-	-	1.032.835.860
Otros créditos	4.978.498	-	-	-	115.278.289
Inversiones por venta de inmuebles	12.401.504	-	4.218.059	-	299.681.185
	254.498.613	37.510	11.806.499.594	-	40.942.166.853
PASIVO					
Deudas por seguros	80.395.410	35.995	-	-	1.862.725.131
Reservas técnicas	153.982.283	-	-	-	3.565.495.891
Deudas diversas	18.528.796	4.373	796	-	429.180.762
	252.906.489	40.368	796	-	5.857.401.784
POSICION NETA	1.592.124	(2.858)	11.806.498.798	-	35.084.765.069

14.6 Riesgo de tasa de interés
La exposición al riesgo de tasa de interés del Banco está concentrada básicamente en su cartera de inversiones. El Banco monitorea esta exposición a través de revisiones periódicas de la posición de activos y pasivos. El portafolio de inversiones es analizado regularmente por la División Finanzas del Banco y por el Directorio, y está sujeto a los requisitos de diversificación establecidos por la SSF.

El detalle de los activos y pasivos financieros que devengan intereses, presentados de acuerdo con su exposición al riesgo de tasa de interés, no se publica dada su extensión, pero ha sido brindada al Tribunal de Cuentas y a la Auditoría Externa, siendo considerada en los dictámenes correspondientes.

Nota 15 - Efectivo y equivalentes de efectivo
La composición de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 respectivamente, es la siguiente:

	Dic-14	Dic-13
Caja	80.716.567	42.639.475
Bancos	173.737.998	223.832.348
Inversiones en activos financieros con vencimiento menor a tres meses	3.291.294.734	6.588.714.431
Efectivo y equivalente de efectivo	3.545.749.299	6.855.186.254

Nota 16 - Saldos y transacciones con partes relacionadas
Los saldos con partes relacionadas son los siguientes:

Créditos de seguro	Dic-14	Dic-13
Cuentas a cobrar a República AFAP S.A.	272.767.647	146.665.299
Inversiones en activos financieros		
Acciones República AFAP	142.566.928	132.245.756

Las transacciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

16.1 Transacciones con asociadas

Primas emitidas netas de anulaciones		
Primas emitidas a República AFAP S.A.	1.775.636.267	913.610.453
Siniestros		
Siniestros de República AFAP S.A.	536.388.216	433.934.266

16.2 Transacciones con personal gerencial clave
El Banco solo provee beneficios a corto plazo a los directores y gerentes. Las retribuciones a directores y personal gerencial clave son las siguientes:

	Dic-14	Dic-13
Directores	4.803.617	4.805.500
Personal gerencial clave	48.912.429	44.875.247
	53.716.046	49.680.747

El total de las remuneraciones se incluye dentro del capítulo Retribuciones y cargas sociales (Nota 11).

Nota 17 - Valores de terceros
Los valores recibidos de clientes en custodia y garantía de pólizas de fianza, totalizan los siguientes montos:

		Dic-14	Dic-13
Valores en moneda extranjera	U$S	4.894.889	4.443.303
Valores en moneda nacional	$	13.141.000	15.416.976
Valores en unidades indexadas	IU	1.980.000	2.230.000
Vales - Conformes	U$S	3.302.801	3.302.801
Valores en obligaciones hipotecarias reajustables	OHR	6.980	6.980
Obligaciones hipotecarias reajustables y otras	OHR	2.853	2.853
Certificados varios en moneda extranjeras	U$S	82.244.418	74.702.408
Certificados varios en pesos uruguayos	$	162.942.073	147.913.710
Certificados varios	OHR	9.892	9.892
Certificados varios	UR	1.250	1.250
Certificados varios	UI	361.500	361.500
Certificados y pólizas de fianza lacrados	$	1.163	1.259
Efectivo en moneda extranjera en garantía (depósitos en cajas ahorro BROU)	U$S	657.103	863.009

Nota 18 - Depósitos en garantía
El BSE ha recibido depósitos en efectivo en garantía de licitaciones públicas y/o en garantía de seguros de fianza por $ 348.179.577 ($ 229.609.743 al 31 de diciembre de 2013) (Nota 10).

Nota 19 - Resultados extraordinarios
Como se expresa en la Nota 2.7, los inmuebles asiento de la empresa, fueron tasados a valores de mercado al 31 de diciembre de 2014 por la Agencia Nacional de Vivienda, siguiendo los criterios de valuación previstos en la Comunicación N° 06/29.
El resultado asociado con la aplicación de dicha comunicación sobre la nueva tasación de los valores inmuebles anteriormente mencionados se reconoció como una ganancia del período y se expone en el estado de resultados en el capítulo "Resultados Extraordinarios" por un total de $ 14.223.444. Dicha ganancia corresponde a la reversión de pérdidas reconocidas en ejercicios anteriores por el mismo concepto.

Nota 20 - Reaseguros
El Banco ha cedido parte de sus contratos de seguros a otras compañías a través de contratos de reaseguro a los efectos de minimizar las pérdidas derivadas de la concentración de pólizas de montos significativos. Estos contratos no relevan al Banco de sus obligaciones frente a los beneficiarios de las pólizas. El no cumplimiento por parte de los reaseguradores de sus obligaciones puede derivar en pérdidas para el Banco. Cabe mencionar que los reaseguradores con que opera el Banco son compañías internacionales de primera línea, que los contratos se firman luego de un profundo análisis de su situación económico-financiera y que éstos se encuentran debidamente autorizados a operar en el mercado local por la SSF o lo hacen a través de brokers autorizados por la SSF.
El Banco como parte de su actividad aseguradora normal, tiene pasivos contingentes derivados de la celebración de contratos de seguro, en particular en los seguros de cauciones, fianzas, crédito a la exportación. Cabe mencionar que dichos contratos se celebran luego de analizar la situación económico-financiera particular del cliente, existiendo, en la mayoría de los casos, valores en garantía en depósito en el Banco como respaldo de la transacción y contratos de reaseguro asociados. Cuando la empresa aseguradora no cuenta con una calificación de riesgo internacional igual o superior a "A-" o s equivalente se ha constituido previsión de todos los saldos pendientes según constan en nota 2.4.1.

Nota 21 - Patrimonio
21.1 Capital
El capital de la institución al 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a $ 10.

21.2 Ajustes al patrimonio
Los ajustes al patrimonio incluyen la reexpresión del capital, de las reservas y del propio rubro a moneda de cierre del ejercicio 2014.

21.3 Reservas especiales y resultados acumulados
De acuerdo con la liquidación del impuesto a la renta a las actividades económicas, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013, la institución contabilizó, en el presente ejercicio la formación de una Reserva por inversiones –Ley 15.903 art 447– por la suma de $ 8.094.782.

Cra. Estrella Rodríguez, Directora División Contable
Cr. Raúl Onetto, Gerente General
Sr. Mario Castro, Presidente

Única Publicación
28) (Cta. Cte.) 1/p 28157 Oct 05- Oct 05

Agencias de IMPO en el Interior

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electronico
Canelones	Tolentino González 384	4332 7131	4332 7131	impocanelones@adinet.com.uy
Las Piedras	Treinta y Tres 632 bis	2365 9375	2365 9375	impolaspiedras@adinet.com.uy
Pando	Z. de San Martín 1043	2292 8580	2292 8580	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	4642 5378	4642 5378	impomelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	4522 0471	4522 0471	impocolonia@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	4362 4442	4362 4442	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	4364 3437	4364 3437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Batlle y Ordóñez 728, entre Cardozo y Rivera	4352 6150	4352 6150	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	4442 3128	4442 3128	impominas@adinet.com.uy
Maldonado	A. Santana 811-L. 002	4223 5344 4224 4357	4224 8897	impomaldonado@adinet.com.uy
Paysandú	Vizc. de Mauá 889	4722 4800	4722 9999	impopaysandu@adinet.com.uy
Fray Bentos	Brasil 3212	4562 5071	4562 5071	impofraybentos@adinet.com.uy
Rivera	Uruguay 418	4623 5833	4623 5833	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	Dr. Lucio Sanz y Sancho 157	4472 2546	4472 2546	imporocha@adinet.com.uy
Salto	José G. Amorím 333	4732 7759	4732 7759	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	4342 3609	4342 3609	imposanjose@adinet.com.uy
Mercedes	Wilson Ferreira Aldunate 103	4532 9651	4532 9651	impomercedes@adinet.com.uy
Tacuarembó	Suárez 143, Esq. Dr. Ferreira	4632 9466	098 393 175	impotacuarembo@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452 1598	4452 1598	impotreintaytres@adinet.com.uy

Tarifas Vigentes a partir del 17 de agosto de 2015

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales **Tarifa (1)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios............................$ 99.00 (*)

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...................$ 135.00 (*)

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)..$ 119.00 (*)

Avisos Varios ....$ 135.00 (*)

Venta de Comercios...$ 95.00 (*)

Remates ....$ 135.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres,

Segundas Copias, Unión Concubinaria..$ 51.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)..$ 744.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas

(Aclaraciones)..$ 135.00 (*)

TARIFA (2)

Balances..$ 14.637.00 (*)

Publicaciones Bonificadas **Tarifa (1)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)............$ 68.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas) ....$ 372.00 (*)

Publicaciones Extractadas **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).............$ 3.960.00 (*)

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal

(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm) ....$ 6.750.00 (*)

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)..$ 362.00 (*)

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(2) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales **Tarifa (3)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)..................$ 160.00 (*)
(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 17 de agosto de 2015

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 70	$ 120	$ 190

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL
Con retiro en IMPO	$ 1200	$ 6.980
Con envío al Interior	$ 1.720	$ 9.620

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos.. $ 33 c/u (*)

Página de Sección Documentos.. $ 14 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.

Normas de la Administración

RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN

(Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)

Libro $ 770.-

PRESUPUESTO NACIONAL - período 2010 - 2014

(Ley Nº 18.719)

Libro $ 100.-

OBJETIVOS MUNDIALES
para un desarrollo sostenible

BJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

En la Cumbre del Desarrollo Sostenible, celebrada del 25 al 27 de setiembre de 2015, en Nueva York, los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron la "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" con el fin de profundizar medidas que pongan fin a la pobreza y construyan un mundo que pueda mantenerse en los próximos 15 años.

Esta agenda contiene 17 objetivos, denominados **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y 169 metas. Se basa en los logros obtenidos en el marco de la agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que orientaron las medidas en pro del desarrollo en los últimos 15 años.

¿Qué son los ODS?

Los ODS son el resultado de un proceso de tres años, de un debate puesto en marcha por los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en la Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) celebrada en 2012.

Los ODS y las metas tienen carácter mundial y son universalmente aplicables. Toman en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo, respetando las políticas y prioridades nacionales. Se trata de objetivos interdependientes y que deben ser concebidos de una manera integrada.

¿En qué se diferencian los ODS con los ODM?

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son 17 y tienen 169 metas, en cambio los ODM son 8 y contienen 21 metas.

Mientras que los ODM fueron preparados por un grupo de expertos reunidos, los ODS son el resultado de un proceso de negociación en el que participaron los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas y, que contó con el involucramiento, sin precedentes, de la sociedad civil y del sector privado.

Muchas personas se sumaron a esta iniciativa a través de las plataformas de los medios sociales y de la encuesta mundial de las Naciones Unidas *My World*, que recibió más de siete millones de votos de todo el mundo, de los cuales el 75 %, aproximadamente, fue de personas menores de 30 años.

Esto hizo que hubiera una importante representación de diversos intereses y perspectivas.

Mientras los ODM se centraban, principalmente, en la agenda social, los ODS tienen amplio alcance, ya que hacen frente a elementos interconectados del desarrollo sostenible: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección ambiental.

Mientras los ODM estaban destinados a los países en desarrollo, en particular a los más pobres, los ODS serán aplicables a todo el mundo, tanto a países desarrollados como en desarrollo.

Se espera que en el año 2030 se hayan alcanzado los ODS. No obstante, es probable que algunas metas que se basan en acuerdos internacionales preestablecidos se alcancen, incluso, antes del plazo establecido.

Los 17 ODS:

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas, en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y para todas las edades.
4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación, detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas, a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

